

Montevideo, Viernes 9 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20149

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 1.901/977. — Se contrata un Asesor Contador en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: la conveniencia de proveer un cargo contratado de Asesor Contador asimilado al Escalafón AaA, Grado 5 en el Programa 5.01 (Secretaría) del Ministerio de Economía y Finanzas.
Resultando: que se ha firmado contrato con la contadora Serrana Garat Beisso quien reúne los requisitos exigibles.
Considerando: lo dispuesto en los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Atento: a lo informado por la Asesoría Económico-Financiera y Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo contratado de Asesor Contador asimilado al Escalafón AaA, Grado 5, en el Programa 5.01, del Ministerio de Economía y Finanzas a la contadora Serrana Garat Beisso.

2.o Dicha erogación se imputará al Renglón 0.21 y Renglón 0.23.

3.o La remuneración a que se refiere este contrato será incrementada con los porcentajes de aumento concedidos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la firma del contrato.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 1.902/977. — Se contratan perfoverificadores y programadores en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: que existen vacantes varios cargos de perfoverificadores y programadores contratados en la Dirección General Impositiva.

Resultando: que las necesidades de personal especializado en esas tareas hace conveniente proveer dichas vacantes con el grupo de funcionarios contratados al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975.
Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179/976 de 1.o de abril de 1976 y 725/976 de 5 de noviembre de 1976.
Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección General de Sumarios Administrativos del Ministerio de Justicia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse para desempeñar funciones en la Dirección General Impositiva a partir del 1.o de junio del corriente año, a las personas que se detallan en los cargos asimilados al Escalafón Ab. Grado 7, que se indican:

Marino Pereyra, Juan Angel, Cédula Identidad 28.107 (Departamento de Treinta y Tres).
Porro Buranell, Francisco Miguel, Cédula Identidad 998.445.
Vero Castiglioni, Carlos Pedro, Cédula Identidad 1:570.745.
Núñez Fleitas, Darío, Cédula Identidad 1:520.546, como perfoverificadores, y a Comesaña Michelena, Pedro, Cédula Identidad 1:287.710, como Programador asimilado al Escalafón Ac. Grado 7.

2.o Las contrataciones que se autorizan se atenderán con cargo al Renglón 021 del Programa 5.06.

3.o Las remuneraciones que se fijan en los contratos se incrementarán en la proporción que corresponda en cada caso de establecerse aumentos de sueldos para los funcionarios públicos.

4.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 18 de noviembre de 1977, se publicó el decreto 626/977, donde se fijan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos padeciéndose el siguiente error imputable al original.
En el artículo 1.o en el apartado E) donde dice: N$ 1.61 (nuevos pesos uno con dieciséis centésimos)..."; debe decir: "...**N$ 1.61 (nuevos pesos uno con sesenta y un centésimos)...**".

En el "Diario Oficial" de fecha 30 de noviembre de 1977, se publicó el decreto 491/977, que aprueba la ampliación presupuestal para el ejercicio 1977, de la Intendencia Municipal de Durazno padeciéndose el siguiente error imputable al taller impresor.
En el Programa 1.04 - Higiene Pública en la columna En más en la suma total dice "844.232 ..."; debe decir: "644.232...".

—Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 1.909/977. — Se declara que se ha producido la renuncia tácita, por abandono del cargo de un funcionario de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por la Comisión Nacional de Educación Física, referente a las inasistencias al servicio del funcionario de ese Organismo, señor Salomé José Rubirez.
Resultando: I) Que el referido funcionario falta a sus tareas, en la Plaza de Deportes de Pando desde el día 12 de enero de 1977, en forma ininterrumpida y sin presentar motivos que impidan su asistencia a la labor asignada;
II) Que se procedió a remitirle telegrama colacionado, al domicilio que consta en su legajo personal, intimándosele el reintegro a sus tareas dentro del tercer día o expresar motivos fundados bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (inciso 2.o, artículo 51 decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973);
III) Que ante el conocimiento de que ya no se domiciliaba en el lugar denunciado en su legajo personal, se procedió a intimarle mediante la publicación en el "Diario Oficial" por tres días consecutivos (artículo 4.o, decreto 241/969 de 20 de mayo de 1969).
Considerando: que en el caso se ha configurado la renuncia tácita del señor Salomé José Rubirez por abandono del cargo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168 inciso 10 de la Constitución de la República y a lo preceptuado por el artículo 33, ley 7.519 de 13 de octubre de 1922 artículo 33, ley 7.819 de 7 de febrero de 1925, artículo 31, decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1943, decreto de 25 de octubre de 1929, decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, Fiscalía de Gobierno de 2.o Turno y Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Declárase que se ha producido la renuncia tácita del señor Salomé José Rubirez, por abandono del cargo que ocupaba en la Comisión Nacional de Educación Física.

2.o Comuníquese a la Comisión Nacional de Educación Física, Contaduría General de la Nación, Oficina Nacional del Servicio Civil, al interesado, y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a sus efectos, publíquese y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Decreto 657/977. — Se modifican disposiciones referentes a la instalación de conductores aéreos dentro de las fajas de uso público de las carreteras nacionales.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes, relativos a la gestión formulada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en relación con lo dispuesto por el decreto 778|976, del 25 de noviembre de 1976.

Resultando: I) Que por dicho decreto se modificaron los artículos 5.o, 6.o y 7.o del decreto de fecha 5 de julio de 1951, por el cual se reglamenta la instalación de Conductores Aéreos dentro de las fajas de uso público de las carreteras nacionales;

II) Que tales modificaciones fueron solicitadas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a efectos de adecuar la reglamentación de cruces de líneas de alta tensión con caminos, para el caso de líneas de 500 KV., como las que pertenecen al sistema de transmisión de Salto Grande;

III) Que la citada Administración manifiesta que la redacción del referido artículo 5.o no está de acuerdo con lo oportunamente indicado por la misma, motivo por el cual solicita su modificación, según la redacción por ella propuesta;

IV) Que luego de lo informado por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de las resultancias de las reuniones mantenidas entre técnicos de la misma y de la U.T.E., se llegó a concretar una nueva redacción para el citado artículo;

V) Que la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande prestó su conformidad al respecto.

Considerando: que corresponde proceder en consecuencia,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Establécese que el artículo 5.o del decreto del 15 de julio de 1951, por el que se reglamenta la instalación de Conductores Aéreos dentro de las fajas de uso público de las carreteras nacionales, modificado por el decreto 778|976 del 25 de noviembre de 1976, quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5.o Cuando sea necesario cruzar una carretera con conductores aéreos de energía de tensión mayor o igual a 60 KV. se llenarán los siguientes requisitos:

a) El ángulo entre el eje de la linea y el de la carretera en el punto de cruce no será menor de 15º salvo casos especiales en que se requerirá autorización expresa de la Dirección de Vialidad;
b) En el vano de cruce y en los dos adyacentes no se admitirán uniones entre los conductores y cables de guardia.
La tensión de los mismos será la de diseño de la línea, sin reducción.
El esfuerzo de tracción de los cables será 1|3 de la carga de rotura a la extensión para 6º C y viento máximo anual frecuente;
c) Los mástiles de cruce podrán ser de suspensión o de retención y deberán instalarse fuera de la faja de uso público y de la zona "non edificandi". Por razones de seguridad los mástiles de suspensión llevarán doble cadena de aisladores salvo que éstas sean de disposición en V, en cuyo caso no necesitan agregado.
Por las mismas razones, las cadenas de retención serán por lo menos dobles;
d) Los criterios de diseño de los mástiles de cruce serán los mismos que los empleados para el resto de la línea. En el caso de mástiles de suspensión deberán poder soportar la caída de la torre adyacente junto con el viento máximo anual frecuente;
e) La distancia mínima entre el conductor más bajo y el suelo en la calzada no será inferior a los valores indicados en la tabla siguiente a 55º C sin viento:

Tensión nominal entre fases (KV)	Distancia mínima (m)
Hasta 60	8,00
Hasta 110	8,00
Hasta 150	8,00"
Hasta 500	13,00

Artículo 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — WALTER RAVENNA. — LUIS H. MEYER.

5

Decreto 658/977. — Se faculta a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a otorgar permisos para la extracción de arena del banco de Santa Lucía.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: el artículo 5.o del decreto de 16 de octubre de 1962 por el cual se establece el régimen de licitación pública para el otorgamiento de concesiones o permisos de extracciones de arena, canto rodado y conchilla con destino al consumo interno.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo 660|974 de 18 de abril de 1974 fue aprobado el Pliego de Condiciones para el otorgamiento de permisos para extracciones de arena subacuática con destino a las exportaciones o al consumo interno;

II) Que la Dirección de Hidrografía efectuó en fechas 12 de marzo de 1975 y 5 de mayo de 1976 dos llamados a licitación pública para el otorgamiento de los permisos mencionados en el numeral anterior, a cuyos llamados no se presentaron ofertas;

III) Que el actual sistema de abastecimiento de arena para la Industria de la Construcción de Montevideo y sus

alrededores es realizado mediante extracciones en yacimientos terrestres los cuales no podrán continuar utilizándose por estar en vías de agotarse;

IV) Que el Grupo de Trabajo creado por resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 9 de diciembre de 1975 con el cometido de estudiar los distintos aspectos de la explotación arenera, así como las empresas constructoras y areneras, han planteado los inconvenientes que derivan de esta situación y la necesidad de hallar pronta solución a la misma;

V) Que existe por tanto urgencia en utilizar otro sistema de abastecimiento.

Considerando: I) Que la extracción de arena subacuática de los yacimientos existentes en el banco de Santa Lucía resulta la más viable;

II) Que es conveniente establecer un régimen de otorgamiento en forma directa de permisos de extracción de arena del citado banco el que tendrá carácter transitorio;

III) Que esos permisos se otorgarán por riguroso orden de fecha de presentación luego de acreditar los requisitos que establezca la reglamentación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a otorgar permisos en forma directa para la extracción de arena del banco de Santa Lucía, ubicada entre los meridianos 56º 32' y 56º 35' al Oeste de Greenwich, y los paralelos 34º 45' 8" y 34º 49' 5" de latitud Sur, con destino al consumo interno.

Art. 2.o El Ministerio de Transporte y Obras Públicas fijará las condiciones para el otorgamiento de los permisos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.o La Dirección de Hidrografía deberá elevar, antes del 31 de diciembre de 1978, un proyecto de régimen de otorgamiento de permisos de extracción de arena sustitutivo del establecido por el decreto de 16 de octubre de 1962.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — EDUARDO J. SAMPSON. — General HUGO LINARES BRUM. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA.

6

Resolución 1.910/977. — Se autoriza al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar un Ayudante de Arquitecto.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de un Ayudante de Arquitecto con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con los servicios de personal especializado a fin de hacer efectivos los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a la señorita Elena Carmen Soukhanoff Treglia (Escalafón Ac. Grado 9) con una retribución mensual de N$ 927.94, hasta el 31 de diciembre de 1977.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta, el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar a la señorita Elena Carmen Soukhanoff Treglia, Credencial Cívica serie ARA 11.395, en calidad de Ayudante de Arquitecto, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 9, con una asignación mensual de N$ 927.94 (nuevos pesos novecientos veintisiete con noventa y cuatro centésimos) discriminada de la siguiente manera: Renglón 0.21 N$ 473.74, Renglón 0.22 nuevos pesos 230.24 y Renglón 0.23 N$ 223.96, hasta el 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 03, Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemente, que asciende —incluído aporte patronal y 2 o|o de vivienda— a la suma total de N$ 927.94 (nuevos pesos novecientos veintisiete con noventa y cuatro centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 0.21 N$ 473.74, Renglón 0.22 N$ 230.24 y Renglón 0.23 N$ 223.96, se atenderá con cargo a la ley 14.252 de 22 de agosto de 1974, Inciso 10, Capítulo IX, Artículo 253, Rubro O, Renglón 0.21, Partida de N$ 2:000.000.00.

3.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de setiembre de 1977.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.911/977. — Se autoriza al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar funcionarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de 24 (veinticuatro) Auxiliares Administrativos, con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones tienen relación con el déficit funcional padecido por la citada Dirección en los servicios vinculados a los puestos de peaje y al cuerpo de Inspectores, que se ha visto agudizado con la desvinculación de varios de sus integrantes por renuncias, destituciones, jubilaciones, etc.;

II) Que a tales efectos se propone asimilarlos al Escalafón Ab, Grado 3, en carácter de Auxiliares Administrativos, con una asignación mensual (vigente al 1.o de setiembre de 1977) de N$ 615.09, hasta el 31 de diciembre de 1977;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el Inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, es de competencia del Poder Ejecutivo determinar excepción para el ingreso al Sector Público;

II) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas, el correspondiente contrato de función pública, ad-referendum de su aprobación por el

Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar a los señores:

Beatriz Elena Pozzi Bassoz, Credencial Cívica serie BZB 40.318.
Walter Regueira Buceta, Credencial Cívica serie CMC 1.761.
Walter Carlos Di Gaeta Silva, Credencial Cívica serie BBB 29.876.
Andrea Alicia Lisboa Sergueiro, Credencial Cívica serie AZA 27.400.
Olga Pérez Piña, Credencial Cívica serie BMA 23.478.
Daniel Romanelli Nápoli, Credencial Cívica serie AUA 15.924.
Marisa Silvia Pena Sosa, Credencial Cívica serie AUA 15.360.
María Alejandrina Machado, Credencial Cívica serie TAA 38.113.
María Mercedes Lemos Núñez, Credencial Cívica BDA 58.161.
Ernesto Emilio Ibarra Silveira, Credencial Cívica serie APB 7.086.
Wilson Luis Estéves Panario, Credencial Cívica serie AUB 5.821.
Mario Bottaro Osorio, Credencial Cívica serie HAA 7.826.
Conrado Sampay López Pintos, Credencial Cívica serie TAA 37.584.
Washington Beltrán Casadei Silva, Credencial Cívica serie HAB 27.134.
Miguel Angel Perdomo Vidal, Credencial Cívica serie NAB 11.808.
Edgardo Rafael Segovia Osorio, Credencial Cívica serie AVA 15.668.
Alejandro Luis Vera Bazzi, Credencial Cívica serie ANB 9.681.
Elsa Da Rosa Castillo, de la Vega, Credencial Cívica serie HAA 7.901.
María Olga Pereira, Credencial Cívica serie HAA 10.777;
María Teresa Araújo Barragán, Credencial Cívica serie AXA 19.303.
Geny Auxiliadora Gonzalvez Garagorry, Credencial Cívica serie HAA 9.241.
Loreley Hilda de Mucio Barra, Credencial Cívica serie BKB serie 6.750.
Héctor Mario Durán Pedranzini, Credencial Cívica serie AKA 10.965.

Ruben Daniel de Oliveira Madeira, Credencial Cívica serie HAA 11.822; en calidad de Auxiliares Administrativos, asimilados al Escalafón Ab, Grado 3 con una retribución mensual (vigente al 1.o de setiembre de 1977) de N$ 615.09 (nuevos pesos seiscientos quince con nueve centésimos), cada uno, con la discriminación que a continuación se detalla: Renglón 0.21 N$ 326 55; Renglón 0.23 N$ 135.92 y Renglón 0.22 N$ 152.62 hasta el 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública —que corren agregados a estas actuaciones— celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas mencionadas.

La erogación autorizada precedentemente que asciende —incluído aportes patronales y 2 o|o de vivienda— a la suma total de N$ 34.542.90 (nuevos pesos treinta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos con noventa centésimos) discriminada de la siguiente forma. Renglón 0.21 N$ 15.674.40; Renglón 0.23 N$ 6.524.16 y Renglón 0.22 N$ 7.325.28; se atenderá con cargo a la ley 13.297 de 3 de noviembre de 1964, artículo 7.o, Peaje.

3.o Exceptúase a la mencionada Secretaría de Estado del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a los efectos del ingreso a la Administración Pública de los señores: Walter Regueira Buceta, Wilson Luis Estéves Panario, Mario Bottaro Osorio, Washington Beltrán Casadei Silva, Elsa Da Rosa Castillo de la Vega, María Olga Pereira, Geny Auxiliadora Gonzalvez Garagorry y Loreley Hilda de Mucio Barra.

4.o La remuneración establecida se incrementará —en cada caso— con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administracion Central, con posterioridad al 1.o de setiembre de 1977.

5.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **EDUARDO J. SAMPSON.** — **VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

8

Resolución 1.893/977. — Se incorporan diversas actividades al régimen establecido por la ley 14.407 (Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de noviembre de 1977.

Visto: el oficio 428|977 de fecha 4 de noviembre de 1977, elevado por el Directorio de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) y las resoluciones del Poder Ejecutivo 911|977 de 22 de junio de 1977 y 939|977 de 30 de junio de 1977.

Resultando: I) Que por el Oficio de referencia la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad propone, a partir del 1.o de diciembre de 1977, la inclusión de las actividades comprendidas en los grupos N.o 29; N.o 42; Agencias de Viajes y Ventas de Pasajes comprendidas en el grupo N.o 1 del decreto de 26 de julio de 1962.

Resultando: II) Que se entiende conveniente y así se propone, la iniciación de la inclusión del Sector de Trabajadores Rurales limitando en esta etapa el ingreso de la actividad arrocera, comprendiendo no solamente a los que desempeñan tareas en la parte agrícola, sino también a los trabajadores destinados a la industrialización, procesamiento y de administración.

Resultando: III) Que por resolución 939|977 del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1977 se suspendió la vigencia de la resolución 911|977 de 22 de junio de 1977 que disponía el ingreso de actividades al régimen de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975.

Resultando: IV) Que esta iniciativa tiene por fundamento continuar con la política del Poder Ejecutivo de incluir en el Seguro por Enfermedad a un mayor número de trabajadores.

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo comparte los fundamentos originarios de la gestión de autos, debiendo fomentar por razones de justicia social la extensión de los beneficios premencionados, y en virtud de que tal iniciativa encuadra en las previsiones insertas en el artículo 7.o de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975, nada obsta para proceder conforme a la gestión impetrada.

Considerando: II) Que es oportuno incluir también a partir del 1.o de diciembre de 1977, a los sectores de actividad a que se refiere la resolución 911|977 de 22 de junio de 1977, con exclusión de la Banca Privada hasta tanto se estudie la situación particular de esta actividad laboral.

Atento: a lo expuesto precedentemente:

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a partir del 1.o de diciembre de 1977 al régimen establecido por la ley 14.407 de 22 de julio de 1975, a la totalidad de actividades comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962 en los Grupos N.o 29; N.o 42; y Agencias de Viajes y Venta de Pasajes comprendidas en el Grupo N.o 1.

2.o Incorpórase a partir del 1.o de diciembre de 1977 al personal del sector de trabajadores rurales exclusivamente de la actividad arrocera, tanto el que desempeña

tareas agrícolas, como los afectados a la industrialización, procesamiento y de administración de dicha actividad, al régimen establecido por la ley 14.407 del 22 de julio de 1975.

3.o Déjese sin efecto la suspensión dispuesta por resolución 939|977 del Poder Ejecutivo del 30 de junio de 1977, de la resolución 911|977 de 22 de junio de 1977, incorporándose en consecuencia a partir del 1.o de diciembre de 1977 al régimen de la ley 14.407 de 22 de julio de 1975 a las siguientes actividades: Compañías Importadoras de petróleo y derivados; Empresas distribuidoras de combustibles y productos derivados del petróleo; Almacenes al por mayor; Importadores de máquinas agrícolas e industriales; Empresas de publicidad (pertenecientes al Grupo N.o 1); Casas Bancarias; Compañías de Seguros de crédito recíproco y similares; Compañías financieras de capitalización y similares (pertenecientes al Grupo N.o 4) y Compañías telegráficas (pertenecientes al Grupo N.o 4) y del decreto de 26 de julio de 1962.

4.o Los giros de actividad comprendidos en los grupos laborales a que se refiere el numeral anterior, que ya estuvieran incluidas en el Seguro Social por Enfermedad por disposición de las leyes orgánicas de los ex Seguros a que (ASSE) sucede o por decreto del Poder Ejecutivo, mantendrán la fecha de inclusión original a los efectos de la realización de aportes y goce de beneficios.

5.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución 1.882/977. — Se designa Director de Registros en el Departamento de San José

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: la gestión que se promueve a efectos de la designación del Escribano Daniel Cersósimo Michelini en el cargo de Director de Registros en el Departamento de San José, escalafón AaA, Grado E3, Programa 15.03.

Resultando: I) Que consultada la Contaduría Central de esta Secretaría de Estado informa que en el Programa 15.03 existe vacante un cargo de Escribano Director de Registros en el Departamento de San José, Escalafón AaA, Grado E3 Correlativo 810;

II) Que se ha propuesto para ocupar dicho cargo al Escribano Daniel Cersósimo Michelini, actual funcionario de la Dirección General de Registros;

Considerando: I) Que según informe de la Contaduría General de la Nación, se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por los literales A y C del artículo 12 inciso 4 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975;

II) Que dando cumplimiento al literal D del artículo 12 inciso 4 de la ley 14.416 se ha adjuntado fotocopia certificada de título expedido por la Universidad de la República.

III) Que recabado el informe del Registro General de Sumarios Administrativos, ordenado por el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, no surgen impedimentos que obsten a la designación que se propone;

IV) Que sin perjuicio de lo expuesto precedentemente debe tenerse presente que previo a la toma de posesión del cargo respectivo, el funcionario que se designa deberá renunciar al que actualmente ocupa;

Atento: a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas, y la Contaduría Central del Ministerio de Justicia; a lo preceptuado por el artículo 12 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al Escribano Daniel Cersósimo Michelini para ocupar el cargo de Director de Registros en el Departamento de San José, Escalafón AaA, Grado E3, correlativo 810 del Programa 15.03.

2.o Dispónese que previo a la toma de posesión correspondiente, el funcionario designado deberá presentar renuncia al cargo de auxiliar 4.o Ab 5 que actualmente ocupa en la Dirección General de Registros.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación; tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Justicia y pase a sus efectos a la Dirección General de Registro. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.883/977. — Se designa Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de noviembre de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo (Escalafón AaA Grado E7) en el programa 15.05 ,Sub-Programa 01 "Tribunal de Apelaciones";

Resultando: I) Requerido un informe de la Contaduría General de la Nación a efectos de proveer el referido cargo señala que consultados sus servicios especializados constatan que el mismo se encuentra vacante y que la titular de los presentes obrados no figura actualmente en los padrones presupuestales del Programa 15.05;

II) A fojas 6 y 10 de las presentes actuaciones luce la información de antecedentes proporcionada por la Dirección General de Sumarios Administrativos y fotocopia fiel del título de la doctora Carmelina Moise de Bianchi que la habilita a desempeñar el precitado cargo para el que viene propuesta;

Considerando: que habiéndose pronunciado en forma favorable la Contaduría General de la Nación a la designación de la profesional mencionada y cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 5.o del decreto 150|977 de 15 de marzo de 1977, el nombramiento que se propicia no merece observaciones;

Atento: a lo preceptuado por el artículo 17 del Acto Institucional N.o 8 de 1.o de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ministro del Tribunal de Apelaciones del Trabajo (Escalafón AaA, Grado E7) en el Programa 15.05, Sub-Programa 01 "Tribunal de Apelaciones" a la doctora Carmelina Moise de Bianchi, Credencial Cívica Serie AIA N.o 4431.

2.o Hágase saber a la Corte de Justicia para que adopte las medidas concernientes a la toma de posesión del referido cargo, lo que se dará a conocer a esta Secretaría de Estado.

3.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4.o Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente** — FERNANDO BAYARDO BENGOA — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución. — Se aprueba la Acordada dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, por la cual se delega en el Presidente de este organismo y en Jueces Letrados de Primera Instancia, el derecho a conceder licencias especiales.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 14 de noviembre de 1977.

Visto: la Acordada dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 21 de octubre de 1977.

Considerando: I) Que al delegar en el Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, la facultad de conceder licencias especiales por hasta 10 días de duración, dicho Organo se ajustó al texto de la norma suprema e interpretó fielmente su propia finalidad;

II) Que es del caso homologar el criterio del aludido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que disponen los artículos 1.o y 43 del Acto Institucional N.o 8, artículo 2.o del decreto 398|977 de 12 de julio de 1977, y artículo 1.o del decreto 400|977, de igual fecha, en ejercicio de las potestades constitucionales que le son privativas (Constitución de la República, artículo 181 incisos 1.o y 6.o)),

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 21 de octubre de 1977.

2.o Comuníquese, —con trascripción de la presente resolución— al Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

3.o Publíquese en el "Diario Oficial", la Acordada y la presente resolución.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese la misma en el "Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia".

5.o Elévese para su conocimiento a la Presidencia de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA

TESTIMONIO

En Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete, estando en audiencia el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la presencia de los señores Ministros doctores don Miguel A. Fernández Viqueira, Presidente, don Alberto Reyes Terra, don César E. Canessa Etcheverry, don Víctor C. Maestro Toletti y don Ramiro López Rivas por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que el Ministerio de Justicia por Resolución Interna N.o 204 de 29 de julio de 1977 delegó en este Tribunal la facultad de resolver en todo lo relativo a licencias y las demás comprendidas en el Capítulo I al VIII del decreto 641|973 de 8 de agosto de 1973. Y por Resolución Interna N.o 228 de 3 de agosto de 1977 otorgó a esta Corporación el derecho a conceder licencias que conforme al Capítulo IX del aludido decreto se otorgaren por hasta diez días de duración, con facultad de subdelegar. Estimándose conveniente a los fines del Servicio la adopción de tal procedimiento,

RESUELVE:

1.o Delégase en el Presidente de la Corporación y en los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, la facultad de resolver en todo lo relativo al otorgamiento de las licencias a que se refiere el Capítulo IX del decreto de referencia que se solicitaren por hasta diez días de duración.

2.o Las resoluciones que otorguen estas licencias —que el decisor deberá fundamentar— serán comunicadas en el caso de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo al Tribunal con copia fiel y dentro de los dos días de resueltas, quien las registrará y oportunamente comunicará, a su vez al Ministerio de Justicia.

Dese conocimiento al Ministerio de Justicia. — Hay seis firmas: Fernández Viqueira, A. Reyes Terra C. E. Canessa, Maestro Toletti, R. López Rivas, José Carlos Calleriza, Secretario.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor que obran de fojas 158 a 159 del Libro de Actas de esta Corporación.

Para constancia, de mandato del Tribunal y para ser enviado al Ministerio de Justicia expido el presente que firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribana Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

12

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza para Hoteles, Restaurantes, Cafés y Establecimientos similares.

(RESOLUCION N.o 260|977)

Intendencia Municipal.

San José, 3 de noviembre de 1977.

Visto: el expediente a estudio compuestos con actuaciones por el señor Inspector General del Municipio, don Mario E. Muñiz al haber comprobado que se estaban violando disposiciones Municipales en dos bares que funcionaban instalados sin previa autorización por parte de la autoridad competente, al igual que los mismos carecían de inspección higiénico-sanitaria, propiedad de Carmelo Pedro González, ubicado en Avenida Italia y C. Gardel y Enrique H. Crispino Zengotita con idéntica ubicación que el anterior.

Considerando: que consultada la Asesoría Letrada del Municipio sobre las sanciones a aplicar a los infractores, esta Dependencia expresa que las multas que rigen actualmente, para estos casos carecen de toda relevancia, por lo que se aconseja sean aumentadas las mismas, adjuntando por tanto un Proyecto de Decreto, que es compartido por el Jerarca Municipal con esa finalidad.

Atento: a lo precedentemente expuesto y no mereciendo objeciones que formular al citado Proyecto,

La Junta de Vecinos de San José por unanimidad (4 votos)

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.282 cuyo tenor quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 34 de la Ordenanza para Hoteles, Restaurantes, Cafés y Establecimientos Similares del año 1949, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Las infracciones al cumplimiento de esta Ordenanza, serán penadas con multas de N$ 50.00 (nuevos pesos, cincuenta) a N$ 1.000.00 (nuevos pesos, mil), según la gravedad del caso, número de reincidencias y circunstancias en que se produzca la infracción".

Art. 2.o Para la aplicación de la multa, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la ley 14.168, de 6 de marzo de 1974.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a tres de noviembre del año mil novecientos setenta y siete.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

San José, 8 de noviembre de 1977.

Visto: la resolución de la Junta de Vecinos de San José, por la que sanciona el decreto 2.282,

El Intendente de San José

RESUELVE:

Elévese al "Diario Oficial" para su publicación. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Prosecretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

13

Resolución. — Se dispone sobre encajes bancarios en Moneda nacional. Acreedores por cambio comprado

(CIRCULAR N.o 886)

Montevideo, 18 de noviembre de 1977.

Se pone en conocimiento del sistema bancario la resolución adoptada por este Banco Central el día 18 de noviembre de 1977.

1.o Sustitúyense los artículos 38 y 39 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 38. (Monto). — Los bancos y las cajas populares deberán mantener en todo momento un encaje que represente, por lo menos, el 50 o|o de los depósitos a la vista o a menos de treinta días de plazo o preaviso, el 30 o|o de los depósitos a treinta o a más días de plazo o preaviso, y a menos de doce meses, y el 6 o|o de los depósitos a doce meses o más de plazo.

Dichas empresas deberán mantener en todo momento, además, un encaje que represente, por lo menos:

a) El 30 o|o del monto de las letras, aceptadas y no vencidas, a menos de doce meses de plazo y el 6 o|o del monto de las letras, aceptadas y no vencidas, a doce meses o más de plazo. No se computarán a estos efectos, las letras descontadas por la propia empresa bancaria aceptante.
b) El 30 o|o del monto de las obligaciones en moneda nacional frente a terceros, resultantes de compras a término de moneda extranjera a plazos inferiores a un año, cuando los terceros hayan afectado —en forma expresa o tácita— depósitos en moneda extranjera en garantía del cumplimiento de los respectivos contratos de cambio. Dicho porcentaje se reduce al 6 o|o cuando las compras a término de moneda extranjera se hayan pactado a plazos no inferiores a un año.

ARTICULO 39. (Monto). — Cuando las casas bancarias recibieren sumas de dinero a cualquier título en forma transitoria o accidental, vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones del giro bancario que les están legalmente permitidas y de las que deriven derechos a favor de terceros, deberán mantener en todo momento un encaje que represente por lo menos el 100 o|o de las sumas recibidas.

Las casas bancarias deberán mantener en todo momento además, un encaje que represente, por lo menos:

a) El 30 o|o del monto de las letras, aceptadas y no vencidas, a menos de doce meses de plazo y el 6 o|o del monto de las letras, aceptadas y no vencidas, a doce meses o más de plazo. No se computarán a estos efectos, las letras descontadas por la propia casa bancaria aceptante;
b) El 100 o|o del monto de las obligaciones en moneda nacional frente a terceros, resultantes de compras de moneda extranjera, a término, cuando los terceros hayan afectado —en forma expresa o tácita— depósitos en moneda extranjera en garantía del cumplimiento de los respectivos contratos de cambio".

2.o Disposiciones circunstanciales.

i) Lo dispuesto en el apartado 1) entrará en vigencia el 1.o de enero de 1978, sin perjuicio de lo dispuesto en "ii".
ii) A partir del 22 de noviembre de 1977, los bancos y las casas bancarias deberán guardar el encaje previsto en el literal "b" del inciso segundo de los artículos 38 y 39 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, en la redacción dada en el apartado 1) de la presente resolución, por las obligaciones contraídas desde la precitada fecha. En cuanto a las obligaciones contraídas antes del 21 de noviembre de 1977 no estarán sujetas a encaje hasta la fecha del vencimiento del respectivo contrato de cambio, no considerándose a estos efectos las renovaciones o los diferimientos en la ejecución de dicho contrato.
iii) Los bancos y las casas bancarias deberán informar el monto de las obligaciones a que refiere el literal "b" del inciso segundo de los artículos 38 y 39, en la redacción dada en el apartado 1) de la presente resolución, vigentes al 21 de noviembre de 1977, discriminando dicho importe de acuerdo al mes de vencimiento de los contratos de cambio respectivos. El plazo para entregar dicha información en el Departamento de Contralor Permanente vence el 25 de noviembre de 1977.
iv) Los bancos y las casas bancarias deberán ceñirse a los modelos de formularios III A y III B que acompañan a la Comunicación N.o 77|351 de 10 de noviembre de 1977 para informar la situación de encaje en moneda nacional, durante los meses de noviembre y diciembre de 1977 registrando el monto de las obligaciones referidas en "ii" en las columnas proyectadas para informar las "aceptaciones".

3.o Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — **Juan César** Pacchiotti, Secretario General.

14

Resolución. — Se determina el interés que devengarán las operaciones otorgadas dentro de la línea de crédito para atender necesidades de liquidez de la banca privada.

(CIRCULAR N.o 887)

Montevideo, 21 de noviembre de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 18 de noviembre de 1977.

1.o Sustitúyese el artículo 198 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 198. (Intereses). — En uso de las facultades otorgadas por el artículo 14 de la ley 14.095, de 17 de noviembre de 1972, se establece que el interés que generarán los saldos utilizados en la línea de crédito a que refiere este título, se determinará de la siguiente manera:

a) Sobre cada saldo diario se aplicará la tasa equivalente al 125 o|o de la tasa de interés anual, promedio, de las ofertas aceptadas en la licitación de Letras de Tesorería, Serie "E" inmediata anterior, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registra dicho saldo deudor, no hubiera utilizado más de cuatro días la referida línea;
b) Sobre cada saldo diario, se aplicará la tasa equivalente al 135 o|o de la tasa de interés anual, promedio de las ofertas aceptadas en la licitación de Letras de Tesorería, Serie "E" inmediata anterior, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registra dicho saldo deudor, hubiera utilizado entre cinco y nueve días la referida línea;
c) Sobre cada saldo diario, se aplicará la tasa equivalente al 145 o|o de la tasa de interés anual, promedio, de las ofertas aceptadas en la licitación de Letras de Tesorería, Serie "E" inmediata anterior, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registra dicho saldo deudor, hubiera utilizado entre diez y catorce días la referida línea;
d) Sobre cada saldo diario, se aplicará la tasa equivalente al 155 o|o de la tasa de interés anual, promedio, de las ofertas aceptadas en la licitación de Letras de Tesorería, Serie "E" inmediata anterior, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registra dicho saldo deudor, hubiera utilizado más de catorce días la referida línea.

Los intereses correspondientes se liquidarán y debitarán en la cuenta corriente común de la institución bancaria prestataria, en oportunidad de cancelarse lo adeudado en la mencionada línea de crédito o en oportunidad de adjuntarse una nueva licitación de Letras de Tesorería, Serie "E".

2.o (Disposición circunstancial). — Lo dispuesto en la presente resolución, regirá a partir del 25 de noviembre de 1977.

3.o Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan **César** Pacchiotti. Secretario General.

antecedentes correspondientes, las solicitudes de venia de destitución relativas a las Carpetas Nos. 465/77 y 495/77.

19. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 22).

DR. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal Nº 37.254/77

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(2o. Período)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Dr. BUENAVENTURA CAVIGLIA CAMPORA
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
(*) Dr. JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
Dn. MARTIN C. MARTINEZ
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Ing. ALEJANDRO VEGH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(**) Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dn. BAUTISTA ETCHEVERRY BOGGIO
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. CARLOS MAESO
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(**) Sustituye al señor Consejero Dr. José E. Etcheverry Stirling.

Montevideo, 1º de noviembre de 1977.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

61ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER.

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 4 de noviembre de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 8 a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Personal de la Justicia Militar. (Normas). (Carp. 493/977). (Informado). Rep. 405 y Anexo I.

2º Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 477/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 19 de diciembre de 1977). Rep. 388 y Anexo I.

—Dos funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 494/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de enero de 1978). (Rep. 407).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (Carp. 499/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 3 de enero de 1978). (Rep. 412).

—Tres funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (Carpeta 506/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de enero de 1978). (Rep. 414).

—Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (Carp. 507/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de enero de 1978). (Rep. 415).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Carp. 508/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 10 de enero de 1978). (Rep. 416).

—Un funcionario del Ministerio de Salud Pública. (Carp. 509/977). (Informe verbal). (Venc. plazo const.: 14 de enero de 1978). (Rep. 417).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dn. Martín C. Martínez, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con licencia, los señores Consejeros: Dr. José Francisco França e Ing. Alejandro Végh Villegas; con aviso, el señor Consejero Dr. Buenaventura Caviglia Cámpora.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 3 minutos).

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes proyectos de ley:

—Por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar las modificaciones al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional instrumentadas en la enmienda aprobada por la Junta de Gobernadores el 4 de mayo de 1976. (C/536/77).

—Por el que se establecen normas para la constitución de sociedades civiles destinadas a la construcción de edificios bajo el régimen de propiedad horizontal. (C/537/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

—Por el que se crea un impuesto que gravará, al 31 de julio de 1978, a los propietarios de novillos de más de tres años. (C/538/77).

—A la Comisión de Agricultura y Pesca, remitiéndose el repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Economía y Finanzas.

El mencionado Poder remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/539/77, C/540/77 y C/541/77).

—Una funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/542/77).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/543/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

—Dejando sin efecto lo dispuesto por el Decreto Nº 535/977, del 28 de setiembre de 1977, que suspendió los beneficios legales en materia tributaria que gozaba la empresa periodística "El Día", quedando sujeta al régimen tributario común. (C/490/77).

—A sus antecedentes.

—Declarando sin efecto lo dispuesto por el Decreto Nº 599/976, de 16 de setiembre de 1976, que prorrogó las exoneraciones a la importación de aparatos e instrumentos de laboratorio destinados a laboratorios de especialidades farmacéuticas, los aparatos de análogo destino a los anteriormente citados, que se encuentren ubicados en otras posiciones de la nomenclatura. (C/53/76).

—Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Instituto Nacional de Colonización, con carácter de oportuno reintegro, a efectos de que el mismo pueda dar cumplimiento a sus planes de inversión iniciados en 1974. (C/55/76).

—Autorizando al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de pago a favor del Ministerio del Interior con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo, a fin de solventar los gastos de la 5ª Conferencia Regional de Policía Criminal. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

—Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—Del Ministerio de Industria y Energía, sobre compra de balanzas. (C/56/76).

—Del Consejo Nacional de Educación, sobre pagos a diversas instituciones según convenios celebrados con la Universidad del Trabajo del Uruguay para el uso de sus instalaciones. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas para el personal de la Justicia Militar. (C/493/77).

Se repartió con fecha 4 de noviembre y figura en la Orden del Día.

La Comisión de Interior, integrada, aconseja el archivo del Decreto del Poder Ejecutivo de 28 de setiembre de 1977, por el que se suspendieron los beneficios legales en materia tributaria que gozaba la empresa periodística "El Día", quedando sujeta al régimen tributario común. (C/490/77).

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja el archivo del proyecto de ley por el que se declara que la ciudad de Montevideo es la capital de la República Oriental del Uruguay, donde residen las primeras autoridades de la Nación. (C/166/76).

Si no se observa, así se procederá".

4. — CIUDAD DE MONTEVIDEO (Declaración de Capital de la República Oriental del Uruguay)

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: esta resolución de "archivar sin perjuicio" el Proyecto de Ley presentado por el que habla, hace ya un año, declarando a la ciudad de Montevideo, Capital de la República, cumpliendo así el mandato constitucional, incumplido desde 1830, que dispone que es competencia de la Asamblea General elegir el lugar en que deben residir las primeras autoridades de la Nación, —resolución tomada hace ocho días por la Comisión de Constitución y Legislación—, me parece correcta, adecuada a las circunstancias y no me merece ningún reparo.

No así, en vez, la actitud del Poder Ejecutivo, al cual fue elevado el Proyecto hace casi un año, en procura de la tan mentada consulta, sin que hasta el presente haya sido objeto de la menor contestación, ni afirmativa ni negativa.

El instituto de la consulta, ya ha merecido nuestra opinión y la de varios señores Consejeros, la cual luce en actas desde hace varios meses. En alguna otra oportunidad, merecerá nuestra consideración constructiva.

Permítasenos hoy señalar, empero, que en este caso, así como en otros muchos —y en el caso particular del que habla, de todos sus Proyectos de Ley—, que en plazos que se aproximan al año, los organismos consultados no se han expedido al respecto.

En el considerando I) de ese Decreto, se expresa textualmente que "está inspirado en la finalidad de lograr una coherente labor de Gobierno, en cuanto el sometimiento al previo estudio del Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley de que se trata, si bien no supone limitación en el ejercicio de tal potestad de iniciativa, permitirá consagrar textos que sean el resultado de una expresión de voluntad del Estado, formado a través de un armónico cumplimiento de los cometidos de los órganos respectivos". Y agrega luego las ventajas de la mayor información que tiene a su alcance el Poder Ejecutivo, desde el punto de vista técnico, estadístico o de mera información; para concluir, en el considerando IV), que "la opinión del Poder Ejecutivo debe ser emitida en plazos reducidos que no desvirtúen las razones de oportunidad de la presentación de los Proyectos de Ley".

En su parte dispositiva, el decreto da plazos de 20 días a los Ministerios, salvo expresa prórroga. Lo dice en singular, por lo que cabe interpretar que se pueda producir una sola prórroga expresa de veinte días más.

Por el artículo 2º, el Ministerio, recabada la información gozará de un plazo de diez días para elevarlo

a la Secretaría de la Presidencia, para cuya actuación, ahora sí, no hay plazo alguno. Y el artículo 3º consideró grave omisión al incumplimiento y hasta habla de sanciones.

Es evidente el espíritu de aceleración de los trámites que inspira el Decreto. Los que hemos actuado en la esfera del Poder Ejecutivo, sabemos que los plazos fijados son exiguos, totalmente insuficientes, y sólo sirven para hacer caer en descrédito a la tesis del decreto sana y bien inspirada. Pero si plazos de veinte o treinta días son exiguos y pueden hasta resultar ridículos, el plazo de un año hace perder totalmente de vista la oportunidad de un proyecto.

En el caso que nos ocupa, el vacío legal a que hace referencia el doctor Justino Jiménez de Aréchaga en su obra "La Constitución Nacional", tomos III y IX, y exhumado por el que habla, mantiene su plena vigencia por fuera del tiempo.

La Ley declarando a Montevideo residencia de las primeras autoridades de la Nación no se ha dictado aún. Pero, como lo expresábamos en la exposición de motivos, hace ya un año, ningún homenaje podía ser mejor para festejar los 250 años de Montevideo, que el que le brindara la Ley, obediente al mandato constitucional, declarándola Capital de la República.

Tal oportunidad se ha perdido; homenaje sin ningún costo y de altísimo significado cívico. Pero el problema persiste. La Constitución sigue vigente y la Ley no se ha dictado. Tal lo que leemos en el Diario "La Mañana", del martes 1º de noviembre, en un artículo titulado "La Capital del Uruguay", que luce en su hoja editorial. Muy distinto por cierto al editorial del mismo matutino de fecha 28 de noviembre de 1976 que tildó al Proyecto de inoportuno por cuanto estaban pendientes la reorganización departamental y los problemas de la Cuenca del Plata.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, si bien nos parece inobjetable la actitud de la Comisión de Constitución y Legislación, nos permitimos reiterar el Proyecto de Ley esta vez sí, con la legítima y optimista esperanza de que se cumplan los términos del Decreto Nº 392/976 del 30 de junio de 1976.

Es la moción que formulo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero presenta de nuevo su Proyecto a los efectos de que se le dé trámite? De lo contrario habría que votar en contra de lo que aconseja la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR MARTINEZ. — Solicito la reiteración del Proyecto; que vuelva a ser elevado. En ese sentido, solicito la opinión del Consejo de Estado; si estoy equivocado así me lo harán saber. Repito que pido la reiteración del Proyecto para saber por qué causas no camina. Solicité el cumplimiento del Decreto del 30 de junio de 1976 en el que este Cuerpo no tuvo intervención. Pido, simplemente, que se cumpla a los efectos de saber por qué estábamos equivocados.

Es un derecho que tiene un ciudadano y además un Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Siendo así, lo que correspondería es no compartir la tesitura de la Comisión de Constitución y Legislación que dispone el archivo del proyecto, y trasmitir el pedido del señor Consejero Martínez al Poder Ejecutivo, haciéndolo nuestro, a través del Ministerio del Interior.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — ¿En función de qué, la Comisión ha aconsejado el archivo del proyecto? ¿Ha tomado posición sobre el proyecto o sólo por el hecho de que el Poder Ejecutivo se ha demorado en contestar?

SEÑOR PRESIDENTE. — Como integrante de la Comisión puedo informar al señor Consejero que es de práctica, cuando hay determinada demora en expedirse sobre un expediente por parte de los organismos consultados, que se archive, como se establece en la resolución de la Comisión, sin perjuicio. Es decir, que si el Poder Ejecutivo enviara su opinión, entonces se extraería el proyecto del archivo y se actualizaría. Pero las palabras del señor Consejero Martínez impiden, precisamente, que el Consejo resuelva de conformidad el archivo de ese antecedente. Por eso el trámite dice: "si no se observa, así se procederá". El señor Consejero Martínez ha observado dicho trámite.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — El señor Consejero Martínez no está observando el procedimiento de la Comisión. Creo que con respecto a este caso habría que encontrar otra solución.

No sé si sería conveniente solicitar a la Comisión de Constitución y Legislación el retiro de la resolución presentada, a fin de esperar que sean enviadas al Poder Ejecutivo las palabras del señor Consejero Martínez, y ver si las mismas logran encontrar eco en ese Poder.

Deseo evitar el hecho de que la Comisión tenga que retirar una resolución que ha presentado, pero dado que no hay argumentos de peso sobre el proyecto presentado sino por la demora de la respuesta del Poder Ejecutivo, creo que perfectamente la Comisión podría retirar su moción y mantener este proyecto en su órbita.

SEÑOR PRESIDENTE. — Reglamentariamente, lo puede hacer el Consejo mediante el voto afirmativo de sus miembros. Por eso el trámite establece: "si no se observa, así se procederá". Está en la facultad del Consejo levantar la resolución de la Comisión sobre el archivo del proyecto.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Creo que aparece un nuevo elemento, y es este replanteamiento que hace el señor Consejero Martínez, que la Comisión no tuvo en cuenta. Por lo tanto, si la Comisión se pone de acuerdo, puede solicitar que el proyecto vuelva a su seno.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero el Consejo puede decidir por sí. En un caso similar que se planteó hace dos sesiones por el señor Consejero Praderi, el Consejo resolvió transmitir —con las palabras dichas en Sala— la solicitud de reiterar un determinado proyecto.

SEÑOR PATOCCHI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PATOCCHI. — Deseo señalar que acompañó la posición sustentada por la Comisión de Constitución y Legislación, porque creo que si el Poder Ejecutivo no ha contestado en un año, eso debe ser tomado como una respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero Martínez de que se actualice el Proyecto y se remitan sus palabras, como sentir del Consejo, al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

5. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Administrativos, se expide con informe verbal, sobre los mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

—Tres funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/506/77).

—Tres funcionarios del Ministerio de Industria y Energía. (C/494/77 y C/507/77).

—Dos funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/477/77 y C/509/77).

—Un funcionario del Ministerio de Agricultura y Pesca. (C/499/77).

—Un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (C/508/77).

Figuran en la Orden del Día".

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO CAVIGLIA CAMPORA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una comunicación de inasistencia llegada a la Mesa.

SEÑOR SECRETARIO (Don Julio A. Waller). — El señor Consejero doctor Buenaventura Caviglia Cámpora excusa su inasistencia a la sesión de hoy por motivos particulares.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — AGUAS DE LA LAGUNA DEL SAUCE (Posible deterioro de su calidad)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Crispo Ayala.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Señor Presidente, señores Consejeros: hace pocos días he recibido como Presidente de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, una nota de Obras Sanitarias del Estado firmada por su Presidente y su Secretario General, que nos pareció de interés poner en conocimiento de este Consejo, la que dice así:

"Esta Administración está preocupada por el posible deterioro en la calidad de agua de la Laguna del Sauce, única fuente de abastecimiento empleada actualmente para los suministros de agua potable a las localidades de Punta del Este, Maldonado, Piriápolis y San Carlos.

El problema ya fue planteado oportunamente a la Intendencia Municipal de Maldonado por Oficio Nº 593 de fecha 8/IX/77 con motivo de la solicitud para establecer sobre la costa de la referida laguna, un nuevo fraccionamiento denominado Club del Lago.

Contribuye a incrementar dicha preocupación los siguientes problemas:

a) La magnitud del fraccionamiento Club del Lago.

b) El posible desarrollo de otros fraccionamientos, si la zona adquiere un interés turístico de importancia.

c) El uso intenso de la laguna para navegación deportiva, especialmente motonáutica, lo que puede agregar numerosos contaminantes.

d) La posibilidad de que un desarrollo general de la cuenca motive la instalación de industrias que descarguen líquidos contaminados, o bien se incremente la agricultura con utilización de abonos químicos cuyo arrastre a la laguna contribuya a deteriorar su calidad como fuente de agua potable.

Lo expresado hace que esta Administración solicite su colaboración para evitar inconvenientes futuros en el suministro de agua, a cuyos efectos sería necesario:

a) Imponer la obligatoriedad de que todo nuevo fraccionamiento prevea un sistema de saneamiento que impida el aumento de contaminación de la laguna, por vía directa o indirecta.

b) Regular la navegación deportiva, especialmente la motonáutica, a efectos de impedir efectos nocivos.

c) Controlar la cuenca de la Laguna del Sauce para impedir descargas inconvenientes, sean provenientes de instalaciones industriales o de particulares, o de cultivos con intenso uso de fertilizantes".

Luego de ser examinada particularmente por cada uno de los miembros, esta nota fue contestada en los siguientes términos: "La Comisión de Transporte y Obras Públicas comprende muy bien vuestra preocupación y estudiará con urgencia el problema de Laguna del Sauce, conforme se reciba un Proyecto de Ley al respecto, enviado por el Poder Ejecutivo.

El Acto Institucional Nº 2 en su artículo 4º, inciso a) establece que los proyectos de leyes del Consejo de Estado, serán sometidos previamente al estudio del Poder Ejecutivo.

Es por esta razón que se considera que un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo tendrá un trámite mucho más rápido si así se procede".

Es evidente que la inquietud de Ose de preservar la fuente de suministro de agua potable de un amplio sector del departamento de Maldonado es de real importancia, pero entiendo que esta inquietud debe ser general con respecto a la conservación del medio ambiente, en todo sentido.

Al estudiarse un Proyecto de Ley por parte del Poder Ejecutivo, sobre este aspecto, debe tenerse muy en cuenta que debe ser general y, en especial, que no debe detener el desarrollo de ningún proyecto urbanístico racional, ya que existen medios técnicos para resolver los problemas que se pueden plantear.

Pido que la versión de estas palabras pase al Minis-

terio de Transporte y Obras Públicas y también a la Intendencia Municipal de Maldonado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Sin perjuicio de que la Mesa entienda que en este caso particular es un poco extraño que la Administración de las Obras Sanitarias del Estado no haya hecho la gestión directamente ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se va a votar la moción del señor Consejero en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras pase al Poder Ejecutivo y a la Intendencia de Maldonado.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

8. — CONFERENCIA EPISCOPAL URUGUAYA (Posición adoptada con referencia a las nuevas causales de divorcio)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Hace pocos días, a través de los medios de prensa, tomamos conocimiento de la posición pública adoptada por la Conferencia Episcopal Uruguaya con referencia a las nuevas causales de divorcio actualmente a estudio de este Cuerpo Legislativo.

Sin entrar concretamente al fondo del tema abordado por los señores Obispos uruguayos, considero sumamente importante destacar un punto en el que se define la ideología de los terroristas que pretendieron dominar a nuestro pueblo. Y lo considero oportuno porque bastante fue criticada la posición de los Obispos uruguayos en los momentos cruciales de la lucha antisubversiva.

Los que profesamos la religión católica asistimos avergonzados a los ataques que llegaban de todos los puntos del país ante la indefinición de la jerarquía católica uruguaya sobre los asesinatos perversos e injustos de integrantes de las Fuerzas Armadas y de ciudadanos uruguayos y extranjeros de clara militancia democrática.

Asombrados comprobamos luego la presencia de sacerdotes y jerarquías de la iglesia católica uruguaya acompañando los orquestados velatorios de los terroristas, no pudiendo descubrirlos cuando los muertos eran integrantes de la comunidad que luchaban, en distintos frentes, contra el avance de los representantes de ideologías disolventes.

Escandalizados escuchamos los sermones en ceremonias religiosas, o en reuniones públicas, fuera de ellas, apoyando la lucha armada de los revoltosos, provocando el alejamiento de los fieles, los que iniciaron verdaderas peregrinaciones para asistir a templos donde los sacerdotes no fueran extremistas, sino que predicaran, como les correspondía, la condena milenaria de la Iglesia Universal al comunismo ateo.

Lamentablemente, sólo vimos la expulsión de aquellos sacerdotes que, siendo fieles a la doctrina de los Papas denunciaron, públicamente, la posición inalterable de la Iglesia Católica contra el materialismo comunista y el de sus colaterales. Baste recordar, como ejemplo, los dolorosos vía crucis que obligaron a sufrir a los sacerdotes Sghirla y Moreno.

Sin embargo, en los comunicados entregados a la prensa ahora por la Conferencia Episcopal Uruguaya, hay un evidente cambio de posición porque se reconoce que el gobierno del país está combatiendo ideologías disolventes que pretenden implantar su domino sobre los pueblos. ¡Enhorabuena!

Es de esperar que, a partir de ahora, la Conferencia Episcopal Uruguaya establecerá normas precisas a la comunidad católica uruguaya en una acción positiva y no disolvente.

De todas maneras, estimo que la Conferencia Episcopal Uruguaya equivocó el camino. En lugar de salir con repartidos a la prensa, debió manifestar su espíritu constructivo y solicitar audiencia a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Estado, donde está radicado el estudio primario del tema, y exponer allí sus argumentos, en la seguridad de que se le atendería con la misma deferencia con que se reciben organizaciones nacionales que actúan con espíritu positivo.

Finalmente, ya que la Conferencia Episcopal Uruguaya ha salido a la prensa a tocar un tema de interés nacional, es de esperar que en próximos días explique al pueblo uruguayo, o al menos al sector católico, las razones por las cuales un integrante de dicha Conferencia Episcopal, Monseñor Marcelo Mendiharat, huyó del país abandonando la diócesis que le fuera confiada.

Quiero dejar bien establecido, señor Presidente, y compañeros del Cuerpo, por si mis palabras toman estado público, que al expresarme sobre el tema no pretendo ni deseo establecer una polémica con la Conferencia Episcopal Uruguaya ni con alguno de sus miembros. Simplemente, como católico, he entendido necesario manifestar mi forma de pensar sobre el particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Consejero no va a formular una moción específica?

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No, señor Presidente.

9. — DON CARLOS SABAT ERCASTY (Homenaje con motivo de cumplir 90 años de edad)

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero Martínez.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente, señores Consejeros: juzgo necesario recordar en este Alto Cuerpo, las resonancias de un hecho relevante, que en estos días concitó la atención de la prensa nacional y motivó un grande y justo homenaje de la Academia Nacional de Letras.

Me refiero a los 90 años de vida, celebrados el 4 de noviembre, por don Carlos Sabat Ercasty.

Noventa años, enérgicos, laboriosos, altivos, dedicados por entero a su arte, la poesía, y a su misión, la enseñanza del idioma español y de la literatura hispanoamericana.

Por sobre todos los avatares y peripecias económicas, por sobre todas las tentaciones terrenas, Sabat fue fiel a una vocación, a un llamado divino, que lo señaló poeta, cantor de su patria, apólogo de sus bellezas y de sus virtudes.

Nació un 4 de noviembre de 1887 en la calle Yaro del barrio del Cordón, muy próximo adonde aún vive hoy. Hijo de un Capitán de Coraceros de Numancia, don Mariano Sabat, y de una argentina, doña María Luisa Ercasty. Su padre renunció a la carrera militar española y vino a América, donde, a muy poco tiempo, el

Presidente Latorre revalidó su título y de allí que al fundarse la Escuela Militar en 1885, Mariano Sabat forma en los cuadros de sus fundadores.

Su padre lo inició en los misterios de la literatura y de la poesía. Luego de la cena, en aquel Montevideo lánguido y colonial de fin de siglo —pero tan pleno de recios valores y reservas morales—, un hermano mayor leía el Quijote. Y además eran frecuentes las veces que el padre lo llevaba al legendario Café Moka, donde, trajeado a lo Teophile Gautier, declamaba Roberto de las Carreras.

En sus años mozos Sabat conoció a Rodó, a Julio Herrera, a Florencio Sánchez, a Horacio Quiroga, a Delmira Agustini y fue particularmente amigo de María Eugenia y de Carlos Vaz Ferreira. Eran épocas modernistas, plenas de ideal, de locura, de gloria. Al impulso de Darío había vibrado el Río de la Plata. Y luego, la vieja y gloriosa España. Era el nuevo despertar de una literatura eterna. Sabat Ercasty vivió su juventud en ese clima. Llegó tarde a la fiesta del Simbolismo y del Modernismo. Se sintió deslumbrado y acólito de la misma. Pero supo bien pronto que por esa senda no tenía nada nuevo que decir. Los gigantes del Modernismo y del Noventa y Ochismo habían agotado el mensaje de un momento histórico. El idioma no estaba sólo salvado sino triunfante, e Hispanoamérica plena de pujanza.

Incursiona por las culturas orientales y comunica a su visión poética, a su mundo, el análisis y la meditación filosófica, bajo el signo prevalente de los "Motivos de Proteo" del maestro Rodó.

En 1917 aparece su primera obra en verso, "Pantheos", a los 30 años de edad, lo que no sin razón asombra a Falcao Espalter, a Basso Maglio y a Bellán. Luego se suceden, profusos, los libros que componen su serie de Poemas del Hombre, el "Libro del Mar", el "Libro del Arbol", del "Ser y de la Nada", "de la Voluntad", "del Corazón", "del Tiempo", "del Amor" y "de la Ensoñación". Más tarde aparece su "Sinfonía del Río Uruguay", tan justamente celebrada y que nació de un bello crucero fluvial que impresionó vivamente el alma lírica del aeda. A posteriori cobraron vida el "Libro de la Voz", el de "los Mensajes", "el de José Martí", el insigne apóstol de la Libertad de América.

Pulido y firme, su tono y su mensaje, es pródigo en elogios y celebraciones. Merecen recordarse su "Himno a Rodó" a los 20 años de la muerte del maestro; su "Oda a Rubén Darío", conmemorando los 50 años de la publicación de "Azul" en Valparaíso; su "Oda a Luis Gil Salguero", su "Himno Universal a Roosevelt", su "Himno a Artigas", recitado por Sabat Ercasty al pie del monumento al Prócer el 23 de setiembre de 1944; el "Himno a José Pedro Varela", y el ditirámbico con que celebró el Sesquicentenario de la Revolución de Mayo.

El mar lo impresionó siempre de modo particular. Un día de tormenta, asido de las rocas, con el viento golpeándole el rostro, compuso "Alegría del Mar", magníficamente recitada por Berta Singerman y que tuvo su época de notoria popularidad.

Una vida larga y laboriosa, explica lo proficuo de la obra. Sus sonetos, como aquel dedicado a Carlos Vaz Ferreira, fueron con el tiempo, su mejor modo de expresión poética. A la música de las palabras le comunicó la fuerza de las ideas, y en la prisión métrica del viejo endecasílabo español, vertió fluidos y galanos pensares, bellas y atrevidas metáforas. Y hoy, a los noventa gloriosos años, la Academia Nacional de Letras publica su último volumen, los Sonetos de la Agonía y de los Extasis, llenos de hallazgos, de luces, de sombras, de cosas hermosas, dichas con el dominio y la belleza de quien ha logrado domeñar lo indómito y difícil de la expresión idiomática.

Su obra, su vida, su creación poética, han sido brillantemente estudiadas por un norteamericano, Gary Lewis Haws, en un importante volumen publicado en 1968, por el Ministerio de Cultura, a cuyo frente estaba entonces nuestro hoy distinguido compañero doctor Federico García Capurro. Es obra paciente y detallada, fruto de ocho largos años de análisis y esfuerzo, indispensables para el estudio de la vigorosa personalidad de Sabat Ercasty, y a la cual es muy difícil agregar algo. Pero permítasenos, en esta oportunidad, recordar al gran maestro, que hace ya treinta años, al inaugurarse la Facultad de Humanidades, en los salones del Ateneo, nos brindó inolvidables cursos sobre el Cid, sobre el Modernismo y sobre el Movimiento del 98. Han pasado los años, pero no su verbo, su palabra, su gracia. Todo lo que hay escrito, en todas las lenguas, sobre el Cid, nos lo enseñó con la palabra ágil y retozona, que permitía salvar las lógicas asperezas que los siglos edifican sobre la sensibilidad. Nos enseñó el aporte francés a la gloria de Ruy Díaz de Vivar: "Le Cid" de Pierre Corneille, el Viaje por España de Gautier, las referencias de Alfred de Musset, los versos de Barbey D'Aurevilly hasta llegar a "Cosas del Cid" de Ruben Darío, que componen las "Adiciones" a las "Prosas Profanas" de 1901.

Y además, señor Presidente, valga la ocasión para expresar con toda la humilde fuerza de nuestra voz, el reconocimiento y la gratitud de la Nación, hacia quien simboliza y encarna los más sólidos y prestigiosos valores de la cultura nacional. A un poeta —nada más ni nada menos— que es lección y ejemplo para la juventud, por su desinterés olímpico, por el fuego que palpita aún en sus pupilas grises que nos miran desde el tiempo viejo, por su mensaje lírico y educacional, por su amor inquebrantable a la poesía, suma toda de guarismos que son los que permiten alentar optimismo y soñar todavía con un mundo mejor, vibrar con los estremecimientos del espíritu y hacer de la Etica, de la Estética, de la Fe y del Ideal, el verdadero norte de la existencia humana.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el señor Consejero no formula ninguna moción, a la Mesa se le ocurre que la versión taquigráfica de sus palabras podría enviarse, por lo menos con el asentimiento tácito del Consejo, al señor Sabat Ercasty.

(Apoyados).

SEÑOR ESPINOLA. — ¡Que se vote!

SEÑOR PRESIDENTE — Se va a votar la moción sugerida por la Mesa.

(Se vota:)

—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — REUNION DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS A REALIZARSE EN EL DIA DE LA FECHA

(Invitación a los señores Consejeros a concurrir)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Señor Presidente: aunque la Mesa, al comienzo de esta sesión, distribuyó una circular sobre el asunto a que me voy a referir, deseo expresar que la Comisión de Economía y Finanzas, como es habitual cuando inicia el análisis de un asunto importante, había pensado invitar al señor Ministro a concurrir a su sesión ordinaria del día jueves. Del mismo modo tenía intención de anunciar, con tiempo, a los señores Consejeros acerca de la realización de esa sesión, por si alguno deseaba asistir a ella. Pero cuando nos pusimos en contacto con el señor Ministro de Economía y Finanzas resultó que no tenía tiempo disponible para asistir en los días jueves y viernes. Por lo tanto, fue necesario anticipar para el día de hoy, a las 18 horas, la sesión de dicha Comisión, y no nos fue factible anunciarla a los señores Consejeros con la antelación que hubiéramos deseado.

Por ello, en este momento me permito reiterar la invitación que se formuló por medio de aquella circular, para que los señores Consejeros asistan, esta tarde, a la hora 18, a la reunión que va a celebrar la Comisión de Economía y Finanzas con el señor Ministro del ramo. Entiendo que va a ser una sesión interesante porque se trata de iniciar el estudio del Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al año 1976, que en otra época se llamaba Rendición de Cuentas. Es muy posible que, con este motivo, el señor Ministro realice una exposición sobre la política financiera que está desarrollando al frente de su Cartera.

Nada más.

11. — PERSONAL DE LA JUSTICIA MILITAR (Normas).

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Personal de la Justicia Militar. (Normas)."

(Antecedentes:)

"PODER EJECUTIVO — **Rep. Nº 405.**

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 20 de setiembre de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a efectos de elevar a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña.

La Justicia Militar es una Justicia especializada. Formando parte de la función que el Estado tiene de administrar Justicia, globalmente considerada, está funcional y orgánicamente organizada y dirigida al juzgamiento de los delitos militares.

Ya en el Visto del Decreto del Ministerio de Defensa Nacional de fecha 2 de enero de 1935, que designaba una Comisión con el cometido de proyectar lo que luego constituyeron los actuales Códigos Penal Militar, de Procedimiento Penal Militar y de Organización de los Tribunales Militares, se ponía de relieve la elaboración de normas que respondiendo a las exigencias de la técnica jurídica moderna, facilitaran la buena administración de Justicia.

Si bien las disposiciones que se proyectan no son ni penales ni procesales, están directamente relacionadas con los mecanismos destinados a aplicar aquellas normas. Consecuentemente, deben compartir en la teoría y en los hechos, la filosofía de aquéllas y estar a tono con la importancia que la Justicia Militar tiene en nuestro país en el tiempo presente.

El Proyecto se inscribe así en la moderna corriente legislativa del realismo jurídico. Esto es, aquella corriente que, lejos de ser una mera geometría normativa, tiene en cuenta muy especialmente, las concretas circunstancias históricas o sociales en las que en última instancia, están inmersos los hombres cuyas conductas intentan regular aquellas normas.

Esta corriente realista ha informado en los últimos años, en forma especial, la legislación del país dirigida a defender la Comunidad de los embates de la subversión.

La referida legislación trajo como consecuencia — lo que es obvio, público y notorio— un enorme incremento, tanto cuantitativo como cualitativo, en el trabajo a cargo de la Justicia Militar. Incremento cuantitativo puesto que se ha debido conocer y juzgar en todos los casos de delitos subversivos sin perjuicio, naturalmente, de seguir conociendo en lo que ya era materia de la Justicia Militar. Aumento cualitativo en tanto que la decisión de los Organos de la Justicia Militar ha debido recaer —además de los casos constituidos por los delitos típicamente militares— sobre acciones delictivas militares cometidas con fines y propósitos subversivos. Desde este punto de vista, no solamente se ha debido aplicar un conjunto de normas que hasta el presente no habían sido mayormente utilizadas, sino que fue necesario además de actualizar la interpretación de las referidas normas, incursionar en el difícil campo de la aplicación de normas de reciente elaboración. De esa manera, la individualización judicial de la pena ha exigido a los Organos de la Justicia Militar, una ardua tarea que, para poder culminar de manera satisfactoria, requiere una gran capacitación de todo su personal.

La forma de lograr que la Justicia Militar cumpla adecuadamente con tan importantes cometidos, es dotarla de mecanismos cada vez más coherentes y ágiles, así como de personal que, además de estar profundamente compenetrado de la alta misión que la Institución debe cumplir, tenga los conocimientos técnicos necesarios.

La afirmación precedente implica varios conceptos cuya importancia se reputa fundamental, y que son recogidos por el Proyecto que se propone. Algunos de esos conceptos merecen una puntualización especial.

En primer lugar, se aspira conferir Estado Militar a todos los integrantes de la Justicia Militar. Es decir —empleando los términos de la Ley Nº 14.157— se trata de darles un estatuto jurídico que defina sus especiales deberes, obligaciones y derechos.

Si determinados delitos han sido puestos en la órbita de la Justicia Militar, es obvio que todos y cada uno de sus integrantes —cualquiera sea su grado o función— estén regidos por normas que supongan determinadas condiciones espirituales, anímicas, técnicas e, incluso, físicas.

El Estado Militar es el medio más adecuado —dadas las circunstancias antes anotadas— para lograr una total compenetración de cada uno de los integrantes de la Justicia Militar con los objetivos que ésta debe cum-

plir, así como con la estricta y férrea conducta que debe asumirse para lograrla.

No se trata pues, de una idea caprichosa o carente de fundamento, sino que se inscribe en aquella corriente de realismo jurídico ya referida. Por lo demás, no es una idea original, sino que tiene larga data en el país. En efecto, ya el Código Militar de 1884, en su Artículo 668, establecía que "...los empleados de la Administración de Justicia Militar, serán todos militares". El mismo criterio fue consagrado por la Ley del 15 de enero de 1915. El Código de Organización de los Tribunales Militares, por su parte, aunque admitiendo algunas excepciones, consagra el mismo principio.

Las modificaciones introducidas en la legislación a partir de 1962, ratifican el mismo punto de vista para el Ejército, siendo esta la orientación que últimamente se ha seguido, es decir, eliminar el personal civil dándole Estado Militar.

Como excepciones a esta orientación —que, como tales, no son sino confirmatorias del principio general— existen algunas disposiciones como las de la Ley Número 14.099, de 22 de diciembre de 1972, que crean cargos civiles equiparados a personal subalterno.

Por todo lo expuesto hasta acá, este criterio no es compartido por el Organo máximo de la Justicia Militar, siendo esta una de las razones que lo mueven a promover la presente iniciativa.

En segundo lugar, se trata de que el personal de la Justicia Militar, además de tener Estado Militar, esté técnicamente capacitado para las específicas y delicadas funciones que la Institución tiene a su cargo.

Por ello, si se analiza el Artículo 12 del Proyecto, se advierte cómo con un sentido dinámico y en forma ascendente, se requieren cada vez mayores conocimientos técnicos para posibilitar el ascenso del personal a grados de mayor responsabilidad.

La necesidad de Oficiales técnicos (con título de Abogado o de Procurador), no sólo se hace cada vez más imperiosa por las razones expuestas, sino que tiene además otra ventaja. Evita destinar Oficiales combatientes a ocupar cargos que no se vinculan directamente con su función específica y que además, sólo pueden ser desempeñados por un tiempo relativamente corto, dada la circunstancia del normal desarrollo de la carrera militar.

Comentados así, los principios generales que informan el Proyecto, así como los lineamientos de las principales soluciones propuestas a la problemática que aquél enfoca, corresponde comentar concretamente algunas de las disposiciones propuestas.

Con la supresión del cargo de Capitán (Equiparado), que se propone por el Artículo 2º, y que corresponde al cargo de Prosecretario del Supremo Tribunal Militar, se pretende dar mayor agilidad a las tareas propias de la Secretaría del Cuerpo, ya que la función propia del cargo a suprimirse, será ejercida por un Teniente 1ro. letrado de la Justicia Militar, condición esta que reúne la mayoría de los actuales Tenientes 2dos.

El Artículo 3º subsana una situación inaceptable creada por la Ley Nº 14.099. En efecto, esta Ley creó cargos de personal equiparado hasta el grado de Cabo de 1ra., pasando directamente a la creación de cargos de Sub-Oficial Mayor. Existía pues, un vacío en las jerarquías correspondientes a los cargos de Sargento 1ro. y de Sargento. Vacío que se elimina con las supresiones y creaciones del citado Artículo 3º del Proyecto.

El Artículo 4º, al disponer que los cargos de Notificador en la Justicia Militar, podrán ser desempeñados por Sargentos o Cabos de 1ra., no hacen sino recoger una enseñanza de la práctica, siendo además, una solución que guarda armonía con el espíritu del Proyecto. En efecto, si bien la función de Notificador es de una importancia fundamental, no requiere, necesariamente, atributos o conocimientos técnicos como los que el Proyecto exige para el cargo de Sub-Oficial Mayor.

El Artículo 5º no merece otras consideraciones que las ya realizadas con respecto al Estado Militar de los funcionarios de la Justicia Militar.

El Artículo 6º determina, con un sentido realista, para los cargos que menciona, su ajuste en forma gradual a las condiciones que según el Proyecto se estiman como más adecuadas para su previsión.

El Artículo 7º, consagra la solución final en materia de previsión de los cargos de personal subalterno.

El Artículo 8º, confiere al Supremo Tribunal Militar las designaciones y ascensos del personal subalterno de la Justicia Militar. La solución se explica dada la jerarquía que el Organo tiene, e incluso por sus funciones de superintendencia ya conferidas por el Artículo 76, inciso 4º del Código de Organización de los Tribunales Militares.

En lo referente a las condiciones para los ascensos, el Artículo 9º establece en forma concreta, con un criterio realista y dinámico, la correlación estricta que debe existir entre las condiciones que se reputan fundamentales a aquellos efectos.

Las restantes disposiciones hasta el Artículo 16, inclusive, son el desarrollo de lo que el citado Artículo 9º establece.

El Artículo 17 (Disposición transitoria), encuentra su fundamento en las imprescindibles tareas que al presente debe cumplir la Justicia Militar por las razones explicadas a lo largo de este Mensaje.

Por lo expuesto, se solicita a ese Alto Cuerpo preste la atención requerida al Proyecto de Ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

Saluda al señor Presidente con su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Armando Chiarino. Ernesto Rosso.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créanse cinco (5) cargos de Teniente 1ro. y tres (3) de Alféreces en el Escalafón de la Justicia Militar, ítem 3.10.

Art. 2º — Suprímese un cargo de Capitán (Equiparado) creado por la Ley Nº 14.203 del 7 de junio de 1974, (artículo 1º) y se establece que el cargo de Prosecretario del Supremo Tribunal Militar puede ser desempeñado por los Tenientes 1ros. del Escalafón de la Justicia Militar con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 3º — Suprímense al vacar, una vez producidos los ascensos, cuatro cargos de Sub-Oficial Mayor (Equiparado) en el ítem 3.10 —Justicia Militar—, y créanse ocho (8) cargos de Sargento 1ro. y diez (10) cargos de Sargento.

Suprímense siete (7) cargos de Soldado de 2da.

Art. 4º — Los cargos de Notificador en la Justicia Militar podrán ser desempeñados por Sargentos o Cabos de 1ra.

Art. 5º — Concédese Estado Militar a los Sub-Oficiales Mayores (Equiparados) del ítem 3.10 de la Justicia Militar.

Art. 6º — Los actuales cargos de Cabo de 1ra., Cabo de 2da., Soldado de 1ra. y Soldado de 2da. (Equiparados) del ítem 3.10 —Justicia Militar—, al vacar, serán llenados en la forma prescripta en el artículo siguiente.

Art. 7º — Todos los cargos de personal subalterno del ítem 3.10 —Justicia Militar— serán militares, llenándose las vacantes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 10.757 (Orgánica del Ejército) y Ley Nº 14.157 (Orgánica de las Fuerzas Armadas), al respecto.

Art. 8º — Todas las designaciones y Ascensos de Personal Subalterno de la Justicia Militar, serán efectuadas por el Supremo Tribunal Militar.

Art. 9º — Para estar en condiciones de ascenso, se requiere para el personal superior:

a) Tiempo efectivo en el grado.
b) Capacidad militar buena.
c) Conducta buena.
d) Capacidad técnica.
e) Aptitud física buena.

Art. 10. — El tiempo efectivo mínimo de antigüedad en cada grado exigible para el ascenso será:

Teniente 2do.	3 años
Alférez	3 años
Sub-Oficial Mayor	3 años
Sargento 1ro.	2 años
Sargento	2 años
Cabo de 1ra.	1 año
Cabo de 2da.	1 año
Soldado de 1ra.	1 año
Soldado de 2da.	1 año

Art. 11. — La capacidad militar, la conducta y la aptitud física se probarán por haber obtenido calificación de Bueno como mínimo en la calificación de grado.

Art. 12. — La capacidad técnica se probará para ascender a:

Teniente 1ro.	Haber obtenido el título de Procurador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la carrera de Abogacía.
Teniente 2do.	Haber aprobado todas las materias del Plan de Estudios de Abogacía correspondiente a primer y segundo año.
Alférez	Ser estudiante inscripto en Facultad de Derecho (Abogacía).
Sub-Oficial Mayor	Estar cursando el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria.
Sargento 1ro.	Tener aprobado el primer ciclo de Enseñanza Secundaria.

Para las demás jerarquías, según el desempeño en las tareas de oficina que le sean asignadas en cada repartición de la Justicia Militar.

Art. 13. — Todos los ascensos se conferirán por Antigüedad calificada.

Los ascensos de Oficiales se conferirán por el Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar.

Los ascensos de personal subalterno, serán efectuados por el Supremo Tribunal Militar.

Art. 14. — La edad de retiro obligatorio para los Oficiales en los Grados de Teniente 1ro., Teniente 2do. y Alférez, será de cincuenta y cinco años.

La edad de retiro para el personal subalterno será de cincuenta años.

El personal superior y personal subalterno del Escalafón de la Justicia Militar podrá prestar servicios en retiro en los cargos que corresponda a su jerarquía por resolución del Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar; en tal circunstancia, por ningún concepto quienes presten servicios en esta situación podrán ser ascendidos.

Art. 15. — Las calificaciones para el personal superior y Sub-Oficiales Mayores, serán anuales y en el grado.

Las calificaciones anuales serán de Muy Bueno, Bueno, Regular y Deficiente.

Serán otorgadas por el Presidente del Supremo Tribunal Militar. Podrán ser impugnadas con el recurso de Revisión y el Jerárquico en subsidio ante el Supremo Tribunal Militar.

Dichos recursos se interpondrán conjuntamente dentro de los diez días corridos a partir de la notificación.

Art. 16. — Las calificaciones en el grado serán de Muy Apto, Apto y No Apto, y serán otorgadas por el Supremo Tribunal Militar, al cumplir el Oficial el tiempo mínimo de antigüedad para el ascenso. Pueden ser impugnadas con el Recurso de Revisión y Jerárquico en subsidio ante el Ministro de Defensa Nacional, que se presentarán conjuntamente dentro de los diez días corridos a partir de la notificación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 17. — Para los ascensos a conferir con fecha 1º de febrero de 1978, el Supremo Tribunal Militar podrá prescindir de las condiciones de tiempo mínimo efectivo en el grado establecido en el artículo 10 de la presente Ley y las de capacidad técnica establecidas en el artículo 12, lo que se hará sólo en los casos imprescindibles.

Art. 18. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de setiembre de 1977.

Armando Chiarino. Ernesto Rosso.

ANEXO I al Rep. Nº 405.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Defensa Nacional estudió el Proyecto adjunto, aconsejando al Plenario su aprobación.

Como surge del explícito Mensaje que lo acompaña, el Proyecto a estudio tiende a adoptar las normas legales relacionadas con la Justicia Militar y a la ampliación y complejidad de las nuevas tareas puestas a su cargo.

Es notoria la ampliación de competencias que las distintas leyes le han ido asignando a la Justicia Militar, lo que exige a su personal una capacidad técnica y específica, cada vez mayor.

De acuerdo a la tendencia actual de la legislación militar, se eliminan en este Proyecto los cargos civiles, siendo todo el personal de la Justicia Militar, en lo suce-

sivo, militares. Ello significa la aplicación de un estatuto único para todo el personal de la referida Justicia.

Criterio éste sostenido en el Código Militar de 1884, el que su artículo 668 decía: "Los empleados de la Administración de la Justicia Militar serán todos Militares".

Este criterio fue seguido por la Ley Nº 6.851, de 15 de enero de 1919, que a su vez tuvo excepciones en el Código Militar de 1943, artículo 97, que dice: "Los empleados de la Justicia Militar, serán todos militares, con las excepciones que se indican..."

Es la Ley Nº 14.099, de 22 de diciembre de 1972, la que introduce varios cargos equiparados dentro de la Justicia Militar.

En el Proyecto a estudio se reacciona contra esta última tendencia, volviendo al criterio anterior, acorde con el que impera en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Con la supresión y creaciones de cargos se tiende a organizar la pirámide jerárquica, llenando los vacíos existentes en ella.

La Comisión ha introducido pequeñas modificaciones formales al Proyecto que no afectan su contenido. En los artículos 15 y 16 se modificó la terminología y el plazo referidos atento a lo dispuesto en el Acto Institucional correspondiente.

Por las razones expuestas y las que surgen de los fundamentos del Mensaje del Poder Ejecutivo, se eleva al Plenario el adjunto Proyecto de Ley, aconsejando su aprobación.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Julio C. Espínola. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Créanse cinco cargos de Teniente 1ro. y tres de Alféreces en el Escalafón de la Justicia Militar (Inciso 3 —Programa 3.10).

Art. 2º — Suprímese el cargo de Capitán (Equiparado) creado por la Ley Nº 14.203, de 30 de mayo de 1974 (artículo 1º) y se establece que el cargo de Pro-Secretario del Supremo Tribunal Militar puede ser desempeñado por los Tenientes 1ros. del Escalafón de la Justicia Militar con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 3º — Suprímense al vacar, una vez producidos los ascensos, cuatro cargos de Sub-Oficial Mayor (Equiparado) en el Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar — y créanse ocho cargos de Sargento 1ro. y diez cargos de Sargento.

Suprímense siete cargos de Soldado de 2da.

Art. 4º. — Los cargos de Notificador en la Justicia Militar podrán ser desempeñados por Sargentos o Cabos de 1ra.

Art. 5º — Concédese Estado Militar a los Sub-Oficiales Mayores (Equiparados) del Inciso 3 — Programa 3.10 de la Justicia Militar.

Art. 6º — Los actuales cargos de Cabo de 1ra., Cabo de 2da., Soldado de 1ra. y Soldado de 2da. (Equiparados) del Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar — serán provistos al vacar en la forma prescripta en el artículo siguiente.

Art. 7º — Todos los cargos de personal subalterno del Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar — serán militares, proveyéndose las vacantes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946 (Orgánica del Ejército) y la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974 (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Art. 8º — Para estar en condiciones de ascenso, se requiere para el personal superior:

a) Tiempo efectivo en el Grado.
b) Capacidad militar buena.
c) Conducta buena.
d) Capacidad técnica.
e) Aptitud física buena.

Art. 9º — El tiempo efectivo mínimo de antigüedad en cada Grado exigible para el ascenso será:

Teniente 2do.	3 años
Alférez	3 años
Sub-Oficial Mayor	3 años
Sargento 1ro.	2 años
Sargento	2 años
Cabo de 1ra.	1 año
Cabo de 2da.	1 año
Soldado de 1ra.	1 año
Soldado de 2da.	1 año

Art. 10. — La capacidad militar, la conducta y la aptitud física se probarán por haber obtenido calificación de Bueno como mínimo en la calificación de Grado.

Art. 11. — La capacidad técnica se probará para ascender a:

Teniente 1ro.	Haber obtenido el título de Procurador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la carrera de Abogacía.
Teniente 2do.	Haber aprobado todas las materias del Plan de Estudios de Abogacía correspondiente a primer y segundo año.
Alférez	Ser estudiante inscripto en la Facultad de Derecho, en Abogacía.
Sub-Oficial Mayor	Estar cursando el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria.
Sargento 1ro.	Tener aprobado el primer ciclo de Enseñanza Secundaria.

Para las demás jerarquías, según el desempeño en las tareas de oficina que le sean asignadas en cada repartición de la Justicia Militar.

Art. 12. — Todos los ascensos se conferirán por antigüedad calificada.

Los ascensos de Oficiales se conferirán por el Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar.

Todas las designaciones y ascensos del personal subalterno de la Justicia Militar, serán efectuados por el Supremo Tribunal Militar.

Art. 13. — La edad de retiro obligatorio para los Oficiales en los Grados de Teniente 1ro., Teniente 2do. y Alférez, será de cincuenta y cinco años.

La edad de retiro para el personal subalterno será de cincuenta años.

El personal superior y el personal subalterno del escalafón de la Justicia Militar podrán prestar servicios en retiro en los cargos que correspondan a su jerarquía, por resolución del Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar; en tal circunstancia, por

ningún concepto quienes presten servicios en esta situación podrán ser ascendidos.

Art. 14. — Las calificaciones para el personal superior y Sub-Oficiales Mayores, serán anuales y en el Grado.

Las calificaciones anuales serán de "Muy Bueno", "Bueno", "Regular" y "Deficiente".

Serán otorgadas por el Presidente del Supremo Tribunal Militar. Podrán ser impugnadas con el recurso de revocación y jerárquico en subsidio ante el Supremo Tribunal Militar.

Dichos recursos se interpondrán conjuntamente dentro de los veinte días corridos a partir de la notificación.

Art. 15. — Las calificaciones en el Grado serán de Muy Apto, Apto y No Apto, y serán otorgadas por el Supremo Tribunal Militar, al cumplir el Oficial el tiempo mínimo de antigüedad para el ascenso. Pueden ser impugnadas con el recurso de revocación y jerárquico en subsidio, ante el Ministro de Defensa Nacional, los que se presentarán conjuntamente dentro de los veinte días corridos a partir de la notificación.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 16. — Para los ascensos a conferir con fecha 1º de febrero de 1978, el Supremo Tribunal Militar podrá prescindir de las condiciones de tiempo mínimo efectivo en el Grado establecido en el artículo 9º de la presente Ley y las de capacidad técnica establecidas en el artículo 11, lo que se hará solo en los casos imprescindibles.

Art. 17. — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 3 de noviembre de 1977.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Buenaventura Caviglia Cámpora. Julio C. Espínola. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se empieza a leer)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Solicito que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura en la discusión general.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR RIVERO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RIVERO. — Señor Presidente: la Comisión de Economía y Finanzas tuvo este asunto a su consideración en virtud de la resolución de este Consejo de fecha 11 de octubre sobre la participación funcional de las Comisiones en asuntos que están correlacionados. Entendió que era un asunto que, por su naturaleza intrínseca, correspondía enteramente a la Comisión de Defensa Nacional, motivo por el que no debía asumir jurisdicción, sin perjuicio de darse por enterada y tomar conocimiento de las disposiciones de los artículos 1º, 2º y 3º del Proyecto, que crean y suprimen cargos, representando una erogación neta del orden de los N$ 22.000.00. Aclara que desde el punto de vista presupuestal no requería otra disposición específica que las ya contenidas en el Proyecto de Ley que se está considerando. Todo esto concuerda con disposiciones expresas del Acto Institucional Nº 2, en su artículo 5º, inciso primero.

Es lo que quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si ningún otro señor Consejero hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Señor Presidente: sugiero que en el artículo 1º se establezca: "Créanse cinco cargos de Teniente 1º y tres de Alférez"..., porque en realidad, al leer el artículo 3º, encontramos que se dice: ..."cuatro cargos de Sub-Oficial Mayor (Equiparado) en el Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar — y créanse ocho cargos de Sargento 1º y diez cargos de Sargento", y nunca se utiliza el plural.

Por ese motivo propongo concretamente que se haga referencia a "cinco cargos de Teniente Primero y tres de Alférez".

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — No tengo inconveniente, e inclusive creo que suena mejor "Alférez" que "Alféreces".

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º con la corrección propuesta por el señor Consejero Martínez.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Léase el artículo 5º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va votar.
(Se vota:)
—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 7º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va votar.
(Se vota:)
—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 8º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 9º.
(Se lee:)
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 10º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22: Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 11º.
(Se lee:)
—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Creo que quedaría mucho más claro, si al principio del artículo se agregara lo que voy a leer: "La capacidad técnica se probará, por las condiciones que se indican en cada caso, para ascender a:"

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Miembro Informante.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Le pediría al señor Consejero Praderi que volviera a leer el agregado que propone.

SEÑOR PRADERI. — Mi sugerencia consiste en agregar lo siguiente: "La capacidad técnica se probará, por las condiciones que se indican en cada caso, para ascender a:"

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — No tengo inconveniente; queda más claro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 11º con el agregado sugerido por el señor Consejero Praderi y aceptado por la señora Miembro Informante.

(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 12º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 13º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—21 en 22. Afirmativa.
Léase el artículo 14º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 15º.
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
Léase el artículo 16º "Disposición Transitoria".
(Se lee:)
—En discusión.
Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.
(Se vota:)
—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.
El artículo 17º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Créanse cinco cargos de Teniente 1ro. y tres de Alférez en el Escalafón de la Justicia Militar (Inciso 3 — Programa 3.10).

Art. 2º — Suprímese el cargo de Capitán (Equiparado) creado por la Ley Nº 14.203, de 30 de mayo de 1974 (artículo 1º) y se establece que el cargo de Pro-Secretario del Supremo Tribunal Militar puede ser desempeñado por los Tenientes 1ros. del Escalafón de la Justicia Militar con título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 3º — Suprímense al vacar, una vez producidos los ascensos, cuatro cargos de Sub-Oficial Mayor (Equiparado) en el Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar— y créanse ocho cargos de Sargento 1ro. y diez cargos de Sargento.

Suprímense siete cargos de Soldado de 2da.

Art. 4º — Los cargos de Notificador en la Justicia Militar podrán ser desempeñados por Sargentos o Cabos de 1ra.

Art. 5º — Concédese Estado Militar a los Sub-Oficiales Mayores (Equiparados) del Inciso 3 — Programa 3.10 de la Justicia Militar.

Art. 6º — Los actuales cargos de Cabo de 1ra., Cabo de 2da., Soldado de 1ra. y Soldado de 2da. (Equiparados) del Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar — serán provistos al vacar en la forma prescripta en el artículo siguiente.

Art. 7º — Todos los cargos de personal subalterno del Inciso 3 — Programa 3.10 — Justicia Militar — serán militares, proveyéndose las vacantes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 10.757, de 27 de julio de 1946, (Orgánica del Ejército) y en la Ley Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974, (Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Art. 8º — Para estar en condiciones de ascenso, se requiere para el personal superior:

a) Tiempo efectivo en el Grado.
b) Capacidad militar buena.
c) Conducta buena.
d) Capacidad técnica.
e) Aptitud física buena.

Art. 9º — El tiempo efectivo mínimo de antigüedad en cada Grado exigible para el ascenso será:

Teniente 2do.	3 años
Alférez	3 años
Sub-Oficial Mayor	3 años
Sargento 1ro.	2 años
Sargento	2 años
Cabo de 1ra.	1 año
Cabo de 2da.	1 año
Soldado de 1ra.	1 año
Soldado de 2da.	1 año

Art. 10. — La capacidad militar, la conducta y la aptitud física se probarán por haber obtenido calificación de Bueno como mínimo en la calificación de Grado.

Art. 11. — La capacidad técnica se probará, por las condiciones que se indican en cada caso, para ascender a:

Teniente 1ro.	Haber obtenido el título de Procurador en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la carrera de Abogacía.
Teniente 2do.	Haber aprobado todas las materias del Plan de Estudios de Abogacía correspondientes a primer y segundo año.
Alférez	Ser estudiante inscripto en la Facultad de Derecho, en Abogacía.
Sub-Oficial Mayor	Estar cursando el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria.
Sargento 1ro.	Tener aprobado el primer ciclo de Enseñanza Secundaria.

Para las demás jerarquías, según el desempeño en las tareas de oficina que le sean asignadas en cada repartición de la Justicia Militar.

Art. 12. — Todos los ascensos se conferirán por antigüedad calificada.

Los ascensos de Oficiales se conferirán por el Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar.

Todas las designaciones y ascensos del personal subalterno de la Justicia Militar, serán efectuados por el Supremo Tribunal Militar.

Art. 13. — La edad de retiro obligatorio para los Oficiales en los Grados de Teniente 1ro., Teniente 2do. y Alférez, será de cincuenta y cinco años.

La edad de retiro para el personal subalterno será de cincuenta años.

El personal superior y el personal subalterno del Escalafón de la Justicia Militar podrán prestar servicios en retiro en los cargos que correspondan a su jerarquía, por resolución del Poder Ejecutivo a propuesta del Supremo Tribunal Militar; en tal circunstancia, por ningún concepto quienes presten servicios en esta situación podrán ser ascendidos.

Art. 14. — Las calificaciones para el personal superior y Sub-Oficiales Mayores, serán anuales y en el Grado.

Las calificaciones anuales serán de "Muy Bueno", "Bueno", "Regular" y "Deficiente".

Serán otorgadas por el Presidente del Supremo Tribunal Militar. Podrán ser impugnadas con el recurso de revocación y jerárquico en subsidio ante el Supremo Tribunal Militar.

Dichos recursos se interpondrán conjuntamente dentro de los veinte días corridos a partir de la notificación.

Art. 15. — Las calificaciones en el Grado serán de Muy Apto, Apto y No Apto, y serán otorgadas por el Supremo Tribunal Militar, al cumplir el Oficial el tiempo mínimo de antigüedad para el ascenso. Pueden ser impugnadas con el recurso de revocación y jerárquico en subsidio, ante el Ministro de Defensa Nacional, los que se presentarán conjuntamente dentro de los veinte días corridos a partir de la notificación.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 16. — Para los ascensos a conferir con fecha 1º de febrero de 1978, el Supremo Tribunal Militar podrá prescindir de las condiciones de tiempo mínimo efectivo en el Grado establecidas en el artículo 3º de la presente Ley y las de capacidad técnica establecidas en el artículo 11, lo que se hará sólo en los casos imprescindibles.

Art. 17. — Comuníquese, etc.

12. — CIUDAD DE MONTEVIDEO
(Declaración de Capital de la República Oriental del Uruguay)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Me he quedado con una pequeña preocupación sobre el alcance de mi voto negativo emitido en momentos en que el señor Consejero Martínez hizo uso de la palabra durante la media hora previa. El señor Consejero se refería a la decisión de la Comisión de Asuntos Administrativos en el sentido de enviar al archivo el Proyecto que él había presentado.

SEÑOR VIANA REYES. — Tenemos fama de archivadores.

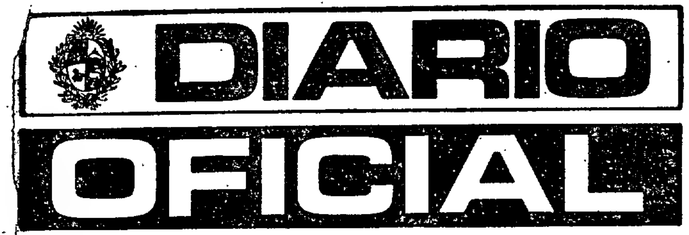
(Hilaridad).

SEÑOR MARTINEZ. — Fue la Comisión de Constitución y Legislación.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Tiene razón el señor Consejero; fue la Comisión de Constitución y Legislación.

Aclarado este pequeño lapsus en cuanto a la Comisión —tiene razón el señor Consejero Viana Reyes en cuanto a que siempre atribuimos a esa Comisión los archivos; lo cual hace frecuentemente—, quería referirme a que voté negativamente la resolución adoptada —hubo dos votos negativos y veinte afirmativos— porque consideré que la misma era un poco incongruente. Y ya que no lo hice en el momento oportuno, quiero fundamentar ahora mi voto, para que de ese modo quede constancia en la versión taquigráfica de esta sesión, de cuál fue el alcance de ese voto negativo que para na-

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 9 de Diciembre de 1977

Tomo 289 Año LXXII Número 20149

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance, por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del Interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 12|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES, EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de noviembre de 1977 — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25097 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE BACOT VAZQUEZ de FONT, (V. 924|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10,pub 25022 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO MESA (V|918977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24783 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA DE LA FUENTE de GIOVAGNOLI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24782 Dic 2-v.dic.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANXUNSKY o WANKUNSKI de VILENSKI o VILENSKY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24448 Nov.29-v dic 13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO VAZQUEZ MATO, V. 910/977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub. 24444 Nov.29-v dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA de ALBURQUERQUE. (S. 562/971), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 24391 Nov 29-v.dic 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS RAMONA OLIVERA, (V. 942/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24237 Nov.28-v dic.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ZOE CONCEPCION RAMOGNINI (V. 814/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 24266 Nov.28-v dic 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA ESTHER BANCHERO de ABREU y de LUIS ABREU MAGARIÑOS, (V| 884|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24919 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA CELSA TAGLIORETTI de LANDONI, (V|722|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24218 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO o ANATOLIJUS GRISONAS, (V. 558|977) emplazándose a Victoria Lucía Grisonas Andrijauskaite a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le nombrara curador de bienes y citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub 21469 Oct.27-v dic 9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SEGUNDO NARTALLO (Ficha E. 3202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25083 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ROMAN ESPONDA ALMEIDA (Ficha E. 3240|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25141 Dic 7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUSSIA o LUSIA VANESKEHYAYAN TAVIDIAN (E. 2.240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24751 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA SILVA ACOSTA de ROMERO (Ficha E. 3122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25012 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BASCOU JOUBERT o HECTOR EDUARDO BASCOU JOUBERT (Ficha E. 3124 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 25037 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SALVADOR GERONIMO VALLS DELUCA, (Ficha E. 3094|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24854 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TABOAS LUIS, (E. 2254|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24917 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RICUCCI TURI o JULIO RICUCCI AURI, (Ficha E. 3128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24916 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFINA PAIS de PAIS (E. 1.872|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24819 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA RUIZ (E.3.090|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24623 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA SAN ROMAN GARCIA, (Ficha E. 86| 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24515 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MADUEÑO LORIENTE (E. 2.466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24533 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COTELO FREIRE, (E. 2656/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 24426 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CAPRARIO, (Ficha E. 3092/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 24427 Nov 29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DUHAU de CIRIO. (E. 2364/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24442 Nov 29-v dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAJA GITLA GOLDFLUS KRONGOLD de MANDEL, (E. 1190/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24378 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE LALIA SEILINGUO o SELINGHO o SCIELINGUO o SCILINGUO, (E.

3274/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24293 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO BOGGIA, (E. 4251/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24227 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DELIA BICO CHIARINO de MANDARANO y VICTOR MANDARANO OLIVA, (E. 2748/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24258 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RONA VAJDA (E. 1386/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 30|pub 17421 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA FELIPE OJEDA CHARQUERO, (512|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24999 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ROMEO BLANCO MEDICIS, (414|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24930 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA FERRAZZINI de CARLINI (522|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24750 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA VAZQUEZ DAS de TORRENS (540|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24781 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL CANTI y MARIA CARMEN MANUELA GARCIA o MARIA GARCIA de CANTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24628 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HELAL ARAB (434|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24711 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA MILNER BLOCHAS (508|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24689 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMERO, (482/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24424 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VIOLA y JOSEFA CASAJOUS de VIOLA, (S. 73/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24235 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO WENCESLAO LAMIQUE LARROSA, (536/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24228 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO GUZMAN FERREIRA, (S. 4[illegible]/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24148 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA SEQUEIRA de GONZALEZ (492/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Esc Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 24152 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MIGUEL CAMPOMAR ECHEVARRIA, (258|976), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Esc Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22679 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN RUBEN BUFFELLI DOMINGUEZ (S. 510|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25084 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RODRIGUEZ PEÑA (S 36|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977 — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 25086 Dic.7v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJANDRO BENAVENTE GIMENEZ, (S. 532|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24990 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO CANDIDO o DIEGO VICENTE CANDIDO SAITTA, (S. 606|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 24878 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN LUIS EUSEBIO JUAN OTEGUI ZUMETA, (S. 558|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 24153 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MARIA DIAZ de MARTINEZ (S. 520|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24722 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADOLFO SCHWENDNER BEAUFILS (S.556|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24698 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BASTON de MACEIRAS (S. 626/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24429 Nov 29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA o ALDA GERMANA MACEDO AMORIN de GONZALEZ. (S 508/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 24297 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO NORMAN RADISKOVICH (S. 640/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24231 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA SALABERRY de NOYA (S. 564/976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24257 Nov 28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO BARZANA VAZQUEZ (S. 80/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977 — Miguel A. Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24265 Nov 28-v.dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLA o NICOLAS FERRA NESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25088 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LEON GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24992 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24959 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA DI BELLO REZUTTI de CAPANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que omparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24877 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GUILLERMO ANDREALO SALAVERRY citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24149 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIO SABAS MARTINEZ JAUREGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3, de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24381 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIO FRANCISCO ZABALETA CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24527 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VOLPI VARELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24428 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber a público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24049 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JUAN ANGEL MEIRANA NICOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 24382 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES WENSELADA o NIEVES WENCESLADA GOMEZ RIOBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24229 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ATAIDE PORCIUNCULA de ESTEBAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24234 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMIGIO FERREYRA ESPINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24230 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ANA SUSENA NOGUES de MACE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24259 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ARBILDI de la FUENTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24190 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ENGRASIA o MANUELA E. ACASUSO PORTU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24167 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO o JOSE AGUIAR CARRASCO, (S. 356|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25007 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA PEREZ de NUTTES, (S. 558|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25021 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARREIZA RODRIGUEZ JOSE EFRAIN (Ficha S 752|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24994 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suces.ón de EMILIO MINATTI, (S. 722|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24883 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROBERT o NELSON ROBER NAVAS HERNANDEZ, (S. 294|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24903 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NATALIO MENDEZ o MENDEZ PEREIRA y de JUAN ANTONIO MENDEZ GHIO (S,508|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24759 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI MEO CESARALE (S|734|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24761 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NATALIO BUGNA BIANCHI (S|656|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24785 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GESTO FERNANDEZ (S|628|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Escribana Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24702 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIOCCA MORET (S|676|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24699 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la suces.ón de MARIA ROSA GELMI de de León (S|316|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24539 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN FEIGE y BEILA ROSENZWEIG de FEIGE, (S. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24519 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE CARUSO de DI LEONI o DI LEONE, (Ficha S. 736|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24155 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CORONEL LLANTADA o CORONEL de BERMUDEZ, (S. 720|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24154 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SEVERINO BENTIVOGLIO, (S 622|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24390 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA MARQUES o MARQUEZ MOREIRA o MARQUES MOREIRA y ROSA CAMPOS MONTEIRA o MONTEIRA CAMPOS o MONTERO de CAMPOS o de CAMPOS MONTEIRO o MONTEIRO de CAMPOS (S. 446|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24050 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON LORENZO ESPINDOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24365 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO QUINTELA BOLON o BELEN de CARRANCIO, (S|680|977); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24300 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA ELVIRA o MYRTHA ELMIRA GRIMALDI de LOPEZ, (S|706|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24267 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARKIS DIARBEKIRIAN, (S|484|977), "Sucesión Testamentaria", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21580 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GODOY RUIZ (F A. 564|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25079 Dic.2-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA QUADROS CARDELLINO de RICALDONI, (F. A. 466|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25074 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NAPPI (A. 380|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24989 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN OSTAPIW (F. A. 518|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24753 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ADRIAN MERETA o MERETTA MARTELLO (F.A. 492|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24627 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO FAVA CASSANELLO (F. A. 528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24720 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA LEONARDA DELGADO de ESPINA (F. A. 450|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24694 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BELTRAN GURIDI (F.A. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24535 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ABELLO PARREU (F.A. 470|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24534 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO TAGLIORETTI, (A. 292|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24516 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER PEREIRA PEREIRA, (F. A. 504|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24422 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CURBELO ALVAREZ, (F. A. 524|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 18 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24295 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA RIVAS BLANCO de VAZQUEZ, (F. A. 511|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24291 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO MAFFEI DELLACROCE, (F. A. 488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24277 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLORINDA ELIDA CASTELLANI MASTRANGELO de ACERO, (F. A. 506|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24168 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ GONZALEZ, (F. A. 82|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei, de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23613 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALEJANDRO BENITEZ BASAVILBASO, (F. A. 464|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Esc. Ada. Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 23007 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SHAMMAH o CHAMAA o CHAMMAL (F. A. 392|977); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de setiembre de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub 19408 Nov 9-v dic 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGRO VINCI (F. 452|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25085 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAGALLANES de RODRIGUEZ y AGUSTIN RODRIGUEZ BUERO (F. 1098|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25082 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EVARISTO CIAPPESONI GADEA (F. 902|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 25137 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PETRONE. (F. 972|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24998 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MARIA ELIDA PODESTA MESSINA o PODESTA de BALCALA, (F. 806|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24853 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA SPINELLI DEGUIDA de GONZALEZ (F-1.054|977), citándose a herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24744 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ SOLLA (F.1.1016|977), citándose a herederos, arceedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24626 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERRAZZI (F-1:020|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24724 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO COSTAS ROSSI o COSTA ROSSI (F-848|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24690 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ACOSTA SOLARI DE JUANICO. (F. 332/977, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24474 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA JOSEFINA COSTA CIFALU o CIFOLU de INSAURRALDE, (F. 1030|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 24294 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CANDIDO VALE, (F. 40|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24232 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FERNANDEZ COSTA, (F. 968/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 24147 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA INTROZZI. (F. 822|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 21519 Oct.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINIO TURNES, (F A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24973 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPINA AGOSTINA o JOSEFINA AGUSTINA o JOSEFINA RAINUSSO de SOLIMANO (F. A. 570|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30|pub. 24914 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CAPA FORCELLEDO, (F. A. 550|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24919 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MORINI ARROYO. (F. A. 520|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24880 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE PERACCINI ROIBAL de RIVERA, (F. A. 456|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24754 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSSINI de CASTRO (F. A. 556|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24830 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MATEO MARTIN GARCIA. (F. A. 544/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 24384 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci aen lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERES SENANDEZ, (F. A. 642/976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24383 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PASSOS LOPEZ. (F. A. 240|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 27 de agosto de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24100 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MATEO RUIZ o RUIZ CUCUKOVICH (V. 11·3|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25017 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OSCAR SARZABAL o SARZABAL BERMUDEZ (V|685|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24760 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ANGEL BELLAGAMBA ALBANO, (V|1107/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24443 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BOLEAS FERNANDEZ (V|1143|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24392 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BALPARDA o BALPARDA MURO (V|1059|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24449 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO CRENA (V|1119|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24445 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO REYES FORNARI (V|1145|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24446 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO KAUFMAN o KAUFFMAN (V|1033|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24447 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HENRY SALVADOR LINARES o LINARES CARRANO, (V|1075|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24216 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instansia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAULINO TERRA COSTA, (V|1051|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24217 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CAFFERA VIGNONE o VIGNOLI, (V|1023|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24298 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA VAZQUEZ de MORENO (V|1.097|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24784 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIEDAD FERRADA de FERNANDEZ (Ficha E. 4239|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25140 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIRTHA CALANDRA BENE de SILVA, (E. 2355|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25013 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ROBERTO SUAREZ, (Ficha E. 2759|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25011 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO TIMOTEO o TIMOTE ALVEZ o ALVES GONZALEZ, (E. 3915|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24915 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CATALINA ARELLANO MORIXE de LAMELAS y PELAYO LAMELAS ANTUÑANO (E3657|977), citándose a heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24020 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ ANIDO de BADANO (E. 2.629|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24779 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ. (E. 1539|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24820 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALDABE ROUBAUD, (Ficha E. 4423/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24818 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CLARA CATALINA DAVIS BLYTHMAN (Ficha E|4 365|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24743 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ (Ficha E|4.213|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24691 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANGEL TORREGROSA (E.3.913|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 24688 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA PINO de BRAGA (E. 4099, 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24440 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GALDO, (E. 3049|977), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 6 de octubre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 22956 Nov.15-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DUPONT BERINDUAGUE de MAZZONI, (Ficha E. 4237|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24292 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO L. o TEOFILO LOPEZ o TEOFILO LAPAZ o TEOFILO LAPAZ PACHECO, (E. 4071|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24290 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CARPINTERO, (E. 2933|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24233 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ERNESTO MARCELO OPDENHOFF SCHRODER (461|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 25138 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IVONA o MARIA IVONNE o YVONNE DEWAVRIN o DE WAVRIN CASSY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25139 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE SANJINES COLOMBI, (497|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25038 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCA BEIROA de PORTEIRO y MANUEL PORTEIRO TRIGO, (S. 343|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4|955) 10|pub. 33587 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LLANO FONTAN o FONTANA, (47?|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24752 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VIGANO de DE CARLO. (473|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24797 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA BERRO FERREIRA de TRILLO, (385|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de setiembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24624 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMANN o HERMAN o GERMAN FRANKE LUDEKE (435|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24441 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o NUNCIADA ANTONACHE o ANTONACHI o ANDONACHE PEREIRA, (455|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24193. Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO KLEINMAN GENDEL, (433|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 22151 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARATA o ARATA DIAZ, (S. 517|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24991 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARNOLDO RUFFATTI BENEDETTI y JUAN RUFFATTI MARTIGNONI, (S. 581|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24762 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINCENZO LONGO MOLITURNO o VICENTE LONGO MOLITERNI (S. 561|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24697 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN VALENTIN D'ELIA CORREA (S. 474|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24696 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MYRIAM OLGA HERNANDEZ de BOLATTI (S. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24425 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA CASTAGNOLA VIGLIANO de SAITA, (S. 153|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24256 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA VICTORIA PITTAMIGLIO MAGLIANO (S. 575|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24264 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRERO IFRAN (S. 515|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO BUTNARIN o BUTNARI o BUTNARIU o BUTUARIN BERBECARI o BERBECARIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub 24844 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ MAIDANA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24625 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEON BURGOS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24260 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA ELENA FRIPP WIBMER de PICCARDO o BLANCA ELENA FRIPP de PICCARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 24430 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL GARCIA LAREDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22724 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA VENDITTI de CALVIÑO o CLARA o CIARINA PASCUALA VENDITTI o BENDITTO CROCCE o CRUZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24065 Nov.24.-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HERMOSILDO CABRERA VIRISSIMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22878 Nov.14.-v.dic.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto no, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE PUGLIESE (Ficha C. 719|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de octubre de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 22127 Nov 7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAZ o BAZ OVIEDO o UVIEDO (S.595|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25089 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PICO PELAEZ (Ficha S. 579|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 25142 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCOS JOSE GARCIA GONZALEZ y NIDIA ALVAREZ GARCIA, (S|453|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25020 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX LEON GIL CASTRO, (S. 629|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25023 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO PLEVOETS o PLEVOETS ALVAREZ. (S. 159/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 24157 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR CATALINO MONTEVERDE GIL (Ficha S 647/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24755 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA GENOVEVA PASSALACQUA o PASALAQUA COSTA de SALVADORI, (S. 275|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de julio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 20586 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BONGIOVANNI SIDOTI o BONGIOVANNI SIDOTTI, (S. 361/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24700 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SENA (S:585|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24389 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR DAVID BENATAR o BENATAR SIDI, (S. 557/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24301 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ROSA LECUMBERRY PARDO, (S. 583|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24156 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA o JUANA PAULA CABRERA o PATTARINO CABRERA, (S. 601/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24169 Nov.25-v dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO BELCHIOR MARQUES GOULART, (F. A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 25039 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO SACCO o SACHI, TERESA SACCO de PORCAL y LUIS SACCO PRICOLI, (F. A. 543|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24905 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE REGGIO LEMA, (F. A. 479|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24821 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA INFANTINI FERRANDO de BARREIRO (A. 535|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24695 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO VILA PEREZ (F.A. 519 bis|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24579 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN BORCHES QUIROGA (F.A. 461|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 9 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24536 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE MARTINEZ PEREZ, CARLOS MARTINEZ MORA y DOLORES MORA de MARTINEZ (F. A. 533|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para sue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10.pub. 24045 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALONSO PEREZ de EIRIS o EIRIZ (F. A. 453|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante Juzgado. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24324 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO BOIANI VANINI (F. A. 521|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolja de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24225 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR IRIGARAY (F. A. 499|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24255 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA TARCIRA YAÑEZ de NOGUERA (F. A. 375|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de agosto de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30 pub. 21523 Oct.28-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA VIERA de CARDOZO, (F. 93|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25010 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MANUELA CASQUERO BLANCO de ALBA (F. 725|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24852 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOGHOS TCHAKIRIAN o TCHAKIRIAN MAERGERIAN (F-917|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24918 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN STEINER FELDNER (F-933|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Griselda Baroffio de Minini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24742 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES CONSTANCIO RAGGIO ANDRADE y ROSA ZAZZARI o SASSARI de RAGGIO, (F. 919/977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24693 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO MARIO CURBELO GUILLEN, (F. 857/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24692 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO DILEMA LITERAS, (F. 903/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 24653 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIA MOSSI WINS o ELVIA NELSA MOSSI WINS y MARIA del CARMEN MOSSI WINS o MARIA del CARMEN MOSSI (F. 873|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 24224 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA FERNANDEZ HERNANDEZ (F. 37|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24243 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORMILIA VALGOI de MEDAN. (F. 143|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub 22823 Nov.14-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ, (F. A. 563|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24939 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BUSTO, (F. A. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24972 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES ZENON GONZALEZ MACHADO (F. A. 451|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24920 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IGNACIO TORRIANI. (F. A 527|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24775 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA EDELMIRA SCAPUSIO DE LEON de BOCCONE, (F. A. 425/977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24780 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EVA IRMA BURTRE de MENDEZ, (F. A. 481/977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24701 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO GONZALEZ MOLINA y HESPERIA AMELIA RIVELLO de GONZALEZ (F.A. 553|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24590 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL PEDRO ANGELSKI MINEVA o ANGEL PETROFF o PETROV o ANGUEL PETROV ANGUELSKI y JANA o YANA o IANA o ANA GENOV o GUENOVA o GENOV STOLANOV o STOIANOVA o ANGELOVA o GUENOVA ANGUELSKI de ANGELSKI o ANGUELSKI o ANZELSKI (F. A. 471|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 24450 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA PARRILLO de ERRICO (F. A. 513|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24475 Nov 29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BUERGA FUENTES o FUERTES de BLANCO (F. A. 429|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24473 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS GRUMBERG o GRUNBERG ROSENBAUM (F. A. 161|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24299 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIORDANO ALBERTON (F. A. 547|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24236 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ o MANUEL ANTONIO NUÑEZ FALCATO o MANUEL NUÑEZ FALCATO (F. A. 507|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1977 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24226 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAMON BOURET BORMIDA, (F. A. 523|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 197.. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25042 Dic.6-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SILVINO MEDEIRO LIMA o SILVINO MEDERO y CERIOLINA ALVEZ BARRIOS de MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24317 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO SANCHIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de noviembre de 1977. — Escribano Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24318 Nov.28 -v.dic.12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANGEL MINETTI ROSSI (F.C. V|256|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24607 Dic.1o.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ALVAREZ CANEPA (F.C V|252|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24608 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA o YSIDORA ROBAINA de RODRIGUEZ (F.-C. V|262|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 8 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24609 Dic.1 o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE L. ARBELO NUÑEZ (F.C V|279|977). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24610 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA RODRIGUEZ PEREZ (Ficha Civil S N.o 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24611 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA IFRAN de FERRARI (F.C. V|278|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24612 D.c.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION o ASCENCION o ASUNCION PICARDO CARREÑO de BRITOS (F.C. V|282|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24613 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUIDOBONO SOGLIANO de AMEIGENDA o AMEIJENDA o AMEYGENDA (F.C. V|304|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 22 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24614 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA CALANDRIA de POGGIO (F. C. V| 276|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
N$ 36.00 10|pub. 24615 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER URBANA CAGGIANI de SANCHEZ PUYADE, (F. C. V. 290/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24616 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO JUAN ALVAREZ CANEPA, (Ficha civil V. 280/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre 1977 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24617 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ABIL de MARTINEZ, (Ficha civil V. 281/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24618 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO COLMAN GANDINI (F. C. V. 265|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 23153 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSUNA ROSA LINA de PALERMO, (F. V. N.o 423|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25108 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL SBURLATI, (F. V. 412|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 25109 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAEZ o MARIA LUISA PAEZ de NEGRI, (F. V. N.o 435|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1977 — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25110 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de LEONOR ELENA o LEONOR FELICITAS BARCELO de CABRERA (F. V. N.o 448|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25111 Dic 7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HEROSA MONFORT, (F. V N.o 452|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25112 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE LEON SANTOS (Ficha V N.o 450|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de noviembre de 1977. — Yolanda Pons de Torterolo Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25070 Dic 6.-v dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA BARBOZA, (Ficha V. número 359/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 23 de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24370 Nov 29-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CUNIETTI RISSO o CATALINA CUNIETTI RIZZO. (Ficha V. número 414/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 7 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24371 Nov 29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIX SERAFICO, (Ficha V. Nº 422/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de noviembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24372 Nov.29-v dic 13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DO-

MINGO LARREA, (F. 346|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25093 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MARTELO, (F. 360|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo., Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25155 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARTINEZ LOPEZ de TABAREZ, EUGENIO TABAREZ, EUGENIO EUSEBIO TABAREZ MARTINEZ y MIGUEL MARTINEZ LOPEZ (F. 336|V|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 25156 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA TUBIA, (F. 244|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 31 de agosto de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25157 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión GABINO COSTA (Ficha 321|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24858 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES GONZALEZ de REY (Ficha 320|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24859 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO FERREIRA (Ficha 319|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 24 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24860 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA OLIVIERI de RIZZO (Ficha 263|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 16 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24861 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión FRANCISCO CEDRES (136|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24862 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENTANCOR de HERNANDEZ, SATURNINA (F. 204.|V|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24863 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JULIO CESAR PADILLA AMORIN (Ficha 331|V|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 1.o 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24602 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión JUAN o JUAN FRANCISCO CASTERAN PORRO (Ficha 250|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 18 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24603 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA VIGNOTTI SIMBRERO de TOLEDO. (Ficha 343|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24187 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JOSE ROJAS, (Ficha 334|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de noviembre de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 24188 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SARANTES (Ficha 294|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 6 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24864 Dic.5-v.dic.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO ISAAC QUINTELA CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de setiembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 22676 Dic.5-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLGA u OLGA MARY o MARY OLGA CONTTI o CONTI FARINA de SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24273 Nov.28.-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS TORIBIO MAZZEI MONACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de noviembre de 1977. — Aramís G. Buonomo, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24656 Dic.1º-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL ANTONIO IRIZAR DUFOUR (Fa. 173|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Concediósele auxiliatoria de pobreza por providencia de fecha 8 de setiembre de 1977. — Colonia, 15 de noviembre de 1977 — Mauro A. Cominotti,. Actuario Adjunto.
1) (R. 20|4|955) 10|pub. 33636 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CHAUVIE SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia noviembre 17 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24573 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BASILIO MELATTI BARROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24574 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PEDRO PONTET GONNET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24575 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GEYMONAT ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 22 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24576 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SELMI RAUL LONG VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de octubre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24199 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTO o HECTOR CANDIDO DOMINICI OLMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de setiembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24200 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TRAVERS LAGIARD (Fa. N.o 526-977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24201 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SCHIAVONE de FRIDELLA, (Ficha 293|c.976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta, 1977. — Jorge Cristech Ceroz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24857 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JOSEFA OLIVA GALLARDO (Ficha 497 c.77), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24734 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ARENAS o ARENA, GIMENEZ de PE-

REZ (F. C. N.o 476|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 25123 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMOS DIZ, (Ficha C N.o 468|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 17 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25124 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARABALLO (Ficha C. N.o 447, Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de noviembre 15 de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24472 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ISABEL LAUBER de VIERA. (Ficha C. N.o 452 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24211 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RUPERTO MOLEDA PECOUL. (Ficha C. N.o 463|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24212 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA GONZALEZ LECOR de MUNIZ. (Ficha C. N.o 464 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub 24213 Nov.28-v dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANA o MARIA GEYMONAT PONTET o GIMONAT PUNTET de BROZIA. (Ficha C. N.o 462 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24214 Nov.28-v.dic.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTENOR LUJAN GALLI o GALLI PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 8 de noviembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24106 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 16 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24107 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA EUDOSIA o EUDOCIA o EUDOSCIA VILLANUEVA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de setiembre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24108 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA RAQUEL GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de octubre de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24101 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HIPOLITA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24109 Nov.25-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO SILVINO VIAZZO PUYOL o HUGO VIAZZO PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se habilita Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 2 de diciembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25150 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RODOLFO CAMPIGLIA CASAS o CAMPIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad noviembre 18 de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 24855 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA PEDREIRA, de SUPLICIO ANTONIO PEDREIRA GARCIA y de PEDRO CRISOLO PEDREIRA GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 18 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24856 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ASIBI SALOMON de MUSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 7 de noviembre de 1977 — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24674 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO CARRIZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24471 Nov.29-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA MOREIRA de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 11 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23990 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de octubre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 23989 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IRIGARAY VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24111 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de noviembre de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24112 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ PIROTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24113 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24114 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CONTRERAS o CONTRERAS ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24115 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA JUANA IRURETA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24116 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PANZARDO DUGLIO o PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. (Se gestiona con auxiliatoria de pobreza). — Trinidad, noviembre 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) (R.20|4|55) 10|pub 33525 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HORST VON ZAKRZEWSKI o HORST BERNARDO HUGO o HORST BERNHARD HUGO von ZAKRZEWSKI o VON ZAKRZEWSKI TIDEMANN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 24572 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber a apertura ECHEGUIA o MERKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de noviembre de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24528 Nov.30-v.dic.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALEZTENA o BALEZTENA ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25100 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARIA NIEVES o NIEVES de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro en forma sus derechos treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25101 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN MONTANO o MONTANO MENDEZ de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de octubre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25102 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE ENRIQUE YANES o YANES VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de julio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25103 Dic.7-dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA FRAQUIA de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24402 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CHABAGNO o CHABAGNO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 7 de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24403 Nov.29-v.dic.13.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO AURELIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24890 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO LUCIO BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24649 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VENUS TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24650 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL EDULIA o ISABEL VIDULIA GARCIA de INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24651 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24477 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO FRUCTUOSO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24478 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA INDALECIA VILLADEAMIGO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24479 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA o FELIPA RAMONA BERMUDEZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de agosto de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24480 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GUILLERMO UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24481 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DONATA ESTHER FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24482 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABELINO PEÑA OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de setiembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24326 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RICARDO VICTORIANO MARICHAL JASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24327 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUSEBIA BARTOLA PERDOMO ESPINO de BUSTILLO o EUSEBIA PERDOMO de BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24328 Nov.28-v.dic.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LAZARO CLAUSER DEVINCENZI o DEVINCENZI (Ficha 882/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24957 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO OLIVERA (Ficha 887/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24955 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OSORIO PASCUAL ACOSTA TECHERA o NUÑEZ (Ficha 706/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en [illegible] derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de setiembre de 1977. — A. Roberto [illegible], Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24954 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARERCIO CRUZ DE LEON RODRIGUEZ (Ficha 836/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24310 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO ABELLANO, (Ficha 850/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 27 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24313 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO PIRIZ NICORA, (Ficha 1057/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24314 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA MOSCA de ODIZZIO, (Ficha 840/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24307 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARIA HERNANDEZ (Ficha 909/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que

concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24308 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO o IRINEO IGNACIO MEDINA SUAREZ (Ficha 827|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 22264 Nov.8.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO EUGENIO RODRIGUEZ DONATES o DONATTE (Ficha 1197|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 25 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24953 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de RAMONA FERNANDEZ PEREIRA de FONTES PEREIRA (Ficha 1091|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 24956 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONICO o MONICO ANTONIO TECHERA MACHADO (Ficha 812|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 21258 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELERICO AXEL MAYER SEGURA. (Ficha 825/977) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 25 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24309 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELEUTERIO FLORENCIO LIBONATTI o LIBONATTI ZEBALLOS (Ficha 911|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24120 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SAKURTI KONDA, (Ficha 1017|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24640 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON CUADRADO SILVEIRA o SILVERA, (Ficha 428/977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24641 Dic.1º-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANO GAIDO, CARLOS, (Ficha B|173|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24208 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTONELLO de ANZALAZ, MARIA IRENE, (Ficha B|181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24209 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA PASTORINI de BAZZINI, MARIA del CARMEN, (Ficha B|172|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24210 Nov.28-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO IVANCHENKO (Ficha C número 754|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 21 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 24938 Dic.6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MILLAN LAPALMA (Ficha C N.o 861|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 28 de noviembre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaverry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24937 Dic 6.-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO BARGAS o BARGA o VARGA o VARGA FERNANDEZ (Ficha C. 57/977 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos. 4 de octubre de 1977 — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 48.00 10|pub 23866 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SAMUEL LEVIN AVENSON o ARENSON. (Ficha C. N.o 626|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 15 de noviembre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24486 Nov 30-v.dic.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA TRAVERSO de MELLO. (B. 188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24592 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO CARDOZO (B. 114|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24593 Nov.30-v.nov.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ETELVINA GUERRA MEDINA de NUÑEZ (Ficha 1052|1977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 6 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24408 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA LOPEZ AQUINO de PEREZ o FORTUNATA DEOGRACIA LOPEZ de PEREZ (Ficha 1269|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24409 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO CUPERTINO o JOSE ELBIO o JOSE SERRON o SERRON EGUIA (Ficha 1192|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de octubre de 1977. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 24410 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANKLIN DONACIANO ROCHA o ROCHA CAMBRE (Ficha 1193|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de octubre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub 24411 Nov.29-v.dic.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE HERCULES VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24506 Nov.30-v.dic 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO PEREZ MORENO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24507 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO DIEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de octubre de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24124 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las siguientes sucesiones: a) de JOSE CASTILLO o CASTILHOS o de CASTILLO COSTA; b) de MARIA o MARIA FRANCISCA de los SANTOS de CASTILLO; c) de LIBORIO o JUAN o JUAN LIBORIO CASTILLO de los SANTOS y d) de ROSA ADELA MARIA o ADELA ROSA MARIA o CLEMENTINA VILASCHI o VILASQUI o VILASCHI de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 21 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 25096 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA WILLMAN de VANDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 24951 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CESIRA o CESIRA CLOTILDE UBALDINA SCANAVINO de ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24502 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLINO de MARCHETTI o LARQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24503 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de WALKER o WALTER DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24504 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO POHYU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24505 Nov 30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINDO BAIZ o BAY o BAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de setiembre de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24121 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAPPAZZINI o JOSE IGNACIO ZAPACINI o SAPASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de octubre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24122 Nov.25-v.dic.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UMPIERREZ CASTELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 17 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24869 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA CAMACHO de RODRIGUEZ o CELIA CECILIA CAMACHO PEREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, noviembre 29 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24870 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARTIGAS ALEXANDRE o ALESANDRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24353 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de REMIGIO EMILIANO OLIVERA MORAN y de REMIGIO OLIVERA o REMIGIO GABRIEL OLIVERA LAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 24871 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARTA BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24872 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES DELGADO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24873 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO GOYENI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) NS 36.00 10|pub. 24340 Nov.29-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO CIRIACO CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24341 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SANTANA DAVECE o DEVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 24342 Nov.29-v.dic 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24343 Nov.29v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de UGELIO HORACIO ACOSTA ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 21 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24344 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAURA DIAZ de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24345 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CARDARELLO MAURI o JOSE ARTURO CARDARELLO MAURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 4 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24346 Nov.29v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCA o FRANCISCA RINA JUANA GUSPERTI de BARDOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24347 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24348 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DARTAGETE o DARTAYETTE de FIERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24349 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PACHECO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de setiembre de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 24350 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HUMBERTO PEREYRA GONZALEZ o PEREYRA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24351 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MELCHOR DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24352 Nov 29 -v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO ANTONIO RODRIGUEZ PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 24354 Nov.29.-v dic.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos "AVERO, JORGE GERARDO. Sucesión". (Fa. 17, folio 301; N.o 121), se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José 14 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24358 Nov 29-v.dic.30.
Feb.3.c -v feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, ELIAS. Sucesión". (F.a A. 468|976) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Mery Renée, y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urterun o Urtazan para que dentro de noventa días se presenten y manifies-

ten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24357 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "AVERO MARTINEZ, CARMEN o CARMEN PROSPERA. Sucesión". (Fa. A. 108|972) se cita y emplaza a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan, para que dentro de noventa días se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (comparezcan dentro de treinta días a deducir curador de bienes. — San José, 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 180.00 30|pub. 24356 Nov.29.-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AVERO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Nila Myrian, Azucena Edelvey, Umberto Ademar, Nelly Margot, Hermi Noel, Nery Renée y Edelverto Reynaldo Avero Urtazun o Urtarun o Urtazan a quienes se cita y emplazan a que se presenten y manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — San José 11 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 24355 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Pr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO JUAN LASCALLA, (Ficha número 972, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24667 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL ALAGGIA DE LISSAGUE, (Ficha Nº 992, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24666 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LAMBROSCHINI o LAMBROSQUINI de FERNANDEZ. (Ficha Nº 996, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24665 Dic.1º-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO FLORES, (Ficha N.o 982 año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 24556 Nov.30-v.dic.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE FEDERICO NICOLA PE[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1977 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24416 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULINA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. noviembre 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24417 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER MALDEZ de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24419 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA MARGARITA SUAREZ de GUILLAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 21 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24420 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIO DOS SANTOS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24943 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña GREGORIA FRANCISCA RONDAN BARRAGAN de RONDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 109|pub. 24941 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEREIRA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de noviembre de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24940 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de RAMON JUBIN LEIVAS o RAMON LEIVAS y de MARIA JUSTINA DA SILVA de LEIVAS citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 19 de octubre de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 24418 Nov.29-v.dic.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARA BARRETO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1.o de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24491 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALDEZ o VICENTE VALDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24492 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NELSON SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24493 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA VAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de junio de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24494 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA BERNARDA FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ y de ISIDRO SEFERINO o CEFERINO FERNANDEZ PIREZ o PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de noviembre de 1977. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 24495 Nov.30-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MARIA ESPINOSA MIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 23241 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ, WASHINGTON ARTIGAS. "Sucesión". (Ficha Nº 108 año 977), se emplaza a doña Nelly Alvarez de Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Se habilitó la feria a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, 15 de noviembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 44.00 30|pub. 23962 Nov.23-v.en.4.

2-Caducidades de Promesas De Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 infórmase a promitentes compradores y|o sucesores a cualquier título caducidad de promesa de compraventa solar 156, manzana E padrón 63.362 má. Sección Judicial 10.a plano del agrimensor Rubens Quintana, inscripto en Catastro el 22 de abril de 1959.
2) N$ 87.00 15|pub. 24361 Nov.29-v.dic 20.

Ley 9.099. Transcurridos más de 4 años sin pagar cuotas precio compromiso 1.o de julio de 1964 futura unidad 204 (Apto. 29 y 30) edificio Ocho de Octubre 3023, padrón matriz 87 990 comunico a ALEGRE ELENA ROUSSEAU de DINARD o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sección Promesas N.o 2587 F.o 9071, L.o 134, día 28 de abril de 1967. — Enrique Rolando Picerno.
2) N$ 130.50 15|pub. 23458 Nov.18.-v.dic.9.

CANELONES

Se advierte al promitente comprador, MIGUEL PINO a sus herederos o sucesores a cualquier título que, transcurridos quince días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra del siguiente inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó), a saber: Padrón N.o 29.424 Solar 65, Manzana D.

Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.
2) N$ 130.50 15|pub. 25154 Dic.7-v.dic.23.

SUSANA GARCIA AROCENA de SECCO GARCIA, 18 de Julio 1324, piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9.099 del 20 de setiembre de 1933 en su

artículo 10.o, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el respectivo solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrá caducado todos los derechos que le pudiera corresponder sobre el mencionado solar:

Norberto Sabino Trías González: domicilio José L. Terra 2896 apartamento 3. Padrón número 27.539, solar situado frente a Avenida Italia, paraje Huertos de Carrasco, Séptima Sección de Canelones.

2) N$ 261.00 15|pub. 24526 Nov.30-v.dic.21.

Sucesión SARA FAUSTINA GARCIA GOMEZ de SECCO ILLA, 18 de Julio 1324 Piso 1.o.

En virtud de lo dispuesto por la Ley número 9099 del 20 de setiembre de 1933 en su artículo 10.o, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos, o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre los mencionados solares:

Carlos María Castro García, Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 261, manzana "L", con frente a calle N.o 3, Séptima Sección de Canelones.

Manuel Rosendo Vázquez Padrón 5130|31 mayor área. Solar N.o 308, manzana "N", con frente a calle N.o 4, Séptima Sección de Canelones.

Salustino García Díaz, Padrón 2116 mayor área. Solar N.o 14, manzana 1, con frente a calle 17 metros, Séptima Sección de Canelones.

José Luis Suárez Losada, Padrón N.o 5130|31 mayor área. Solar N.o 23, manzana "C" zona City Park, Séptima Sección de Canelones.

2) N$ 1391.50 15|pub. 23870 Nov.25-v.dic.16.

ATLANTIDA

Art. 10 - Ley 20 de setiembre de 1933. — Se avisa a los prometientes compradores y sucesores a título universal o particular que vencidos los plazos legales, se ha producido la caducidad de las promesas compra venta solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones empadronados en mayor área con el Nº 21.832 señalados en el plano Agr. Carlos A. Baccino inscrito en Dirección de Catastro con el Nº 10.314 y señalados con los N.os 1, 2 y 4 manzana P (comprador Elaboradora Nacional de Cerdas - Pablo Lebed e hijo Ltda.) y 3 - manzana A (compradora: Raissa Irene Garbarain Lassa). — Propietarios: Masllorens, 25 de Mayo 467, piso 2, Esc 4.

2) N$ 261.00 15|pub. 23911 Nov.23-v.dic.14.

3-Convocatorias Comerciales

INDUSTRIA GRAFICA PAPELERA S. A.

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1977 a las 18 horas en el local social de la calle Santa Fe 1167, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1977.

2.o) Retribución de directores y Síndico.

3.o) Designación de dos directores titulares y sus suplentes.

4.o) Designación de Síndico titular y suplente.

5.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Los accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos en la Caja Social, con una anticipación no menor a tres días de la fecha fijada. La asamblea funcionará con un quórum de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No obstante, de no lograrse ese quórum, podrá constituirse una hora después con el número de accionistas presentes.

3) N$ 87.00 3|pub. 25147 Dic.7-v.dic.12.

EVERA S. A. C.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de "Evera S.A.C." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1977 a las 16.30 horas en el local social, calle Zabala 1542, piso 7º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración y aprobación de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1977; 2º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, de acuerdo al artículo 14 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, las acciones que poseen, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero. — Montevideo, noviembre de 1977.

3) N$ 232.00 10|pub 24899 Dic.5-v.dic.19.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se presentaron ante este Servicio los señores Pedro Adolfo Viglione Boer, María Teresa Delia Delfino de Viglione, Delia Viglione Delfino de Ronco, Juan Antonio Viglione Delfino, Juan Carlos Sabino Viglione Gezzán, Oscar Francisco Ruben Viglione Merlos, Rosa Viglione Merlos de De Mello, Clelia Viglione Merlos de Nuez, Delia Iris Corsina Viglione Merlos de Carreras, Juana Sofía Valentina Esquisano Viglione de De León, María Luisa Esquisano Viglione de Denis, Pablo De León Viglione, Juana De León Viglione de Rodríguez, Nebel Gazano Cor Zulma Chirabao de Viglione, Hebert Adolfo, Lilián Elba y Walter Hugo Viglione Chirabao, Teresa Gloria y Edgardo Gazano Martínez, Leonel Gazano Aprile y Olga Ada Aprile de Gazano, sucesores del señor Juan Viglione, solicitando título duplicado del Sepulcro N.o 655 del Cementerio del Buceo del cual era titular el mencionado y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, octubre 18 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 261.00 10|pub. 24433 Dic.7-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora Matilde González de Castresana, en su carácter de titular del sepulcro Nº 783 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Domingo Clarens, Joaquín Gutiérrez, Catalina Torterolo de Gay, Carmen García de Moncaut, Juan Antonio Gay y Graciana Etcheverry de Urroz, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, setiembre de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor

4) N$ 174.00 10|pub. 24867 Dic.7-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores María Tomasa Pereyra de Arlo, Estanislao y Margarita Pereyra Pintos y María de las Mercedes Pereyra Ibarra, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 66 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al OSARIO GENERAL, procedentes del local mencionado los restos de: Julio Marquez Toribio Segredo, Pedro Lacasaña, Pedro Rosa Justo German Castro, Pedro Bogiani, Carmelo Martínez, Josefa A. Salvide de Yraola, Guillermo S. Aguilera, Ana M. Peratto de Damonte, Antonio Martínez Enrique José Castelo, Julia Camacho de Bogiani, Pablo Duvini, Juan Damonte, Gabriel Gilar, Victoria Saguez, Victoriano Rodríguez, César Orestes Pereira, Angélica Esmeralda Pino, Tomás Félix Pereyra, Felipa Sierra de Silva, Ana Martínez de Piñeiro, Carlos Colomba María Luisa Ugarte Germán Colombo, Raúl Esparpaglino Luisa Guadalupe de Martínez Santa Teresa Menchaca, Miguel Antel Menchaca, Manuel Segredo Ana Carmen Piñeiro Antonio Martínez, Juan Gallo Martínez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos, Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.

4) N$ 319.00 10|pub. 24831 Dic.2-v dic.16.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, Apartado "c" se hace saber que el señor ALFREDO TACHINI solicita título del panteón edificado sobre las parcelas N.os 69 y 70 ubicado en el Sector Este del Cementerio Local de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de .... en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 72.50 5|pub. 25114 Dic.7-v.dic.14.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BALBINA SILVA de JORYSZ y LOTHAR JORYSZ, (Ficha V. 864|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 25016 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA DAHLQUIST y EDUARDO SIMON (Ficha V. 200|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24093 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS JOSE CASTILLA BERRUTI y ETHEL FERRARI ORPI (Ficha V. 728|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 23209 Nov 16-v dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PATPATIAN ELMASIAN, ELENA y DER MEGRDITCHIAN, ABRAHAM (Ficha D. 2904|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24150 Nov.25 -v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMOS LINARES, WALTER y TAVIDIAN SALOMON, ELENA, (Ficha D. 2948|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 25040 Dic.6-v.dic.30. Feb 1º-v feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO SAIBENE y PEREZ PRINS de SAIBENE, MARIA CRISTINA, (Ficha D. 2680|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub. 25041 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALTECIR RODRIGUEZ y SILVIA RAQUEL BUSTO. (Ficha D. 556|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24241 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE CAPRARIO y ANA MARIA HERRERA (Ficha D. 636|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24240 Nov 28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR PERAZZA y NORMA GLADYS CALVELO, (Ficha D. 170|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23937 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la liquidación y disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS FOLGUERAS y MARIA DEL CARMEN de la FUENTE. (Ficha D. 548|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23695 Nov.21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GLUCHY y NELIDA ANDRADE (Ficha D. 590|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23511 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GONZALEZ y ESMERALDA IRIGOYEN (Ficha D. 40|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24778 Dic.2-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR ENRIQUE FONTANA y CRISTINA AGUIRREZABALA, (Ficha V. 900|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 25014 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO y ANA DE MASI PROFICE. (F. 424|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 27 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 24039 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FRANCISCO FABREGAS y HELENA RAFTOPULOS, (Ficha 434|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Alvaro Castellanos Barbieri, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24387 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELICIANO BALADAN y CARMEN ALCIRA MARIA SIMONET LLADO (Ficha 872|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24063 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUILLERMO PITTAMEGLIO SANGUINETTI y MARIA CRISTINA MIRANDA ODICCINI, (por auto de 17 de octubre de 1977), (Ficha 830|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario
5) N$ 96.00 20|pub. 25015 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BONILLA y LILIAN ACOSTA (F. A. 649|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 12|977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24786 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ERNESTO SILVERA RODRIGUEZ y MARIA DOLORES APARICIO RODRIGUEZ (Ficha civil 482|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24631 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FERNANDO MAZZA COSENZA y MARIA BEATRIZ MAIO ARIGON (por auto de 19 de setiembre de 1977). (Ficha B. 710|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 22685 Nov 11-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos. CARLOS WALTER ACOSTA contra LILIAN PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha C. 596|977), se cita y emplaza a Lilián Pérez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Martha Fernández. Actuaria.
5) N$ 48.00 10|pub. 24832 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MONZO y ENCARNACION FERRER (Ficha C. 278|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 24538 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO MARIA PORTILLO y FANNY ESMERALDA SERGA (Ficha C. 236|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de 60 días — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22690 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVERA y CARMEN LOPEZ, (Ficha C. 766/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 23750 Nov.22-v dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL LASUS y EVA KLEIN. (Ficha AB. 458|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24879 Dic.1-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR LEIRA COSTA y MARIA del ROSARIO CIA del CAMPO (Ficha A. B. 456|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24029 Nov 24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RUBEN CANAVERIS y ARACELI ENIGMA ROSSI (Ficha A. B|410|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo setiembre 30 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 23191 Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO DE DOVITIIS y NORA ISABEL SCARON (Ficha A. B|502|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 10 de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 10|pub 23210 Nov 16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO ABILA BATISTA y AIDA ESTHER TEJERA BARRIOS, (Ficha AB 10|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24522 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO CABALLO y BLANCA LUZ FERNANDEZ (Ficha E|544|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) $ 96.00 20|pub. 24520 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GUILLERMO DUTOUR y SONIA BLIXEN (Ficha E. 582|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24823 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LIORI y AIDA ANA MAZZETTI, (Ficha E. 686|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 24262 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANZULI, MARIA ANGELICA c. DOUGLAS ALONSO LOPEZ (Ficha E. 470|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1975. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 24261 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO JOIBA o JORBA y BEATRIZ VAZQUEZ (Ficha E. 546|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24170 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL UGARTE PALACIO y ROSELLEY MAGDA ROMELLI (Ficha E. 578|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23485 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR AMERICO OANCEA y SELVA CARMEN SANGUINO (Ficha E. 574|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 22979 Nov 15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES CANDIDO HERNANDEZ DUQUE y MARIA ISABEL MAFFEI MENDIZABAL Ficha E. 650 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20.pub. 22953 Nov.15-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO JORGE AZNAREZ BECHTOLD y ADRIANA DELHI MORELLI COLOMBRES (Ficha E.718|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24523 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVAN KARDOS y NORMA EMILIA GEYMONAT, (Ficha E. 736| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24884 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ERNESTO PINTOS CASAS y AMALIA MENDAÑA GOMEZ (Ficha E. 444,973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1977 — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24269 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO JUAN AGUSTIN ZERBINO y MARY JANET CARAMES, (Ficha E. 536|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 23409 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RENE MASSA e IRMA CALLORDA (Ficha E. 668, 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 22846 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COLLETTE y ANTOLINA STRUCH (Ficha E. 682| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1977 — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 96.00 20 pub 2269 Nov 11-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CANDIDO CORNELIO GONZALEZ ACUÑA y MARIA HILDA CARREIRA CASTRO (Ficha V 1055|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 2 de diciembre de 1977 — Arturo Héctor Castro. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 25006 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISANTO AGUIRRE DE BRUN y SONIA MAIONCHI, (Ficha V. 1035|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24629 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BUGANI y MARIA ESPERANZA FACAL (Ficha V. 471|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 24263 Nov.28-v dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONEL ENRIQUE AGUIRRE y MARTA VAZQUEZ (Ficha V. 1037|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24239 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JOSE PACILIO ANTO y ESTHER BENTANCUR (Ficha V. 583| 1977, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 23512 Nov 23-v dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BOLIVAR ALFREDO GABRIEL CASTRO RAMOS y HAYDEE SABATIN (Ficha V. 955|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 23612 Nov 21-v.dic.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO GUTIERREZ y MARIA ELENA CORREA RODRIGUEZ (Ficha V|619|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 23207 Nov.16-v dic.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL LONGO y MARLENE o MARIA MARLENE DE LEON (Ficha V|529|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 9 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub 23208 Nov 16-v dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RICARDO MONTALDO y ADRIANA VINCENTI (Ficha V. 799|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 27 de octubre de 1977.

5) N$ 96.00 20|pub 23024 Nov.15-v.dic.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ SOTO RAUL y CARDELINO ARGENTA, OFELIA (Ficha D. 85|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, junio 10 de 1977 — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta

5) N$ 96.00 20|pub 23610 Nov 21-v dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MATILDE MICHAELSSON y ARTIGAS RIVERA BRAVO, (Ficha D|507|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25126 Dic 7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA IRENE CANO y ADEMAR ANTUNEZ, (Ficha

D. 503|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 25024 Dic.6-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por RONALD JOSE MARIA SALAMANO y MARIA GRACIELA BORELLI CATTANEO (Ficha D. 687/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 24763 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUREA AMANDA ROVIRA y ALEJANDRO JUAN CLAVIER (Ficha D. 31/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 23815 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por HECTOR JULIAN SANTANA SILVA y MARIA DEL CARMEN ANCHEÑO DAGUERRE, (Ficha D. 555/977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub 23756 Nov 22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA PEÑA y EMILIO GULLY (Ficha D|533|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de setiembre de 1977 — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23111 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ROWINSKI y MARIA LUISA COSTA, (Ficha 525|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24021 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANNA GALOPPO GIUSEPPINA SARACCO SCAVINO y DANTE ELIGIO PIANA (Ficha 599|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24777 Dic.2-v.dic 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PLACERES SANTAMARIA DOMINGUEZ y DANIEL BANZAS BERTUA (Ficha 519|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24776 Dic.2-v.dic.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM GRACIELA TOGNAZZOLO y MINDAUGAS KALPOKAS (Ficha 537|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24323 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIMIRO SELLANES GRANIELLO y JOSEFINA CANCELA (Ficha 547|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24238 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO CARLOS SUBIRAN BLANCO y AMERICA AMALIA ALBORNOZ o ALVORNOZ (Ficha 533|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 2 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 23023 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL EDITH NUÑEZ y ANTONIO PEDRO CHIRICO (Ficha 389|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 10 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22803 Nov 14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY KATHLEEN ASAY y DANIEL ERNESTO GUGGERI (Ficha 309|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24901 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuatro Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ESTELA PEREYRA DURAN y PABLO NUÑEZ MARTINEZ, (Ficha C. 755|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24900 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOTELO JOSE y MARTHA OFELIA VISCA (Ficha C. 727|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub 24331 Nov.28-v.dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELDA SILVEIRA o SILVEYRA y SANTIAGO KALITZ FRITZLER (Ficha C. 431|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24537 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SEVERO BRAVO y CELESTE AIDA LIMA (Ficha 891|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22838 Nov.14-v dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO JUSTO SEOANE y JOSEFINA BALBI de JUSTO (Ficha C. 269|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24151 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON GALLERO GONZALEZ y MARIA TERESA PEDRAJA (Ficha C. 389|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 23618 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO EDUARDO DE MATTOS y MARINA PEREZ (Ficha C. 793|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub. 22839 Nov 17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERTO JOSE CHIESA y RITA LILIAN FOCHETTO (Ficha C. 663|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 23283 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GORLERO y MATILDE GALLINAL, (Ficha C. 741|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23222 Nov.17-v dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA SIBIAQUE y JULIO MIGUEL BARREIRA (Ficha C. 597|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1977 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 96.00 20|pub 22451 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos Enrique Vega Ramírez contra LAIR RODRIGUEZ PACHECO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 275|977), se cita, llama y emplaza a la señora Lair Rodríguez Pacheco por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Marta Fernández, Actuaria — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 30|pub. 23906 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO PUENTES y MARIA FELICIA ICASURIAGA, (Ficha A B. 607|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24518 Nov.30-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS DOROTEO GIGENA FABEIRO y LIROPEYA JOSEFINA LUISA RODRIGUEZ, (Ficha AB. 635|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24386 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA AMALIA SANTOS y RAFAEL MAS. (Ficha A B. 523|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24166 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PUIG CLEMENTE c| LATEULADE VIOLETA. (Ficha A. 647|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1976. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23749 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HUGO FORTEZA y CLARA GRETA CASTRO (Ficha AB. 743|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23465 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON GURMAN y ROSA LYLIAM OSTROW. (Ficha AB. 309|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de agosto de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23450 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL NOVAS y JACINTA MOLINA. (Ficha A. B. 505 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22725 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARABEL KEHYAIAN FANOSIAN y MARIA ANGELICA ESTABLE de KEHYAIAN (Ficha A. B. 565|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo noviembre 4 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 23347 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL ERNESTO SOLOCAISTOA c| MARIA ELENA FERRARI, (Ficha E. 821|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24996. Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JOSE SANGUIÑEDO y MARIA ESTHER DIAZ, (Ficha E. 691|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 17 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24385 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS MILWA y JEANETTE GOLDSAK, Ficha E. 643 1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 22840 Nov.14-v.dic.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PHOYU y MARIO DUEORT y ALVAREZ (Ficha E. 765|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de noviembre de 1975. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22567 Nov 10-v dic 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SILVIO FERRARIO PEÑA y ANA MARIA TERRA ORTIZ (Ficha E. 705|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24787 Dic.2-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA YOLANDA BETANCURT y CARLOS WALTER CUNETTI, (Ficha E. 781|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24632 dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL MAGDALENA contra ENRIQUE HUGO GATTI (Ficha E. 715|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 24540 Nov 30-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RICARDO SCHMIDT y SUSANA ANGELICA AMADO, (Ficha E. 211|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24393 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MASTALLI c CELICA JUANA (Ficha E. 757|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 24270 Nov.28-v dic.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MONTESANO y CARLOS MARTINO (Ficha E. 725|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24171 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MERCEDES MUNIZ contra FELIX MUNIZ. (Ficha E. 495| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23595 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON RIZZO LAVAGNA y MARILU PIRIZ GONZALEZ (Ficha E 731|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 23112 Nov.16-v dic.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos VILLENEAU de CARLINI, MARIA EGLANTINE contra EBELIO CARLINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 202|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 14 de noviembre de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23843 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en autos: NOVAS FAZIO, MARIA CATALINA c/ RODOLFO SANSONE RAMOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 209/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Catalina Novas Fazio y Rodolfo Sansone Ramos y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras 20 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 24369 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos caratulados PIETRUZKA CARLOS y MIRTA MABEL VIERA (Ficha V. N o 366|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Pietruzka y Mirta Mabel Viera y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 13 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23520 Nov.18.-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos ECHEVERRIA (IRENE contra RUBEN ADRIEN. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V. 6.o 310|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irene Echeverría y Ruben Adrien, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que com-

parezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 1.o de setiembre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23398 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUANA MIRTA SILVERIO ALVAREZ y WINER OMAR DIVERIO GONZALEZ (Ficha 179|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. 24189 Nov.25.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTA DE LEON DE GOMEZ y ERNESTO GOMEZ (Ficha 33|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 17 de junio de 1977. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23873 Nov.23-v.dic.21.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por ADAN TRINIDAD HERNANDEZ y RAQUEL DAMIANA MORALES (Ficha N.o 439|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. A pedido de parte interesada expido el presente en la ciudad de Melo, el día siete de noviembre de 1977. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23930 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO PINTOS y TERESITA ISABEL PADRON, (Ficha 186|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 23396 Nov.18-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolucin y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MIGUEL ANGEL TECHERA e IBELINA SOSA (Ficha 514|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Melo, 15 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24657 Dic.1.o-v.dic.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LEONARDO GIUGLIARELLI o LEARCO GUIGLIARELLI y MARTHA o MARTA GOMEZ (Ficha 469|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo, 8 de noviembre de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23929 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUSTAQUIO REYES y LEONIDA CALVETE (expediente Ficha 482|976) y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 22 de octubre de 1976 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23928 Nov.23-v.dic.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILFREDO EDUARDO DAVYT BOUISSA y VILMA EDITH IBALDI (Ficha 509 c.77), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24735 Dic 2-v.dic.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: PERONE JOSE ANGEL contra HUGO CICERI y LIRIA TERESA BANCHERO de CICERI, "Oblación y consignación (Ficha Nº 29|977), se cita y emplaza a los señores Hugo Cíceri y María Teresa Banchero de Cíceri, a comparecer ante este Juzgado a la audiencia de oblación y consignación fijada para el día 28 de marzo de 1978 a la hora 15. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1977. — Dra Graciela Rey Ferro Juez de Paz.
5) N$ 180.00 30|pub. 23721 Nov.22-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MILKA BENITEZ de ROLON contra CARLOS ROLON OVIEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C. 308|977), se hace saber al publico que con fecha 7 de junio de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Milka Benítez de Rolón y Carlos Rolón Oviedo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 30 de agosto de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 24110 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: María Alba Silveira contra HECTOR HUGO ALBORNOZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 561|977), se hace saber al publico que con fecha setiembre 1.o de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Alba Silveira y Héctor Hugo Albornoz, se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22995 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en los autos caratulados: Ada Alicia Antonaccio contra PABLO FELIX NOSSAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 447|977), se hace saber al público que con fecha agosto 12 del presente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ada Alicia Antonaccio y Pablo Félix Nossar, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno agosto 18 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 22993 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CARLOS HUMBERTO LONGO y MARIA MERCEDES ALVAREZ. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (C. 653|977) se hace saber al público que con fecha setiembre 30 del presente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Humberto Longo y María Mercedes Alvarez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, octubre 13 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22994 Nov.15-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 18 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre HECTOR ALVAREZ PEREZ y MARIA JULIA GONZALEZ BOVE, (Art. 6.o, ley 10.783) debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 11 de noviembre de 1977. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23457 Nov.18.-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS GLADYS VIOLETA con ALBA ROMULO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Fa. 41 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 8 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rómulo Alba y doña Gladys Violeta País, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 24891 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos LARROSA LEONEL y CORREA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 755, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Marcelo Larrosa y Beatriz Correa Cortés, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de octubre de 1977. — Pedro M Díaz Prieto Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 20981 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OXLEY SEGUNDO con LARROSA MELANIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha 535, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de agosto de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Segundo Tomas Oxley y doña Melania Reina Larrosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23289 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CAMBON DE CABRERA, GLORIA con CABRERA MAURICIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 30 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Mauricio Cabrera Da Costa y Gloria Renée Cambón, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 3 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22925 Nov.15-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos "Olivera de Cabrera, Raquel con CABRERA, JOSE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (F.a 480, Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don José Cabrera y doña Raquel Olivera y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 15 de agosto de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 22872 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PEREIRA de FERNANDEZ MARIA ESTHER con FERNANDEZ JULIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 675, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 13 de agosto de 1976, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio Fernández y doña María Esther Pereira de Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 23730 Nov.22-v.dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes entre los esposos GENARO ENRIQUE SCHIAVO y GUILLERMA AMORIN SOSA, (Ficha N.o 812|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 24642 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de octubre de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELSON LIBER GONZALEZ DELGADO y ANNABEL DELIA MARSENALL RODRIGUEZ, (Ficha N.o 817|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 24204 Nov.28-v.dic.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRICO GIUSTI PASSINI y MARTHA LAUDELINA VIERA GALVAN, (Ficha 617|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 24639 Dic.1º-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO RAMON AGNESE y ELSA SCALONE ESTEVEZ (Ficha 989|977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 24311 Nov.28-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de octubre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORLANDO PEREZ PEREIRA y MILKA B. BRITO QUINTANA, (Ficha 990/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 24119 Nov.25-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE PLACIDO REOLON DE LEON y MARIA TERESA AZNAR BOLINCHES, (Ficha 469|977), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de agosto de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23601 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL REDONDO SANCHEZ y ZULMA GLADYS COORE FERNANDEZ, (Ficha 842/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23715 Nov.22-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 30 de agosto de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO NUÑEZ VAZQUEZ y MIRTA EUGENIA UMPIERREZ CLAVIJO, (Ficha 660/977), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de setiembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 120.00 20|pub. 23718 Nov.22-v.dic.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos GARDIOL UBALDO contra ROCHON NELLY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 343/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ubaldo Gardiol y Nelly Rochón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de octubre de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 23996 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RIVERO ELBIO MARIA y PINO CELIA INES: 'Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A. 414/977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio María Rivero y Celia Inés Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1977. — Martha M. Paradiso Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 23995 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos RUIZ de MAIDANA, ELECTRA contra MAIDANA, CARLOS MARIA, A. 196|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Electra Ruiz de Maidana y Carlos María Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de junio de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 23572 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "BARRIA MARIA ESTHER c.| GUTIERREZ MIEGS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 307|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miegs Gutiérrez y María Esther Barria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 22778 Nov.14.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGELA CASURIAGA y MAURO PESTAÑA, (Ficha B. 37/977). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Paysandú, 1º de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 23992 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN ZURBANO ARON y EMILSE ESTHER DE LEON (Ficha B-489|976), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, noviembre 7 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.

5) (R.20|4|55) 20|pub. 33333 Nov.16-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO REBAGLIATTI y ELSA DORIS MINETTO de REBAGLIATTI, (Ficha C. Nº 656/977), citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 26 de octubre de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 23736 Nov.22-v.dic.20.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 20 de noviembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SANTO CONCEPCION FROS y LUNA PALOMA GOMEZ (A. 229|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento (Art 7.o, Ley N.o 10.783). — Rivera, octubre 28 de 1977. — J. A. da Misa. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 22704 Nov.11-v.dic.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LOS SANTOS TERRA JUAN A. y COLA BARRIOS MERCEDES JACINTA, (Ficha 527|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha junio 8 de 1977. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 24412 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUIS ISIDORO CARDOSO c.| LUISA CORREA SANTURIO (F. 1085|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en los respectivos autos, a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Escribano José A. Ribot Llana. Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 22781 Nov.14.-v.dic.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y VIOLETA ESTHER DAVILA, (A. 596/977), y que se cita a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.

5) N$ 120.00 20|pub. 24123 Nov.25-v.dic.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 17 de agosto corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELSA QUINTEROS ASTENGO y DIEGO PELAEZ CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, octubre 10 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 24874 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HEDILBERTO PORLEY SELLANES y LOURDES MARIA VARGAS AGUILAR, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, octubre 28 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24359 Nov.29-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL EUSTAQUIO PEREZ y VICTORIA RAMONA ROMEGO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, 23 de junio de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23918 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 20 de octubre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de PEDRO ANGEL MARIA PETROSINO MACHIN y NUVIA MARINA CORTALEZZI SELLANES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sescenta días (Art. 7.o, ley 10.783). — San José, noviembre 3 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23331 Nov.17-v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 24 de octubre corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAFAEL EVERGISTO CEDRES y MARIA GLADYS VICTORA citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 3 de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 22701 Nov.11-v.dic.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: IRIS PEREZ de GONZALEZ c| FLORENCIO GONZALEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.a N.o 546, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 15 de junio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Iris Rosa Pérez de González y Florencio González, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Mercedes, 11 de octubre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 24671 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos: JUANA FRANCO de CATSOURIS c| ELIAS CATSOURIS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 887, año 1977), se hace saber: Que por resolución de fecha 21 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Juana Franco de Catsouris y Elías Catsouris, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783 — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 24670 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — En autos "OSCAR RUSCH e IRIS LILIAN AMACORIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 658 año 1977 se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Oscar Rusch e Iris Lilián Amacoria, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 17 de agosto de 1977. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 22891 Nov.14-v.dic.12.

EDICTO. — En autos: María Matilde Guirin c| JOSE RAMON DIAZ. "Disolución de sociedad" (Ficha N.o 582, año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 29 de junio de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Matilde Guirin y José Ramón Díaz, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — Mercedes, 8 de noviembre de 1976. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 96.00 20|pub. 22890 Nov 14-v.dic.12.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ARIEL ENRIQUE PEREIRA y MARIA DEL CARMEN BARREIRO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 22662 Nov.11-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por FRANCISCO ARIEL VAZQUEZ MACIEL y SANTA TERESITA MACIEL, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 24942 Dic.6-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 2.600 de fecha 8 de junio de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BRILDA VALENTINA GOMEZ y JOSE IGNACIO PEREIRA, (N.o 213-C-1977), emplazándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Esc. Alfredo Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23982 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL DIAZ LUZARDO y ADORALINA LUZARDO PACHECO. (Ficha Nº 534 C. año 1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Acta N.o 28, año 1948 llevado por el oficial del Estado Civil de la Décima Sección de Lavalleja). — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 23985 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN PALACIO ALVAREZ y ESTELA MARYS GOLDARACENA CUADRADO. (Ficha Nº 500, C. año 1977) emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de octubre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 23986 Nov.24-v dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en autos, mediante resolución Nº 4.204, de fecha 15 de setiembre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALI SALOMON HANDAN y ELENA MARTINEZ CARNALES (C. 533/977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23981 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que mediante resolución N.o 4583 de fecha 6 de octubre de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ADAN SILVERA BARRETO y doña MONICA RODRIGUEZ BRUN, emplazándose por edicto a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 23244 Nov 17-v.dic.15.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos URULANDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "Liquidación de Sociedad", (F. 862|977), se hace saber que por auto N.o 17.414 de fecha 21 de noviembre de 1977, se decretó la cancelación de la personería jurídica, de la sociedad mencionada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
6) N$ 48.00 10|pub. 25026 Dic.6-v.dic.20.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor RUBEN RICARDO MUÑOZ para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado constituido en legal forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Susana Margarita Arroyal, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el trece de julio del corriente año por el Juzgado Superior Segundo en lo Civil y Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda (República de Venezuela) Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Escribano Humberto Pou, Escribano de Actuación.
7) N$ 216.00 30|pub. 25090 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Wallace Guerrero, Herbert Andrés contra SPINDOLA EVANGELINA "Divorcio" (Ficha B. 1498|977) citar y emplazar a Evangelina Spindola, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977 — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 22564 Nov 10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Inciarte, María Inés c| JIMENEZ DE ARECHAGA, CARLOS DANIEL. Divorcio por causal". (Ficha D|588|977; se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Jiménez de Aréchaga Valdés o Jiménez de Aréchaga y Valdés, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 7 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 23212 Nov 16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Jorge Milán Olitta contra MARIA MORENO "Divorcio por riñas y disputas" (Ficha B. N.o 302|977), se cita, llama y emplaza a la

señora María Moreno por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del termino citado, bajo apercib.miento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, citándola asimismo a conciliación. Se habilita la Feria al solo efecto de la publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — Mario Vicente Ventimiglia Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 24456 Nov.29-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Bouzón Roque Walter contra GONZALEZ NELLY MABEL "Divorcio Causal" (D. 262|1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Mabel González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Tramita Auxiliatoria (Ficha C|642|977) Montevideo, 12 setiembre 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
7) (C. C.) 30|pub 33269 Nov 10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Holtz Dinorah Augusta c| SCHACHTER, BERNARDO. Divorcio sola voluntad". (AB 542|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Schachter, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo nueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 23213 Nov.16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos Mabel Adela Techera contra CARLOS OMAR MELGAR "Divorcio" (E 88|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Melgar, para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — Blanca P de Luis, Actuaria.
En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diez y siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 33253 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ contra NERYS ELENA SAMURIO. "Divorcio" (E. 334|977), se cita, llama y emplaza a Nerys Elena Samurio para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 13 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub 22289 Nov.8-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: ROCHA, MARIA CRISTINA con AYALA, CARLOS ANTONIO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha B 853|977), citar y emplazar a Carlos Antonio Ayala, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Se encuentra en trámite la Auxiliatoria de Pobreza "Rocha c|Ayala (Ficha B. 1065|977)". — Montevideo octubre 13 de 1977 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 33108 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Bigolín Beatriz contra SILVA, ITALO. "Divorcio por causal" (Ficha D. 719|976) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
7) N$ 180.00 30|pub. 21045 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictado en autos: "Rodríguez, José c| URQUIZA, ANA FELISA. Divorcio". (AB 585|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana FELISA URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo noviembre 22 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 24925 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pérez Sara contra RODRIGUEZ CELIO. Divorcio sola voluntad" (A. B. 367|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Celio Walter Rodríguez Acosta para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de agosto de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 23476 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Laura María Mazzini contra FEDERICO LUIS BONINO. Divorcio sola voluntad, (F. El 361|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Federico Luis Bonino, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 13 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 21892 Nov.3.-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Osvaldo Ruben Longueira contra Lylian Elizabeth Olivera "Divorcio" (F. E. N.o 697|977), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lylian Elizabeth Olivera, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 18 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 24764 Dic.7-v.dic.30, Feb.1.o-v.feb.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Buisson, Esteban c| ELVIRA GARCIA SUAREZ. Divorcio por causal" (F. C. 765|977) se cita, llama y emplaza a Elvira García Suárez a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1977 — Esc. Yolanda Pons de Torterolo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 180.00 30|pub. 25113 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que en autos: "Castro Fernández, Antonio contra LORENZA GIULIANO. Divorcio". (Fa. C. 678|977), se cita, llama y emplaza a Lorenza Carmen Giuliano para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras, octubre 31 de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23171 Nov.16-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez Labandeira, Mercedes c| MIGUEL ANGEL DE LUCCIA HERMIDA. Divorcio por causal". (Ficha C. N.o 642, Año 1977), se cita y emplaza a Miguel Angel De Luccia Hermida para que dentro de noventa días, comparezca ante esta Sede a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de octubre de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 180.00 30|pub. 23172 Nov 16-v dic.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: "Ayala José Ernesto con FERRADA ROSA. Divorcio por Causal". (Fa. 679|977), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Ester Ferrada para que comparezca dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 27 de octubre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 21951 Nov.3.-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: REYNOSO, LUIS MARIO con MARIA JOSEFINA MONDANI, "Conversión al divorcio". (A|243|976), se cita, llama y emplaza a doña María Josefina Mondani, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Salto, 3 de noviembre de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 23231 Nov.17-v.dic.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Francisco Sebastián Abos contra OLGA BEATRIZ SIERRA, Divorcio por causal". (Ficha N.o 778 Año 1977), se cita, llama y emplaza a Olga Beatriz Sierra a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de setiembre de 1977. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 108.00 30|pub. 23854 Nov.23-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al señor ANDRES OSCAR DEZOV CARRANCIO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 2.701|977 del 14 de octubre de 1977 le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con fecha 24 de agosto de 1977".
8) (C.C.) 3|pub. 33635 Dic.7-v.dic.12.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
DIVISION JURIDICA

Se emplaza al funcionario Adscripto RUBEN ALFREDO LAMENZA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8 (C.C.) 3|pub. 33599 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza a la Adscripta OLGA LIMA de LOPEZ, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Buenos Aires N.o 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33598 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza al Profesor PABLO LARNAUDIE, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires

N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
9) (C.C.) 3|pub. 33597 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza al profesor GABRIEL PELUFFO LINARI, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33596 Dic.6-v.dic.9.

Se emplaza a la Profesora MARIA CELINA PEREYRA BUSCHIAZZO, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33595 Dic.6-v.dic.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del Enfermero del Centro Departamental de Salto señor JOSE RAMON FIGUEROA LIRA.

Considerando: que el funcionario fue procesado por el Juzgado Letrado Militar de Primera Instancia de Segundo Turno con fecha 22|11|972;

El Ministro de Salud Pública, resuelve:

1.o) Suspéndese con retención de la totalidad de sus haberes al Enfermero del Centro Departamental de Salto señor José Ramón Figueroa Lira.

2.o) Comuníquese, tomen nota las Divisiones Asistencia y Contaduría Central y el Departamento del Personal.

3.o) Pase al Departamento de Sumarios a fin de proceder a la instrucción de un sumario administrativo. — Fdo., Prof. Dr. Antonio Cañellas, Ministro de Salud Pública.

A efectos de dar cumplimiento a la precedente resolución se intima al referido funcionario, a comparecer al Departamento de Sumarios del Ministerio de Salud Pública a prestar declaración bajo legal apercibimiento dentro del plazo de cinco días hábiles a partir de la presente publicación, o en su defecto designe apoderado en forma.
8) (C.C.) 3|pub. 33607 Dic.6-v.dic.9.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE BELSKY SOLOVEYCHICK para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Trosmann Ukrainky, Graciela Carmen c| JORGE BELSKY SOLOVEYCHIK" (Ficha D|306|977), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — Arturo A. Otero, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23113 Nov 18-v dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CALVO FORMOSO, ANDRES y CALVO de SOTO, AMALIA y CALVO MARTINEZ, ANTONIO "Sucesiones" (Lº 76 Fº 402), se cita llama y emplaza a Generosa Calvo Formoso, a que comparezca a estar a derecho en autos dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y acepte por él la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
8) N$ 144.00 30|pub. 23516 Nov 18-v dic 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ESCARIS CARLOS RUBEN. "Cancelación" (Ficha 1361|976 se hace saber que se presentó CARlos Ruben Escaris solicitando cancelación judicial de deuda que surge de cesión de derechos de 30 de diciembre de 1970 referente a solar padrón 1523, Autódromo Nacional Sexta Sección Judicial de San José previo depósito en Crédito Público. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Julián Pérez Rodríguez y Eva Lavd Villalba y|o sus sucesores o causahabientes o cualquier título y a todos los interesados, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la cancelación de deuda.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de octubre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 252.00 30|pub. 21769 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTECERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Honoric Hernández, Carlos Alberto contra MARIA NORBERTA IMAZ MUÑOA y herederos, Escrituración de Oficio, Expediente (Ficha 1071, Año 1977), se cita y emplaza a María Norberta Imáz Muñoa y|o sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Daniel A. Queijó, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 23364 Nov.22-v.dic.30. Feb.2-v.feb.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos Juan Carlos Medaglia contra WANDERLEY GUEDES SUAREZ, JOEL de FREITAS PARODIA y EDISON PAZ SILVEIRA, Daños y perjuicios" (Ficha A. N.o 395|977) se emplaza a los demandados por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirá el proceso. — Artigas 1.o de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
8) N$ 144.00 30|pub. 22760 Nov.14-v.dic.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Intendencia Municipal de Canelones en expediente administrativo A. 50.846|977 tramitado por cobro de impuestos a remates impagos, se cita, llama, emplaza por término de noventa días y especialmente se intima al señor VICTOR YATTAH o SATTAH, propietario del inmueble sito en Atlántida (Séptima Sección Canelones) rematado en Punta del Este por el rematador Apolinario Cabrera Yordi y por cuenta y orden del citado señor Víctor Yattah; para que este último haga efectivo el pago de nuevos pesos 24.030.00 (nuevos pesos veinticuatro mil con treinta), más intereses, multas y recargos que correspondieren ante la Intendencia Municipal de Canelones, en término de diez días, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. — Canelones, 15 de octubre de 1977. — Gervasio González, Intendente.
8) (C.C.) 30|pub. 33204 Nov.7-v.dic.19.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el número 4164, ubicado en la manzana incompleta N.o 9 de las chacras de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial de Florida de la Sección Pintado, con una superficie de 6 hectáreas, 1641 metros y especialmente a los linderos del mencionado bien, sucesores de María Santarcieri, sucesores de Rosario A. de Sayesi, sucesores de Juan Dematteis, Julio César Castellini y Francisco L. López; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 28 de 1977. — Teresita Eacheverry de Taranto, Actuaria.
8) N$ 125.00 30|pub. 23631 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.1.o.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO — Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Un predio padrón N.o 4.640 (P), según plano B.R. 722, levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto en marzo de 1974, e inscripto con el N.o 2.666 el 18 de noviembre de 1977 en la Dirección General del Catastro Nacional, con un área de 10 Há. 5.590 metros cuadrados 20; que se deslinda así: por el S.E. y S. una recta alambrada que forma quiebre y se compone de 2 trozos de 63 metros 19 cada uno; su punto más próximo sobre el Camino Vecinal al cual da frente, dista 436 metros 60 del Padrón N.o 1.090; por el S.O. recta de 120 metros 00; N.O. recta de 120 metros 00; y por N.E., recta de 120 metros 00, separándola estas tres últimas rectas del del resto del área del padrón 4.640 del que procede, siendo el propietario la señora María G. Eugui de Domínguez.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431, 5.o Piso.
9) (C.C.) 8|pub. 33591 Dic.5-v.dic.15.

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de octubre de 1977 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano.

Un predio padrón 1.574 (P), según plano B.R. N.o 688 levantado por el Agrimensor Oscar S. Onetto, en marzo de 1974 e inscripto con el N.o 2.663 el 24 de noviembre de 1977, en la Dirección General del Catastro Nacional, con un área de 9.600 metros cuadrados, que se deslinda así: por el E., recta de 80 metros 00 que es de frente al Camino a Dolores; distando su punto más cercano 35 metros 00 de la calle General Artigas; distando su punto más cercano 35 metros 00 de la calle General Artigas; por el S., recta de 120 metros 00; por el O., recta de 80 metros 00 y por el N., recta de 120 metros 00, estos tres últimos vientos lo separan de más área del mismo padrón del cual procede, siendo el propietario el señor Antonio Cócaro y Sra.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974 quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Soriano y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay N.o 2431 5.o Piso.
9) (C C.) 8|pub. 33592 Dic 5-v.dic.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de octubre de 1977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo.

Un predio para asiento de la Central Telefónica Miramar con frente a 3 calles: Avenida General Rivera, calles General Nariño y Pedro Figari Décima Sección Judicial de Florida empadronado con el N.o 805 con una superficie de 366 m.2 70. que responde al siguiente deslinde: 15 m. 10 con frente al S.E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano Montevideo, empadronado con el N.o 178.642, con una superficie de 932 metros cuadrados 47 propiedad del señor Pano Bogadjian.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados al propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación en el Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de Angel, Paraguay N.o 2431 Quinto Piso. — Prensa y Relaciones Públicas
9) (C. C.) 8|pub. 33515 Nov.29-v dic.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica a los here-

deros de la Sucesión JOSE A. LAPIDO de lo siguiente: 1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de cano 25 m. 71 con la ochava de 2 m. 62 de la esquina con la calle Independencia: 21 m. 32 al S.O. lindando con el padrón 808. una línea quebrada al N.O. de 4 m. 27. 4 m. 56. 6 m. 05 0 m. 41 y 4 m. 80 donde linda con el padrón citado y 25 m. 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE.

Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas: 2.o) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto de 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de lo dispuesto por el artículo 42 de la ley 3.958 posesión del predio designado de acuerdo a del 28 de marzo de 1912 y artículos 3.o y 5.o del decreto-ley 10.247 del 15 de octubre de 1942; 3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700 (nuevos pesos catorce mil setecientos), en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones 3.958; 4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de la UTE. calle Paraguay 2431. 4.o Piso Montevideo. en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 30|pub. 33361 Nov.17-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edicto y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuvieren derechos reales y|o personales para con el inmueble padrón N.o 80.962, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por decreto N.o 18.121 de la Junta de Vecinos de Montevideo de fecha 9 de febrero de 1977, promulgado por resolución N.o 86.071 de fecha 3 de marzo de 1977 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino al trazado de la calle Celedonio Rojas entre la de Ibirocahy y el Bulevar José Batlle y Ordóñez. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el Agrimensor señor Enrique R. Monteagudo en junio de 1976 y que según plano agregado a fojas 4 del expediente número 44.029|4 del Servicio de Plan Regulador e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N.o 81.608 el día 25 de octubre de 1976, consta de un área total de 1.171,70 metros cuadrados, teniendo la fracción (1) afectada, una superficie de 512,53 metros cuadrados deslindada así: Por el Norte. 32,25 metros con remanente libre del bien fracción N.o 3 en el plano; por el Sureste 18,20 metros con áreas municipales de uso público afectadas a la calle Celedonio Rojas; por el Suroeste, 12,25 metros con parte de lindero, padrón N.o 109.338, afectado y por el Noroeste, 12,91 con parte abierta de la calle Celedonio Rojas (Plano del Archivo Gráfico N.o 3987 del Plan Regulador).

A tales efectos deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador, piso 10 del Palacio Municipal, donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, noviembre 29 de 1977.

9) (C. C.) 8|pub. 33511 Nov.29-v.dic.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para campo de deportes de la Escuela Naval.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la Ley N.o 5.348 de fecha 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4.o de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo número 50.848 del 17 de agosto de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor César Gomensoro de mayo de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 12. — Padrón N.o 138.392. Propietarios: Washington R. Nicolazzi Bruzzone y Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri.

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 138.393. Propietarios: Washington R. Nicolazzi Bruzzone y Cristina Ivonne Nicolazzi Boveri.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Administrativos — Rómulo Rebufello, Encargado Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 33538 Dic.1.o-v.dic.13.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Dirección de Tiro y Educación Física y Polígono de Tiro del Ejército.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, de acuerdo con el artículo 1.o de la Ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la Ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.026 de fecha 19 de julio de 1977, delineado en el Plano levantado por el ingeniero agrimensor Carlos A. Arzúa, de setiembre de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 7. — Padrón N.o 129.856. — Propietarios: Sucesores de Fares Haddad Jain.

Expropiación N.o 8. — Padrón N.o 129.857. — Propietarios: José Bermúdez.

Expropiación N.o 9. — Padrón N.o 129.858. — Propietarios: Emilio Salta Nahas.

Expropiación N.o 10. — Padrón N.o 129.859. — Propietarios: Miguel Busquet. — Promitente comprador: Zoilo José Fernández.

Expropiación N.o 11. — Padrón N.o 129.860. — Propietarios: Angel Belluomini y Dorigatti y Elvira Dieri Pierotti.

Expropiación N.o 12. — Padrón N.o 129.861. — Propietarios: Aldo Juan Francisco Zuccolo Bernardino y Rosa Sofía Cagnani de Succolo.

Expropiación N.o 13. — Padrón N.o 129.862. — Propietarios: Mario Torrelli Cardozo y Juanita Valentina Rodríguez Herrera.

Expropiación N.o 14. — Padrón N.o 129.863. — Propietarios: Edelveis Isabel Roveda Gallo de Mignot.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del MTOP calle Sarandí N.o 390, tercer piso, Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la Ley en la materia. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección, Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administración.

9) (C.C.) 8|pub. 33537 Dic.1.o-v.dic 13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0626.
Propietario: Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
Padrón N.o 3654 (parte).
Area a expropiar: 1 Há. 2.244 metros cuadrados, 29 decímetros cuadrados.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos - Puerto Unzue con el Puerto de Fray Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 0635.
Propietario: Susana Tajes de Guntín e hijos
Padrón Nros. 1569 y 1570 (partes).
Area a expropiar: 21 hectáreas, 3.115 metros cuadrados.
(Donación).

Ruta N.o 18.
Tramo: Ruta 26 - Paso del Dragón.
Ubicación: 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7403.
Propietario Atahulapa Silveira.
Padrón Nros. 7025 y 8484 (partes).
Area a Expropiar: 1 hectárea 0724 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 11.
Tramo: San José - Pueblo P. Soler.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de San José.
Expediente N.o 0693
Propiedad de: Suc. Carmen Isidra González de Bernadicha.
Padrón N.o 3328 m|á (parte).
Area a expropiar: 4.967 metros cuadrados.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, cuarto piso, por el término legal. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Artigas Martínez Itte, Jefe de Sección.

9) (C.C.) 8|pub. 33553 Dic.1º-v.dic.13.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DEPARTAMENTO DE AGRIMENSURA Y BIENES RAICES

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja

Un predio padrón Nº 6281 (p.), según plano levantado por el Agr. Oscar S. Onetto. B. R. Nº 749. en abril de 1976, con un área de 3.000 metros cuadrados, que se deslinda así: 50 metros por el N. E.; 60 metros por el S. E.; 50 metros por el S. O. y 60 metros por el N. O., lindando por todos los vientos con el padrón 6281 del cual procede, siendo el propietario el señor Justo Benigno Otegui.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley Nº 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.

9) (C.C.) 8|pub. 33562 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4|XI|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un predio padrón Nº 2279 (p.) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en enero de 1976, con un área de 1 Há. 1.280 metros cuadrados que se deslinda así: por el Este recta alambrada de 120 metros que linda con el padrón Nº 826; por el Sur recta de 94 metros; por el Oeste recta de 120 metros y por el Norte recta de 94 metros, éstas tres últimas rectas lo separa del resto del padrón Nº 2.279 del cual procede, siendo la propietaria la señora Cleopatra Cal de Ubilla.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la ley 14.224, del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Cuarta Seción Judicial del Depto. de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.

9) (C.C.) 8|pub. 33563 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 4|X|977, se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres.

Un padrón 3233 (p.) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en julio de 1976, con un área de 1 Há. 4429 metros cuadrados que se deslinda así: por el N. E. recta alambrada de 120 metros que son frente a Cno. Puntas del Sauce; distando del punto E. según una línea quebrada compuesta de 2 trozos rectos que miden 510 metros 20 y 115 metros 80 del Cno. de la Costa; por el S. E. recta alambrada de 119 metros 90 que lo separa del padrón 3814; por el S. O. recta de 120 metros 58 y por el N. O. recta de 120 metros lindando éstos dos últimos vientos con el resto del padrón 3233 del cual procede, siendo el propietario el señor Doroteo Peralta y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los arts. 11 y siguientes de la ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por

el término de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Depto. de Treinta y Tres y en el Depto. de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL, Paraguay 2431, piso 5º.

9) (C.C.) 8|pub. 33564 Dic.2-v.dic.14.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica a los señores MARIA ANGELICA ABAD de RUSSO, VENECIA RUSSO NEVES de TOURN, VIRGILIO NESTOR RUSSO NEVES, MARNE RUSSO NEVES, JOSE ARIEL RUSSO ABAD, DANTE RUSSO NEVES y todos aquellos que se consideren con derechos al bien que a continuación se detalla, de lo siguiente:

1º) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 22 de junio de 1977 designó para ser expropiado el predio ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el Nº 805, con una superficie de 366 metros cuadrados 70, que responde al siguiente deslinde, 15 metros 10 con frente al S. E. a la calle Ituzaingó distando su punto más cercano 25 metros 71 con la ochava de 2 metros 62 de la esquina con la calle Independencia; 21 metros 32 al S. O., lindando con el padrón 808, una línea quebrada al N. O. de 4 metros 27, 4 metros 56, 6 metros 05, 0 metro 41 y 4 metros 80 donde linda con el padrón citado y 25 metros 06 al N.E., lindando con el padrón 804, propiedad de UTE. Dicho inmueble se destina para ampliación de las oficinas de UTE compensando así el área cedida a ANTEL con la finalidad de instalar una torre de Microondas.

2º) Que el Poder Ejecutivo por el mismo decreto del 22 de junio de 1977 declaró urgente la toma de posesión del predio designado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y artículos 3º y 5º del decreto-ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942.

3º) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 14.700.00 (catorce mil setecientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la ley de expropiaciones número 3.958.

4º) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Depto. Jurídico de la UTE, calle Paraguay 2431, piso 4º, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos por la Ley de Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 33567 Dic.2-v.dic.14.

EDICTO. — Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4|10|77 se ha designado para su expropiación y declarado urgente la toma de posesión del siguiente inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja.

Un predio padrón 5812 (P) según plano levantado por el agrimensor Oscar S. Onetto, en enero de 1976, con un área de 5756 metros cuadrados que se deslinda así: por el S.O. una recta de 72 metros 14; por el N.O. una recta de 80 metros; por el N.E. recta de 71 metros 76 y por el S.E. recta de 80 metros, lindando todas las rectas con el resto del padrón N.o 5812 del cual procede, siendo la propietaria la señora Inocencia Ríos de Singlán y otros.

Este aviso se hace a los efectos previstos por los artículos 11 y siguientes de la Ley 14.224 del 11 de julio de 1974, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedor y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el termino de diez días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Lavalleja y en el Departamento de Agrimensura y Bienes Raíces de ANTEL Paraguay N.o 2431, quinto piso.

9) (C.C.) 8|pub. 33565 Dic.2-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización contra MANUEL PERLA FIGUEREDO. "Expropiación". (Ficha H|3011|977), se cita, llama y emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados en la Octava Sección Judicial del Departamento de Maldonado los que a continuación se detallan:

Padrón N.o 3229 según plano del agrimensor Homero Cardoso de marzo de 1961, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 2464, tiene una superficie de 30 hás 344 mc., que deslindan: al Suroeste y Oste línea quebrada compuesta de siete tramos rectos, que miden 246,80 metros, 153,60 metros, 51 40 metros, 243,90 metros, 320,40 metros 46,50 m. y 379,80 m., dando frente en los cinco primeros tramos a Camino Vecinal que separa de Manuel Perla; en los dos tramos restantes linda con Manuel Perla; al Noroeste, 340,70 metros lindando también con Manuel Perla, y al Noreste y Este, recta de 1232,70 metros lindando también con Manuel Perla.

Padrón N.o 3243: según plano del agrimensor Máximo P. Mazzoni, de mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 19 de octubre de 1920 posee una superficie de 115 hás. 1717 mc., y deslinda: al Norte, recta de 957,40 metros lindando con Angela Escobal de Ceballos; al Este, cañada que lo separa de propiedades de Lucía Méndes de Escobal y Francisco Méndes; al Sur recta de 1299,90 metros lindando con Juliana M. de More y parte de propiedad de Alfredo More; al Oeste, recta de 989,50 metros, lindando con Juliana G. Munis de More, Ascensión Munis de Cal y senda por donde tiene salida el bien.

Padrón N.o 3244: según plano autorizado por el agrimensor Lamas Daniel Fosalba, de abril de 1943, registrado con el N.o 418 en la Dirección General de Catastro el 4 de marzo de 1943 tiene una superficie de 68 hás. 8657 mc. y deslinda: al Norte, línea quebrada de tres tramos rectos que miden 495,80 metros, 251,10 metros y 1296 metros, lindando en el primer tramo con Sucesión María Méndez y en los dos restantes con Cayetano Zunín; al Este, el Arroyo del Sauce; al Sur, línea quebrada de dos tramos rectos que miden 1224,80 metros lindando con Manuel Perla y Sucesión de Tomasa Muniz de Peña; y 721,50 metros hasta el Arroyo del Sauce lindando con Dámaso Terrero al Oeste; línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 300 20 metros, 23 metros, y 256,20 metros, dando frente en el primer tramo a Camino Vecinal y lindando en los restantes con Amabilio Dutra.

Padrón N.o 3247: según plano autorizado por el agrimensor Amancio D. Mazzoni en diciembre de 1930 y registrado en la Inspección Técnica Municipal de Lavalleja el día 10 de ese mes y año, teniendo una superficie de 4 hás. 8892 mc. 80 y puede deslindarse: al Noroeste, recta de 165,36 metros, lindando con Juliana Muniz de More; al Noreste, 296,15 metros lindando con la Sucesión Dámaso Terrero; al Sureste recta de 165,36 metros, lindando con parte de la propiedad de la Sucesión Dámaso Terrero; y al Suroeste, recta de 296,20 m. lindando con Jacinto Carreño.

Padrón N.o 3248: según plano del agrimensor Andrés J. Ríos, de diciembre de 1911 y registrado el 18 de marzo de 1911 en la Inspección Técnica de Minas, posee una superficie de 28 hás 5014 mc. 70 y se deslinda: al Noreste, línea recta amojonada sin acotar lindando con Tomasa M. de Peña; al Noroeste en línea recta de 946 metros con Ramón Hilario Muniz; al Suroeste recta amojonada y no acotada con Exaltación M. de Fernández; y al Sureste, en línea recta de 979 metros lindando con D. Terrero y R. Moreno.

Padrón N.o 3250: según plano del agrimensor José P. Abaracón de agosto de 1976 registrado con el N.o 4144 el 10 de setiembre de 1976 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene una superficie de 98 hás 5630 mc 3458; y deslinda: al Sur, línea quebrada formada por 432'66 metros, lindando con parte de los padrones 8236 y 19310, y 252 metros lindando con parte del padrón 19310; al Oeste, línea recta de 1384,75 metros lindando con los padrones 19437, 19549, 8235, 3064, 4931, 4733, y 3283; al Norte, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 463 60 metros, 185,74 metros, y 255,48 metros respectivamente; lindantes los dos primeros tramos con el padrón N.o 3.249 y el restante con el padrón 3295; al Este, línea quebrada formada por tres tramos rectos de 513,81 metros, 212 metros, y 938,10 respectivamente, dando parte el primero al Camino Vecinal Aiguá - La Sierra el segundo con parte del padrón 4271, y el último con el resto del padrón 4271 y 3251.

Padrón N.o 3251: según plano del agrimensor José P. Abaracón de agosto de 1976 registrado con el N o 4146 el 10 de setiembre de 1976 en la Dirección General del Catastro Nacional posee una superficie de 53 hás 4732 mc 75, se deslinda: al Noreste, línea quebrada de cuatro tramos rectos de 290,50 metros, 275,80 metros, 51,30 metros, y 138 60 metros, respectivamente, lindando con Camino Vecinal; al Este en línea recta de 276,60 m. lindando con padrón 6554 hoy propiedad de Julio Olivera; al Sur, en recta de 889,60 metros con los padrones 8236 y 5604, hoy propiedad de Bernardo Méndez; al Norte línea recta de 697,70 metros lindando con el padrón 3250 hoy Sucesión de Pedro G. Méndez; y al Noroeste, en recta de 415,40 metros, con el padrón 4271 hoy sucesión Pedro G. Méndez.

Padrón N.o 3252: según plano del agrimensor Raúl D. Grassi de marzo de 1959, registrado con el N.o 2524 de la Dirección General de Catastro el 18 de marzo de 1959, tiene una superficie de 220 hás. 6290 mc. y puede deslindarse así: al Noreste cañada; al Sureste recta de 959,25 mc. dando frente a Camino Vecinal; al Sur, línea quebrada de cinco tramos rectos que miden: 612,20 metros, 53,40 metros 371,20 metros, 348,45 metros, y 1336,40 metros; en el primer tramo, da frente a Camino Vecinal, en el segundo, tercero y cuarto linda con Rodolfo Silva, y en el quinto tramo linda parte con Rodolfo Silva y parte da frente a Camino Vecinal; al Oeste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden 1176,80 metros, 311,70 metros, y 748,80 metros lindando en todos ellos con Manuel Perla, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 33554 Dic.1 o.-v.dic.15.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos de fecha 13 de octubre de 1977, y resolución de la Intendencia Municipal de Colonia de fecha 21 de octubre próximo pasado, ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, y toma urgente de posesión el inmueble sito en esta ciudad, Padrón N.o 130 propiedad del señor Nicolás Nacarello, o de sus sucesores a cualquier título.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3 o. de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario respectivo, o a su apoderado o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento de Obras (segundo piso del Palacio Municipal), donde por el término de treinta días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Colonia, noviembre 22 de 1977.

9) (C. C.) 3|pub. 33496 Dic.9-v.en.20.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTINEZ RAMBAU, ROBERTO, "Incapacidad", (Ficha B. N.o 895|976), que por resolución de fecha 24 de octubre de 1977, se declaró en estado de incapacidad al señor Roberto Martínez Rambau, designándose curadora del mismo a su madre Ortilia Rambau de Martínez por decreto de la misma fecha. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 25049 Dic.6-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE OSCAR BLANCO MATEOS, con fecha 7 de setiembre de 1976, se le nombro curador definitivo a José Oscar Blanco García, quien tomó aceptación del cargo con fecha 13 de octubre de 1976 y se le discernió el cargo con fecha 8 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

10) N$ 60.00 10|pub. 24522 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO GARIBALDI GUTEMBERG, nombrándose curador del mismo a don Miguel Hipólito Reyes a quien se le tuvo por discernido el cargo con fecha 9 de noviembre de 1977. — Y a los efectos legales se hace esta comunicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) N$ 48.00 10|pub. 24368 Nov.29-v.dic.13.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos FRANCISCO RAMON MOREIRA MEHUS, "Presunto incapaz". (Ficha C. N.o 204|977), se hace saber que por resolución N.o 3514 de fecha 4 de noviembre de 1977, fue declarado en estado de incapacidad la persona Francisco Ramón Moreira Mehus, designándose curadora del mismo a su hermana legítima doña Justina Evidelia Moreira Mehus. — Trinidad, 22 de noviembre de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

10) N$ 48.00 10|pub. 24952 Dic.6-v.dic.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MEDINA ANGEL MARIA RAMON, "Incapacidad" (Ficha A. 419|1977), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Angel María Ramón Medina designándose Curadora del mismo a Margarita Irrazábal Medina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 14 de octubre de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

110) N$ 48.00 10|pub. 22373 Nov.29-v.dic.13.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. LAURO ESTEVE, constituyendo domicilio en la calle Río Negro 1394, oficina 513, optando al título de Procurador, ofrezco declaración de Bernardo Pereira y José Rezk. — Lauro Esteve.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 24740 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. TERESA GLADYS GNAZZO CABRERA constituyendo domicilio en Juncal 1305, escritorio 308, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de la Esc. María Wonsiak y de la señorita Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Teresa G. Gnazzo Cabrera". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24098 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. MARIA WONSIAK ZABIELOWICZ o ZABIELOWIEZ, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del doctor Ruben Haskel y de la Srta. Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — María Wonsiak". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24099 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno: FRANCISCO ANTONIO VARALLA VIÑOLES, constituyendo domicilio en Misiones 1468, piso sexto, digo: Que optando a los títulos de procurador y escribano solicito se reciba la declaración de los testigos Walter Andújar y Julio Cazabán, quienes informarán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio". — Francisco Varalla Omar Paolillo. — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

11) N$ 60.00 10|pub. 24434 Nov.29-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. MARIA DEL CARMEN SOUTO GALLICCHIO (F. C. 196|977) constituyendo domicilio en Cerrito 617, piso 3, Esc. 305, al señor Juez digo: que optando a los títulos de Procurador y Escribano solicito se reciba declaración de Clara Bongiavanni de Buela y Alicia Bongiovanni quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Eduardo G. Esteva. — María del C. Souto Gallicchio". — Montevideo, 11 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

11) N$ 60.00 10|pub. 24569 Nov.30-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROLANDO RUBENS VOMERO BLANCO domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Procurador ofrece declaración de Julio Saravia y Luis Silva. — Rolando Vomero. — Adolfo Ossi Garibaldi, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 24825 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ domiciliado en Reyes 1282, optando al título de Procurador ofrece declaración de Julio Saravia y Rolando Vomero. — Luis O. Silva. — Adolfo Ossi Garibaldi, Abogado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 24824 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó: LUIS SANTIAGO HERNANDEZ EFFINGER, (V. 813/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3 Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y César Perera Ortiz sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 24366 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó CESAR PERERA ORTIZ, (V. 811/977), constituyendo domicilio en Convención 1526, piso 3, Apto. 6, solicitando la declaración de Héctor Fernando Tedesco Guarino y Luis Hernández Effinger, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.

11) N$ 36.00 10|pub. 24367 Nov.29-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ, (V|969|977), domiciliado en 25 de Mayo 555, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Alicia Santos y Alicia Seoane. — Ricardo Pereira Fernández. — Roberto Augusto Neri, Abogado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 24141 Nov.29.-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "JORGE RAUL URRUTIA VILLAAMIL, con domicilio en Canelones N.o 1204, optando al título de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Jorge Canon y Jorge Larralde, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

11) N$ 48.00 10|pub. 24745 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó JUAN CARLOS COLMAN CARBAJAL, domiciliado en Valentín Gómez número 965, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Nilsa Benítez y José L. Garrido sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 36.00 10|pub. 24935 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "EDY JUAN MEKINZ SERSEN, constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 23 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de los escribanos Luis Rubens Rodríguez y Ramón Blurrun, sobre mi vida y costumbres. — Edy Juan Mekinz. — Carlos E. Delpiazzo". — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 24906 Dic.5-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTA DIVANE da FONTE ALVEZ, domiciliada en Misiones 1361, Esc. 59. optando al título de Procuradora, ofrece declaraciones de Cristina Hill y Magela Cervini. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario

11) N$ 36.00 10|pub. 24215 Nov.28-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno EDUARDO HUGHES GUERIN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, piso 1, escritorio 1 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco testimonio de Carlos Queraltó y Daniel Cambón, quienes informarán sobre mi vida y costumbres". — Eduardo Hughes. — Montevideo, noviembre 18|977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 24173 Nov.25-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. PERLA MARI LOPEZ MONTEAGUDO, domiciliada en Misiones 1371, piso 4, Esc. 31, optando al título de Escribana, ofrece declaración de Elisabeth Rodríguez y de Gabriel Buonomo. — Perla M López". — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.

11) N$ 48.00 10|pub. 23817 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Eduardo J. Ameglio Rodríguez, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475, piso 1, Esc 4, al señor Juez expresa: Que habiendo optado por obtener el título de Procurador viene a llenar el requisito relativo al informe de vida y costumbres. Al respecto, ofrezco la deposición de los testigos, señorita María Cristina Jager García y el señor Eduardo Dupuy, domiciliados respectivamente en Horacio Quiroga 6488 y Bulevard Artigas 3923 Apto. 4, a los que conduciré a declarar a la audiencia que ese Juzgado señale. Por lo expuesto, al señor Juez solicito:

1) Que me tenga por presentado y por constituido el domicilio.

2) Que se diligencia el trámite solicitado fijándose al efecto la audiencia. — Eduardo J. Ameglio Rodríguez".

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

11) N$ 96.00 10|pub. 25144 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BOLIVAR ALBERTO POUQUETTE SUAREZ domiciliado en Misiones 1442 Esc. 2. optando a los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece los testimonios de Marta Maresca y Reinaldo González. — Bolívar Alberto Pouquette Suárez. — Carlos F. Metz. Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

11) N$ 48.00 10|pub. 24543 Nov.30-v.dic.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANP
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1948

Adquisición: Caños de cobre.

Apertura: 25 de enero de 1978. Hora 9.00.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones., Rambla 25 de Agosto de 1825, N.o 160, tercer piso.

Valor del Pliego, N$ 30.00.

12) (C|C) 3|pub. 23644 Dic.7-v.dic.12.

LICITACION PUBLICA N.o 1.950
Adquisición: Electrodos.
Apertura: 18 de enero de 1978. Hora 9.00.
En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10.00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones, Rambla 25 de Agosto de 1825 N.o 160, tercer piso.
Valor de: Pliego. N$ 32.00.
12) (C.C.) 3|pub. 33643 Dic.7-v.dic.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 889
Primer llamado El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la construcción de un edificio en la ciudad de Maldonado, destinado para Sede de su Sucursal y Vivienda del Gerente. Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco calle Mercedes N.o 1051 sexto piso, o en la Sucursal del Banco en la ciudad de Maldonado, al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien m|n). Apertura de propuestas; 19 de enero de 1978 a las 16 horas en el despacho del arquitecto Director, Casa Central, sexto piso. — Montevideo, noviembre de 1977. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 10|pub. 33502 Nov.29-v.dic.13.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública N.o 21|978 "Víveres frescos" destinado para el personal de la Base Aero Naval Capitán Carlos Curbelo (Laguna del Sauce; Maldonado.
La recepción y apertura del primer llamado tendrá lugar el 27 de diciembre de 1977 en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada. Muelle Fluvial Hangar "A" puerta número 15, primer piso a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado el segundo tendrá lugar el mismo día a las 10 horas en igual lugar.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en el citado servicio.
El valor del pliego es de N$ 15.00 (nuevos pesos quince).
12) (C.C.) 10|pub. 33608 Dic.6-v.dic.20.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

Licitacion publica No 14|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para suministrar los servicios de limpieza y conservación de las zonas del edificio terminal de la Aeroestación del Aeropuerto Internacional de Carrasco, librados al uso del público y pasajeros.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
Segundo llamado: Día 28 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.00 (nuevos pesos veinte), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las Oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, en la dirección antedicha.
12) (C. C.) 8|pub. 33533 Nov.30-v.dic.12.

Licitación pública N.o 15|977
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la construcción de Aeroestación en el Aeropuerto Departamental de Rivera.
Apertura de las propuestas:
Primer llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 10 horas
Segundo llamado: Día 29 de diciembre de 1977 a las 11 horas.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 50.00, (nuevos pesos cincuenta) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. 25 de Mayo 509 Piso 1.o, de 08 a 14 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la Oficina de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales. en la direccion antedicha
12) (C. C.) 8|pub. 33532 Nov.30-v.dic.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Lic. 62|977. — Harina de Trigo.
Apertura: 26 de diciembre de 1977 a las 10 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 13 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 33603 Dic.6-v.dic.16.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Se llama a licitación pública para el suministro de vehículos automotores:
Miércoles 14 de diciembre de 1977, hora 10, licitación N.o 3.
2 automotores tipo sedán de cuatro puertas.
2 vehículos tipo furgón de tres puertas.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría, Avenida 18 de Julio 1865 (sub-suelo) el día y la hora señalado, lugar donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 33642 Dic.7-dic.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina.—Hospital de Clínicas— "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:
HC N.o 2.200 — Tapones de goma neutra para frascos de suero tipo Baxter CIF o Plaza.
Primer llamado: 23 de diciembre 1977, hora 9.
Segundo llamado: 23 de diciembre 1977. Hora 10.
HC N.o 2.202 — Telas arias (bengalina cotín lienzo, liencillo, para mortaja, y loneta). Plaza
Primer llamado: 23 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 23 de diciembre 1977. hora 11.
HC N.o 2.204 — Termómetros axilares. Plaza.
Primer llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 9.
HC N.o 2.205 — Artículos varios de plástico. Plaza.
Primer llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 9.
Segundo llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 10.
HC N.o 2.206 — Vasos de papel y parafinados. Plaza.
Primer llamado: 26 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 26 de diciembre 1977 Hora 11.
HC N.o 2.207 — Hipoclorito de sodio, jabón en plancha, jabón en barra, jabon líquido, detergente en polvo y liquido. Plaza.
Primer llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 9.
HC N.o 2.208 — Equipos presión venosa, catéteres venosos. equipos para diálisis y punción lumbar. Plaza.
Primer llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 9.
Segundo llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 10.
HC N.o 2.209 — Artículos de limpieza (paños de piso cepillos varios, esponjas, escobas, escobillas. Plaza.
Primer llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 27 de diciembre 1977. Hora 11.
HC N.o 2.210 — Tubos de polietileno (catéteres y sondas). Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 9.
HC N.o 2.211 — Papeles y cartones varios, toallas sanitas o similar, papel manteca. Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 9
Segundo llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 10.
HC N.o 2.213 — Frascos con ACD siliconados y al vacío. Plaza.
Primer llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 10.
Segundo llamado: 28 de diciembre 1977. Hora 11.
HC N.o 2.223 — Precintos de aluminio para frascos. Plaza.
Primer llamado: 29 de diciembre 1977. Hora 8.
Segundo llamado: 29 de diciembre 1977. Hora 9.
Los segundos llamados de cada licitación, tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clínicas. Planta Baja, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 33601 Dic.6.-c.dic.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA 953

Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 9.000 metros de forro de tartan s/muestra, doble ancho
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado día 2 de enero de 1978 a las 9.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 2 de enero de 1978 a las 9.30 horas — Montevideo, 2 de diciembre de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 33637 Dic.7-dic.12.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
INSPECCION GENERAL DE HACIENDA
Ley 14.672 de 27 de junio de 1977
Liquidación de las empresas Changes et Voyages Internationaux Sociedad Anónima (CEVI S. A.), Fondo de Participaciones Sociales Sociedad Anónima, Alfredo Vidal e Incorporadora Horizontal Sociedad Anónima (INHOSAO).

LLAMADO A ACREEDORES

Se convoca a los acreedores y a los promitentes compradores con promesa inscripta de los inmuebles propiedad de las empresas mencionadas, para que se presenten ante la Inspección General de Hacienda (Paysandú N.o 941, Piso 3) a los efectos de la verificación de sus créditos y derechos, a partir del próximo 7 de diciembre en los formularios confeccionados a tales fines, acompañando los documentos originales o fotocopias certificadas por Escribano y tres copias simples firmadas. Los formularios podrán ser retirados en la Inspección General de Hacienda en horas de oficina. — Cr Carlos M. Brit Liquidador. — Cr. Carlos Zarazola Inspector General de Hacienda.
13) N$ 60.90 3|pub. 25072 Dic.6.v.dic.9.

Ley 26|9|904 — "Pensal Ltda." cede a "Porvenir S. R. L.", en formación, almacén sito en Avda. Arocena N.o 1993, local 2, de Montevideo. — Acreedores: Misiones 1305, Montevideo.
13) N$ 116.00 20|pub. 22951 Nov.15-v.dic.13.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 6 de diciembre de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO
Montevideo, 7 de diciembre de 1977

OFICINA N.o 1

LUIS ENRIQUE ALFONSO, 32 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado Costado Este 2453 (Paso de la Arena) y MARIA MERCEDES CORRALES, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Aréchaga N.o 3493.
RAUL ATILIO DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Dionisio Acosta 1375 y MARINA ESTHER NICOLA 18 años soltera, oriental domiciliada Gutiérrez 1889.
JOSE LUIS ARMADA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2139 Apto 4 y ELSA TERESITA LOEVENICH, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2139 Apto. 2.
LUIS ALBERTO AYALA, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Convenio 820 y TERESA RAQUEL FIGUEREDO 31 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Lindoro Forteza 3192 Apto. 2.

WALTER DANIEL D'ANGIOLILLO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2348 y NORMA YOLANDA BARCELO, 39 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Inclusa 714.

JOSE BASILIO AYALA, 30 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3577 y ZULMA SOBA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico N.o 4244 Apto. 6.

MARIO ACOSTA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3681 y ALICIA BEATRIZ del CASTILLO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ignacio Bazano 4056 bis.

ALBERTO CONO DIAZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 509 Apto. 101 y MARIA de los ANGELES LESCANO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sajama, N.o 134.

LUIS MARIO DECIA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2865 y ANA MARIA FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Albo 2656 Apto. 303.

FRANCISCO HOVER ALCOBA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senaquí 3617 y NELLY MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2434.

ELBIO AMIEL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2667 y SUSANA CRISTINA ROSALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1430 Apto. 2.

EDUARDO ALBERTO ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1690 y GRACIELA MATA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 2927.

OFICINA N.o 2

SPIROS KAPATOS, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Reconquista N.o 334 Apto. 302 y MARIA del ROSARIO ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Rosa 6481.

ARNOLD KREER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1570 Apto. 101 y NELLY LYLIAM ROBAINA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5410.

JULIAN DIONISIO BILLARES, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2788 Apto. 3 y MARIA CRISTINA BLANCO, 36 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2788 apartamento 3.

JORGE ENRIQUE BECERRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza de los Olímpicos 4460 y CELIA SILVIA GRACIELA TAGLIAMONTE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quirquincho 4860.

LUIS AROLDE BORCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Valparaíso 1294 Apto. 13 y NANCY RAQUEL CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Valparaíso 1294 apartamento 12.

JOSE FRANCISCO BRITO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cuaró 3303 y JULIA CRISTINA OLMOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva York 1518 Apto. 8.

OSCAR PEDRO RAMON BOGAO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicuña 1841 Apto. 1 y GRACIELA LOURDES SANCHEZ, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Vicuña N.o 1841 Apto. 2.

OFICINA N.o 3

JAIME CIOMPI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1856 y MARTHA SUSANA SANGORRIN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2193 Apto. 3.

ANTONIO VLADIMIR CETINIO, 48 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado Avda. Italia 3367 P.o 1 e IMA SUL ROSTAN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Alejandro Beisso 1645.

JUAN CARLOS CARDOZO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle V 3854 Apto 1514 (Parque Posadas) y ANA MARIA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle V 3854 Apto. 1514 (Parque Posadas)

LETI MIRIAM CACERES, 30 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 Calle A N.o 7999 y NORMA RAQUEL CEDRES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16 Calle A N.o 7983.

JULIO ADOLFO CHAINE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 16 y MARIA del ROSARIO CACERES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cruz del Sur 2211.

JORGE OMAR CHEDIAK, 26 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2855 Apto. 309 y SYLVIA BRUM, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 2410 Apto. 104.

ALDO SALVADOR CARUSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1228 y ELSA NIDIA ROSSELLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1776 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

CATALINO ALBERTO LEDESMA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 6120 y MARY MABEL BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez 6120.

RAUL FIERRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo Block A Apto. 002 y ALBA TERESA FACHETTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo Block A Apto. 002.

ELSO EMIR FLEITAS, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cerrito 136 y GLORIA ELIDES de SOUZA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

ALSINO FAGUNDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitulares 1425 y ESTERCITA CHAVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliado Diemlafoy N.o 1369.

JOSE FERNANDEZ, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3554 y DIAMANTINA SALABERRY, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Susviela Guarch 3554.

HUGO VICTOR LAIN 20 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2785 y DELIA MARGARITA AGUIRRE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón 4619 bis.

LUIS ALBERTO LENCINA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2074 Apto. 3 y ELVIRA MARTHA SILVEIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República 2074 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

SANTE GAETA, 30 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Roberto Koch 3716 bis Apto. 3 y CARMELA OLIVA, 29 años, soltera, empleada, italiana c|l. domiciliada Roberto Koch 3716 A Apto. 5.

HECTOR EDUARDO GALLIZIA, 21 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Resistencia 1580 y MARIA del CARMEN ROJO, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ignacio Núñez 2201.

MANUEL RUBEN GILGORRI, 45 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pablo de María 1052 y MARIA LUJAN GILGORRI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1052.

MIGUEL ANGEL GARLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Ma. Silva 4270 y MARIA HILDA BIANCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 30 Metros N.o 2584 Apto. 4 (Camino Carrasco).

JOSE ANTONIO IZQUIERDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 3991 y MIRIAM GRACIELA CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alcides de María 629.

JOSE ESTEBAN GALLONE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2146 y ANA MARIA ALTAMIRANDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2193.

MIGUEL ANGEL GOMEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Minas 1680 Apto. 6 y LIDIA DINORAH FAGALDE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Irlanda 1927 Apto. 16.

CARLOS EUGENIO HARTMAN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maciel 1440 y PETRONA FLAVIANA GARCIA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maciel 1440.

WALTER MARIO GIULIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4490 Apto. 13 y MIRZA TAMARA D'ELIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490 Apto. 14.

OFICINA N.o 6

IGNACIO MANUEL SANTIAGO MATA, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Charrúa 2258 y SARA BEATRIZ CAETANO, 41 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Charrúa 2143.

ADILIO MATEOS, 31 años soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Villa de Moro 2559 Apto. 4 y MARIA TERESA POLENTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 2970.

OFICINA N.o 7

JUAN EUGENIO PALMIERI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4599 y GRACIELA DURE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4462.

JUAN CARLOS PAZOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 3263 y GLADYS ELIZABETH MAROTTA, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Colonia 842, (Piso 1).

EXCELSO PASCAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena (Calle 3 N.o 6342) y MARIA ELIDA SANDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso de la Arena (Oficial 6 número 6866).

CARLOS WILLIAM PERNA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4034 y MARIA TERESITA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 5017.

MANUELITO EDUARDO PEREIRA, 22 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Benito Riqué 1135 y ELBA GALAY, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riqué 1135.

CONO FLORENCIO PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Primicias 5003 y MARIA LILIAN HERRERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Primicias 4920.

OFICINA N.o 8

ARTURO FELICIANO REHERMANN, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Triunfo 739 (Nuevo París) y ALICIA BEATRIZ ZAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena N.o 5411.

MARIO CARLOS RAVEGLIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4514, Apto. 31 y MARIA ISABEL PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4731.

JOSE MARIA REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano

1523 y LAURA VAZQUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6740.

ALFREDO GUIDO ROSAS, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3669 y ANGELICA INES NOGUEIRA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliado Cno. Maldonado kilómetro 16, Calle A N.o 7953.

RENEIRO HERMOGENES RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 5036 y ROSA JUDITH GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco 3947.

JULIO CESAR RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 2206 y GLADYS RAMONITA ERCOLI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Calleros 3889.

PABLO JESUS RIVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arazatí 1173 Apto. 2 y BEATRIZ SAN MARTIN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Itapúa 2305.

OFICINA N.o 9

SERGIO EDUARDO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Susviela Guarch 3542 y DELIA MARIBEL CAMACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Susviela Guarch 3542.

JUAN CARLOS SILVA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cap. Lacoste 5146 y SONIA BEATRIZ ACOSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4518 (Piedras Blancas).

JORGE WALER SAGARZAZU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1733 y CARMEN MARIA VEGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 2420 Apto. 3.

FREDDY ROBERTO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1735 y SUSANA RAQUEL GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1735.

JOSE MARIA SERRA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano López 1624 B. y MARIA DEL ROSARIO MAURI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 3618.

OFICINA N.o 10

ERNESTO ORDOÑEZ, 25 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Cerrito N.o 160 y SANDRA MARCELA OJERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuaró 3372.

WILLIAMS JOSE TULA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1580 Apto. 502 y DORIS CARMEN CAÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3444 A.

DERVIL THOMAZ, 19 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1556 y NERY BEATRIZ CANTERO, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

BENEDICTO OTERO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliada Ramos 4304 y CECILIA MARIA VENTRE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oviedo 4681.

JORGE LUIS TAGLIAFERRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2596 y MARIA ALICIA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez número 3310.

14) N$ 5.00 3|pub. v.dic.12.

OFICINA N.o 1

GUSTAVO EDUARDO DE BELLIS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4547 Apto. 501 y DORIS EXEQUIELA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 2031 Apto. 3.

NELSON ANTUNEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado N.o 1776 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1776.

NELSON AZCARATE, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1939 y HORTENSIA RAQUEL CORRAZO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1467.

HEBERT ALEJANDRO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento Pasaje B, Solar 87 y CELESTE MAIDANA, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento Pasaje B, Solar 87.

LEONEL ALEMAN, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson N.o 1363 Apto. 003 y GRACIELA ENILDA GARDELLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atanacio Aguirre N.o 1088 bis.

JUAN JOSE DA SILVA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3031 y MARIA ADRIANA SCOLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Arazatí 1197.

HEBER DAVID DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 341 Apto. 10 y CARMEN SUSANA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez S|N.

EDUARDO SIXTO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montevedra 3431 y LOURDES NOEMI ROLANDIS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zurich 3431.

HOMERO DANIEL APARICIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2390 Apto. 102 y SANDRA ELIZABETH CHAIN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabrera 3569 Apto. 5.

ALFREDO WILLIAMS ALBANESE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Progreso 912 y MARTA DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Zapicán Pasaje Abayubá 2564 Piso 1, Apto. 103.

OFICINA N.o 2

JOSE BRITOS, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos A. López S|N. casi Oficial N.o 2 e IVONE GIL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gaspar 2251.

LUIS ALBERTO ESPINOSA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1574 y CARMEN SANCHEZ, 45 años, soltera, empleada, española, domiciliada Felipe Cardozo 2090, Blok 4G, Apto. 304.

LUIS BERNARDO KELLER, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lázaro Gadea 976 Apto. 401 y SUSANA KATZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 790 apartamento 802.

ALBERTO PIBEL BARALE, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Garibaldi 1781 y LILIA ELENA VALLA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1925.

BERNARDO FRANCISCO RAMON BAJAC, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2811 y NACIR MARIA de los SANTOS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas Calle P., N.o 3849 Apto. 901.

JUAN CARLOS BELENDA, 34 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Carlos Molina 775 y TERESA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Molina 775.

DAVID ALBERTO BONJOUR, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paraguay 1555 y NELY SUSANA CONDON, 33 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2147 Apto. 3.

LUIS EDGARDO ESMORIS, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7486 y ANGELICA CELINA ROSALES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lombardía 5784.

ANGEL BAUTISTA, 22 años, soltero, empleado, ruso C. L. domiciliado Galicia 1218 Apto. 12 y MARTHA ROSA DEL BONO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Osorio 1289 apartamento 102.

OFICINA N.o 3

LEOPOLDO CARBALLO, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 y MARIA FERNANDEZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2077 Apto. 1.

JACINTO ESMERALDA CHIAVAZZA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Daniel Fernando Crespo 1943 y ESTELA HAYDEE GARRIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1689.

FRANCISCO JUAN CASTRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2018 y MARIA del CARMEN RITA BURGO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maeso 2729 Apto. 4.

OFICINA N.o 4

OMAR CELIO LOPEZ, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5149 y GLADYS NORMA MERENYI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Romualdo Risso 2660.

HEBER FERDINANDO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Lavalle 735 Apto. 1 y ALBA LILIAN SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1920 (Lezica).

CARLOS ANTONIO LEON, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3980 Apto. 4 y TERESITA MONZON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraguas 1883.

MANUEL LABASTIE, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sitio Grande 1226 y BERTA MAGDALENA BAEZ, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Sitio Grande 1226.

CARLOS CESAR LOPEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3371 y ANA MARIA CURBELO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3371.

GREGORIO LOPEZ, 65 años, viudo, empleado, brasileño, domiciliado Eduardo Acevedo 1115 y MARIA ESTHER ESTRADA, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Turquía 3524.

OFICINA N.o 5

DANIEL ERNESTO GATTI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ariosto 235 y BEATRIZ MABEL DICONCA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ariosto 235.

ERWIN FEDERICO GUGELMEIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5240 y SAMIRA NAHHAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Garzón 1774.

RUBEN GUASCH, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cuba N.o 4036 y ROSA TRINIDAD SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuba 4036.

TABARE JORGE GORDIOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2830 y CECILIA CALACE, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hum 3280.

JOSE LUIS GUISSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la

Plata 1598 y CLAUDIA MONICA KUBIN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1370 Apto. 305.

LADISLAO GELENCSER, 44 años, divorciado, restaurador, oriental, domiciliado Cuñapirú 2239 y GRACIELA DORA MARIA BUENAFAMA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada P. Gestido 2564.

JULIO DANIEL GAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 877 y OLGA ESTHER de LEON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azcasubi 4379.

JOSE ALBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3971 y MARIA de los ANGELES DIDAK, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3973.

OFICINA N.o 6

VITAL RAUL MASNER, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos Ott 1970 y SUSANA GLESSI PERALTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ott 1970.

OFICINA N.o 8

MIGUEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2814 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ERCILIA DE LUCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucerna N.o 6225.

MAURO REY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3771 y MARIA FABELA ALFARO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3775.

WALTER NELSON ROSENDE, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Criollos 1654 Apto. 1 y ALICIA IRENE CASSERONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3487.

VICENTE LUIS RECALDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Sagasta 70 A. Apto. 5 y MARTHA GLADYS BERRIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laguna Merín 4697 bis.

LIBORIO RUIZ, 77 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Larravide N.o 2351 y DOLORES ESCANES, 77 años, viuda, modista, brasileña, domiciliada Larravide 2351.

OFICINA N.o 9

JUAN CARLOS SAVIO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ferrara 3654 y CLARISA INES GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3533.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO ERNESTO JOSE OLIVERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Cavia 2912 y ANA INES MENDIVIL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2912.

MANUEL VEGA, 72 años, viudo, jubilado, español C. L., domiciliado Jackuart N.o 208 y DOMINGA CORSO, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Caramurúes N.o 1247.

RIVERA VIRGILIO VALDEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4040 Apto. 9 y MARIA ESTELA PEREZ, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio N.o 4040 Apto. 9.

ABEL ISRAEL VARGAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1177 y MARIA ELENA CENTURION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2774.

14) N$ 5.00 3|pub. v.-dic.9.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO LUIS NOLLENBERGER de LUCA, (Ficha B. Nº 664/977), promoviendo juicio para que se declare judicialmente que ha adquirido por prescripción treintañal los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de campos y sus mejoras sita en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida en zona rural, paraje "Sauce de Villanueva", cuya descripción es: a) padrón Nº 10.050, es la fracción 9, con un área de 9 Hás. 4.503 metros que se deslindan así: al Noreste 576 metros 30 centímetros de frente a ruta Nacional N.o 5, al Sureste 62 metros con inmueble propiedad del señor Julio Méndez; al Sur y al Suroeste curvas de 176 metros 10 centímetros y 287 metros 50 centímetros con vías del ferrocarril y 71 metros 40 centímetros y 78 metros con Cno. Departamental Sarandí Grande - Durazno y al Noroeste 262 metros 60 centímetros con fracción 8 del plano. b) Padrón 11.233, es la fracción Nº 9-A, con un área de 9 Hás. 3.053 metros y linda; 114 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre Ruta Nacional Nº 5, al Noroeste 718 metros 30 centímetros con fracción 6; al Noreste 143 metros 70 centímetros, con propiedad del señor Julio Méndez y al Sureste 707 metros 90 centímetros también con propiedad del señor Julio Méndez.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, a los señores Julio Méndez, Bernardino García y Francisco Sastre, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5º, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 24927 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb 17.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA ANTONIA FABEIRO de FROTTA, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón N.o 95.088, ubicado en Manga 16 a Sección Judicial de Montevideo, integrado por un solar, con sus construcciones y demás accesorios, señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de marzo de 1939, inscripto con el N.o 2086 en la Dirección General de Catastro el 21 del mismo mes, según el cual consta de una superficie de 200 metros cuadrados, con 12 metros 50 centímetros de frente al Sur a Calle Oficial. Dicho bien formaba parte de predios que fueron de don Francisco Piria y fraccionó por plano el Agrimensor Juan Mier en diciembre de 1916.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores a título universal y particular de Francisco Piria y a los linderos Pedro Stanick y María Angélica Etchebarne de Gervasio, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseie Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 14 de 1977. Mario Ventimiglia, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 22623 Nov.10-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CAMILO ANTONIO M. DELLA VALLE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 17 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de setiembre de 1916 y febrero de 1922, compuesta de una superficie de 590 metros 86 decímetros con 14 metros 45 centímetros de frente a la calle María Stagnero de Munar Dicho solar está empadronado con el N.o 107.406. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a don Luis Cabrera, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo octubre 4 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. —

16) N$ 324.00 30|pub. 24765 Dic.2-v.dic.30. Feb.1o-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado CARLOS FAUSTINO CABALLERO (Ficha C. 418|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del siguiente bien; Inmueble empadronado con el número 61.921, solar 12, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Pirineos N.o 2654, cuyo deslinde se completa con los padrones Nros. 61.920 (solar 11); 61.922 (solar 13), y la calle Pedro Sáenz de Zumarán con una superficie de 221 metros cuadrados

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el presente bien y en especial a los señores Antonio G. Botti o Botte padrón N.o 61.922. Ilda Pereyra Márquez, padron N.o 61.920 y a los sucesores de Miguel Birriel bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33469 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: JAIME DAMASO CARRAU OLASCOAGA y ROSARIO AGUSTINA GALLINAL ARTAGAVEYTIA de CARRAU solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno, sita en el "Balneario Solís" zona urbana-suburbana de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalada con el N.o 612 de la manzana 22 en el plano levantado por el Agrimensor Luis María de Mula en marzo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía el 21 de mayo del mismo año, empadronado en mayor área con el N.o 57 y según otro plano levantado por el Agrimensor Carlos A. Asuaga Requena en mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4237 el 30 de los citados mes y año, se compone de una superficie de 1104 metros, 63 decímetros y se deslinda así: 13 metros, 50 centímetros al S.E. de frente a calle N.o 11 "Del Pesquero". 55 metros al S.O. de frente a calle N.o 8 "Ensenada" por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava curva de 7 metros 85 centímetros; 18 metros, 50 centímetros al N.O. con parte del mismo padrón En consecuencia se cita, llama y emplaza N.o 57 y 60 metros al Nor-Este con padrón N.o 598.

por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a Parque Balneario Solís y|o Parque Balneario Solís S. A. y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Se hace constar que se ha habilitado el próximo Feriado Judicial. — Montevideo octubre 27 de 1977. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 576.00 30|pub. 22037 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: IGLESIAS PAZ SERGIO "Prescripción treintañal" (Ficha C B. 422|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sergio Iglesias Paz promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 71.604, sito en la actual Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, constando de un solar de terreno y las mejoras que contiene en el paraje "La Figurita" que según plano del agrimensor Carlos E Lluberas de julio de 1977 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 83.817 consta de una superficie de 270 metros cuadrados con 9 metros de frente al N. O. a la calle Arrieta

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 21 de octubre de 1977. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto

16) N$ 324.00 30|pub. 21394 Oct.27-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1510|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4413, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 194,32 metros cuadrados, con 9,40 metros al S.E. de frente a calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Enrique o Heinz Mogerdorff Katz, padrón 4412, Rebeca Kaizer o Kaiser Señuk, padrón 4414; y Ramón Novas Cal, padrón 4416, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 23114 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. C. 1555|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 4417, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agrimensor Arnaldo Meneghetti de setiembre de 1977 consta de una superficie de 141,89 metros cuadrados, con 9.50 metros al N.O. frente a la calle Brecha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, Ramón Novas Cal (Padrón 4416), Enrique o Heinz Mogerdorff Katz (padrón 4412) y a Rosa Fenado Seggiola (padrón 4418), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub 23123 Nov 16-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se presentó al Juzgado JUANA CABE ALVAREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 80478, con una superficie total de 804 metros 33 decímetros; con 21 metros 20 decímetros al frente a la calle Cané, cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el N.o 3663, entre las calles Juan J. Arteaga y Florencio Escardó, 38 metros 03 decímetros al Norte, por el fondo mirando al Oeste 21 metros y al Sur 38 metros 21 decímetros, según resulta del plano levantado por el agrimensor Carlos R. Lluberas en diciembre de 1976, e inscripto con el N.o 81.968.

En consecuencia se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido y especialmente a Francisco Amaro Ruffa o a sus herederos y a los propietarios de los padrones N.o 107.087; N.o 80.477; N.o 80.479; N.o 80.483 y N.o 80.484 que según resulta del plano de mensura agregado son los linderos; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 360.00 30|pub 24544 Dic.2-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado ALFONSO VARELA (F. 3.487|977), solicitando la iniciación de la prescripción adquisitiva del bien: padrón N.o 3.730, ubicado en la tercera sección judicial de Montevideo, que de acuerdo al plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de agosto de 1977 consta de una superficie de 297 metros cuadrados 88 centímetros, con 7,26 metros al S.E. frente a la calle Reconquista.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el presente bien, en especial a los herederos y|o sucesores de José Núñez Piroto y a los propietarios de los inmuebles linderos, María Josefa Albacete Almansa, José Antonio y María Gazquez Albecete (padrón 3.729); María Luisa o Carmen Fernández y Roberto Fernández Capillas (padrón 3.731); Liza o Leja o Lea Gak Feldman e Israel Nemirovsky Galanty (padrón 3.758) y a Alberto Piperno (padrón 3.751), para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuarse con la gestión. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 360.00 30|pub. 25080 Dic.7-dic.30. Feb.1.o-feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ ELIAS MARIA C. "Prescripción". (Ficha C|1.337|976), se hace saber que ante esta sede se presentó María C. López Elías, solicitando acción de prescripción del siguiente bien inmueble suburbano, padrón N.o 133.200, ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle Pedro Sáenz de Zumarán N.o 5241, entre las calles Rubén Darío y Debali.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a su propietaria Celia García de Podestá y a los linderos: a) Padrón N.o 133.199 (solar N.o 11), propiedad de Gabriel Pereira, con domicilio en Rubén Darío 3205; b) Padrón N.o 133.201 (solar N.o 13), propiedad de María Esther Rodríguez de Pérez con domicilio en Pedro Sáenz de Zumarán 5237; y c) Padrón N.o 133.198 (solar N.o 10), propiedad de Armando Alfonso Bozzolo Colonna, con domicilio en Rubén Darío 3211, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

16) N$ 696.00 30|pub. 22847 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace saber que se han presentado Carmen Calviño Esmoris Rafael Raúl y Luis Alberto Canedo Calviño, promoviendo acción de prescripción (adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: un solar con el edificio en él construido y demás accesiones dominiales situado en el Departamento de Montevideo, Decimoctava Sección Judicial (ex vigesimocuarta Sección) zona urbana, empadronado con el N.o 126.761 —antes con el N.o 27.980—, señalado con el N.o 36 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, aprobado por el Municipio el 3 de febrero siguiente y se compone de una superficie de 279 mts. 0.5 dms., teniendo 10 metros de frente a la Avenida Luis Alberto de Herrera (ex Larrañaga) por donde su puerta de entrada se señala con el N.o 1619; 26 mts. 24 cms. al Norte; 29 mts. 47 cms. al Sur y 10 metros 47cms. al fondo.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días sobre el inmueble referido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24383 Nov28-v.dic.30. Feb. 1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos: MAQUIOLA, TRIAS PURA y otros. "Prescripción" (Ficha 471|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título del padrón N.o 191.714, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, superficie 18.864 metros cuadrados con frente a la calle Del Fuerte, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo noviembre 3 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 216.00 30|pub. 23055 Nov.15-v.dic.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando en autos caratulados: FEUER PIJUAN, DANIEL "Prescripción" F. 525|C|977, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Feuer Pijuan, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón 5820, fracción de campo ubicada en la Octava Sección del Departamento de Canelones, paraje Solís de Mataojo, compuesta de una superficie de ochenta y cinco hectáreas tres mil quinientos diecinueve metros cuadrados, que se deslindan conjuntadas que son las fracciones A y B, al Norte tres rectas de ochocientos veintitrés metros quince centímetros, cuatrocientos cuarenta y ocho metros quince centímetros y mil ochenta y un metros, treinta y cinco centímetros con propiedades de B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres, al Este, dos rectas de ciento setenta y dos metros, y ciento setenta y un metros, tres centímetros con propiedad de Hernán Mones al Sur, cuatro rectas de cuatrocientos diecisiete metros treinta y cinco centímetros, quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros quinientos treinta y un metros cuarenta y un centímetros seiscientos noventa y tres metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros treinta centímetros y ochocientos cincuenta y siete metros ochenta centímetros con propiedades de Hernán Mones, Julio Magnone y Liborio Gutiérrez y al Oste con A. Sauce, por medio con propiedad de Francisco Afonso y Eduardo Afonso. Las fracciones A. y B. en particular, se separan por Camino Vecinal que conduce a Camino a la Carretera a Monteviedo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a B. Hernández, Juan Mansi, Domingo Cabrera y Antonio Torres a Hernán Mones, Julio Magnone Liborio Gutiérrez Francisco Afonso y Eduardo Afonso y especialmente a Blanca Elida Geido Mariscotti, y a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 12 de setiembre de 1977. — Blanca E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 612 00 30|pub. 23659 Nov 21-v.dic.30. Feb 1.o-v.feb.1.o

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: TABORDA, SANTURA. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 452|977), se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón número 2530, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de veinte hectáreas y cuatro mil trescientos metros cuadrados según plano del agrimensor Jorge Bird, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 1206, que se deslinda así: por el Norte, Camino Vecinal por medio y en una extensión en línea quebrada de metros 513,36, con inmueble padrón 2672 de Gerónimo E. Furtado; por el Sur en una extensión en línea recta de metros 405,30 camino vecinal por medio linda con inmueble de Carrusel S. A. padrón 2529, por el Este en una recta de 473,20, camino vecinal por medio, con inmueble de Suc. de Pedro M. Rocha, y por el Oeste en una recta de metros 364,68, linda con el resto del padrón 2530, ocupado por Isabel Maciel Ramos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, noviembre 23 de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 24658 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "CHAUVIE COSTABEL, ENRIQUE. Auxiliatoria de Pobreza. "Prescripción Treintenaria", se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y concediósele auxiliatoria de pobreza. — Colonia, octubre 3 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 23248 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "BIDEGARAY de CEBEY, PALMIRA. Prescripción Treintenaria" (Ficha C. N.o 163. Año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos Ruperto Rodas y Severina Landa y|o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos

en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Padrón N.o 888 sito en esta ciudad, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 23 de mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 7 de junio del mismo año con el N.o 4871 tiene una superficie de 372 metros 4.440 centímetros y se deslinda así: metros 21.12 al frente a la calle 19 de Abril, metros 15.38 y metros 6.40 al sureste con padrón del señor Ruperto Rodas; metros 17.40 al sur con Ruperto Rodas y metros 3.36 y metros 1.846 al noroeste con señora Severina Landa. — Rosario, 3 de agosto de 1977. — Escribano Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
14) N$ 360.00 30|pub. 23579 Nov.21-v.dic.30. Feb.1.o-v feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: GARCIA FUNES de GOMEZ, SABINA MARCELINA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 16|977), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de don Tomás Gómez Callero y a todos los que se consideren con algún derecho a: Un solar de terreno baldío, ubicado en la manzana 25, zona urbana de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial del Departamento de Colonia), Padrón N.o 8; con superficie según plano del Agrimensor Washington Alvariza inscripto en Catastro de Colonia con el N.o 6124, el 14 de diciembre de 1976), de 1.844 metros 7.025 centímetros. Límites: metros 42,95 al S.O. calle Río Negro, igual extensión de fondo y frente al N.O. calle Orden formando esquina; al N.E. padrones 78, 2509 y 2510, y S.E. padrones 80, 2116 y 2115. Litiga con auxiliatoria de pobreza. — Nueva Palmira, 14 de noviembre de 1977. — Dra. Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
16) (R. 2014|55) 30|pub 33407 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: Nelson Alonzo contra los Sucesores de FRANCISCO BAZZI. "Prescripción Treintenaria" (C. 399, 1975, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Bazzi o a todas las personas que se consideren con derecho al padrón número 570 de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, con superficie de 261 metros 09, extensión de frente 10 metros a calle Washington y 26 metros 150 centímetros a calle Arrospide, N.o de puerta 700, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, octubre 17 de 1977 — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 22996 Nov.15-v.dic.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos caratulados: PEÑA ROBERTO "Prescripción" (Ficha C. N.o 963|1977), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el N.o 5287, ubicado en la manzana N.o 187 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre con una superficie de 491 metros 3.970 centímetros, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 18 de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24405 Nov.29-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez dictada en autos: URSE TRANO de DOMINGUEZ, MARIA del CARMEN. "Prescripción" (F. C. 755|977), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4154, ubicado en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Sección Chacras del Arroyo Pintado", con una superficie de 2 hectáreas 1.315 metros: y en particular al señor Nicasio Echeverría, o sus sucesores a título universal o singular y a los linderos Antonia Andrea y Blanca Trezza de Castro o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, setiembre 29 de 1977 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub 22910 Nov 14-v dic.26.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ALVAREZ CURBELO HIPOLITO JOAQUIN. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha 800/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hipólito Joaquín Alvarez Curbelo, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Lavalleja (Solís) parte del padrón Nos. 6898 y 9561 (hoy padrón 6898) que consta de una superficie de 7 Hás. 662 metros 75 decímetros sin escrituración y se deslinda el total del padrón mencionado de la siguiente forma: al norte en dos rectas, una de 82 metros 10 centímetros y otra de 762 metros 10 centímetros, con Juan Acuña, al este, con el arroyo Solís; al sur en 858 metros 75 centímetros, con Gilberto Bon de la Fuente; y al oeste en dos rectas, una de 34 metros, 25 centímetros y otra de 225 metros 60 centímetros da frente a Cno. Vecinal siendo la totalidad de la superficie del padrón de 26 Hás., 18 metros estando escriturados 18 hectáreas 9355 metros 250 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Tito Umpiérrez, Gilberto Bon, Doroteo Montero y sucesores de Juan Acuña para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 18 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto
16) N$ 468.00 30|pub. 24893 Dic.5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ EUGENIA ESTANISLADA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 953|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Eugenia Estanislada Fernández promoviendo sección adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con construcciones y mejoras empadronado con el N.o 1052, ubicado en Minas Primera Sección Judicial de Lavalleja con frente a las calles Luis Curbelo Báez y calle Pública que según plano del agrimensor Tabaré Farina de agosto de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4493 el 12 del mismo mes y año tiene una superficie de 1.594 metros, 6 decímetros, lindando: al suroeste, 47 metros, 89 centímetros de frente a calle Luis Curbelo Báez; lindando al noroeste, 33 metros frente a calle Pública (Peatonal) formando esquina con la primera nombrada al noreste 48 metros, 72 centímetros, con padrón 1046 de Ramón A. Ramírez; al sureste 33 metros con padrón 10.630 de Jesús Suárez Caballero; padrón N.o 1050 de Evaristo Martínez Jauregui y padrón 1051 de Pedro Lezcano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a los linderos o colindantes Pedro Lezcano, Jesús Suárez Caballero, Ramón A. Ramírez y al actual ocupante del bien Paulo Ignacio Moreira. Para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
16) N$ 504.00 30|pub. 24652 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DE SOUZA, LEONARDO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 327|977) se cita y emplaza a los sucesores de doña Isabel Camissa de Pérez y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 2.628, que consta de una superficie de 2 metros 566 con 14 decímetros cuadrados 20 centímetros cuadrados que se deslinda así: metros 18.60 de frente al Oeste sobre calle Carlos Albo: metros 31 20 al Norte lindando con el padrón Nº 10.756; metros 18 al Este lindando con los padrones N os 3.676 y 2.625; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, 19 de setiembre de 1977. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria
16) N$ 288.00 30 pub 21387 Oct 27-v dic.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Rivera, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó TERESA GRISOSTE DA SILVA iniciando acción de Prescripción Treintenaria (A. 90|977), sobre el siguiente bien: los solares seis y ocho, de la manzana N.o 83, de la planta urbana de la ciudad de Rivera Primera Sección Judicial del mismo Departamento, con superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros, que según plano del Agrimensor Zoé Tarocco, de 23 de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3888; el 2 de abril del mismo año, linda: 42.95 metros de frente al Sureste sobre calle San Martín, 42.95 metros también de frente, por ser esquina, al Suroeste sobre calle Paysandú y las mismas medidas al Noroeste con padrones 584 y 585 y al Noreste con padrón 582, formando un cuadrado, empadronado con el N.o 583.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a oponerse a la referida gestión y especialmente a Lucía Travaso de Dos Santos y Beltrán Dos Santos, y a sus herederos, causahabientes e interesados por cualquier concepto, para que se presenten ante este Juzgado, en un plazo de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Rivera octubre 21 de 1977 — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 23303 Nov.17-v.dic.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MILA GARCIA, ELEUTERIO y otra. "Prescripción", (Ficha A. 1017/977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en los inmuebles:

Cuatro fracciones de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial de San José, que forman parte del huerto 51, de la planta suburbana de esta ciudad, padrón Nº 3.878, el que según plano del agrimensor Julio Fco. Teijeiro, de fecha setiembre de 1977, inscripto en la Oficina local de Catastro, con el Nº 5.201, el 30 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 571 metros 78 decímetros y linda: al Noroeste, en 12 metros 65 centímetros, de frente a calle Suiza; al Noreste, en 49 metros 16 centímetros, con padrones N.os 3.879 y 723; al Sur, 13 metros 64 centímetros, con Vía Férrea; y 48 metros 30 centímetros, al Sureste, con padrón Nº 3.876 y los padrones N.os 3.879 3.880 y 723 se componen de una superficie total de 1.183 metros, 16 decímetros y se deslindan en conjunto por ser contiguas: 22 metros 20 centímetros al Noroeste con calle Suiza; 23 metros 45 centímetros al Noreste, con calle Paraguay, por ser esquina; 23 metros 96 centímetros, con Vía Férrea, y 46 metros 16 centímetros, con padrón 3.878 y en especial a la Sra. Concepción Moreyra, a nombre de quien salió definitivamente al huerto 51 del Dominio Municipal, bajo apercibimiento de que al no comparecer, se les nombrará defensor de oficio, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. — San José, 1º de noviembre de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 24360 Dic 5-v.dic.30. Feb.1º-v.feb.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: EXEQUIEL DIEGO LEON SILVEIRA. "Prescripción adquisitiva" (Ficha N o 488, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Exequiel León Silveira iniciando juicio por prescripción adquisitiva del siguiente bien: camión marca Bedford, modelo año 1957, diesel, motor N.o D45613302, de 97 H.P., matriculado en el Departamento de Soriano, Mercedes, K99-296, padrón N.o 296.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y en especial al señor Alfonso Hernández para que comparezcan ante este Juz-

gado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes 3 de noviembre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 24669 Dic.1.o-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LIBIA ESTER PAZOS ABELENDA solicita la inscripción de la música titulada "Maestra de los campos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 25152 Dic.7-dic.21.

Antonio J. Estefanell, Dora Lorenzo, Eduardo Medín, Gerardo Rivas, José Carlos Saldanha, solicitan la inscripción de la obra titulada "Métodos de Gestión para la explotación agropecuaria uruguaya" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977 — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).
17) N$ 43.50 10|pub. 24729 Dic.1.o-v.dic.15.

Rodolfo Velázquez, solicita la inscripción de la obra titulada "Panorama actual de la Hidatidosis" de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 29.00 10|pub. 24687 Dic.1.o-v.dic.15.

LUIS ALBERTO ZABALA RUIZ y PEDRO TULLIO DENDI MARTINEZ solicitan la inscripción del juego denominado "Juego de Fútbol de Mesa" del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca Director General (GMA).
17) N$ 29.00 10|pub. 24964 Dic.6-v.dic.20.

ADRUALDO MARTINEZ de SOUZA solicita la inscripción de la obra titulada "Gracia" (Gracias con Libertad) de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (SOA).
17) N$ 29.00 10|pub. 24961 Dic.6-v.dic.20.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos JUAN CAJADE REY & CIA., ANTONIO CAJADE REY y JUAN CAJADE REY. "Quiebra" (Ficha S|294|975), se hace público que han sido declarados en quiebra la sociedad Juan Cajade Rey & Cía., y los socios integrantes de la misma Antonio Cajade Rey y Juan Cajade Rey y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene:

1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa.
2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.
3.o) Que ha sido designado Síndico el señor Alberto Freyre Bazzino domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes 1413.
4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a sus efectos se hace esta publicación. En fe de ello, y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) (C. C.) 15|pub. 33398 Nov.21-v.dic.12.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA OFELIA SEOANE y ROMEO PEDRO FERRARI, (V. 960/977), pues en la misma donde la compareciente figura: nacida el 11 de febrero de 1920, debe decir: nacida el día 11 de febrero de 1918, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24904 Dic.5-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA ANA RODRIGUEZ BARBIERI (V| 642|977), pues en la misma donde el apellido de la inscripta figura como: Guzmán debe decir: Rodríguez y donde el apellido del abuelo paterno figura como: Guzmán, debe decir: Rodríguez. — Montevideo, 20 de setiembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23545 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de "JOSE NICOLAS FRANCISCO DE CATERINA y JOSEFINA BUONOMO" (V. 862|977) b) De nacimiento de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA"; ANA MARIA DE CATERINA, pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. c) De matrimonio de "JOSEFINA MARIA DE LA MERCED DE CATERINA y Pedro BIDEGAIN"; d) De nacimiento de MARIELLA ROSA BIDEGAIN" y "CARINA MERCEDES BIDEGAIN", pues en las mismas donde dice: De Caterino, debe decir: De Caterina. e) De matrimonio de "ANA MARIA DE CATERINA y JOSE RAUL MATTOS SIERRA"; f) De nacimiento de "LARIZZA MATTOS" y "MAYRA MATTOS", pues en las mismas donde dice: De Caterino debe decir: De Caterina. — Montevideo, 1o. de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 144.00 15|pub. 22772 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: PAULINA DUARTE y JUAN ISIDRO RODRIGUEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E.1056|77), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que: a) donde el contrayente figura como Juan Isidoro Rodríguez debe decir JUAN ISIDRO RODRIGUEZ; b) donde dice nacido el día 23 de junio de 1915 debe decir: nacido el DIA 23 DE JUNIO DE 1917; c) donde su padre figura como Florencio N. Rodríguez debe decir: NICANOR FLORENCIO RODRIGUEZ; d) donde la contrayente figura como Paulina Silva, debe decir: PAULINA DUARTE y e) donde figura como nacida el 28 de junio de 1914 debe decir: 28 DE JULIO DE 1908 por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Montevideo octubre 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini, actuaria adjunta.
19 (R. 20|4|955) 33477 15|pub. Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Matrimonio de CARLOS ADAY RODRIGUEZ y VLADISLAVA GRAIGS, (V. 786|977) donde el contrayente figura como nacido el: 29 de mayo de 1946; debe decir: 29 de mayo de 1926, por así corresponder. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25018 Dic 6.-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Piremar Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Matrimonio de BERNARDO VICENTE BUSCHIAZZO y VICENTA MONSORNO, (V|718|977) donde el contrayente figura como nacido el treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y uno, debe decir treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y uno, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: matrimonio de GUMERSINDO BORDAGORRIA y DELIA MARIA ALVAREZ, (V. 822|977), donde la contrayente figura como nacida el 26 de diciembre de 1921, debe decir: 26 de diciembre de 1917, por así corresponder. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25098 Dic.7-dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA NAZAR, pues donde dice: Nasar debe decir: Nazar. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (Ley 20|4|955) 15|pub. 33635 Dic.7-dic.28.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó AMERICO RIOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la madre del inscripto figura como: Elida Gómez, debe decir: Elida Sánchez por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33451 Nov. 24-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de VIOLETA CATALINA RAMLJAC, donde dice: Frana Gugich debe decir Frana Gugic; en la partida de matrimonio de la misma, con ODORICO MARIA PAEZ, donde dice: Violeta Cristina Remljak, debe decir: Violeta Catalina Ramljak; y donde dice: Yierko Remljak, debe decir: Yerko Ramljak; y donde dice: Frana Gugich, debe decir: Frana Gugic, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo julio 26 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33450 Nov 24-v dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEXIS GUYNOT de BOISMENU estableciéndose que en donde figura como Alexis Guynot de Boismanú, debe decir Alexis Guynot de Boismenu. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 24973 Dic.5-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO OLSZTYN, estableciéndose que en donde figura como: Alejandro Olsetyn y nieto por línea paterna de Zygunt Olsatyn y de Stefania Ableildeir, debe decir: Alejandro Olsztyn y nieto por línea paterna de Zygmunt Olsztyn y de Stefania Atkielska. — Montevideo, 24 de octubre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 24633 Dic.1.o-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de las siguientes partidas: 1) Nacimiento de JOSE GABRIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte del actual, debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta; y 2) Nacimiento de JESUS DANIEL PY OLIVERA, pues donde dice: veinte de febrero 1968 debe decir: veinte de febrero de mil novecientos sesenta. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33442 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NEREO GONZALEZ, pues donde dice: que nació el diez de febrero de mil novecientos veintitrés, debe decir: diez de

febrero de mil novecientos dieciocho. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 16 noviembre 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15 pub. 33428 Nov 23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos OLIVERA MALHARIN, VALENTIN PABLO NICOLAS, "Rectificación de partida". (F.CB. 284|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Olivera y Graciela Malharin solicitando la rectificación de partida de la partida de nacimiento de su hijo Valentín Pablo Nicolás Olivera Malharin en el sentido de que donde dice: Malharni debe decir: Malharin, que es como corresponde. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24997 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FERREIRA, MARIO EDUARDO. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1000/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Eduardo Ferreira Ramos Sitya pues donde el apellido paterno de dicho menor, figura: Ferreira, debe decir: Ferreira Ramos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24513 Nov.30-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos IRIGOYEN GARCIA RUBEN MARTIN "Rectificación de partida", (Ficha F. 780|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Martín Irigoyen García, pues donde el nombre de la madre de dicho menor figura como María Irma García, debe decir: María Erma García.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|955 15|pub. 33600 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANTONIO GIMENEZ MIRALLES y MANUELA GUILABERT y ASENCIO de GIMENEZ (F. C. 1.716|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Jiménez debe decir: Giménez, por ser como corresponde
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25092 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ANA CELIA SILVA de VARELA (F. C. 1666|977) solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: primero de enero de mil novecientos trece debe decir: cuatro de enero de mil novecientos trece. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33569 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado FELIX RAUL DEL PO BARCELONA y MARIA NIVIA SILVA CAMPOS (1246|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la contrayente en el sentido que donde dice: María Nevia debe decir: María Nivia y la partida de matrimonio del contrayente donde dice: Barcelo debe decir: Barcelona. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 3 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24454 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ALBA ROSA MONTAÑA (C.1714|977), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde figura PEDRO ABREU ESPINOSA debe decir PEDRO ESPINOSA por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33483 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PLINIO E. CAMACHO y MARIA ROSA SERRATO (F.C. 1.278|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos Sergio Gabriel y Pablo Fabián, en el sentido que donde el apellido de la madre figura Serrato debe decir: Serratto por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub 23495 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PERNAS DE AMATO, EMILIA y otro. (F. C. 868|977), solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento en el sentido que donde dice: Roberto Jorge Amato debe decir: Roberto Amato. Y a los efectos correspondientes se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24172 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: HEBERT OMAR CASTRO; (V|367|973) pues donde en la misma dice: María Esther Rodríguez; debe decir: María Esther Moreira. — Montevideo, 6 de marzo de 1975. — Se hace constar que estos autos están auxiliados de pobreza. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33579 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JENIFFER YEREGUI FENOCCHI, (Ficha V|707|977), pues en la misma donde dice: Fenochi debe decir: Fenocchi y donde dice: sexo masculino debe decir: sexo femenino. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 23952 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RICARDO CASCELLA y MARIA PETRONA RODRIGUEZ (V|467|977) y b) De nacimiento de RICARDO VENANCIO CASCELLA RODRIGUEZ, pues en las mismas donde dice Casella, debe decir Cascella". — Montevideo, 7 de noviembre de 1977 — Artura Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23694 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.|1065|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SARA MARIA TERESA GALIANA IVAÑEZ, pues en la misma donde dice: GALEANA, debe decir: GALIANA y donde dice: IBAÑEZ debe decir, IVAÑEZ. — Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24242 Nov.28-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) matrimonio de HECTOR MARCOS MAZONI RAMPONI y SIMONA SOLIDINA ARANAGA (V. 881/977), b) de nacimiento de MARIA CRISTINA MAZONI ARANAGA: c) de nacimiento de ELENA CAROLINA MAZONI ARANAGA, pues en las mismas donde dice: Massone debe decir: Mazoni y donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi; y d) de nacimiento de Héctor Mazoni Aranaga, pues en la misma donde dice: Rampoldi debe decir: Ramponi. — Montevideo, 27 de octubre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24220 Nov.28-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos MARIA AURORA BENITEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 1728|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde dice: hija de Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, y de la partida de matrimonio de sus padres, en el sentido de que donde dice: Andrés Sánchez, debe decir: Andrés Benítez, por ser ello como corresponde.

Estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. —Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33535 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: JUAN FRANCISCO CALDAS y FRANCISCA BUDIÑA y ELIZABETH UNICE, LIDIA, JUAN ELIAS y ESTHER CALDAS. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1157|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros comparecientes y de las de nacimiento de los restantes en el sentido de que en la primera de ellas donde la contrayente figura como Juana Budiño, debe decir Francisca Budiña y en las de nacimiento donde la madre de los inscriptos figura como Juana Budiña, debe decir Francisca Budiña por ser ello lo que corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 22 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33411 Nov 22-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: matrimonio de CARLOS MARIA PRIETO y CARMEN NIEVES MENDEZ, (V|845|977) donde la contrayente figura como: Carmen Nievés Portela. debe decir: Carmen Nieves Méndez. Nacimiento de Mary Janes Prieto Méndez donde la madre figura como: Carmen Nieves Portela, debe decir: Carmen Nieves Méndez, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33578 Dic 2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partidas: Partida de matrimonio de JOSE MARIA ANGLET y TERESA INES RODRIGUEZ, (V|859|1977), donde el contrayente figura como Jubba, debe decir Gubba. Partida de nacimiento de JOSE MARIA ANGLET, donde el apellido materno figura como Jubba, debe decir Gubba, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub 23816 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MANOLO PEDRE (V|843|977), donde dice: Pérez, debe decir Pedre. Matrimonio de Manolo Pedre y Alba Cardozo, donde dice: Pérez, debe decir: Pedre, por así corresponder. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25019 Dic.6-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de MIGUEL GURRAMENDI, pues en la misma donde el occiso figura como: divorciado, debe decir: casado por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955 [illegible] Nov 24-v dic.15.

EDICTO. — Por d[illegible]ición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio de JULIO CESAR TELIZ y ADELA HERZOVICHT pues en la misma, donde dice María E. Carballo, debe decir: María E. Caraballo; b) De nacimiento de CIRO MAURICIO TELIZ HERZOVICHT pues donde dice al margen Hergovicht Téliz, Ciro Mauricio, debe decir: Téliz Herzovicht, Ciro, Mauricio y en el cuerpo de la partida donde dice Téliz Carballo, debe decir Téliz Caraballo y donde dice Hergovicht, debe decir Herzovicht: c) De nacimiento de ROSA MARY TELIZ Herzovicht donde dice Herzovich, debe decir Herzovicht.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
19) N$ 126.00 15|pub 23698 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta sede, se presentó MARIO RAMON ALBERINCUADO PEREIRA solicitando la rectificacióNn de su partida de nacimiento, pues en la misma, se redactó con error en lo que

respecta a los apellidos de los padres del mismo, ya que ambos aparecen como Alberincuada y Pérez, respectivamente, cuando en realidad son Alberincuado y Pereira. Donde dice Alberincuada, debe decir Alberincuado y donde dice Pérez, debe decir Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 19 de octubre de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33392 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: A) matrimonio, de OSTACIO SILVERA y LIDYA ESTHER ANDREASSIAN, pues en la misma donde el contrayente figura como: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera; B) nacimiento, de Pablo Aram Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera, donde dice: Lidya Esther Andreassian, debe decir: Lidya Esther Antreassian, y donde dice: Abraham Andreassian, debe decir: Abraham Antreassian; C) nacimiento, de Daniel Jesús Silvera Antreassian, pues en la misma donde dice: Ostacio Oscar Silvera, debe decir: Ostacio Silvera.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33566 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CRISTINA DEL LUJAN MILLARD BENNETT HORNOS pues en la misma donde dice; Alfredo Federico Bennett Hornos debe decir: Alfredo Federico Millard Bennett, donde dice: Cristina del Luján Bennett Hornos debe decir: Cristina del Luján Millard Bennett Hornos, y donde dice: Alfredo Tomás Bennett debe decir: Alfredo Tomás Millard Bennett. — Montevideo, 28 de octubre de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 24438 Nov.29-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de LIVIA SUZANA ARBELO de MORALES, pues donde figura como Susana, debe decir SUZANA: y de la partida de nacimiento de JOSE ERNESTO RAUL MORALES ARBELO, pues donde la madre figura como Susana, debe decir Suzana. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 23697 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALMEIDA, CANDIDA D'ALEGRIA, "Rectificación de partida" (Ficha CA. 441|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cándida D'Alegría Almeida solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Joaquín Concepción Cola en el sentido de que donde dice: Cándida, debe decir: Cándida D'Alegría, y donde dice: ocho de abril de mil novecientos veintitrés, debe decir: seis de abril de mil novecientos veintitrés, que es como corresponde. — Montevideo, 11 de octubre de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 24634 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DEL PO SILVA, FREDY. "Rectificación de partida" (F. CA. 459|977) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Feliz Raúl Del Po Barcelona y María Nivia Silva Campos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Fredy Raúl en el sentido de que donde dice: Silvia debe decir: Silva por así corresponder. — Montevideo, noviembre 17 de 1977 — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24455 Nov.29-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN ALBERTO BERRETA y RO[illegible] MAGDALENA VALIANTE, pues donde [illegible] apellido paterno de la cónyuge figura como: Valiente, debe decir: Valiante; y la partida de nacimiento del menor Alberto Ad[illegible]án Berreta Valiante, pues donde el apellido materno de dicho menor figura como: Valiente, debe decir: Valiante — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — Alba Dorrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 24926 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SARALEGUI GUARNIERI, ALFREDO LEONARDO, "Rectificación de Partida". (Ficha F. 901|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Leonardo Saralegui Guarnieri, pues donde el padre de dicho menor figura como: Olmedo Sebier debe decir: Olmedo Selier Saralegui, y en el margen donde dice: Sebier, Alfredo Leonardo debe decir: Saralegui Guarnieri, Alfredo Leonardo. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24072 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PINHEIRO RAMOA, JOSE, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 909|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Pinheiro Ramoa y María Isabel Petre, pues donde el cónyuge figura como: José Ramoa Pinheiro debe decir: José Pinheiro Ramoa, y la partida de nacimiento de Héctor Johnny Pinheiro, pues donde el padre de dicho menor figura como: José Ramoa debe decir: José Pinheiro Ramoa. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 24570 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO DANIEL GALARRAGA TORRAS (F. C. 1515|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de dicho menor en el sentido que donde dice Beatriz Rella debe decir Beatriz Lelia, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33568 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: ISABELA MARIA SOFIA ZOLTOWSKA de ULRICH (F. C. 1629|977), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo en el sentido que donde dice Ulvich debe decir Ulrich y donde dice Joachin debe decir Joachim, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 24767 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: MENDEZ BLANCA ELENA y otro (F. C. 1527|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice Blanca Elena Portela debe decir Blanca Elena Méndez y donde dice Enrique Portela debe decir Enrique Méndez, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 21 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33580 Dic.2-v.dic.23.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Artigas, en autos EDUARDO FRUCTOS y MARIA JOSEFINA SARALEGUI (Ficha A. 499|977), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de la compareciente, donde figura con el nombre de María Joaquina, debe decir: María Josefina: b) De matrimonio donde se establece el nombre de la contrayente como María Josefina Prates, debe decir María Josefina Saralegui y donde dice hija de don Amador Prates, debe suprimirse; y c) En las tres actas de nacimiento de los hijos Eduardo Ariel, Ovidio Homero, y Graciela María Fructos: I) Al establecerse la filiación de la persona cuyo nacimiento se registraba se expresó: y de su esposa doña María Josefina Prates; debe establecerse: y de su esposa doña María Josefina Saralegui; II) Al establecerse los ascendientes maternos se expresó: y por línea materna de don. Amador Prates y de doña Angela Saralegui, cuando corresponde establecer y por línea materna de doña Angela Saralegui. — Artigas, 23 de noviembre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 24646 Dic.1.o-v dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: BERRUTTI FATALINI ERNESTINA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha V N.o 319|977), se hace saber; Que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ernestina Berrutti Fatalini en el sentido que donde dice: apellido paterno del padre Berrutis debe decir: Berrutti que es el verdadero nombre. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1977. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33497 Bis Nov.29-v.dic.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados BAUBETA, HECTOR, "Rectificación de partida", (F|183|V|977), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando el trámite de las rectificaciones de las siguientes partidas: a) de matrimonio del gestionante con su esposa Lidia Zulema Bracesco en el sentido que donde dice: Baubetta, debe de decir: Baubeta y b) de nacimiento de su hijo Miguel Angel en el sentido que donde dice: Bubetta, debe de decir: Baubeta por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de agosto de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23850 Nov.23-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: RODRIGUEZ PEREYRA, JOSE MARIA y ALVES GOMEZ MARIA. "Rectificación de partida", (Ficha M. 62|1977), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: acta N.o 617 de matrimonio en el sentido de que donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Alves Gómez debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez; de nacimientos acta N.o 57 donde dice: José Manuel debe decir: José Manuel y en las actas N.os 57 y 173 de nacimiento donde dice: José María Pereira Rodríguez y María Gómez Alves debe decir: José María Rodríguez Pereyra y María Alves Gómez. — Pando, 3 de agosto de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub 22849 Nov.22-v.dic.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que solicitóse la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio; entre JOSE FUENTES y ANGELA ELIDA RODRIGUEZ, de la siguiente forma: donde el nombre de la contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

b) De nacimiento: de LEONEL ELVIS FUENTES, estableciéndose que, donde el nommre de la madre del inscripto figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

c) De matrimonio; entre LEONEL ELVIS FUENTES RODRIGUEZ y NILDA ESTHER SHUR, de la siguiente forma, donde el nombre de la madre del contrayente figura como: Angela Elida Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez;

d) De nacimiento; de OLGA ESTHER FUENTES; estableciéndose que donde el nombre de la abuela paterna de la inscripta figura como: Angela Rodríguez, debe decir: Estanislada Rodríguez.

Se hace constar que los gestionantes obtuvieron auxiliatoria de pobreza mediante providencia de fecha 27 de octubre de 1977. — Colonia, noviembre 11 de 1977. — Mauro A. Cominotti Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33526. Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AUGUSTO GUARAGLIA EDGARDO. "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha 413 c.977). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Edgardo Augusto Guaraglia solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento de la siguiente forma: donde dice: sexo femenino debe decir: sexo masculino y donde dice: hija legítima debe decir: hijo legítimo, y la partida de matrimonio de sus padres, donde dice: Eduardo. debe decir: Edgardo.

Se concedió auxiliatoria de pobreza al gestionante para el presente trámite. — Carmelo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33421 Nov.23-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ha comparecido ante este Juzgado don, Humberto Constante Turconi, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde dice Turcone debe decir TURCONI, que es lo correcto.

Se hace constar a los efectos establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955 que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 4.526 de fecha 17 de octubre de 1977. — Rosario, 16 de noviembre de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) R. 20|4|955) 15 pub 33476 Nov.28-v.dic.19.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: NEFER ESMENIA MALAGUEZ. "Rectificación de Partida" (C. 828|976) se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Néfer Esmenia Malaguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: hija de Estela Rosa Malaguez debe decir: hija de Rosaura Esther Jaime Malagues. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, noviembre 11 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33460 Nov.25-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: OLGA ELINA MACHIN. "Rectificación de Partida" (C. 119|977) se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: Juan Carlos Machín y Delenciana Arriola, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Olga Elina Machín, en el sentido de que donde dice: Juan Carlos Machín de estado civil casado, debe decir: de estado civil soltero y donde dice: Delenciana Arriola es de estado civil casada, debe decir: de estado civil soltera y donde dice: hija legítima, debe decir: hija natural. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, octubre 7 de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33461 Nov.25-v.dic.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARCELINO MANUEL KERBIS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: respecto de su apellido y el de sus ascendientes paternos, Querbis, debe decir: Kerbis: que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida noviembre 18 de 1977. — Teresita Etchevérry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 24404 Nov 29-v dic.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ENRICH, ENRIQUE. "Rectificación de Partida" (Ficha 1113|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo Emilio Enrich y Lucía Elisa Rojas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Enrique Hortensio Enrich Rojas en base a las siguientes consideraciones. Que donde dice: Comparece Eduardo Enrich, debe decir: Comparece Eduardo Emilio Enrich y donde dice: es hijo de Lucía E. Rojas debe decir Lucía Elisa Rojas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 105.00 15|pub. 24643 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PALOMINO, NARIO ALBERTI. Rectificación de partida" (Ficha 621|977) se hace saber que esta sede se ha presentado Nario Alberti Palomino De León, solicitando rectificación de su acta de nacimiento pues donde dice "Palominis", debe decir: Palomino. — Maldonado, 17 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 23606 Nov.21-v.dic.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber que solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Nacimiento de ALFREDO VANZINI GIANI, estableciéndose que donde aparecen los apellidos Vauzzini y Gianni deben decir Vanzini y Giani. b) De nacimiento de LUIS ALBERTO VANZINI CASTELLANOS y NILDA ESTHER VANZINI CASTELLANOS donde aparece el apellido: Gianni debe decir: Giani, todo por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de noviembre de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Legar, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub 23571 Nov.21-v.dic.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIO ROSA RUELLA, JUAN JESUS RUELLA, MARCOS RUELLA, PEDRO ARMANDO RUELLA IRMA ELISA RUELLA, EMILIA JUANA RUELLA, TERESA YOLANDA RUELLA. Rectificación de partidas de nacimiento y rectificación de partidas de matrimonio de sus padres y rectificación de defunción de su madre. (Ficha C N.o 635|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Rosa, Juan Jesús Marcos, Pedro Armando, Irma Elisa, Emilia Juana y Teresa Yolanda Ruella, en el sentido que donde dice: Elida Dall'Oglio o Elida Daloglio debe decir: Elidad Dalloglio en la partida de matrimonio de Marcos Ruella y Elida Victoria Dalloglio dond dice: Elida Victoria Dallogio debe decir: Elidad Victoria Dalloglio y en la de defunción de Elida Victoria Dall'Oglio debe decir Elidad Victoria Dalloglio. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 22768 Nov.22-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: PEDRO LIPIEJKO y LIDA SCHULZ de LIPIEJKO rectificación de la partida de matrimonio; Benjamín Pedro Juan José y Susana Raquel Lipiejko Schulz "Rectificación de sus partidas de nacimientos" (Ficha C. Nº 474/977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Pedro Lipiejko y Lida Schulz de Lipiejko, en el sentido de que el apellido de la esposa donde dice: Schur, debe decir: Schulz, por ser el verdadero y la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: Benjamín Pedro Juan José y Susana Raquel Lipiejko Schur, en todas ellas en donde figura el nombre materno: Schur debe decir: Schulz por ser el verdadero. — Fray Bentos, 15 de setiembre de 1977 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub 23735 Nov.22-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de NEPOMUCENO VEGA (B. 269|1977) en el siguiente sentido:

Donde dice: oriental, debe decir: brasileño y donde dice: en el Uruguay, el 29 de abril de 1915, debe decir: en Santana Do Livramento, el 29 de julio de 1913. — Rivera, noviembre 10 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 24010 Nov 24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PLINIO SELEGUIN (B. 107|1977), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: Celegui, debe decir: Seleguin. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Rivera, noviembre 16 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|955) 15|pub 33530 Nov 30-v.dic.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron NERY LEONEL FERNANDEZ y MARIA EMILIA PEREIRA (A|563|977), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de los comparecientes, en el sentido de que donde dice: María Emilia Olivera, hija de padre desconocido, debe decir: María Emilia Pereira Olivera, hija de Luis Pereira y de Asunción Olivera; 2) De nacimiento de sus hijos Mirian Ethel y Osiris Bismar en el sentido de que donde dice: hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Olivera, debe decir: Hija e hijo de Nery Leonel Fernández y María Emilia Pereira.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto octubre 31 de 1977. — Delmar Gonzálvez, Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 25153 Dic.7-v.dic.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAURO CAMEJO, solicitando rectificación de sus actas de nacimiento, pues en las mismas su nombre aparece como Laura cuando en realidad debe de ser Lauro, que es como corresponde.

Se hace constar que el gestionante, está auxiliado de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 11 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33424 Nov.23-v.dic.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELISA BASTRERI. Rectificación de partida de defunción del extinto esposo" (Ficha N.o 993, año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Elisa Bastreri solicitando rectificación de la partida de defunción de su extinto esposo Baudilio Ercilia pues en la misma el apellido de la esposa figura como Bostani, en lugar de Bastreri, que es lo que corresponde. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 54.00 15|pub. 24668 Dic.1.o-v.dic.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BARRETO RAMIREZ SIDNEY, "Auxiliatoria y rectificación de partida de nacimiento", (Acta N.o 12 Año 1942), donde dice: ...Mirian Cidney, debe decir: Sidney, por ser lo verdadero.

Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 28 de noviembre de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

19) R.20|4|955 15|pub. 33594 Dic.6-v.dic.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: STERN ESTAVILLO CARLOS PAUL "Rectificación de partida", (Ficha C. 441/977) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Paul Stern Estavillo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: Sterm debe decir: Stern. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15 pub. 23984 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GUTIERREZ, HERIBERTO y otra "Rectificación de partida (Ficha C. 275/976: se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Heriberto Gutiérrez y Modesta Rivero, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lourdes Elizabeth Gutiérrez Rivero, en el sentido de que donde dice: 1963, debe decir: 1964 por haberse padecido error al consignar el año de la inscripción. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub 23983 Nov 24-v.dic.15.

20 Remates

MONTEVIDEO

ROMEO ARAUJO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

Vivienda en Parque del Plata de 1 dormitorio, comedor, baño, depósito, etc.

Base: 706.75 unidades reajustables equivalentes a N$ 18.707.55.

19 de diciembre de 1977. — 13 y 30 horas.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 19 de diciembre de 1977 a las 13 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Romeo Araújo (Matrícula 647, R.U.C. 210298340011) rematará en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Parque del Plata) solar con casa habitación, padrón 152, área 340 metros 56 decímetros con 20 metros 01 de frente al N.L. a calle N.o 3 entre "C" y "D".
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6.205 N.o 1.555|150, a cargo de Jorge Constante Fuentes Silva y María Celia Colanapaniceres.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 18.707.55 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1977, se hará con el valor de la unidad reajustable que se anuncia en este edicto. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente de 265.60 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 33645 Dic.7-v.dic.14.

CARLOS VILLALBA
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Casa de 1 dormitorio, living comedor, cocina, baño y depósito en la ciudad de Las Piedras.
Base: 583 08 unidades reajustables equivalentes a N$ 15.434,11.
15 de diciembre de 1977, 14 y 30 horas con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de diciembre de 1977, a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Carlos Villalba (Mat. 490 R.U.C. 210310550118) rematará en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, solar con casa habitación padrón 11.772, área 410 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al O. calle de 17 metros.
1.o) esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 2643|150 a cargo de Benito Urioste Darthayet y Carmen Luisa López.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos Municipales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de nuevos pesos 26.47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 15.434 11.
En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre de 1977, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 224,50 unidades reajustables.
7.o Informes en la Sec. Procuración de Morosos Sarandí 580. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33575 Dic.2-v.dic.9.

ATILIO CAFFERA LANZA
REMATE OFICIAL
Ministerio de Salud Pública
División Higiene (Sección Zoonosis)
Montevideo, lunes 19 de diciembre de 1977, hora 10.
En el local de Sección Zoonosis: Leguizamón 3552 entre Magariños Cervantes y Nimes.
1 (una) camioneta "Jeep Wagoner", modelo 1966, matrícula 4038, base N$ 4.800,00 (cuatro mil ochocientos nuevos pesos).
1 (una) camioneta "Chevrolet", modelo 1954, matrícula 4039 base N$ 6.800,00 (nuevos pesos seis mil ochocientos).
1 (una) camioneta "Ford" Pick-Up, modelo 1947, matrícula 4041, base N$ 2.400,00, (nuevos pesos dos mil cuatrocientos).
1 (una) camioneta "Chevrolet" modelo 1954 matrícula 4042, base N$ 3.000,00 (nuevos pesos tres mil).
1 (una) camioneta "Chevrolet", modelo 1957, matrícula 4043, base N$ 5.300,00 (nuevos pesos cinco mil trescientos).
Exhibición: en el lugar de remate a partir del 14 al 19 de diciembre, de 8 a 12 hs.
Condiciones de venta: seña 30% más comisión e IVA: 12% en el acto y en efectivo o cheque certificado. Plazo para retirar cinco días. Gastos de escrituración según determina la Ley.
Martillero: señor Atilio Caffera Lanza, matrícula 292.
Informes: en el local de remate, teléfonos: 79. 95. 35 o 78. 32. 91; en la ciudad de Mercedes: Blanes Viales 724, teléfono: 3040.
20) N$ 32.40 3|pub. 25033 Dic.6-v.dic.9.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Sofía Guberman de Gurevich contra EDUARDO TORTORA. "Cobro Ejecutivo" (415|963), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24584 Nov.30-v.dic.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Maks Cohn contra COSTA JUAN FERNANDEZ, "Cobro ejecutivo de pesos" (947|962), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sin base y al mejor postor: 1 receptor de pie "G.E." con tocadiscos N.o 657. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 24585 Nov.30-v.dic.14.

ILDEFONSO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: GONZALEZ BENTANCOUR o BENTANCOUR, JOSEFINA MARIA. "Yacencia" (S|10|973), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 11 horas en el local de 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea N$ 14.994, del siguiente bien inmueble: Inmueble sito en la 19 Sección Judicial de Montevideo, calle Garibaldi número 2898, empadronado con el N.o 25.664, que según plano del Agrimensor Guillermo F. Rodríguez, tiene una superficie de 352 metros 83 decímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Nord-Este a la Avda. Garibaldi número 2898.
Se previene: 1.o) Que no existe plano inscripto de este bien.
2) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero e impuestos.
3.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura certificados y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble relacionado, se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 Piso 4.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario
20) (C. C.) 13|pub 33527 Nov.30-v.dic.19.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: en autos: "Bank of America N. T. & S. A. c|. JULIO CARLOS NOGUEIRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.090|975), se hace saber: que el quince de diciembre próximo a las 10 horas en la calle Zabala 1328, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta al mejor postor, sobre la base de N$ 26.666,66, 2|3 de tasación, el inmueble padrón 825|602, antes 208.746; Unidad 602 del edificio construido en la Primera Sección Judicial de Montevideo (antes Séptima) emplazado en calle Colonia 1544 6.o piso, con una superficie de 39 metros 1.742 centímetros; cota vertical: Más 17 metros 75 centímetros, con los bienes comunes que le correspondan según lo establecido en el Reglamento de Copropiedad.
La unidad 602 se encuentra en el edificio levantado en el predio Padrón Matriz 825.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto, en efectivo el 20 o|o de su oferta; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos, honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o). Títulos y antecedentes, de manifiesto en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523 5.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Esc. Mario Vicente Ventimiglia, Actuario.
20) N$ 216.00 15|pub. 23478 Nov.18-v.dic.9.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CONTI AMBROSINI ROLANDO. VICENTE "Incapacidad" (Ficha 532|962), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 10.30 horas, en Zabala 1328, se procederá a la venta, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, RUC 210354390015, asistido del señor Alguacil y ante una Actuaria del Juzgado, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 17.820,00 del siguiente inmueble:
Unidad padrón 30.491|002, ubicada en planta baja a cota vertical, más cero metro cuarenta y cinco centímetros, con una superficie de 40 metros 70 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C. segunda, formando parte del edificio construido por ley Nº 10.751, según planos del agrimensor Luzbel Gallo, del 8 de junio de 1968, ubicado con frente a 26 de Marzo 1217, en un terreno de 226 metros 80 decímetros.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma al serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, honorarios, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo así como la comisión del rematador; III) Que el inmueble se entrega libre de ocupantes; IV) Títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Griselda Barozzo de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ N$ 78.00 5|pub. 25025 Dic.6-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Francisco Rocco Sociedad Anónima contra TARENTO SOCIEDAD ANONIMA "Cobro de arrendamiento" (158|966), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: 1 lijadora de banda "Cilma" N.o 2438|5470 con motor acoplado.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 24582 Nov.30-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: García Maggio, Tomás contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA, "Med. Prep." (343|977), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora con mandril y motor "FKC"; 1 garlopa con motor "Asea", 1 pulidora con motor N.o 72.331; 1 taladro "Black y Decker" y 1 sierrita "Felisatti" N.o 104
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 25 de 1977. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 24580 Nov.30-v.dic.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LEFFLER, EISIG y otros. "Cesación de condominio", (Ficha D. 3169|977), se hace saber que el día 29 de diciembre del corriente año, a las 10 horas en Blandengues 1722|24 se procederá por el martillero Eduardo Perotti Beraldo, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 30.000) del terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Mon-

tevideo, empadronado con el Nº 17.043, plano del agrimensor Arnaldo Meneghetti, inscripto con el Nº 81.239 en Catastro el 7 de setiembre de 1976, superficie 383 metros 63 centímetros 8 metros 59 de frente al N. E. a la calle Blandengues 1722|24.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás que la Ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador; III) Se hace constar que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 2.o).

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 5|pub. 25027 Dic.6-v.dic.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "Evera S.A.C. c/. TRIAY FLORIT, ANIBAL. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 277/977), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1977 a las 11 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araujo Albornoz asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 69.084.00 ⅔ partes de su tasación, del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón número 180.272, que según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto con el número 11.755 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 587 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, teniendo 15 metros de frente al Sur a la calle Br. Artigas, puerta de entrada Nº 3262.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del Rematador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

20) N$ 234.00 15|pub. 24376 Nov.29-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Francisco García contra BARBARA CURCIO de MARTIRENA. "Med. Prep" (4-9|969), el 12 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; 1 ventilador Joya. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 24586 Nov.30-v.dic.14.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Morena Galusso, Lidis Moises c|. EMILIA NOWAK de BONILLA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C 405|976) se hace saber que el 13 de diciembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el Martillero Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, el mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.248.00) del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio situado en Balneario Shangrilá Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 4.414 señalado con el número 15 de la Manzana N.o 31 en planos del Agr. Horacio Ustenghi, de diciembre de 1946 y diciembre 1949, superficie 555 metros con 15 metros de frente al S.E. a calle N.o 15 (Santa María) entre las Del Lucero y De la Aurora.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor oblará el 30 o|o de su oferta en el momento de su aceptación: 2.o) La comisión del Rematador será a cargo del comprador: 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Oficina, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 244.80 17|pub. 23306 Nov.17-v.dic.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ferreira Artigas contra MIGUEL ANGEL MANGINI. "Juicio Ejecutivo" (40|977), el 15 de diciembre próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2.3 partes de su tasación: Heladera "Ferrosmalt" 2 puertas con equipo, televisor 'Westhinghouse" 5368, balanzas "Victoria" y "Berkel" y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 24581 Nov.30-v dic.14.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Chalukián Martín Roberto contra ENRIQUE GIRIBALDI y otros. Cobro de salarios, impagos, aguinaldo, licencia no gozada, etc.", (Ficha 166|976), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 16 horas, en Yaro 1121, el rematador señor Rafael L. Ladaga, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las ⅔ partes de la tasación, de los bienes embargados a fojas 56 vto. y 57. Seña: 20%.

Y a los efectos legales se expiden tres ejemplares del mismo tenor.

En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de noviembre de 1977. — María Luisa Berta de Díaz. Actuaria.

20) N$ 84.00 10|pub. 25044 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Ruben Meneses contra LA CATALANA SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (71, 975), el 15 de diciembre próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 Máq. de embutir s|n. y s|m. — Montevideo, noviembre 28 de 1977.

20) N$ 36.00 10|pub. 24583 Nov.30-v.dic.14.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz) en autos: "Rivara de Anfuso, Teresa c| DELUCIS Hnos. S. A. (F. 22|977) se hace saber al público que el día jueves 22 de diciembre a las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1.573, R.U.C. 080000270014, asistido del Alguacil de este Juzgado, y en su ubicación (Santos Lugares, La Paz) rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación como base, balanzas, prensas hidráulicas, garola, bombas centrífugas, trascegadoras, toneles, motores, embotelladora y demás bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta y el saldo dentro de las 48 horas siguientes, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. —La Paz, 5 de diciembre de 1977. — Jorge O. Imas, Juez de Paz.

20) N$ 96.00 10|pub. 25107 Dic.7-v.dic.21.

ABEL VICENTE LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Silvera Irondina c/. FRANCISCO WANDERLEY RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. Nº 311/976), se hace saber que el día miércoles 21 del próximo mes de diciembre, a la hora 10 y en las puertas del Juzgado, calle Garibaldi 546, el rematador señor Abel Vicente Lapizaga asistido del señor Alguacil, por ante el Sr. Actuario procederá a la venta en subasta pública, con la base de las ⅔ partes de su tasación (Tasación N$ 1.005.00) los derechos emergentes de la promesa de compra venta a plazo de un solar de terreno situado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras) empadronado con el Nº 6.216 (antes 16.581 mayor área), señalado con el Nº 12 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1954, según promesa de compra venta a plazos inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 500 al folio 201 del libro 64 el 1º de julio de 1955 y que tiene una superficie de 456 metros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma: 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Rematador y los impuestos y honorarios que la ley pone a su cargo; 3º) Que la documentación pertinente se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Las Piedras 14 de noviembre de 1977. — Esc. Alberto Marques Rimoldi Actuario

20) N$ 252.00 15|pub. 24374 Nov.29-v.dic.20.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Pluma, Ilda Elena contra ELIAS GUILLERMO GONZALEZ. Divorcio" (Ficha C. N.o 681|977) se hace saber que el día 19 del próximo mes de diciembre a la hora 16 y en el local ubicado en Doctor Pouey y Cuchilla de Sierra, el señor Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil rematará sin base y al mejor postor, los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de noviembre de 1977. — Escribano Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) N$ 60.00 10|pub. 24373 Nov.29.-v.dic.13.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera contra MUZZARELLI DELLA CASA BRUNO. Juicio ejecutivo" (F. B. 156/976), se hace saber que el día 19 de diciembre a la hora 11 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, y por el rematador Isidro Cartaya, se procederá a la venta en remate público, con la base de las ⅔ partes de la tasación o sea N$ 1.488 00 del siguiente bien:

Ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 657, señalado con el Nº 2 de la manzana B de 699 metros cuadrados. Suroeste con 20 metros de frente a la Ruta 82 y sus respectivas mejoras.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20% de la misma, los impuestos y comisión del rematador, serán por cargo del comprador.

Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Pando 22 de noviembre de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.

20) N$ 162.00 15|pub. 24103 Nov 25-v.dic.19.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados "Marrero, Alberto Eustaquio contra CELESTE OLIVERA, Separación Judicial de Bienes y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (F|396|V| 974), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1977, y a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Isidro Cartaya y la asistencia del Alguacil, y por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 216.00 del siguiente bien:

Padrón N.o 16278 con una superficie de 800 metros cuadrados, con sus respectivas mejoras, (casa, luz y agua) ubicada en Ruta 101 Km. 19,500 calle 17 metros N.o 7538, casi calle Francisco Bonilla, de la Séptima Sección de Canelones.

Se previene que el mejor postor deberán consignar el acto de serle aceptada la oferta, la comisión del rematador y los impuestos de ley. — Pando, 9 de noviembre de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 144.00 15|pub. 23844 Nov.23-v.dic.14.

CERRO LARGO

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco República Oriental del Uruguay contra MARQUEZ PEREIRA, RONCEVALLER. "Rectificación de firma" (Ficha 441|976) se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1977, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Juan Pedro Alvez Olivera (matrícula N.o 760) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 4.973.00) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8616 manzana 72 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 285 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo noviembre dieciséis de mil novecientos setenta y siete. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 24080 Nov.24-v.dic.15.

COLONIA

CARLOS URUGUAY SCHNYDER
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos Torres, María Esther contra PEDRO JUSTINO HERNANDEZ. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha número 329|971), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 16 horas, en su ubicación se procederá por el martillero Carlos Uruguay Schnyder, asistido por Alguacil Ad-hoc al remate sobre la base de N$ 465.33, de un solar de terreno con mejoras ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, Padrón urbano N.o 811. con una superficie de 1.088, metros con 31 decímetro, con frente a la calle San Luis de la ciudad de Tarariras.

Conjuntamente se rematarán los bienes muebles inventariados en autos con la base de 2|3 parte de su tasación.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en el remate del inmueble, la venta de los muebles será al contado, que serán de su cargo la comisión del rematador, escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, 3), que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la Decimasegunda Sección en la Ciudad de Tarariras. — Tarariras, noviembre 25 de 1977. — Eduardo Martínez Calandria, Juez de Paz.

20) N$ 198.00 15|pub. 24577 Nov.30-v.dic.21.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra CURES MARTINEZ, JOSE y OTRA. Med. preparatorias". (Ficha 1275|974), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en calles Chacabuco y Zolezzi, de la Tercera Sección Judicial de Maldonado (Piriápolis) (Agencia de León e hijos), y por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil, se procederá al remate de los bienes muebles embargados en autos, con la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 registradora National, 1 chivetero Tarmex, 1 balanza de 2 platos, 1 plato reloj, 1 heladera vitrina de 4 puertas, 25 sillas en mimbre, 26 mesas de hierro y madera, 25 sillas de hierro, 1 heladera comercial de 8 puertas Siam, 1 cocina a super gas Volcán, 1 cocina económica s|motor, 1 parrilla, 1 campana de hierro, 1 mueble madera c|est., 2 toldos lona, 1 heladera vitrina s|compresor. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 106.00 10|pub. 24736 Dic.2-v.dic.16.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados BILECKA KOVACHE, MARIA, "Herencia yacente". (Ficha 681|975), se hace saber que el 17 de diciembre de 1977, a las 14 horas, en Rambla de los Argentinos, números 1308 y 1310, de la Tercera Sección de Maldonado (Piriápolis) y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, se procederá al remate de todos los bienes muebles, existentes en su interior, con la base de las 2|3 partes de su tasación perteneciente a dicha herencia yacente. — Maldonado, 25 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

20) N$ 60.00 10|pub. 24737 Dic.2-v.dic.16.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: "Polero, Omar contra A. RODRIGUEZ, JESUS. Rectificación de firma". (Fa. 131|977), se hace saber al público que el día 23 de diciembre de 1977, a la hora 10 ó 15 según sea el horario de oficina, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 996) asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 2.738.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 9919, manzana 333 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, área 432 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Melo, 17 de noviembre de 1977. — José Fernando Bengoa Lucas, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 24738 Dic.2-v.dic.23.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUARES HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición", (Ficha Nº 1896|971), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total N$ 2.875,00) el siguiente bien:

Padrón 833, manzana Nº 107 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección del Departamento de su mismo nombre, sobre la calle 3 de Febrero entre 18 de Julio y Sarandí, el terreno tiene una superficie de 231 metros cuadrados y un área edificada de 58 metros cuadrados.

Se hace saber que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, esta subasta y los títulos de los inmuebles, están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 24206 Nov.28-v.dic.19.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SUAREZ HERNANDEZ WENCESLADA C. y otros. "Partición". (Ficha Nº 1896|971; se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 11 horas, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Adalberto Silvera en las puertas de este Juzgado, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado del siguiente bien:

Padrón Nº 215, ubicado en la manzana 38 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Sarandí, el predio tiene una superficie de 620 metros cuadrados y un total edificado de 89 metros cuadrados.

Se hace saber que: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; c) Que los autos en los cuales se dispone esta subasta y los títulos de los inmuebles están de manifiesto en la Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. La venta será sobre la base de las ⅔ partes de su tasación total (tasación total: N$ 8.375,00). — Maldonado, 18 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub 24205 Nov.28-v.dic.19.

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco Financiero Sudamericano contra CARLOS RAFAEL ECHEVESTE HORNOS. Juicio ejecutivo". (B. 58|977) el 14 de diciembre de 1977, a las 18 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará sobre la base de N$ 6.000,00 (⅔ de su tasación) una camioneta Ford V. 8 modelo 1957 matriculada en Young con el Nº J2 - 2394. Pago en el acto más comisión e impuestos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 60.00 10|pub. 24207 Nov.28-v.dic.12.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, comisionada al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Banco de la República c/. NELSON DARIO LOPEZ CHARLO. Medidas preparatorias". (Ficha C. 86/976), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977 a las 9 horas en paraje Manguera "Baños de la Pileta". Primera Sección Judicial de Río Negro, el martillero público Líber A. González (R.U.C. 130013740014), rematará asistido por el señor Alguacil Ad - hoc. sin base, al mejor postor y al contado, un tractor Massey Harris a queroseno, motor de 4 cilindros número MJA 382 K 21605, rodado 14 p. 34 y 7.50 p. 18; un arado Mc Cormick Deering de 3 rejas levante automático de tiro; catorce vacas holandesas, ocho vaquillonas holandesas, un toro holandés y seis terneros holandeses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de octubre de 1977. — Mylca De Giobbi Rohner de Medina. Juez de Paz.

20) N$ 108.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

RIVERA

ENRIQUE ZENON DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VALENTIN HERNANDEZ ABELENDA C. BALOISA R. DE ISASA. Juicio Ejecutivo" (C. 56 975) se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a la hora 10, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer Turno de Rivera, el rematador Enrique Zenon de Assis, Matrícula 111 en diligencia presidida por el Sr. Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a los 2|3 de su tasación los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo ubicada en la 3a Sección Judicial de Rivera, padrón No 628, la que según plano del Agrimensor Julio L. Pereira, tiene área de 31 Hás. ..795 metros 35 decímetros y linda: al Noroeste 670.10 metros a Ruta 5, al Sureste, zanja del Sauce y 110 metros al Suroeste, río Tacuarembó y al Oeste recta de 870,30 metros linda con Margot Mello de Braga (tasación N$ 4.146); b) Otra fracción de campo con mejoras y accesorios, ubicada en la 3.a Sección de Rivera, padrón 4.420 señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 112 Hás. y 4.352 metros cuadrados, y linda: al Noroeste 219,30 metros y luego Cañada del Sauce, que lo separan de Juan Vaz, de los que dos de 371 metros y 199,20 metros dividen con López Hnos. y los tres restantes de 229 metros 10 metros y 179 metros dan a Ruta 5. al Sur línea quebrada y luego Cañada de Porto, que la separan de Ulpiano Porto y al Oeste Río Tacuarembó; (tasación N$ 10.738); c) Otra fracción de campo, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Rivera, padrón 6.637 señalada con el N.o III en el Plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde, con superficie de 18 Hás. 1.612 metros cuadrados, y linda al Norte quebrada de dos trozos, frente a camino antiguo de 27 metros; al Este, recta lindando con Laureano Mora; al Suroeste. la Cañada de Porto, que separa de Laureano Mora, y al Oeste quebrada con dos rectas confinando con Oribe González (tasación N$ 3.659).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinado los interesados. — Rivera, 10 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

20) N$ 414.00 15|pub. 23593 Nov.21-v.dic.12.

CLEMENTINO S. BRUM

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera en autos "María Lolita Padilha de Troglia contra MARIO LOPEZ IRULEGUY. Juicio Ejecutivo" (C. 384|975) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1977. a las 10 horas, en la puerta del Juzgado, el rematador Clementino S. Brum, Matrícula 110, en diligencia presidida por el señor Alguacil, asistido del Actuario, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 10.876) una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera padrón 1.221, parte del solar 3 de la manzana 131, con frente a calle Faustino Carámbula entre Ituzaingó y Joaquín Suárez

Se hace constar: 1o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente: y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rivera, 8 de noviembre de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.

20) N$ 180.00 15|pub. 23592 Nov.21-v dic.12.

ROCHA

CARLOS FEDERICO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ZABALA HILARIO CARLOS. "Ejecución de Prensa". (Ficha 42/977), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1977, a las 16 horas en el local Feria el 28, se procederá por intermedio del martillero Carlos Federico Caetano, a la venta en remate público sin base de: 2 vacas Hereford y cruza con 2 terneros, 10 vavas y Vaquillonas Hereford y cruza, 4 vacas Hereford y cruza con 4 terneros al pie, 2 bueyes. — Rocha, 22 de noviembre de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
30) N$ 72.00 10|pub. 24413 Nov.29-v.dic.13.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra EGARO WILLYS GABRIELLI UGOLINO. Ejecución de prenda". (A. 272/977), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1977, a las 9 horas, en el Establecimiento del señor Bernardo Jaureguiberry, sito en Colonia 18 de Julio (Tercera Sección Judicial de Salto), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran de los siguientes bienes:

Un tractor marca "Ford" con motor a nafta y queroseno número 8 NAN 331292, con rodado neumático y levante hidráulico; un rastrojero de siete discos (Industrial Nacional) para levante hidráulico de tres puntos, un arado "Ferguson" de dos discos para levante hidráulico de tres puntos. Nº PAE 20; un arado de una reja, sin marca visible para levante hidráulico; una moto bomba compuesta por un motor a nafta de un cilindro marca Briggs & Stratton modelo tipo 30657b número 488226 de 2½ H. P. y una bomba centrífuga marca Stork - Baby, y un carpidor de once azadas, sin marca visible, para levante hidráulico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, 10 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
30) N$ 156.00 10|pub. 24509 Nov.30-v.dic.14.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos PROTESONI, CARLOS y otro. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 788/977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos y Raúl Protesoni Angeloni, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Héctor J. Decia Cantón en Montevideo el día 6 de julio de 1939 y por la cual el padre de los comparecientes adquirió del señor José Garmendia Bengoa la propiedad y posesión del siguiente inmueble: terreno, construcciones y mejoras, situado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 69.977, Solar N.o 11 de la fracción "C" del plano del Agrimensor Joaquín Travieso de noviembre de 1910, compuesto de una superficie de 255 metros, 62 decímetros con ¿ metros de frente al Norte a calle 20 de Febrero puerta de acceso N.o 11, entre las de Avellaneda y Fray Bentos. De dicha escritura Matriz se expidió primera copia, inscripta con el N.o 350 al Folio 19¿ del Libro 256 en el Registro de Traslaciones de dominio de Montevideo, habiéndose operado trasmisión de dominio con posterioridad por el fallecimiento de José Hilario Protesoni y Luz Angeloni, cuyas sucesiones se tramitaron ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
21) N$ 168.00 10|pub. 24739 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GUILLAMET RICARDO y otro. "Segunda Copia" (Ficha N.o 245/977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Ricardo Felipe Guillamet Chargue y Ricardo Emilio Guillamet Lezica, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Ana María Molinari el 24 de agosto de 1966, por la cual Ricardo Felipe Guillamet casado con Beatriz Eugenia Lezica compró a Financiera e Inmobiliaria Uruguaya S. A. el bien apartamento N.o 120 del edificio "Santos Dumont" padrón N.o 17/120, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de febrero de 1975, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 8 de abril del mismo año fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3058 el 11 de junio del año citado. Está ubicado en primer piso, a cota vertical de más de 7 metros 13 centímetros, tiene una superficie de 50 metros 47 decímetros lindando al N.E. con pasaje B, uno, al S.E. con departamento 121 y ducto Suno al S.O. con espacio de aire y luz y al N.O. con departamento 119. El edificio se construyó en terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, padrón N.o 17, que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez, de enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 14 de febrero del mismo año, con el N.o 1160, tiene una superficie de 4920 metros 50 decímetros y linda de frente al S.O. a la calle N.o 30.

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 28 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
21) N$ 192.00 10|pub. 24828 Dic.2-v dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LINO GONZAEZ, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Emilio Vidal Trías, el 26 de julio de 1968 y por la cual el compareciente adquirió a María Pizzini Benvenuti y Enriqueta y Luisa Pizzini Benvenuti la propiedad y posesión del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que comprende y le acceden ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Montevideo, Decimocuarta Sección Judicial, padrón 53.911 y que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General del Catastro el 19 del mismo mes y año con el Nº 59.059, se compone de una superficie de 170 metros 83 decímetros, con 10 metros 02 de frente al E. a la calle Zapicán entre las calles Guadalupe y San Fructuoso, distando del punto medio de dicho frente 36 metros 31 centímetros de la esquina con esta última. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 221 al folio 151 del libro 499 el 29/3/957.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 156.00 10|pub. 25028 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: WASHINGTON ELÍAS NEGRIN ALFONSO o AFONZO "Segunda copia (Ficha 84/977), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Esc Ramón Mario Bruschini el 27 de enero de 1964, en la ciudad de Pando, por la cual el señor Washington Elías Negrin Alfonso o Afonzo, hubo por compra venta y tradición de "Pons Hnos. S. A." un solar baldío sito en la Octava Sección Judicial de Canelones balneario Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 128 señalado con el Nº 19 de la manzana "F", en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de mayo de 1932 y según el cual tiene un área de 456 metros que se deslinda así: 12 metros al Norte de frente a la calle Nº 17 por 38 metros de fondo confinando al Este con solares N.os 16, 17 y 18; al Sur, con solares números 15 y 23 y al Oeste, con solares números 20, 21 y 22.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a cuantos se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
21) N$ 132.00 10|pub. 24221 Nov.28-v.dic.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron Marta Canzani Mallada, como curadora de la incapaz CELIA MARCELINA CANZANI ICARDI y AVELINO CANZANI ICARDI, por sí, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras: 1) Hijuela correspondiente a Celia Marcelina Canzani Icardi, de la escritura de partición autorizada por el Esc. Eugenio Toyos, en Montevideo, el 1.o de agosto de 1945, y por la cual le fue adjudicado a Celia M. Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene ubicada en el grupo once de la segunda fracción del Ejido de San José, 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 3 122, señalada con el N.o 2, en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 220, el 25 de noviembre de 1964, tiene una superficie de 13 hectáreas 6.26 metros 1.710 centímetros y linda al Noreste con la fracción tres, al Suroeste fracción uno, al Sureste, Camino de Chacras por medio con Carmen López y al Noroeste, Sucesión José García. La primera copia de la hijuela de esta adjudicación fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 749 al Folio 492 del Libro 327. 2) Hijuela correspondiente a Avelino Canzani Icardi de la misma escritura de partición antes mencionada y por la cual le fue adjudicado a Avelino Canzani Icardi, el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras que contiene sita en el grupo once, de la segunda fracción del Ejido de San José, 7.a Sección Judicial, que es parte de la empadronada con el N.o 505 y señalada con el número 9 en el plano del Agrimensor Lincoln Beltrán, inscripto en la Colonia Departamental de Catastro de San José, con el N.o 220 el 25 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 21 hectáreas 5.464 metros 56 decímetros y linda: Al Norte con la fracción 8; al Sur: Domingo Panzardi y Vicente Angulo; al Este, calle de Chacras por medio con Eulogio R. Martínez y al Oeste, Agustín Pérez. La primera copia de esta Hijuela, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 751 al Folio 493 del Libro 327.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo octubre 31 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
21) N$ 264.00 10|pub. 24827 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ERIS S. A. (F. C. 556/977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Alberto Fernández Goyechea por la cual Hilda Schlosser de Slowak y Pedro Dristian Slowak vendieron a Eris S. A. con fecha 25 de marzo de 1970 el bien padrón 39.105 ubicado en el primer piso a cota vertical más 3 metros 40 centímetros con una superficie de 53 metros, 25 decímetros, ubicado sobre Avda. Gorlero Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse con los trámites

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 96 00 10|pub 24435 Nov.29.-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado IGNACIO DE POSADAS MONTERO en representación de MARÍA CARLOTA LATORRE MARTHA CARMEN y JORGE OSCAR BERRO LATORRE "Segundas copias" (F. C. 1522/977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Aquiles R Milans el 25 de marzo de 1926 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 25 de marzo de 1926 con el N.o 322 al folio 175 del libro 129, por la cual el señor Oscar Justo Berro, esposo y padre de sus representados, adquirió por compraventa y tradición de doña María Mendoza el siguiente bien: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 93.287 con una superficie, según título, de 122 metros 5 decímetros y según plano, 122 metros 74 decímetros cuadrados, con

6 metros 52 de frente al Este sobre la calle Obligado, antes Buschental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir con los trámites por el término de treinta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 24182 Nov.25-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: ISABEL VIVO BONOMI de CARDOSO GUANI y otros "Expedición de segunda copia". (Ficha V. 930/977), se hace saber que se presentaron Isabel Vivo Bonomi de Cardoso Guani, Roberto y Antonio Vivo Bonomi, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que el 10 de marzo de 1938 autorizó el escribano José A. González Puig y por la cual el señor Antonio Joaquín Vivo, casado con Isabel Bonomi, hubo por compra venta y tradición de Felipe Sánchez Velázquez y otros una fracción de terreno ubicada a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, Vigesimocuarta (hoy Decimoctava) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 127.287, compuesto de una superficie de 508 metros 09 decímetros con un frente formado por una línea curva de 29 metros 30 centímetros de extensión. Por escritura que el 2 de enero de 1951 autorizó el escribano José A. González Puig Antonio Joaquín Vivo e Isabel Bonomi otorgaron la partición de los bienes gananciales, adjudicándose a Antonio Vivo el bien relacionado. Fallecido Antonio Joaquín Vivo fueron declarados herederos sus hijos legítimos: Isabel, Antonio y Roberto Vivo Bonomi.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 156.00 10|pub. 24222 Nov.28-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE MANUEL BRIGNONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Carlos Altieri el 19 de noviembre de 1970, y por la cual se le adjudicó a José Manuel Brignoni, en pago de acciones la propiedad y posesión de los siguientes bienes: A) Terreno con edificio, padrón 149.753 sito en Punta Gorda, 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 264 de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Ingeniero Vicente Ponce de León (hijo) de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de marzo de 1925, según el cual tiene un área de 452 metros 05 decímetros; B) Terreno baldío, padrón en mayor área N.o 945, sito en Balneario Atlántida 7.a Sección Judicial de Canelones, señalada con el N.o 4 en el plano del Agrimensor Julio Fabini de marzo de 1951 inscripto en Catastro de Pando con el N.o 244 el 7 de mayo de 1951 según el cual tiene una área de 673 metros 6,800 centímetros. La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 1159 al Folio 311 del Libro 644 y en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el N.o 1406 al Folio 575 vuelta del Libro 58.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

21) N$ 192.00 10|pub. 24839 Dic.2-v.dic.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ARISTOTEL ATANASOV KOLCHEV y MARIA ATANASOV KOLCHEK, (Ficha C. 1387/976), solicitando la expedición de segunda copia del inmueble padrón N.o 171.966 sito en la 13.a Sección de Montevideo por la cual Atanasio Kolchoff o Kolchev compró a Iván Raspudich y MARIA Celeste Miguel, según escritura autorizada por la Escribana María Nieves Devoto con fecha 24 de junio de 1955.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de continuarse con estos obrados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 13 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 84.00 10|pub. 24453 Nov.29-v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "CARLOS NELSON de SOUZA y otros. Segunda copia" (Ficha A. N.o 485|976), se hace saber: que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Maximiana Silva el 29 de marzo de 1939, en que Palmira Rocha, casada con Marcos Evangelista de Souza, compró a Silverio da Rosa una fracción de campo ubicada en Tres Cerros de Catalán, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 1484 y compuesta de 3 hectáreas.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, 6 de octubre de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 24198 Nov.28-v.dic.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MOREIRA VIÑA, ESTEBAN. "Expedición de Segunda Copia" (Fa. 568|977), se hace saber que solicitóse expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano F. Manuel Píriz Loostao el 16|v|968, por la que Esteban Moreira Viña hubo por compraventa y tradición de Inmobiliaria Ferrando S. A., dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Colonia, padrones 4.629 y 4.630, con un área de 504 metros cada uno; e inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia, con el N.o 594 al folio 183 del libro 43.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, noviembre 28 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 25095 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "REUTOR, BERNARDO R. Expedición de segunda copia" (Fa. 504|977) se hace saber que solicitóse expidición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Guillermo Harreguy el día 22 de octubre de 1968, por la que Bernardo Rumaldo Reutor adquirió un solar de terreno, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 309, superficie de 727 metros 26 decímetros.

En consecuencia: se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Colonia, 10 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

21) N$ 72.00 10|pub. 24202 Nov.28-v.dic.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DEL PUERTO MARTINEZ MARIA, JOSE, LUIS A., LUIS E., BLANCA, WALTER, LIVIA, MARIA AURELIA, OSCAR y AIDA ELVA. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha 793/977) se hace constar que ante Juzgado se ha presentado María Elisa José Amancio, Luis A., Luis Eduardo Blanca Esther Walter, Livia Rosa, María Aurelia Oscar y Aída Elva del Puerto Martínez solicitando la expedición de las segudas copias de escritura que fueron autorizadas por el escribano José Armendariz por las cuales don Dionisio Del Puerto, compró los siguientes bienes situados en la Quinta Sección Judicial de Lavalleja: A) El 26 de agosto de 1924 a los esposos don Segundo Oliva y doña Manuela Fernández: una fracción de campo situada en Polanco de Barriga Negra; empadronada con el N.o 4318, compuesta poco más o menos de 50 hectáreas 1.726 metros; B) El 3 de julio de 1927 a doña Sinforosa Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el número 4.442 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área), compuesta de 50 hectáreas 1 726 metros 2.811 centímetros; C) El 27 de diciembre de 1927 a doña Cornelia Martínez de Martínez, una fracción de campo situada en Puntas de Polanco, empadronada con el N.o 4.448 (actualmente con el N.o 4.313, en mayor área), compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; D) El 26 de marzo de 1935, a don Ramón Solano Pintos: una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.447 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; E) El 25 de junio de 1945 a don Isidro Fernández, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 4.441 (actualmente con el N.o 4313, en mayor área) señalada con el N.o 3 en el fraccionamiento practicado por el agrimensor don Antonio J. Juanicó, en enero de 1899, según plano expedido por el agrimensor don Ricardo Martirena, inscripto en el corriente año en la Oficina de Catastro de este Departamento, con el N.o 94, compuesta de 110 hectáreas, 1.714 metros; F) El 27 de diciembre de 1949 a don Zenón Emilio Ferreira y doña Vicenta Regina Del Puerto de Ferreira, una fracción de campo situada en Polanco, empadronada con el N.o 8.832 (hoy Nros. 8.832 y 13.462) señalada con el N.o 2 en el plano del Agrimensor don José León Cavallo de febrero de 1928, inscripto el 7 de diciembre del mismo año en la Inspección Técnica Municipal, de este Departamento, compuesta de 253 hectáreas, 6.069 metros, 95 centímetros.

Las compra-ventas indicadas en los apartados "A" a "D" las efectuó el señor Del Puerto siendo soltero y las dos últimas siendo casado con doña María Aurelia Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 17 de noviembre de 1977. — Pedro M. Díaz Frieto Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 24329 Dic.2-v dic.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto; dictada en autos: DO VALLE HECTOR. "Segundas copias". (A. 640/977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Héctor Do Valle Peixoto solicitando la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: 1) De compra venta, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón N.o 936 compuesta de 624 hectáreas 9321 metros cuadrados escritura autorizada en esta ciudad por el Esc. Jorge Placenza Harriague, el día 10/12/964; 2) De compra venta, autorizada por el mencionado Escribano, de igual fecha, por la cual doña Isolina Cunha de Mendez Pereira vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto, y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón 1.029, compuesta de una superficie de 858 hectáreas 4.455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 3) De compra venta autorizada por el Esc. Jorge Placenza Harriague en esta ciudad con fecha 10/12/964 por la cual Isolina Cunha de Méndez vende a los esposos Héctor Do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubette de Do Valle Peixoto y éstos compran la propiedad y posesión del inmueble rural, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto, padrón Nº 5305, compuesto de una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados; 4) De compra venta, autorizada por el Esc. Jorge Placenza Harriague en esta ciudad con fecha 3 de diciembre de 1964, por la cual doña Isolina Cunha de Méndez Pereira vende a los ya mencionados esposos una fracción de campo y mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial de Salto padrón Nº 5.306 con una superficie de 858 hectáreas 4455 metros cuadrados 9300 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Salto 16 de noviembre de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.

21) N$ 228.00 10|pub. 24508 Dic.2-v.dic.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos caratulados: CARLOS GASTELUMENDI y otros. "Segudas copias" (Ficha número 943 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Carlos Washington Gastelumendi Blanca Violeta Gastelumendi y Mercedes Garmendia de Gastelumendi solicitando se les expida segundas copias de las siguientes escrituras: a) La que autoriza-

za el Escribano Aparicio Imas el 21 de abril de 1934, correspondiente a la venta y cancelación, por la cual el señor Pedro Besozzi vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi y don Francisco Nemesio Luzardo le cede los derechos que le correspondan por pácto de retroventa que se había reservado, sobre un campo y todas sus mejoras, padrón número 1916, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 59 hectáreas 5.154 metros, que lindan; Al Norte con Arroyo Corralito por medio con Marcos Demarchi; al Sur una pequeña fracción de campo de Héctor María Lusardo y Rodolfo S. Lusardo, al Este Humberto, Juan Pedro y José Leandro Lusardo; al Oeste parte del Arroyo Corralito, y en parte María Lusardo; b) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 23 de abril de 1936 correspondiente a la venta y cancelación por la que el señor Benjamín Ramón Humberto Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, un campo y sus mejoras, padrón N.o 5371, de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesto de 54 hectáreas 3.603 metros, que linda al Norte con Arroyo Corralito, por medio con Marcos Demarchi, y Suc. Enrique Olivera; al Este el comprador; al Sur Juan Pedro Lusardo, hoy Antin V. Bilat; y al Oeste Francisco Nemesio Lusardo, hoy el propio adquirente; c) La que autorizara el Escribano Aparicio Imas el 9 de octubre de 1936 correspondiente a la venta, por la cual el señor Albérico Guillermo Lusardo vende al Dr. Carlos D. Gastelumendi, una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 5370 de la Sexta Sección Judicial de este Departamento, compuesta de 20 hectáreas, 6.607 metros, que linda, al Norte con Héctor María Lusardo; al Este, Rodolfo S. Lusardo; al Sur, fracción que fue del vendedor, hoy del adquirente; y al Oeste Suc. Cavia de Pereyra y d) La que autorizara el Escribano Pedro C. Besozzi el 2 de marzo de 1944 correspondiente a la venta, por la cual el señor Teodoro García vende al Dr Carlos D. Castelumendi, una fracción de campo y todas sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 5379, compuesta de una superficie de 57 hectáreas 4.338 metros, que linda; al Norte, Francisco Nemesio Lusardo, hoy el comprador; al Sur Amanda Clara Lusardo; al Este José Leopoldo e Isaías Lusardo; y al Oeste Guillermo A. Lusardo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 25 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 312.00 10|pub. 24319 Nov.28-v.dic.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FERNANDEZ IGUINI JULIA "Segunda copia". (Ficha Nº C. 282/977), se hace saber que se ha presentado Julia Fernández Iguini solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizara el escribano Basilicio Braulio Saravia con fecha 7 de setiembre de 1966, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 803 al folio 524 del año 1966, por la cual se le adjudicó a Julia Fernández Iguini el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada antes en mayor área con el Nº 3087, hoy con el Nº 5597 y es la fracción "uno" señalada en el plano del agrimensor Ramón María Cabrera, de mayo de 1966, inscripto con el Nº 2623 el 29 de julio del mismo año en Catastro local con una superficie de 214 hectáreas 152 metros y linda al norte, Beimiria Gigena al sur Camino Vecinal, al este fracción "dos" del mismo plano y al oeste Julia Fernández padrón Nº 830.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 24496 Nov.30-v.dic.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

TEMACA Ltda.

Contrato: 10 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 890 F.o 3037 L.o 2.
Socios: MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO y NELLY EMMA CAFFARENA de D'ALESSANDRO.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Comercialización, manufacturación, importación, exportación, representación artículos repuestos y accesorios automotores.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25145 Dic.7-v.dic.21.

TUTZO FRIGERIO LTDA.

Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Socios: BLANCA DELIA FRIGERIO SASSI y ANA MARIA CAROLINA TUTZO.
Objeto: Importaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), integrado por partes iguales.
Administración: Blanca Delia Frigerio Sassi.
Registro Público y General de Comercio, 21 noviembre 1977, N.o 885 al F.o 3.016, del libro 2 de Contratos.
22) N$ 87.00 10|pub. 25135 Dic.7-v.dic.21.

DISCOPLAST LTDA.

Contrato: 10|11|977.
Registro: N.o 866 al F.o 3.016, L.o 1.
Capital: N$ 2.000.00.
Domicilio: Montevideo
Socios: ANTONIO HOWELL y JOSE KOVACS.
Objeto: Fabricación, transformación y elaboración de materiales plásticos.
Plazo: 5 años, prorrogable
Administración: Conjunta.
22) N$ 58.00 10|pub. 25132 Dic.7-v.dic.21.

MENCENSIL LTDA.

Se comunica la disolución y liquidación de Mencensil Ltda., denominada sociedad "Colegio Gabriela Mistral", al 21 de noviembre de 1977. Acreedores: Amsterdam 1483.
22) N$ 58.00 20 pub. 25087 Dic.7-v.en.4.

SOC. INDUSCOM S R L Sociedad Industrial Comercial Italo-Sudamericana)

Otorgada por documento privado del 15 de noviembre de 1977.
Socios: JOSE MATTEUCCI ROSA, FRANCESCO PIOMBAROLI CLAUDIO GNOCCHI y ARNALDO BERTANI.
Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o para terceros en el país o en el extranjero: importar y exportar todo tipo de mercaderías, semovientes y frutos del país, operaciones comerciales e industriales, con muebles o inmuebles, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 879, F.o 3.062, del L.o 1, de Contratos el 1.o de diciembre de 1977.
22) N$ 45.00 10|pub. 25143 Dic.7-v.dic.21.

PERSES S. R. L.

Con pago de fecha 20|10|977.
Inscripción Registro Público 11|11|77. número 848; F.o 2.885; L.o 2 de contratos. Socios: Dr. Mario Walter Medici Fontana, Cr. Antonio José Terra Rodríguez, Dr. Luis Enrique Martino Harispuro, Sr. José Carlos Sala Olivera, Sr. Walter Roberto Fajardo Marijuan Sr. Eulogio Rodríguez Abella, Sr. Jaime García Oxacelhay, Sr. Jorge Sales Mourguiart Sr. Guillermo García Oxacelhay, Cr. José Luis Damonte Pellarolo, Dr. Ricardo Manuel Pacheco Alvarez, Sr. Jorge Terminieri Castro, Dr. Hugo René Trinidad Andreoli, Sra. Etelvina Vázquez Santos.
Objeto: Transporte por cuenta propia de terceros; comercialización e industrialización de bienes y servicios; exportación e importación.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Sr. Jaime García Oxacelhay.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.00 10|pub. 24268 Dic.6-v.dic.20.

CASA ARTURO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1977, inscripto Nº 887, folio 3.024, libro 2.
Socios: MANOLO Y SALOMON MAZAS GALPERINIS.
Objeto: Exportar, importar, vender, comprar, comisionista o representante en negocios civiles y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: 2 socios conjuntamente.
22) N$ 75.40 10|pub. 24606 Dic.6-v.dic.20.

AGRO VET LIMITADA

Contrato privado: 16 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 909. folio 3194. libro 2.
Socios: MILTON ROBERTO SIMON COSTA y FRANCISCO LUIS MUÑOZ FUENTES.
Administración: Indistinta, por los socios.
Objeto: Comercio de importación y exportación venta al por mayor y menor, manufacturación, industrialización, distribución, reembarque, reexportación, tránsito, y cualquier otra clase de comercialización en forma especial de productos y especialidades veterinarias, así como representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 50 o/o cada socio.
22) N$ 116.00 10|pub. 25078 Dic.6-v.dic.20.

SAB S.R.L.

Documento Privado: 13 octubre 1977, inscripto Registro Comercio N.o 847, folio 2879 libro 2.
Socios: ATAHUALPA SEGREDO DANTE ANTONI GALVAN, y CIRO BORREGO.
Capital: N$ 9.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Giro: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24822 Dic.6-v.dic.20.

CONLAZU LIMITADA

Contrato privado de noviembre 23 de 1977.
Registro de Comercio: Nº 914, folio 3122, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: Juan Alfredo Gatti, Carlos Eugenio Gatti, Jorge Merla Lerner, Sara Saúl Ganon, Jacobo Fogal Genuth y Pola Kaplan Stukalski.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Objeto: Venta y distribución de artículos para el hogar.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: cien años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub 25068 Dic.6-v.dic.20.

RIVEIRO HNOS. LTDA.

Contrato privado de noviembre 28 de 1977.
Registro de Comercio: Nº 918, folio 3118, libro 2 de Contratos el 29 de noviembre de 1977.
Socios: José Riveiro 66,666% y Victoriano Riveiro 33,334%.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles, ferretería y accesorios.
Administración y uso de la firma social: indistintamente
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 25067 Dic.6-v.dic.20.

REIBOCIAN S. R. L.

Contrato: 28 octubre 1977.
Inscripción N.o 842, folio 2932 libro N.o 1 Contratos.
Socios: UBALDO REIGIA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y JUAN CARLOS BOCIANSKAS ZUKLEVICIUS.
Capital: N$ 9.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Principal chapa y pintura de automotores y afines.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 25005 Dic.6-v.dic.20.

LUIS A. REBOLEDO E HIJO LTDA.

Contrato: 15 noviembre 1977.
Inscripción: N.o 900, F.o 3071 libro 2.
Socios: LUIS ALBERTO REBOLEDO FALABELLA y ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación comercialización y reparación máquinas y equipos de oficina.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24987 Dic.6-v.dic.20.

ORG. ASESORA SOC. LTDA.

Contrato: 19 enero 1977.
Inscripción N.o 74, F.o 270, libro 2 el 18 febrero 1977.
Capital: N$ 100.00.
Socios y aportes: JUAN MAZZULA: N$ 80.00 y MONICA SOTELO: N$ 20.00.
Plazo: 20 años.
Objeto: Asesoramiento.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24995 Dic.6-v.dic.20.

LUAL LIMITADA

Registro de Comercio: Nº 859, folio 2.913, libro 2.
Socios: ALEJANDRO CHEBI, NAIR FERMAN, LUIS FERMAN y BEATRIZ PACKER.
Objeto: Importación, exportación.
Capital: N$ 5.200 00
Administración: Alejandro Chebi.
22) N$ 58.00 10|pub. 24902 Dic.5-v.dic.19.

PAPELERIA COPYGRAF S. R. L.

Constituída por documento privado del 19 de octubre de 1977.
Socios: CARLOS ENRIQUE MORLAN BAVOSI y MERCEDES MACE BELLO.
Objeto: Comercio de importación y exportación venta al por mayor y menor manufacturación, industrialización y cualquier otra clase de comercialización de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros, y operar especialmente como papelería e imprenta
Domicilio: Mercedes 908, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Administración: un Directorio integrado por los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 843, folio 2.859, libro 2 de Contratos, el 3 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 24923 Dic.5-v.dic.19.

LUIS BERGER LTDA.
Contrato: 16|9|977, inscripción: Nº 791, folio 2.686, libro 2.
Socios: LOUIS BERGER Incorporated ZBIGNIEW STANISLAW KOWALSKI y JUAN RAMON GONELLA PAEZ.
Capital: N$ 3.000,00.
Objeto: Servicios de consultoría y asesoría
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Ramón Gonella Páez.
22) N$ 58.00 10|pub. 24848 Dic.5-v.dic.19.

DRY CEILING URUGUAY LTDA.
Contrato: 14|11|977, inscripción: Nº 854, folio 2.974, libro 1.
Socios: ALBERTO AGUSTIN VALLI MILAN y ALBERTO JORGE VALLI FERRUS.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Trabajos de impermeabilización de azoteas, paredes, etc.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 24849 Dic.5-v.dic.19.

BUENA VISTA LTDA.
El 24|10|977 entre Aramís Ramón Figueredo Pereira y Gladys Obdulia Escobal Montero, se constituyó una sociedad denominada "Buena Vista Ltda.", duración 5 años.
Objeto: elaboración, venta de pan, dulces, importación, exportación, etc.
Capital: N$ 20.000.00, integrado N$ 10.000.
Administración: cualquiera de los socios.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: Nº 875, folio 2.979, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 24881 Dic.5-v.dic.19.

INTERMOTOS LTDA.
Contrato: 17 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 864, folio 3.008, libro 1.
Socios: DELIA BOUZA PIÑON, MIGUEL ANGEL ABATE MILANO y JORGE RUBIN POUSO CARBALLO.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: Delia Bouza Piñón.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Compra y|o venta accesorios, repuestos para motos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24851 Dic.5-v.dic.19.

SAGA S.R.L.
Cotrato: 18|11|977.
Inscripción: Registro Público y Generad de Comercio, N.o 876, Folio 2983, Libro 2 de Contratos
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: NORBERTO GERSBERG BRON, ANA PINKO GOLDIN, MILTON GERSBERG PINKO, LUIS GERSBERG PINKO.
Objeto: compra venta de artículos para el hogar; bazar; menage; electrodomésticos; musicales; muebles; afines.
Domicilio: Montevideo Avda. Agraciada número 3921.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Norberto Gersberg Bron y Milton Gersberg Pinko, indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 24757 Dic.2-v.dic.16.

SCOTCH LIMITADA
ABRAHAM MENDRZYCKI y ANITA KALBERMANN, cedieron su cuota social a Eva Sondermann Geller de Kalbermann, 21|6|77 R. P. y General de Comercio N.o 707 F. 2817, L. 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 23257 Dic.2-v.dic.16.

CASA SUIZA MALDONADO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado de 8 noviembre 1977 inscripto en el Registro de Comercio a cargo Juzgado Letrado Primer Turno de Maldonado, bajo N.o 112 del folio 387|89 del tomo 16 de Contratos Elías Lubinski cedió a Baruch Moser dos cuotas y a Freddy Lubinski dos cuotas.
Administración; Todos los socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24826 Dic 2-v.dic.16.

DEXIN LTDA.
Contrato: 10|10|1977
Inscripción: N.o 811 folio 2832, libro 1.
Socios: RAQUEL ESTHER VERA JORGE OMAR TOTH, JOSE LUIS DI FABIO, EDUARDO AMERICO SOLER, JUANA SARA HUGHES, MIGUEL DANIEL CASTIGLIONI RAMON TUHIO FRANCO, ELENA TERESA STOLOVAS, CARLOS MARIA MORATO, HECTOR LUIS CASAL, JORGE VALENTIN ALTAMIRANO PATRICK MOYNA y EDGARDO LABORDE.
Administración: Eduardo Américo Soler Juana Sara Hughes Miguel Daniel Castiglioni y Patrick Moyna, dos conjuntamente.
Capital: Nuevos pesos dos mil seiscientos.
Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables por períodos iguales.
Objeto: Asesoramientos técnicos, industriales y científicos.
22) N$145 00 10|pub. 24127 Nov.25-v.dic.9.

DOMUS LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción N.o 869, Folio 2951, Libro 2.
Socios: HECTOR HUGO VISPO LEMES, JUAN MIGUEL IRIARTE SORIA y NELSON SIMON LEHOCKI GARCIA, administrando los dos primeros indistintamente.
Objeto: Toda la rama de construcción de edificios inclusive los subcontratos y demás tareas anexas.
Capital: N$ 600.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo - Uruguay 1826.
22) N$ 87 00 10|pub. 24725 Dic.1.o-v.dic.15.

NOTAR Ltda.
Contrato: 31 octubre 1977, inscripto Montevideo. N.o 855, Folio 2977, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO FINOCCHIETTI, MAURICE LIONEL VIDAL y JORGE WALTER JAUME.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Construcción, ventas.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Finocchietti y otro socio.
22) N$ 58.00 10|pub. 24530 Dic 2-v dic.16.

PANADERIA LA MILLAN S. R. LTDA.
Contrato: 23 de mayo de 1977.
Registro Comercio: N.o 588, folio 3028, libro 2.
Socios; RAMON y JOSE CALVO CASTRO.
Objeto: Explotación, panadería, etc.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 24758 Dic.2-v.dic.16.

EL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o noviembre 1977.
Registro: N.o 850, F.o 2.962, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Socios: Sis Segal y Máximo José Levi Klain.
Domicilio: Buenos Aires 336, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación de Camisas, confecciones y prendas de vestir.
22) N$ 87.00 10|pub. 24252 Nov.28-v.dic.12.

HOTEL MALDONADO LTDA.
Contrato: 23 de diciembre de 1976.
Socios: MARCELINO NANDE DUARTE y ROSALINA SOLE NADAL.
Objeto: Explotación en el ramo de hotel y afines, restaurant.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 integrado por partes iguales
Domicilio: Maldonado.
Administración: Rosalina Solé Nadal.
Registro: 12/1/977, Nº 4, folios 13 - 15.
22) N$ 87.00 10|pub. 24118 Nov.25-v.dic.9.

CASA CARDENAS LTDA.
Por contrato de fecha 30 de setiembre de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de octubre de 1977 se crea una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales características son:
Socios: HUGO ARIEL CARDENAS PITA y OLGA ESTHER CARDENAS de CARRANCIO.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Domicilio: Avda. Artigas s|n Colonia Valdense Departamento Colonia.
Uso de la firma social: Indistinta por cualquiera de los socios
Plazo: Dos años con renovación automática.
22) N$ 116.00 10|pub. 24332 Nov 28-v dic.12.

INDUSTRIAL SORIANO LTDA.
Contrato: 12 de julio de 1977.
Inscripción: 3 de agosto de 1977, contratos con el N.o 16, Folios 86 a 87, Registro Público de Comercio.
Domicilio: Varela N.o 376 (Mercedes).
Socios: MARIA AMELIA LOPEZ de TREGARTHEN y MIRTHA LOPEZ de TERRA.
Capital: N$ 5.000.00.
Aporte: N$ 2.500.00 c|u.
Administración: Gregorio Fidel Terra.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta y Comercialización de Productos Porcinos.
22) N$ 87.00 10|pub. 24320 Nov.28-v.dic.12.

HELADERIA LA VIRGEN S.R.L.
Contrato: 1.o de octubre de 1977.
Registro N.o 747, folio 2604, libro 1.
Socios: WASHINGTON RUBEN IRALDE LOSADA e HILDA ESTHER MOSQUERA VICENTE
Capital: N$ 10.000.0 0partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: fabricación y venta de helados, venta de artículos de cotillón, adornos para tortas y jugos. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24197 Nov.28.-v.dic.12.

ANALISIS CLINICOS S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1977.
Inscripción: N.o 158; folios 453 al 456; libro de Contratos 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: BETHEL SEREGNI LERENA, GRACIELA BERAZA LAURNAGA y DANIEL MORELLI COLOMBRES.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: realización de todo tipo de análisis y|o estudios clínicos sin ninguna limitación e importación de material y|o aparatos destinados a ese fin.
Domicilio: Pando
22) N$ 87.00 10|pub. 24196 Nov.28.-v.dic.12.

MARTIN S. R. L.
Contrato: 10|6|77.
Registro: N.o 385, F.o 1.338 L.o 1.
Socios: Enrique Volturet y Walter Dupuy.
Objeto: transporte, fletes, distribución, importar y exportar.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 24253 Nov.28-.v. dic.12.

S. I. E. R. LIMITADA
Contrato: 1.o de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 805 F.o 2.810, L.o 1.
Socios; Héctor Francisco Cherro Rizzo, Fernando Cabrera Alvarez y Julio César Cherro Rizzo.
Capital: N$ 4.500.00. Aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, Exportación, Representación.
Administración: Indistintamente:
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24271 Nov.28-v.dic.12.

GRIMMA LEDER LIMITADA
Contrato: 11 octubre 1977.
Registro: N.o 720, Folio 2514 Libro 1.
Socios: ANGEL FERNANDO FERRARI, AMILCAR LATORRE BESIÑO, NELIA GONZALEZ de LEON.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, tela y plásticos, exportación e importación.
Administración: Angel Ferrari y Amílcar Latorre conjuntamente.
Domicilio: Yaguarí 2216 Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24713 Dic.1.o-v.dic.15.

EL REMANSO LTDA.
Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 44, folio 191 al 194, año 1977.
Socios: JUAN MARTINEZ ELIZONDO, VILDA TORRES PORRAS PAULITA DEL MILAGRO MARTINEZ TORRES, ESTRELLITA DEL LUJAN MARTINEZ TORRES
Objeto: Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta o comprar, enajenar y adquirir por cualquier título y modo e intermediar en la venta y compra, etc. toda clase de bienes muebles o inmuebles. Efectuar representaciones o comisiones de toda clase de bienes, y en general realizar cualquier operación de carácter civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables cada dos años.
Domicilio: Florencio Sánchez, departamento de Colonia.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjunta o separadamente.
22) N$ 174.00 10|pub. 24180 Nov.25-v.dic.9.

C. Itoh & Co. (Uruguay S.R.L.)
Contrato: 1 noviembre 1977
Registro: N.o 864, Folio 2935, Libro 2.
Socios: KEIICHI KOJIMA y YASUSHI MATSUDA.
Capital: N$ 15.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Realizar importaciones y exportaciones de mercaderías en general.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Domicilio: Río Negro N.o 1394, Apto. 603.
22) N$ 87.00 10|pub. 24703 Dic.1.o-v.dic.15.

TRANSPORTADORA COPU LIMITADA
Constituída por documento privado del 10 de noviembre de 1977.
Socios: DARIO RAFAEL PUCCIANO CIURICH, FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI, y CARLOS COPPOLA BELLERATI.
Objeto: Venta de materiales para la construcción y realización de fletes para la misma
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Coppola Bellerati.
Insc con el N.o 103 de Folios 354 al 356 del Tomo No 16 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado. Derechos pagados en recibo

886369 expedido por la Dirección General Impositiva. — Maldonado 16 de noviembre de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 24663 Dic.1.o-v dic.15

TRIMEXA LIMITADA

Contrato: 15|6|1977, inscripto: 25|9|1977, número 726, folio 2.450 libro 2.
Socios: Isaac Wegbrait, Tomás Leche Medina y Octavio Picón.
Objeto: Asistencia técnica a industriales, comerciantes importadores, exportadores en lo relacionado con importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 10.00 cada una correspondiendo 250 a Isaac Wegbrait, 180 a Tomás Leche Medina y 70 a Octavio Picón.
Administración: Isaac Wegbrait conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 24254 Dic.1.o-v.dic.15.

LIBRERIA EUROPA LIMITADA

Contrato: 10|XI|977.
Registro Comercio Montevideo N.o 830, Folio 2888 libro 1, el 10 de noviembre de 1977.
Socios y aportes: WERNER JUAN KLAUA WICKL N$ 23.000.00; OSCAR ANIBAL ROCHA RODRIGUEZ N$ 2.000.00.
Objeto: Librería, Papelería, Juguetería, Bazar, Imprenta, Filatelia, Alquiler y compra venta de: libros, revistas, figurines, artículos escri-

LOS PINOS LIMITADA

Contrato: 14 de octubre de 1977.
Inscripción Nº 151, folios 430/432, libro 1.
Socios: EROS BERNASCONI, ANA MARQUEZ, MARIA MARQUEZ, JUANA MARQUEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Heladería, bar, restaurante.
Domicilio: Atlántida, (Depto. de Canelones).
Administración: Ana Márquez.
22) N$ 58.00 10|pub. 24517 Dic.5-v.dic.19.

Por contrato privado suscrito el 15|IX|1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el N.o 34, al Folio 161 se constituyó "Cerro Largo Limitada", integrada por Tte. Cnel. (R) Luis de Esteban, Martín Fernández Arizmendi y rematador Floro Olano.
Objeto: Remate de bienes en general.
Domicilio: M. Lestido y Tacuarí. Melo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo. 5 años, prorrogable
Administración: Los tres socios indistintamente
22) N$ 87.00 20|pub. 24654 Dic.1.o-v.dic.29.

LABORATORIOS LYCIA LIMITADA

Contrato: 28|10|77. Registro de Comercio número 787 F.o 2.743, L.o 1. Socios: Carlos Maximiano Luz; Nélida Taró Bomio; Alicia Luz Taró. Capital: N$ 9.000.00. Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años. Objeto: Elaboración, representación y distribución de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Venta de las mismas, importaciones, exportaciones, etc. Domicilio: 25 de Mayo 686, Montevideo. Administración: Los socios, conjunta o indistintamente.
22 N$ 116.00 10|pub. 24296 Nov.30-v.dic.14.

GOPAL LTDA.

Contrato: 9 de noviembre de 1977.
Inscripción: Nº 865, folio 2.938, libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RAUL CARBALLO y MABEL SENANDE de CARBALLO.
22) N$ 58.00 10|pub. 24514 Nov.30-v.dic.14.

LA GATEADA LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1977.
Registro: N.o 879, folio 2993, libro N.o 2.
Socios: LORENZO EDUARDO HENDERSON LOMBARDINI y MARIA ELENA MAILHOS de HENDERSON.
Capital: N$ 2.000.00 (N$ 1.600.00 Lorenzo E. Henderson y N$ 400.00 Ma. Elena Mailhos de Henderson).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24500 Nov.30-v.dic.14.

DELPHOS LTDA.

Contrato: 12|XI|77.
Inscripción: N.o 844, F.o 2940, Libro 1.
Socios: ISABEL DOMINGA ASUNTTO, MARCOS ANDRES TASSANO, EROL LUISSI y OSCAR WILFREDO RUBIO.
Capital: N$ 4.800.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de bienes.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: 2 socios conjuntamente, uno de ellos del grupo A (señores Isabel Asuntto y Marcos Tassano).
22) N$ 87.00 10|pub. 24512 Nov.30-v.dic.14.

RIVETUR LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1977. Inscripto Registro Comercio Rivera 18|11|977, N.o 32, Folio 84.
Socios: PEDRO EDUARDO PASCUAL; RICARDO GIANI y CURT POSSELT.
Capital: N$ 18.000 partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable anualmente.
Domicilio: Rivera.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación de Turismo y Viajes, Nacional, Local e Internacional y afines.
22) N$ 87.00 10|pub. 24591 Nov.30-v dic.14.

MULLER Y NOGUEIRA S.R.L.

Contrato: 31 julio 1977.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó: el 26 de agosto de 1977, con el N.o 27 del folio 94 al 95.
Socios: OTTO MARTIN MULLER GEYMONAT y MARIO NOGUEIRA MACHADO.
Capital: N$ 1.000.00.
Plazo: 10 años a contar desde el 1.o de julio de 1977.
Objeto: remates, administración de locales ferias, comisiones, tasaciones negocios por cuenta de terceros, desarrollados al Norte del Río Negro.
Administración: ambos socios actuando conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio; Paso de los Toros.
22) N$ 116.00 10|pub. 24363 Nov 29-v.dic.13.

ESTAMPATEX LTDA.

Contrato: 3 de octubre de 1977.
Registro: N.o 810, Folio 2752 Libro 2.
Capital: N$ 6.000 00
Socios: JUAN ANIBAL BRIANO, ORESTES D'AGOSTINI, RODOLFO MUÑOZ
Objeto: Estampado de telas, cueros y lanas, confecciones de prendas, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones, etcétera.
Plazo: 2 años con prórroga automáti a
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Avellaneda N.o 4332.
22) N$ 87.00 10|pub. 24541 Nov.30-v.dic.14.

EL SABOR S.R.L.

Cesión de cuota. Humberto Varela Soriano y Gladys R. Martínez, cedieron su participación a Roberto Urgal Fernández, 10|12|976. R.P. y General de Com. N.o 372 al Folio 2686 del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 22843 Nov.14-v.dic.2.

ARTEXTIL LTDA.

Contrato: 25 de octubre de 1977.
Inscripción en Registro Público de Comercio el 10 de noviembre de 1977; N.o 832, folio 2896, libro N.o 1.
Socios: CARMEN G. BULA de GONZALEZ, ARMENGOL P. FONT SCHINCA y HEBERT D. PASTORINI GASCUE.
Capital: N$ 12.000.00 (120 cuotas de N$ 100.00 cada uno).
Objeto: importación, exportación y producción y comercialización de artesanía textil.
Administración: Carmen G. Bula de González.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24379 Nov.29.-v.dic.13.

ACALI EDITORIAL LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1977.
Inscripción: N.o 871, folio 2958, libro 2.
Socios: FEDERICO BERRO, MARTA MEZZERA de BERRO, JOSE IGNACIO SANZ, MARIA ROSA DONGONE de SANZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: edición, publicación importación, exportación, compra y venta de libros; derechos de autor, venta de artesanías.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24337 Nov.29.-v.dic.13.

RAUL MARTINEZ E HIJO LTDA.

Contrato: 13 de setiembre de 1977.
Inscripto: N.o 765, Folio 2585, Libro 2, Año 1977.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Socios: RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ y WALTER RAUL MARTINEZ CARFAGNO.
Objeto: Comercialización de metales, maquinarias y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24470 Nov.29-v.dic.13.

IBANCAR S.R.L.

Modificación de contrato: 14 de marzo de 1975.
Inscripto: N.o 129, Folio 783, Libro 2, Año 1977.
Socios: MIGUEL ANDUEZA PEREIRA, SALVADOR CARPIO ESTEVE EDUARDO IBAÑEZ FAGUNDEZ Jose Ma. CARPIO MARCHIRAN y NELSON FIGUEROA MASSAFERRO.
Capital: N$ 2.000.00 en partes iguales.
Objeto: Industrialización y|o comercialización ramos calzado, textiles, plásticos, cueros, productos químicos y afines.
Administración: Directorio totalidad socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 24469 Nov 29-v dic.13.

EDIMPRESS S.R.L.

Contrato: 31|11|1977.
Registro Comercio: N.o 866, Folio 2940, Libro 2 el 16|11|1977.
Socios: JUAN CARLOS FIRPO y ANTONIO CARNEGLIA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición, distribución, importación y exportación de libros, revistas y publicaciones en general.
22) N$ 87.00 10|pub. 24452 Nov.29-v.dic.13.

CAVEN S.R.L.

Por documento de 22 de marzo de 1977, VICENTE y HECTOR JOSE PALADINO, constituyeron CAVEN S.R.L.
Objeto: Colocar por cuenta de terceros acciones, obligaciones y toda clase de papeles comerciales.
Domicilio: Pasaje Salvo, Entrepiso, Esc. 2.
Capital: N$ 1.000.00, totalmente integrado y aportado por mitades.
Duración: 30 años.
Administración: Indistintamente ambos socios.
Inscripción: N.o 189, Folio 669, Libro 1 de contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 24451 Nov.29-v.dic.13.

AUTOMOTORA ALFI LIMITADA

Contrato: 28 octubre de 1977.
Registro: 1.o de noviembre de 1977, con el N.o 788 al Folio 2747, del Libro N.o 1.
Capital: N$ 1.000.00 aportado, 70 o|o Nicola Balduccio y 30 o|o Inés Delisa Gonella, en cuotas de N$ 10.00 cada una.
Socios: NICOLA BALDUCCIO e INES DELISA GONELLA.
Administración: Nicola Balduccio exclusivamente.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 24414 Nov.29-v.dic.13.

INDACRIL S.R.L.

Contrato: 29|9|976.
Socios: CARLOS GONZALEZ CLAVIJO y ROSALIA DE VERA DORNALECHE.
Objeto: Industria polyester.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Registro: N.o 679, Folio 2423, Libro 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 24394 Nov.29-v.dic.13.

ABBOTT LABORATORIES URUGUAY LIMITADA

Por escritura autorizada el 14|X|977 por Escribana María Teresa Ardanaz, inscripta Registro Comercio N.o 811, Folio 2757, Libro 2 de Estatutos. "Abbott Laboratories" y "Abbott Laboratories International Co.", únicas integrantes de "Abbot Laboratories Uruguay Limitada", aumentaron el capital social de N$ 1.000.00 a N$ 46.000.00 aportados por Abbott Laboratories".
22) N$ 87.00 10|pub. 23884 Nov.25-v.dic.9.

DIPE LTDA.

Contrato: 27/12/976.
Socios: AGUSTIN BARRIOS SANCHEZ, WALTER PEDRO PELUFFO, RAUL PEDREDA BERRUETA, ESMILDO ANGEL NUÑEZ MACHADO, ALFONSO ANDRES RODRIGUEZ VILLAR.
Objeto: Compra venta, distribución, reparto de diarios, revistas y toda clase de publicaciones.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 2.000,00 integrado por las siguientes partes: Walter Pedro Peluffo y Raúl Pedreda Berrueta: N$ 500.00 c|u, Agustín Barrios Sánchez y Esmildo Angel Núñez: N$ 330.00 c/u., Alfonso Andrés Rodríguez: N$ 340.00.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Agustín Barrios y Walter Peluffo conjunta, separada e indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 24117 Nov.25-v.dic.9.

BENIBEN LIMITADA

Constituída por documento privado del 14 de octubre de 1977.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y ALBERTO BENEZRA BENCHOAN.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo otro tipo de actividad civil y|o comercialización, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N o 728, Folio 2537 del Libro 1, de Contratos el 17 de octubre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 23883 Nov.25-v.dic.9.

CERRO DE PIEDRA LTDA.

Contrato: 28 de abril de 1975.
Registro: Nº 396, folio 1.385 v. libro A.
Socios: ANDRES HENDERSON MAILHOS y LUIS EDUARDO FERRER.
Capital: N$ 500,00 (N$ 400,00 Henderson y N$ 100,00 Ferrer).
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Explotación de establecimientos rurales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 24104 Nov.25-v.dic.9.

MYN LIMITADA

Contrato privado: 1|8|1976.
Registro de Comercio: N.o 711, Folio 2418, Libro 2.
Domicilio: Ibicuy 1031 (Montevideo).
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: Socios y aportes: N$ .000.00; JUAN ANTONIO MOLINARI NAVARRO y JORGE NAVARRO AGUILAR (por partes iguales).
Objeto: Carpintería y afines.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 23885 Nov.23-v.dic.12.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.874. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S A. (Uruguay), solicita marca: BUMBUM, clase 10 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25133 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.839 — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Mario M. Dorrego S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: AREQUITA, clase 6a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 24.00 10|pub 25121 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.922. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Erna Siegmund por Pernod Ricard Société Anonyme (Francia), solicita marca: RICARD, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25115 Dic.7-v.dic.21.

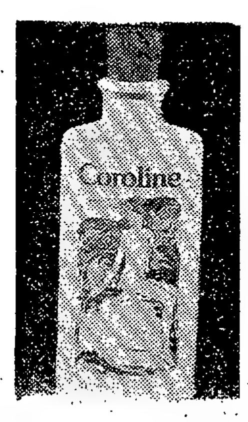
ACTA N.o 156.928. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Jones y Cía. por Les Parfums de Molyneux (Francia), solicita marca: QUARTZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25104 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.840 - 2.649. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Gamma Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca

GSC

clases 1, 6, 9 12, 16, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25120 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.930. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Jones y Cía. S. A. - L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 217.50 10|pub. 25105 Dic.7-v.dic.21

ACTA N.o 156.899. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Iggam S. A. Industrial (Buenos Aires), solicita renovar la marca



clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25106 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 156.912. — Montevideo, diciembre 1.o 1977. — Billy Fox, por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca: WOOKEE, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25000 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.836. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Oscar Bacot por Mapco S. A., (Montevideo), solicita marca: UNDERHER, clase 4. — Publíquese diez días consenutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25001 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.898. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Jones & Cía. S. A., por Cadbury Limited (Inglaterra), solicita la marca:

Cadbury's

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24965 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.897. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Deutsche Gold-Und Silber-Scheideanstalt Vormals Roessler, (Alemania), solicita la marca: NEO-WIT, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24966 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.879. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Jones & Cía. S. A., Eduardo Manuel Martínez & Cía. (Artigas), solicita la marca: FADEFERT, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24967 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.881. — Montevideo, noviembre 29 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A. (Montevideo), renueva marca: IRACUNDO, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24944 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.880. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Tucumán Flakes S. A., (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24945 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.908. — Montevideo, noviembre 30, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Siemens Akt., (Alemania) solicita marca: SIEMENS, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24946 Dic.6-v.dic.20.

ACTA No 156.882. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., (Montevideo), renueva marca: REBELDE, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24947 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.852. — Montevideo, noviembre 24, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: TESAKREPP, clase 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24948 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.883. — Montevideo, noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por Cubalan S. A., (Montevideo), renueva marca: BROLLY, clases 4a. y 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24949 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 156.709. — Montevideo, noviembre 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita marca VENOXIGEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 23138 Nov.16-v.nov.29.

ACTA N.o 156.868. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Manufactura Uruguaya S. A. (Uruguay) solicita marca BOMBAY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24553 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.869. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Carrau & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca NOBRE clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24554 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.851. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Química Ariston Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca JACQUELINE DUBOIS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24437 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.826. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. - Algas Sociedad Anónima - Buenos Aires, solicita la marca RIOGAS clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24162 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.732. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24131 Nov 25-v dic.9.

ACTA N.o 2.648. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlos T.V. Canal 4 María Elvira Salvo de Martínez Arboleya, solicita marca: QUINCHO, QUINCHO, BARRILETE clase 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24278 Nov.28-v dic.12.

ACTA N.o 156.823. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British American Tobacco Company Limited (Inglaterra), solicita renovación

W.D.&H.O.Wills

clase 22, (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 24249 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.810. — Montevideo, noviembre 18 de 1977. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (URUGUAY) solicita marca: NAIROBI, clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 24279 Nov.28-v dic.12.

ACTA N.o 156.772. — Montevideo noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: KOMPLA-C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23782 Nov.22-v dic.5.

ACTA N.o 156.755. — Montevideo, noviembre 15 de 1977. — Ruben Arrolli por SASYAN SAICI (Argentina), solicita marca BLITZ clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub 24557 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.842. — Montevideo, noviembre 23-1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A (Uruguay) solicita marca MERILIN, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24285 Nov.30-v dic.14.

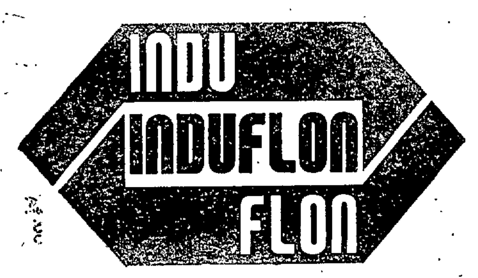
ACTA N.. 156.871. — Montevideo 28 de noviembre de 1977. — Jorge Demarco (Uruguay), solicita la marca PIEZO, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24817 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.825. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra), solicita renovación

John Player

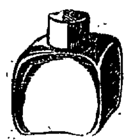
clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 24248 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.835. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Induplast Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 24251 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.784. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Guzmán González Ruiz por sucesión de Sofía Dolega Dziakiewicz, Argentina, solicita marca

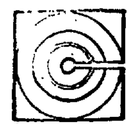


clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24281 Nov.28-v.dic.12.

ACTAS Nros. 156.801 y 2.644. — Montevideo, noviembre 17 1977. — Guzmán González Ruiz por Dorot S. A. (Uruguay), solicita marca ANGELINA clases 14 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24282 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.844. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca ROMNEY MARSH clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24283 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 2.638. — Montevideo 11 de noviembre de 1977. — Manfredo Cikato por Acril Plast S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24001 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.777. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca LOVE ME clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24561 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.776. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca AZEDINHAS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24560 Nov.30-v.dic.14.

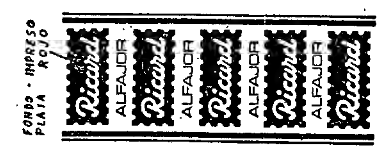
ACTA N.o 156.774. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BONZINHO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24558 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.832. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Guzmán González Ruiz por Dr. Madaus & Co. (Alemania), solicita marca: TARDCLYT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24280 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.752. — Montevideo, noviembre 15 1977. — P. Dubourg por Isidoro Kac (Montevideo), solicita marca ITAK clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24134 Nov.25-v.dic.9.

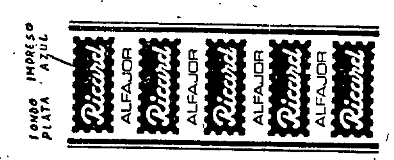
ACTA N.o 156.822. — Montevideo, noviembre 21 1977. — Alejandro Labacá por Elsa y Alma Alonso (Uruguay), solicita marca COMPANY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24179 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.733. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 116.00 10|pub. 24132 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.734. — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — P. Dubourg por Ricard Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24133 Nov.25v.dic.9.

ACTA N.o 156.828. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Gruner + Jahr Aktiengesellschaft & Co. Alemania, solicita la marca SER PADRES clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24164 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.775. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — Ruben Arrolli por Hamburgo S. A. (Montevideo) solicita marca REFEICAO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24559 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.841. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama S. A. (Uruguay), solicita marca CORRIEDALE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24284 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.843. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Oyama Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca HEREFORD clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24286 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.770. — Montevideo, noviembre 16 1977. — Oscar Bacot por Noel y Compañía Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: BOMBOCADOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 23788 Nov.22-v.dic.5.

ACTA N.o 2650. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977 con esta fecha el señor Heber Saldivia Pérez, (Uruguay), solicita la marca: FESTIVAL DE LAS ARTES, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24932 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.799. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Plastiducto S. A., (Montevideo), solicita renovar marca: TELAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24910 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.798. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Ruben Arrolli, por Alejandro Spitzer, (Montevideo), solicita marca: T. K. R., clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24911 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.902. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita marca: ROMANITAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24876 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 156.845. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Oscar Bacot Silveira, por Productos Nenuco S. A. (España), solicita marca

NENUCO

clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24545 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.863. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca FRUIT FRESH clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24548 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.864. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca HOLD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24549 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.865. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CALGONITE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24550 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.866. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca CLING FREE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24551 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.867. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Erna Siegmund, por Beecham Inc. (EUA), solicita marca BOCARAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24552 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 156.909. — Montevideo 30 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Miguel Angel De Stéfano (Uruguay), solicita la marca: EL EMPORIO DE LA EMPANADA, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24770 Dic 2-v dic.16.

ACTA N.o 156.875. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por The Trane Company (EUA), solicita marca

Trane

clases 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivas. — La Dirección.
23) N$ 72.50 10|pub. 24660 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA N.o 156.876 — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Sedatex S. A. (Uruguay), solicita marca ZUUUMMM clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24661 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA N.o 156.877. — Montevideo, noviembre 28 de 1977 — Erna Siegmund, por Sint-Lube S.R.L. (Uruguay), solicita marca EPI SUPER LUBE clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 24662 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 2.641. — Montevideo, noviembre 16 de 1977. — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca TEAL clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24563 Nov.30-v dic.14.

ACTA No 156.833. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Billy Fox por Vulnax International Limited (Inglaterra) solicita marca: VULNAX; clase 9, detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 24246 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 156.834. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Billy Fox, por Vulnax International Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 9. detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 24247 Nov.28-v.dic.12.

ACTA N.o 2.640. — Montevideo, noviembre 16 1977 — S.T.E.M.O. Ltda. (Montevideo), solicita marca A B C clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24562 Nov.30-v dic.14.

ACTA N.o 156.911. — Montevideo, noviembre 30 1977. — Rinsel Limitada (Uruguay), solicita la marca: JOHN LIR, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24796 Dic.2-v dic.16.

ACTA No 156.824. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Billy Fox por British-American Tobacco Company, Limited (Inglaterra) renovación de marca:



clase 22 detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 24250 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.910. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — José Ignacio Montes De Oca (Uruguay), solicita la marca: JIMONT, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24799 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 156.827. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Usinas Siderúrgicas de Minas Gerais S. A. Usiminas, Belo Horizonte, Brasil, solicita la marca

clase 8 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 24168 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 156.873. — Montevideo, noviembre 28 1977. — Billy Fox por Halston Enterprises Inc. (USA), solicita marca: HALSTON, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 24842 Dic.2-v.dic.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U 289. — Montevideo, agosto 9 de 1977. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Tablillas de cortinas". — Publíquese de acuerdo a la ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25117 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.151 — Montevideo noviembre 28 de 1977. — P. Dubourg por AK Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial: "Sillón". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25118 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 367. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — P. Dubourg por Alberto Radzinski (Montevideo) solicita modelo utilidad sobre: "Retén". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 25119 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 369 — Montevideo 5 de diciembre 1977. — Elsa Uhrig de Grunow (Montevideo), solicita Modelo de utilidad para "Dispositivo para masajes". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 25127 Dic.7-v.dic.21.

ACTA U 370. — Montevideo. — Elsa Uhrig de Grunow (Montevideo), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para masaje". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25128 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 1.152. — Noviembre 29, 1977. — Guzmán González Ruiz, por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24950 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o U 365. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Oscar Bacot, por José Calandra (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mejoras en paneles y elementos constitutivos de los mismos, para la construcción de muebles, separadores de ambiente, puertas o similares — De acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 24546 Dic.2-v.dic.16.

ACTA U 204. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Ruben Arrolli por José Ruben Fernández, (Montevideo), solicita modelo utilidad "Banqueta plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24908 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1062. — Montevideo, abril 26 de 1977. — Ruben Arrolli por Gerardo Loza, (Paysandú), solicita modelo "Porta objeto para motociclo". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24909 Dic.5-v.dic.19.

ACTA N.o 1.153. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — José I. Montes De Oca (Uruguay) solicita patente de modelo industrial: "Toldo cubre sol para coche" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24798 Dic.2-v.dic.16.

ACTA U 366. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Berkel del Uruguay S. A. (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Cortadora de fiambre". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24621 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 20.542. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Con esta Jones & Cía. S. A., por Nordio Okretich (Montevideo) solicita patente de invención para: Procedimiento de corte y mejoras en sierras mecánicas", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24620 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o U 357. — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Erna Siegmund, por José Martín Morillo (España), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para filtraje de combustibles líquidos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24181 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 20.540. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina recolectora de césped y hojas secas o barredora mecánica manual", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24498 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o U 353. — Montevideo, noviembre 15 1977. — Walter Jones, por Gottfried Ragger, (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Pinza depiladora". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24526 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 1.146. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Walter Jones; Seabiague & Pons S. R. L., (Uruguay), solicita modelo industrial "Carcaza para vehículo infantil". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24525 Nov.30-v.dic.14.

ACTA U 358. — Montevideo, noviembre 24 1977. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Conjunto para empalme recto de cables". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24547 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 1.148. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita modelo industrial para BOTA. — Denunciando prioridad solicitud francesa, Acta N.o 33 de fecha agosto 23 de 1977. — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24555 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 20.529. — Montevideo, noviembre 8 1977. — P. Dubourg por Severo Stratta (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos y equipos de control de frenos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24130 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o 1.147. — Montevideo, noviembre 22 1977. — Con esta fecha, Jones & Cía. Sociedad Anónima, por Peter Pan S. A. Montevideo, solicita modelo industrial "Suela de calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24161 Nov.25-v.dic.9.

ACTA N.o U 286. — Montevideo, agosto 5 1977. — P. Dubourg por Virgilio Tocchetto (Mont.) solicita modelo utilidad: "Manivela articulada". — Publíquese conforme ley número 14.549 — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 24129 Nov.25-v.dic.9.

Ley 26 abril 1904. — Prometimos vender a Walter López y María Jaunarena almacén y bar de José Catalá 2065. Acreedores al mismo. — BENITO GARCIA y JOSE GARRIDO.
25) N$ 58.00 20|pub. 24037 Nov.24-v.dic.22.

ACTA N.o 20.541. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Horacio P. Accossato, (Uruguay), solicita patente de invención para "Máquina segadora de césped del tipo sustentada por colchón de aire y cuchilla de corte circular", y de acuerdo con la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 24497 Nov.30-v.dic.14.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — JOSE RAMON GIRALDEZ FERNANDEZ y GRACIELA RIOS FERNANDEZ prometimos vender mitad indivisa carnicería, Gronardo 3674 a José Carlos Braga Díaz. Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 25125 Dic.7-v.en.4.

Venta de hotel a favor de Fermina Fenedo de Mera, calle Soriano 1073, ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — SANTOS MANUEL BORGES. — MARIA E. MARZAN de BORGES.
25) N$ 116.00 20|pub. 25009 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Vendí negocio, taller a Roberto Calcagno. Acevedo Díaz 1076, 1.o de noviembre de 1977. — RAMON NELSON CORBO RIOS. — RAMON JACINTO CORBO y MARIA MABEL PINTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 25003 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904, vendí negocio Panadería a Antonio Botta, Guttemberg 6477|79, 10 de noviembre de 1977. — JAIME LORENZO DOMINGUEZ. — GLADYS LACUESTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 25004 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Emilia Bonifacio Mosteiro, bar calle Gregorio Sanabria esquina Tucumán, Piriápolis. — Acreedores: presentarse Paraguay 1321, Esc. 802. — DOMINGO OTERMIN.
25) N$ 58.00 20|pub. 25034 Dic.6-v.en.3.

Prometimos vender totalidad del capital accionario de Cobral S. A. a los señores Arakil y Arminak Tavokjián y Melkón Melkonián. — Acreedores (ley 26|9|904) presentarse en 8 de Octubre 4354. — SAUL y JOSE GREGORIO ZIMALKOVSKI.
25) N$ 116.00 20|pub 24988 Dic 6-v en.3.

Prometimos vender kiosco de acera 8 de Octubre esquina Bulevar José Batlle y Ordóñez. Acreedores al mismo. — CARMEN DO PRADO de KUNZ y otra.
25) N$ 58.00 20|pub. 23936 Nov.23-v dic.21.

Prometimos vender a Susana Wurzel de Weiszman, Farmacia, sita en Juan Benito Blanco 1098. — Acreedores al mismo. — Ley 26|9|904. — GLORIA AYDEE CAPLAN de VIGO. — JORGE y CARLOS VIGO CAPLAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24986 Dic.6-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Jean S.R.L., peluquería señoras en esta ciudad, calle Río Negro 1284 María D. Rossi de Meregalli. — Acreedores: Carlos [illegible] 20.
25) N$ 116.00 20|pub 24936 Dic.6-v en.3.

Ley 26|9|904. — EDISON SUNA y JUAN BISIO, ceden a José Palozzi y María Morales, cuotas sociales compañía "Suna y Bisio Sociedad de Responsabilidad Limitada", comercio sito en Tomás Diago 895. — Acreedores al comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 24732 Dic.2-v.dic.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Ignacio Deutscher el comercio sito en el local 021 de la Avda. 18 de Julio 1236|40 (Galería de las Américas). Acreedores en Misiones 1361, Esc. 53. — OFELIA ALVAREZ de BERDIÑA. — LEANDRO MORAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 24704 Dic.1 o-v.dic.29.

Ley 26 de setiembre 1904. — Cedí compromiso compraventa comercio sito Defensa N.o 1750 a Alfredo Decia Piriz. Acreedores al mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — HECTOR ACOSTA GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 24431 Nov.29-v.dic.27.

CAMBADU prometimos vender a Juvenal López del Río, comercio en Laureles 1040, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Maga llanes 1422. — CARIDAD LOPEZ MENA y JUAN GOMEZ GAVILAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 23823 Nov.22-v.dic.20.

Ley 1904. — Prometimos vender a Evelina o Ebelina Castro Castro, Panadería La Nacional, Avda. Millán 2379|81. Acreedores Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 2. — Montevideo, 8 setiembre 1977. — TOMAS ANTONIO ALVAREZ PEREZ, AGUSTINA RODRIGUEZ de ALVAREZ, JOSE RAMON ALVAREZ PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 23935 Nov.23-v.dic.21.

Conforme ley 26 setiembre 1904, Arturo Raúl Ameigenda Villalba, notificó que cedí los derechos de promitente comprador de la "Panadería Bottarini" de calle Daniel Fernández Crespo 1868 de Montevideo, a Julián Rúben Bermúdez Ramagnana. Acreedores presentarse en el comercio.
25) N$ 116.00 20|pub. 23934 Nov.23-v.dic.21.

Prometimos vender a Manuel Varela y Fernando Noya garage sito Silvestre Blanco 2527. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — WALTER GNAZZO — DELIA SOUTO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23200 Nov.21-v.dic.19.

Clausurado comercio Cno. Castro 542 al 19 de noviembre de 1976, ley 26 de setiembre de 1904 Juana Salgado de Bentancourt llama acreedores, Rincón 512. Piso 2, escribano A. Bidart.
25) N$ 92.80 20|pub. 21724 Nov.21-v.dic.19.

Prometí vender a Jose María y María Luisa Sergio. Bar en Lanús 5693. Acreedores al mismo. Ley 26|9|904. — ANDRES PAZOS FERRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23201 Nov.21-v.dic.19.

Prometimos vender a Fresia Arló el comercio de Tristán Narvaja 1124 de encuadernaciones Ley 26 setiembre 1904. Acreedores en el mismo. — AROLDO ARRIEUDARRE y LIVIA ECHENIQUE.
25) N$ 58.00 20|pub. 23460 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender señora Elina B. de Alejandro. Panadería en C. O. y Ayala N.o 246. — Tacuarembó. — Acreedores en el mismo. — RODOLFO ALAMON.
25) N$ 116.00 20|pub. 23663 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Francisco José Rando Pepe el Comercio Café, Bar, Parrillada, sito en General Flores 2402|04 esquina Blandengues 1651. Acreedores en Canelones 1776 de 15.30 a 18.30. — MARCIAL SAMPEDRO y JOSE SAMPEDRO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23344 Nov.17-v.dic.15.

Ley 26 abril 1904. — Comunicamos: Se cedió y vendió Zapatería "René Caty" de Lorenzo Latorre 1400 a "Rolo Ltda.". Acreedores presentarse allí. — Montevideo, noviembre 3|977. — ROLO LTDA.
25) N$ 116.00 20|pub. 23026 Nov.15-v.dic.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Edison Saúl Espósito mitad indivisa Café y Bar, sito Ramón Anador 3794. — Acreedores: al mismo. — MARIA ANITA LANS de MORENO
25) N$ 58.00 20|pub. 22517 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender a Leonor Daría Guarillo comercio Coronel Raíz 1787. Acreedores al mismo. — Susana Cristina Fariña Monzón. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 23459 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Maldonado, comercio en el ramo de "Fábrica de Soda y Bebidas sin Alcohol", sito en Constituyente esquina Juncal de la ciudad de Carmelo. — Acreedores: en el mismo. — GLADYS RENEE PATIÑO de ELGUE.
25) N$ 116.00 20|pub. 22522 Nov.10-v.dic.7

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Millán 2605. Acreedores al mismo. — ISABEL GARCIA y otros.
25) N$ 58.00 20|pub. 22804 Nov.14-vdic.12.

Ley: setiembre de 1904. — Prometimos vender a Iván Américo Brutti, la Panadería "Santa María", Baldomir 218. — Acreedores en la misma. — Sucesores de ONOFRE JACQUES CORNELIUS.
25) N$ 58.00 20|pub. 23586 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Interviene "Pérez y Canabal" venta a Salvador Hirschhorn Spein Bar y Pizzería. — Gral. Flores 3320. — Acreedores en el mismo. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 58.00 20|pub. 22771 Nov.14-v.dic.12.

Cedí promesa alojamiento sin comida calle Lavalleja N o 1773. Acreedores: Esc. D. Lorenzo Rincón 432. Esc 26 de 16 a 18 horas. — FELICIDAD MOMBRU de MANITO
25) N$ 58.00 20|pub 22751 Nov.11v.dic.9.

Ley 26|9|904. — JOSE MUIÑOS y HORTENCIA FERREIRA, ceden a Julio Sarli, café y bar, en Eduardo Acevedo 1509, Montevideo. — Acreedores: Barrios Amorín 1441 apartamento 102, Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 24924 Dic.5-v.ene.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Armando Baraybar Ferreira la 'Barraca Baraibar", sita en calle Agraciada 97((Rivera). — Acreedores: en el comercio — GABRIEL BARAIBAR. — CELIA de VARGAS de BARAIBAR.
25) N$ 116.00 20|pub. 23591 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gino Pagni y Julio César Vanzzino el Hotel y Restaurant Miramar y Confitería El Kardón, ubicados en la ciudad de Piriápolis, Rambla de los Argentinos N.os 1080|82 y 84 Acreedores al mismo. — ALFREDO NUÑEZ MOROSETTI (Suc.).
25) N$ 116.00 20|pub. 22841 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rudy S. A., el comercio que gira como Restaurante, Hotel y Confitería, bajo el nombre de Trocadero, en ciudad de Rocha calle 18 de Julio esquina 25 de Agosto. Acreedores en el mismo comercio. — RUBENS M. TESTA MERICA. — ELENA PRADERE DE TESTA.
25) N$ 174.00 20|pub. 23395 Nov.18.-v.dic.16.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Aserradero Catalán Limitada" comercio "Aserradero Catalán" José Dodera 1253, ciudad Maldonado. Acreedores al mismo. JOSE BARTRAN FASERIAS. — CARMEN ORMAECHEA LETONA.
25) N$ 58.00 20|pub. 23830 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. — Por compromiso del 21 enero 1973, Ricardo Juan Faccio y Carlos Gregorio Varela, prometieron vender a Manuel Carracedo, la Despensa "San Fernando" sita en Tomás Diago 798, y éste cedió los derechos a la compra el 27 octubre 1977 a Jorge da Silveira, Julio Villegas y Hender Salles. Acreedores presentarse en Gaboto 1473 apartamento 1.
25) N$ 174.00 20|pub. 22805 Nov.14-v.dic.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Comunico vendí a Julio De Orta Carnicería, San Francisco N.o 673 Shangrilá. Acreedores el mismo. — Montevideo, noviembre 1977. — ALARICO COBO.
25) N$ 58.00 20|pub. 23743 Nov.22-v.dic.20.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Carlos Julio Correa, comercio almacén y fiambrería en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO GALLUZZI y NELLY FERRADANS.
25) N$ 58.00 20|pub. 24146 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Blás Javier Metediera Maine Bar y Pizzería ubicado en calle Carmelo René González casi Avenida Artigas. Sauce. Canelones. Acreedores en el mismo. — ALBERTO VIDAL CORASO.
25) N$ 116.00 20|pub. 23836 Nov.25-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Alfredo Mauro Pereira Guerra "Bar Avenida", sito en Félix de Lizarza e Ituzaingó, Pan de Azúcar, Departamento Maldonado, acreedores al mismo. — RICARDO ALBERTO SANCHEZ BERACOCHEA.
25) N$ 116.00 20|pub. 24312 Nov.28-v.dic.26.

Prometimos vender a César Cebreiros Estación de Servicio y anexos, sito en Bulevar Batlle y Ordóñez 4952. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — JOSE CORDERO. — ESTHER PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub 24289 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26|9|904. — Comunicamos que vendimos Tienda y Mercería "Dos Amigos S.R.L." sito en General Flores 2796 a "Cean S. A.". — Acreedores: Piedras 519, escritorio 102. — ERNESTO WEISZ y ELISA KOHN.
25) N$ 116.00 20|pub. 23969 Nov.28-v.dic.26.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a ANJOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (en formación) sita en Isidoro de María 1422 bis, Boutique Nicarlo Galería de las Américas. Acreedores presentarse en Río Negro 1337|506. — NICOLAS CARUCCI NATIELLO y CARMEN GIORDANO.
25) N$ 116.00 20|pub. 22842 Nov.14-v.dic.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 27|5|977 (Acta Nº 156) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 3º padrón 3194 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señorita AMABILIA RAMON PEREZ a partir del 25|4|977.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33609 Dic.6-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con con fecha 21|10|977 (Acta Nº 168) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 4º, padrón Nº 5730 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señora MARIA MERCEDES SIMON de LEMA, a partir del 1º|7|977.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33610 Dic.6-v.dic.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 4|11|977 (Acta Nº 170) aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 4º, padrón 5696, de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor ROLANDO MANUEL LEMA PAN, a partir del 14|10|977.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 33611 Dc.6-v.dic.9.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS
Instituto Geológico "Ing. E. Terra Arocena"

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley Nº 9.026, de 29 de abril de 1953, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la firma "Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A." (R.A.U.S.A.), asunto Nº 52/976, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 998 de la Tercera Sección Judicial del Depto. de Maldonado.
A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Ing. Mario Gil Nin, Subdirector. — Esc. Selva Arrascaeta de Real Encargada del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 24622 Dic.1º-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Visto: su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este medio al Sr. JUAN PABLO PIVEL RANIERI, funcionario de la Facultad de Química de la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 21 de noviembre del presente año (expediente 4060|74, Quím. Numeración de Rectoría) en el sumario administrativo que por su procesamiento por actividades subversivas se le instruye, la cual expresa textualmente: "Destituir al Sr. Juan Pablo Pivel Ranieri por la causal de delito, sin que esta resolución implique devolución de haberes retenidos ni privación de los derechos jubilatorios". Se le notifica asimismo que las actuaciones sumariales estarán de manifiesto en esta División (Brandzen 1969, primer piso) por el término de diez días hábiles a partir de la fecha. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Dr. Roberto Falchetti, Director de la División Sumarios de la Universidad.
27) C.|C 3|pub. 33634 Dic.7-vdic.12.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Rodríguez Bartolozzi y Luisa Esmeralda Poggio de Rodríguez contra BANCO POPULAR del URUGUAY. Escrituración judicial". (Ficha V. 210|977) se cita y emplaza a los promitentes vendedores o a sus herederos, del padrón número 173.047 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta Sección) de Montevideo, señores María Elena Gastambide Argel, Sofía Margarita, Laura Justina y Blanca Gastambide Argel a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la correspondiente escritura. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo. 31 de octubre de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto
27) (R.20|4|55) 10|pub 33536 Dic 1º-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se emplaza por el término de treinta días a SANTIAGO TORRES a que concurra a la audiencia señalada para el día 8 de febrero de 1978 a las 8 y 15 horas, en los autos Faber Roxembaum Salvador y Lilia de Avila contra SANTIAGO TORRES. Oblación y consignación, (Ficha F. C. 1676|977). — Montevideo, 16 de noviembre de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 48.00 10|pub 24158 Nov.30-v dic.14.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: García Maggio. Tomás contra WALTER OCHIUZZI CREVELLA.

"Med. Prep." (343|977), el 15 de diciembre próximo desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 pulidora con mandril y motor "FKC"; 1 garlopa con motor "Asea", 1 pulidora con motor No 72331; 1 taladro "Black Decker" y 1 sierrita "Fel.satti" N.o 104.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 24580 Nov.30-v.dic.15.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Estévez Pérez, solicitando la Escrituración de Oficio del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (Sayago,) Padrón N.o 170.497, señalado con el N.o 43 de la manzana E en el plano del Agr. Francisco Sanfranconi, inscripto el 24,3|941, compuesto de una superficie de 716 m.c| 40 dm. c., con 12 metros al N. de frente a la calle Oliveras.
Dicho bien fue prometido en venta por el Banco Uruguayo de Administración y Crédito, en representación de los señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez; al señor Manuel Iglesias Rodríguez, el 15 de mayo de 1956, quien cedió sus derechos de promitente comprador al señor Juan Estévez Pérez el 13|VII|967, según promesa inscripta con el No 1.555, F.o 592, L.o 66
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los propietarios señores Juana Antonia Zapetta Tudurí, José Martínez y Juana Zapetta de Martínez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio dicha escritura. — Montevideo, marzo 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 25091 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de MARIA NESSLER de RINK, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se hace constar que esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 6 de octubre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 96.00 20|pub. 21639 Oct.31-v.nov.14. Dic.6-v.dic.20.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Abram Kesdilian c|. BANCO ITALIANO Esc. de Oficio" (Ficha B.299|977), se hace saber que se presentó Abram Kesdilian o Kresdilian Badasian, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón 167.256, con una superficie de 660 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Guardiola Magnano y Luisa Guardiola Magnano o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que tengan interés en el asunto, para que comparezcan dentro del término citado, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, setiembre 12 de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) N$ 252.00 30|pub. 23343 Nov.17-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de don RICARDO MANEIRO (Ficha B. N.o 383|977), a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en el juicio que sigue doña María Elena Maneiro de Albarenga como tutor de Sergio Maneiro, por investigación de paternidad cont a los sucesores de dicho causante, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente en estos autos y en los autos "María Maneiro de Albarenga contra Sucesores de Ricardo Maneiro". — Auxiliatoria de pobreza (Ficha B. N.o 381|977). — Se tramita auxiliatoria. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
27) (R.20|4|955) 30 pub. 33585 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.13

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,dictada en autos: Carlos Betancor con EMIL GROTH y FRANZ KROISENBRUNNER "Intimación" (Ficha C. 623|975), se intima a Emil Groth y Franz Kroisenbrunner por sí y a Enrique Behrendt en representación de aquellos, para que otorguen la escritura de traslación de dominio del solar de terreno con edificio, empadronado con el N.o 156.338 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Isabelino Bosch 2493 y en el acto perciban el precio estipulado, bajo apercibimiento con plazo de noventa días. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 22976 Nov.15-v.dic.27.

DEMANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado BRENDA ELIDE PRIETO DENIS (F. C. 1049|977), iniciando demanda de investigación de paternidad contra HIGINIO SIERRA LORENZO
En consecuencia, se llama, cita y emplaza a Higinio Sierra Lorenzo a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. el presente emplazamiento se realizará por el término de noventa días. Se tramita auxiliatoria de pobreza — Montevideo, octubre 19 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 33128 Nov 1 o-v dic.14.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita llama y emplaza al señor GUILLERMO FERNANDEZ, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda iniciada por el señor Pilar Ricardo Frigone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 144.00 30|pub. 25134 Dic.7-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mauvezín, Hermes y Rosa de Mauvezín, Arasí contra MENDEZ, ALBERTO e IFRAN, ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 325|977), se cita llama y emplaza a Alberto Méndez y a Ana María Ifrán, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, octubre 27 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33449 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Pedersen, Cristian Manuel y Docheff Viera, María Carmen contra SOTO DOCHEFF, MIRELA MELBA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 374|977), se cita llama y emplaza a Mirela Melba Soto Docheff, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, noviembre 22 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33482 Nov 28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Ramírez, Edilberto y Cristaldo de Ramírez, Julia Margot contra RODRIGUEZ LUIS ALBERTO y BELTRAN, MARIA EDELMA "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 261|977) se cita llama y emplaza a María Edelma Beltrán, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, en el término de noventa días (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo setiembre 21 de 1977. — Dra. A Alba del Prete, Actuaria
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33169 Nov.4-v.dic.16.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Juan Carlos Allo, dictada en los autos caratulados; Pintos Farachio, Luis Alberto y Toncopi, Elena contra POUCHUC, CARLOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 159|976) se cita, llama y emplaza a María Esther Zumbe.g, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12309). — Montevideo, octubre 7 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 33159 Nov.1.o-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: GOMEZ ALVAREZ, CESAR y OLIVERA, MARIA ISAURA contra VIERA, ROBERTO, "Pérdida de la patria potestad" (C 393|977), se cita, llama y emplaza a Roberto Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 33590 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: López, Landolfo Nelson y García de López, María Esther contra TORT MARIA ELIDA, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 346|977) se cita, llama y emplaza a María Elida Tort, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, octubre 31 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 33404 Nov.22-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a Raúl Agosto, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Petrocelli, Martha Elvira contra AGOSTO, RAUL. "Guarda" (Ficha B. N.o 610 año 1977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de noviembre de 1977. — Esc. Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (Ley 12 309) 10|pub. 33571 Dic.2-v.dic 16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ELIAZAR DE LEON y NORMA SUAREZ de DE LEON, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "De León de Brum, Hilda contra Eliazar De León y Suárez Norma. - P.P.P. (Ficha B 608,977)", dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo, Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Esc Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (C. C.) 30|pub. 33638 Dic.7-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb 21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Furtado y Blanca Esther Aguiar, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Francisco Teixeira y Carmen Crespo de Teixeira contra JUAN CARLOS FURTADO y BLANCA ESTHER AGUIAR, "P.P.P." (Ficha B. 3791|972), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario
27) (C.C.) 30|pub. 33312 Nov.18-v.dic 30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a SUSANA ISABEL DIDEE, (Ficha B. N.o 635. Año 1977), para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez, José Antonio y Carmona de Pérez, Juana María contra Didee, Susana Isabel. Pérdida Patria Potestad", dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 33588 Dic.5-v.dic.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ARAZATI RAMON LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Cardillo Hernández, Margarita contra LOPEZ LOPEZ, ARAZATI. "P.P.P.". (Ficha B. N.o 357 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 33478 Nov.28-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.10.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTA ESTHER DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derechos en los autos caratulados: "Silva, Carlos Angel y Solari María Luisa. c/. DE LOS SANTOS MARIA ESTHER. P. P. P." (Ficha B. N.o 547. Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Hugo L. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 10.209) 30|pub. 33349 Nov 17-v.dic.29.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO: — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. María J. Pombo Muniz de Canton, se cita, llama y emplaza a Iginio Da Silva Barcellos y Celia Manuela Avila, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Dorrego, Américo Emilio y Da. Silva de Dorrego, Irma contra DA SILVA, IGINIO y AVILA, CELIA MANUELA "Guarda" (Ficha B. N.o 59 Año 1977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 33270 Nov.10-v.dic 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a EVER MARTIN BLANCHET para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Pereyra Martinelli, Martha contra BLANCHET EVER MARTIN P.P.P. (Ficha B N.o 533. Año 1977, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 10.209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello, y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y siete. — Escribano Hugo L. Walusche. Actuario.

27) (Ley 10.209) 30|pub. 33281 Nov.11-v.dic.23

INTIMACION DE PAGO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Pose José Blás y Jesusa Porteiro contra ALFREDO ANTONIO PASCUAL PALUMBO. "Intimación de pago", expediente (Ficha 1024, año 1977); se cita y emplaza a Alfredo Antonio Pascual Palumbo, sus herederos o quienes se creyeren con derechos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Daniel A. Queijo, Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 23803 Nov.22-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.2.

CESION DE CUOTAS

María Teresa Paredes de Inchingolo y María Teresa Inchingolo Paredes, ceden el 15 de marzo de 1977, a Salvador Nicolás Inchingolo Paredes, las cuotas partes que les corresponden como herederas de Salvador Inchingolo Spadone, en las sociedades "Compañía Parque Infantil" y "Super Veloz" y/o "Mengot, Fuster, Gioga, Inchingolo e Inchingolo (h). Sociedad colectiva". — Acreedores: Zabala 1379, escritorio 8.

27) N$ 87.00 10|pub. 24175 Nov 25-v.dic.9.

CLUB CARRASCO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Se cita a usted para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 9.o del Estatuto, se realizará en la Sede Social, Avda. Arocena 1580, el próximo día jueves 22 de diciembre en primera citación a la hora 19 y en segunda a la hora 19.30 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del Ejercicio 1977 (período 1.o de noviembre de 1976 al 31 de octubre 1977).

2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio.

3.o) Elección de Presidente y su respectivo suplente por los dos próximos ejercicios anuales (1978-1979).

4.o) Elección de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1978-1979) (artículos 9.o y 10 del Estatuto).

5.o) Elección de Presidente y de dos miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos Ejercicios anuales (1978-1979) (artículos 9.o y 14 del Estatuto).

6.o) Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el inciso 2 del artículo 4.o del Estatuto, respecto del déficit pendiente del resultado económico de los Ejercicios hasta el de 1977 inclusive.

7.o) Consideración de la situación económico-financiera de la Institución y decisiones a adoptarse al respecto, según informe de la Comisión Directiva.

8.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el Ejercicio (inciso 4.o del artículo 5.o del Estatuto).

10) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a usted que la asamblea quedará constituida en segunda citación con el número de asociados presentes (inciso 4.o del artículo 8.o del Estatuto) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o, 4.o y 5.o deben registrarse según lo establece el artículo 17 del Estatuto. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Doctor Joaquín Reyes Rius Presidente. — Doctor Carlos Armand Ugón, Secretario honorario.

27) N$ 139.20 3|pub. 25168 Dic.7.-v.dic.12.

JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
Asamblea general extraordinaria de socios
(Unica convocatoria)

Convócase a los señores asociados de la Institución para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el Local Social, el miércoles 14 de diciembre cte., a las 17.30 horas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1° — El Consejo Directivo propone la reforma de los Estatutos Sociales de conformidad con el inciso a) del artículo 78.

2° — Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Artículo 38. — Para que la asamblea sesione válidamente, el quórum será de la tercera parte le los socios habilitados para votar. Si en la hora fijada en la convocatoria para la celebración de la asamblea, no se llegare al quórum estipulado en el inciso anterior una hora después, se realizará válidamente la asamblea con cualquier número de asistentes. — Montevideo, diciembre de 1977. — Eduardo A. Pons Etcneverry, Presidente. — Antonio M. Fernández Rosello, Secretario General.

27) N$ 46.40 2|pub. 25151 Dic.7.-v.dic.9.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

Señor representante: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la asamblea representativa, el jueves 15 de diciembre próximo, a las 18 horas, en el local de la calle Mercedes 1178, séptimo piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1o) Acta anterior.
2.o) Memoria ejercicio 1976-1977.
3.o) Balance general ejercicio 1976-1977.
4.o) Presupuesto ejercicio 1978.
5.o) Fijación de las cuotas de afiliados.
6.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. (Artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene:

Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación cincuenta de sus miembros, no habiendo ese quórum en la primera reunión se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

El Consejo Directivo de Cooperativa Obreros Empleados Frigorífico Nacional, comunica a sus afiliados que ha resuelto realizar el acto eleccionario el día 16 de diciembre en dos mesas instaladas una en portones de Frigorífico Nacional en horario de 8 a 16 horas; y otra en su Casa Central de la calle Grecia 3390|96 en el horario de 13 a 20 horas.

En el referido acto se renovarán las autoridades en forma total del Consejo Directivo y Comisión Fiscal por el período 1977|79. — Antonio Goñi Presidente. — Zoilo Ruis, Secretario.

27) N$ 58.00 5|pub. 24773 D-c.2-v.dic.9.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, se cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 15 a las 18 y 30 horas en nuestro local social, y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 15 a las 19 horas en nuestro local social.

Nota: De acuerdo con la ley esta asamblea será controlada por la Corte Electoral por lo que se solicita al señor representante venir munido del carné social o documento de identidad.

Saludan a usted muy atentamente. — Juan Carlos Galván, Presidente. — Sinforoso Fassio, Secretario. — Delpirio Viche, Secretario. Montevideo, noviembre de 1977.

27) N$ 217.50 5|pub. 24733 Dic.2-v.dic.9.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: Cigliut, Santiago Eleuterio contra SUCESORES DE ANTONIA DELGADO de CABRERA. "Escrituración Judicial" (F. 583|C|977), se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonia Delgado de Cabrera, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho de estos autos. — Pando, 4 de octubre de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 144.00 30|pub. 24186 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Andújar Villegas, Remigio I. contra FRANCISCA C. ANDUJAR VILLEGAS, y ALFREDO T. PONCE MORIS. "Cesación de Condominio" se emplaza por el término de noventa días a Remigio Mario Andújar Villegas o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber a sus efectos que por providencia de fecha 21|X|977 concediósele al gestionante auxiliatoria de pobreza — Colonia, noviembre 7 de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 33376 Nov.18-v.dic.30.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "Peralta Barrio José Luis contra MARIA YOLANDA CHARBONNIER DOMINGUEZ, o CHARBONNIER DOMINGUEZ. Cesación de condominio". (Fa. 463|977) se emplaza por el término de noventa días a María Yolanda Charbonnier Domínguez, o Charbonnier Domínguez para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.

Asimismo se hace saber que se cita a la demandada para la conciliación previa (artículo 282 del C. P. C.). — Colonia, 8 de noviembre de 1977. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

27) N$ 180.00 30|pub. 23250 Nov.17-v.dic.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja,

dictada en autos: "Belderrain Pedro W. con FARINA CARLOS, Escrituración Judicial", (Ficha 332|976), se cita, llama y emplaza a don Carlos Eduardo Farina Piriz, para que comparezca dentro del término de ciento veinte días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 24 de noviembre de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
27) N$ 144.00 40|pub. 24892 Dic.5-v.dic.30. Feb.1.o-v.mar.3.

MALDONADO

ACCION DE REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: Bacari, Natalio y Donoso de Bacari Catalina contra LICHTMAN LEON. "Acción de reinvindicación" (Ficha N.o 754|977), se ha dispuesto el emplazamiento mediante edictos durante noventa días del señor León Lichtman, para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo. — Esc. José Ma. Juan, Actuario- Segundo Turno.
27) N$ 144.00 30|pub. 24142 Nov.25-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Pesquera Domingo Benito contra PESQUERA, ROSA; PESQUERA, BLANCA EMILIA; PESQUERA, ALBERTO BAUTISTA y PARAVIZZO PESQUERA, RAMON MARIA, Cese de condominio", (Ficha A. 376|977), se cita y emplaza a Rosa Pesquera, Blanca Emilia Pesquera, Alberto Bautista Pesquera, Ramón María Paravizzo Pesquera, María Isabel Pesquera de Gavari, María Isabel, Rosa Gabriela y Carlos María Gavari Pesquera, Angela María Pesquera, María Elvira Pesquera, Miguel Angel Caballero, Estela María Renée Caballero, Ramón Caballero, Walter Omar Pesquera, José María Pesquera o José María Caballero, Alicia Beatriz de Agostini, Nélida Analía de Agostini, Américo Alberto de Agostini y Ana María Pesquera, por el término de noventa días, o a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho respecto a una fracción de chacra con las mejoras que contiene ubicada en la Segunda Sección Judicial de este departamento empadronada con el número 4111, señalada con el número 852 en el plano general del Ejido que consta según título de una superficie de 16 hectáreas 4.470 centiáreas con el siguiente deslinde: por el Norte con la calle Ocho; por el Sur con la calle Siete, por el Este con la calle "I" y por el Oeste con la calle "K" bajo apercibimiento, en caso de falta de comparecencia a designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de octubre de 1977. — Dr. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub 23991 Nov.24-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

SORIANO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

En autos: María Delia Pérez contra DELIO ALFONSO GIL. Posesión notoria de estado civil. (Ficha N o 991 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Delia Pérez iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Delio Alfonso Gil y se mandó citar y emplazar a todos cuanto tuvieren interés en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 27 de octubre de 1977. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 24672 Dic.1.o.-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.15.

TREINTA Y TRES

POSESION NOTORIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó BLANCA DAISI FLEITAS solicitando la posesión notoria de Estado Civil (218|977), como hija natural de Julia Cairabú, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos o tengan interes en oponerse a la gestión de autos para que la deduzcan en tiempo. Bajo apercibimiento de nombrarse de Oficio Defensor que la patrocine. — Treinta y Tres, 4 de octubre de mil novecientos setenta y siete. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 23314 Nov.18-v.dic.23.

27-Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 647. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Aparatos combinador Preso-Succionador para Oxigenoterapia y aspiraciones quirúrgicas".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 33621 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 646. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Vaporizadores de Niebla Caliente para Neumoterapia".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 33622 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 645. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Micronebulizadores metálicos para inhaloterapia".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 33623 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: SOLDADURA METALURGICA S. A. "SOMESA". — Carpeta N.o 865|977|anexo 652. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Tubos de Acero o envases para gas acetileno".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 30 días de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 33617 Dic.7-v.dic.9.

"DIARIO OFICIAL"

Florida 1178 — Teléf 90 33 71
91 58 25
" 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977, anexo 644. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Aparatos Combinados Preso-Succionador-vaporizador de Eter y otros agentes volátiles para oxigenoterapia, aspiraciones quirúrgicas y anestesiología".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33624 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977, anexo 643. — Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de 65 o|o para la importación de: "Válvulas Auto-Obturantes para succión centralizada".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33625 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS — Carpeta N.o 865|1977|anexo 642. — Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Baños de María para serología y virología".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33626 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANGEL ROBERTO [illegible]. — Carpeta N.o 179|1977|anexo 18. — Solicita creación de un rubro con 10 o|o de recargo para la importación de: "Elementos de autcanclaje y fijación, compuestos de bulón, tuerca, arandela y cilindro expansor".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub. 33628 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 641. — Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Aparatos de Succión contralada con Vaciometro para succión centralizada".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub 33627 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|636). Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Vaporizadores de Anestesia por Eter y otros agentes volátiles".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días de. mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C. C.) 2|pub 33612 Dic 7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL
Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta 865|977,anexo 637. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Válvulas Auto-Obturantes para Oxígeno centralizado".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.
27) (C.C.) 2|pub. 33613 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 639. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Flujímetros para oxígeno centralizado para Oxigenoterapia".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2 pub. 33613 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 638. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación del 65 por ciento para la importación de: "Agitadores para Reacciones Serológicas para Laboratorio".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 33615 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 640. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Estufas para Secado y Esterilización".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 33616 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ORION S. R. Ltda. — Carpeta 865|977|anexo 621. Solicita cese de competitivo nacional para la importación de "Compresor blindado de 1|5 HP para heladera familiar".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a los 30 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 33618 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 649. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Estufas para Cultivo Bacteriológico".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 33619 Dic.7-v.dic.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: ANTONIO RIFON CALDAS. — Carpeta N.o 865|977|anexo 648. Solicita declaración de competitivo nacional y fijación de recargo de 65 o|o para la importación de: "Reductores de Presión de Oxígeno para Oxigenoterapia".

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960 se expide el presente en Montevideo, a las 29 días del mes de noviembre de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 33620 Dic.7-v.dic.9.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 5 de diciembre de 1977.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 2,4450	N$ 2,47	U$S 0,4570
Austria	1	Chelines Austria	" 0,3414	" 0,3444	" 0,0638
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1553	" 0,1570	" 0,0290
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,8375	" 4,8750	" 0,9030
Dinamarca	1	Cor. Dinamarque.	" 0,88	" 0,89	" 0,1645
España	1	Peseta	" 0,0650	" 0,0657	" 0,0122
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 5,36	" 5,37	—
Francia	1	Franco Francés	" 1,1050	" 1,1175	" 0,2070
Holanda	1	Florín Holandés	" 2,2525	" 2,2725	" 0,4215
Inglaterra	1	Libra	" 9,8125	" 9,89	" 1,8280
Italia	1	Lira	" 0,00611	" 0,00616	" 0,00114
Japón	1	Yen	" 0,0221	" 0,0224	" 0,00412
Noruega	1	Corona Noruega	" 1,0025	" 1,0125	" 0,1875
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1317	" 0,1334	" 0,0247
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,12	" 1,13	" 0,2095
Suiza	1	Franco Suizo	" 2,5225	" 2,5475	" 0,4710
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	—	—	" 0,0017
Australia	1	Dólar Australiano	—	—	" 1,1350
Brasil	1	Cruzeiro	—	—	" 0,0648
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	—	—	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,00965	N$ 0,00970	—
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2775	" 0,2780	—
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 5,3750	" 5,38	—
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 5,3750	" 5,38	—
		EURO - DOLAR Y ORO			
Londres (Libo)		Cierre 6 — meses	—	—	7 5/16
Londres - Oro		Onza troy (cierre)	—	U$S 160,25	—

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones.

27) (C. C.) 1|pub. Dic.9-v.dic.9.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ANTONIO GARCIA PEREZ (V. 946|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25185 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ORONA y de CIPRIANA AURORA MACIEL de ORONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25183 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA o MANUELA PRIETO CASTELEIRO de GARCIA (V. 912|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25181 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ SAAVEDRA (Ficha E. 8296|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25289 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO DEOGRACIAS SILVA (364|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25210 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO NEGRI BERRUTTI (588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25250 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI FRANCESCO BORDINO CAROSSO o LUIS BORDINO (488|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25246 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA DELFINO PALADINO (560|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25247 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ de GONZALEZ (546|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25248 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE TREFOGLIO STANSIOLO (S. 544|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25215 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARISONE PASTORINO (S. 392|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25216 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES de LIMA de OLIVERA (S. 618|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 25217 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones: JULIO SAN ROMAN, MARIA FERREIRA de SAN ROMAN, JOSE MARIA o JOSE SAN ROMAN y MARIA ESTER SAN ROMAN de ADAN (Ficha S. 608|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 25229 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ANGELONI COBUCCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25205 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN MANOUKIAN o MANUKIAN o MANUGIAN (Ficha S. 750|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25206 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CLEMENTE FERRARIO MASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25224 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JAUREGUI ALLIO, citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25222 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORETTE VAN DE RHUER (Ficha S. 744|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25219 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LANSOT BAURE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25220 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ESMORIS DE VEIRO y FLORENTINO VEIRO HERMIDA (Ficha S. 740|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. (Se concedió habilitación de Feria.) — Montevideo 30 de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 25256 Dic.9-v.ene.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERSZ ZYSKOWICZ (Ficha S. 742|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 25308 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JOSE MORUA (F. A. 482|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25182 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMINA AGUILAR de SUPPARO (F. A. 451|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25252 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ARNALDO GUILLERMO FERNANDEZ CHAVEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (F. A. 480|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 25245 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYO LUCAS ESTEBAN TARSETTI BELEGNO o BELEGNI o MELEGNO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25184 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GONZALEZ o GONZALEZ MESSONEZ (V. 1095|977), citándose a herederos, acreedores y lemás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 25223 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONILDA ALVES (E. 2635|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 25264 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA GARMENDIA TAROCO de MURGUIA (295|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25174 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA ANUNCIACION MAUTONE ANASTASIA (469|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25249 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA HERMIDA de RODRIGUEZ (S. 521|977), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977 — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25218 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GAETA de LAURIA, (Ficha S|623|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25186 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BERNARDEZ GALAN, (2169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Haciéndose constar que se habilita la Feria Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Subrogante.

1) N$ 144.00 30|pub. 25176 Dic.9-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o CARMEN PERCIVALE de BELERATI, (F. A. 557|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25204 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBEN CASARETTO ECHANIZ, (F. A. 477|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de octubre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 25253 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO LABORDA SALDUMBEHER o SALDUMBEHERE, (F. 853|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 25251 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANSELMA MARTINEZ LASALA de GONZALEZ y ANGEL GONGALEZ COLMAN, (F. A. 191|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25221 Dic.9-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BREHM TESKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25169 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO AURELIO ROSSI NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25170 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BENTANCOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de noviembre de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25171 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS AGUIAR TORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25172 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MANSULINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 23 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25173 Dic.9-v.dic.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DARLAN ANTUNEZ CAMACHO, (Ficra 1061|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25161 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNA GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER de HOROWIEZ y de OSKAR u OSCAR GOLDNER o GADNER BREIER o BRAYER, (Ficha 910|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 25159 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO EUSTAQUIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha 896|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25167 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE LINARES BURGUEÑO, (Ficha 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de octubre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 25165 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA CAMILA PEREZ GUERRA de MOZZO o MOZO (Ficha 1810|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de noviembre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25166 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DIAZ de CAIRO o LUISA DIAZ GUTIERREZ de CAIRO, (Ficha 839|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de octubre de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 25160 Dic.9-v.dic.22.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

AGROEXPORT S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día lunes 12 de diciembre de 1977 a las 14.00 horas en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1240 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1977.

2.o) Designación de Directorio.

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionistas, en el que podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras se cerrará al iniciarse el acto (Artículo 9.o). — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 25300 Dic.9-v.dic.9.

TOLOX INVESMENT S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

16.o Ejercicio social comprendido entre el 1.o de julio 1976 y 30 de junio 1977

Por lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de diciembre de 1977 a las 17 horas, en la calle Colonia 877 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de ganancias (artículos 11 ...

2.o) Elección de dos directores (artículos 8 y 11).

Notas: a) Para que la asamblea pueda quedar constituida será necesario que estén representados el cincuenta por ciento del capital integrado, y si pasare media hora de la fijada para la realización de la misma, ella podrá iniciar sus deliberaciones válidamente cualquiera sea el porcentaje del capital integrado que se halle presente (del artículo 14); b) Para asistir y votar, es indispensable registrar las acciones en las oficinas sociales. A estos efectos el Registro de Accionistas, se abrirá hasta con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de depósitos de acciones expedidos por cualquier banco del país o del exterior (del Art. 16). — El Directorio.

3) N$ 31.90 1|pub. 25287 Dic.9-v.dic.9.

TASEN S A.
(Durazno)

De acuerdo a lo establecido en los artículos 8 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Paraguay N.o 1650. (Montevideo), el día 16 de diciembre de 1977, a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al 5.o ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1977.

2.o) Remuneración de los miembros del Directorio.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas, que podrán inscribir sus acciones o certificados de depósito, hasta la hora de iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 25261 Dic 9-v.dic.9.

VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el 23 de diciembre de 1977 a las 17.30 horas en el local de la Av. 18 de Julio 1474 Esc. 1.003, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta.

2) Consideración de la memoria, estados de situación, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico de los ejercicios finalizados el 31|3|973, 31|3|974, 31|3|975, 31|3|976 y 31|3|977.

3) Elección del Directorio y Suplentes.

4) Elección del Síndico titular y suplente.

3) N$ 87.00 5|pub. 25262 Dic.9-v.dic.15.

VARADEROS Y ASTILLEROS DEL CERRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1.a Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el 23 de diciembre de 1977 a las 18 horas, en el local de la Av. 18 de Julio 1474 Esc. 1.003, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta.

2) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad amparándose en el artículo 153 de la ley 14.100, modificativas y concordantes.

3) N$ 72.50 5|pub. 25263 Dic 9-v.dic.15.

FREGACITO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 21 de diciembre de 1977 a las 10 y 30 horas en Zapicán 2779 con el objeto de tratar el siguiente orden del día.

Se advierte a los accionistas que de acuerdo al artículo 8 de los estatutos, pasada la primer media hora la asamblea sesionará con cualquier asistencia:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

Se previene que de acuerdo al artículo 7 de los estatutos sociales el Registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiéndose cerrar en el acto de iniciarse la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 25258 Dic.9-v.dic.9.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día lunes 19 de diciembre de 1977 a las 18 y 30 horas en Treinta y Tres 1374 apartamento 305, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1977.

2) Proyecto de distribución de utilidades.

3) Informe del Síndico.

4) Designación de Síndico.

5) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 25 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 20.30 1|pub. 25259 Dic.9-v.dic.9.

NAVEGACION ATLANTIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día lunes 19 de diciembre de 1977 a las 19 horas en Treinta y Tres 1374 apartamento 305, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de estatutos.

2) Designación de un accionista para firmar el acta.

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, las acciones o certificados respectivos deberán depositarse en la Sociedad con una antelación mínima de 24 horas a la fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 25260 Dic.9-v.dic.9.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (M.A.U.S.A.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi N.o 4592 esquina Camino Mendoza, el día 12 de diciembre de 1977 a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación por el señor Presidente, de un accionista para comprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado y para practicar los escrutinios;

2.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 30.o ejercicio vencido el 30 de junio de 1977;

3.o) Elección de Directores, Síndico y su suplente;

4.o) Retribución al Síndico;

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, deberán presentar en la sede social 24 (veinticuatro) horas antes de la fijada para la asamblea, sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.

3) N$ 31.90 1|pub. 25244 Dic.9-v.dic.9.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COMERCIAL DEL SUR S. A.
(C. I. C. S. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de diciembre de 1977, a la hora 19, en el local Industrial de la Empresa, sito en Camino Carrasco kilómetro 16 1|2, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1977.

2) Nombramiento y especificación de cargos de los miembros del Directorio: titulares y suplentes.

3) Elección de un accionista para firmar el aca de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea deben depositar sus acciones, o en caso contrario, el certificado bancario respectivo en las Oficinas de la Empresa, en Camino Carrasco kilómetro 16 1|2 dos días antes de la fecha señalada para la realización de dicha asamblea. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — El Directorio.

3) N$ 52.20 2|pub. 25240 Dic.9-v.dic.12.

DICLA-IN S A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de una asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el próximo día 15 de diciembre de 1977 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1374 escritorio 207, para tratar el siguiente orden del día:

1) Renovación de autoridades;

2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Registro de acciones se abrirá 3 días antes del fijado para la asamblea cerrándose en el momento de comienzo de la misma. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 25238 Dic.9-v.dic.9.

CASTRO PELAEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de diciembre de 1977, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Rincón N.o 432, piso 4, escritorio 19, de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

—Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1977.

—Elección de autoridades y sindicatura.

—Remuneración del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 23 de los estatutos, deberán inscribir sus acciones y depositarlas con un día de anticipación al día de la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 101.50 5|pub. 25201 Dic.9-v.dic.15.

TAMARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 12 de diciembre de 1977 a las 19 horas en el local de la calle Río Negro 1394, piso 6 escritorio 602 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria anual.

2) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1977. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 25200 Dic.5-v.dic.9.

FRIGORIFICO TACUAREMBO
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el día 18 de diciembre a las 10 horas, en el local de la Planta Industrial, Rutas 5 y 26, Tacuarembó, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto de reforma de estatutos.

2.o) Integración del capital autorizado y condiciones de emisión.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. (artículo 37).

Nota: La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de las mismas, vence el día 16 de diciembre a las 10 horas. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 25191 Dic.9-v.dic.9.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron CIPRIANA FLORENCIA FRANCISCA MORATORIO TASSANI de QUARTINO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 390 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivos titulares eran Rossana Isabel Tassani y Juana Tassani de Segundo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 25276 Dic.9-v.dic.13.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Isabel Dominga, María Isabel Herminia, Celia Felicidad, Remigio Germán, Luis Martín, Germán y Washington César Labora Mendilaharzu, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N. 2451 del Cementerio del Buceo, cuyas primitivas titulares eran Isabel Martín y Dominga Mendilaharsu o Mendilaharssou o Mendilaharzu o Mendilaharsu c Mendilaharzou, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector (Int.).

4) N$ 43.50 3|pub. 24885 Dic.9-v dic.13.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON COSENTINO y RUTH DIAZ BERSABE (Ficha D. 670|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25255 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO WALTER COLOMBO y NELIA AIDA AVERO, (Ficha AB. 476|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de noviembre de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25241 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENSO JAVIER CURUCHET c| MIMOSA NADRUZ JATTON (Ficha E. 740|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25230 Dic.9-v.dic.30. Feb.1 o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO PEDRO GARCIA y AMANDA BARCELO (Ficha C|3.719|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25213 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BARTOLO CERRATO PESQUEIRA y DORIS ALBA PITA CURBELO (Ficha C|3.965|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 25211 Dic 9-v.dic.30. Feb.1 o.-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER APARICIO PREVITALI OLIVER y MIRTA RAMOS GONZALEZ (Ficha D.717|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 25225 Dic 9-v.dic.30. Feb 1 o.-v.feb 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO VARGAS PINTOS y MARNE ELIDA FERNANDEZ CHAVEZ SOSA (Ficha 621|V|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 25212 Dic 9-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FRANCISCO MORATO BARRETO y MARIA ELISA ANTUNEZ MACIEL (Ficha AB|3|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25198 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR BARRIOS ITUNO y MARIA HORTENSIA BARU FODERE (Ficha AB.653|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 25237 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

ZOBOL S. A.
(En liquidación)
"A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 19|11|977), se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 455, Piso 2, Esc. 201"
6) N$ 58.00 10|pub. 25203 Dic.9-v.dic.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
Se emplaza al señor ALBERTO LEAL para que de acuerdo a disposiciones vigentes se presente a ANCAP Departamento de Escribanía, 6.o piso en el plazo de tres días para notificarse de la Res. Direc. N.o 1606|11|977, de fecha 3 de noviembre de 1977, que lo da de baja en base a los hechos que surgen del expediente N.o 185.396, los cuales resultan configurativos de maniobras dolosas. (Artículo 35.o de la Nómina de Infracciones y Escala de Sanciones del Organismo).
8) (C.C.) 3|pub. 33655 Dic.9-v dic13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR
Sección Jurídica
"Se emplaza al Profesor PEDRO MENDEZ VALLONY, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires N.o 521) a articular su defensa y formular sus descargos bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular". — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 33646 Dic.9-v.dic.13.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 23 de noviembre de 1977, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad de la Sucesión Victoria Frugoni de López, situada en la 14.a Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Barrio López), empadronada con el N.o 2812, con una superficie de 35 m2 96 dm2, según Plano N.o 22242, necesaria para la instalación de una Usina de Recalque. Expediente N.o 73429,977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958, de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 2 de diciembre de 1977.
9) (C.|C.) 8|pub. 33661 Dic.9-v.dic.20.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
EDICTO. — De Expropiación destinada a la Ampliación de Batallón de Infantería. N.o 5.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que han sido designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley 5.348 del 28 de marzo de 1915 que amplía el artículo 4.o de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 49.410 del 8 de julio de 1975 delineado en el Plano levantado por el Ing. Agrimensor César Gomensoro en julio de 1977 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. Padrón N.o 4.267. Propietario: Sucesión de Francisca Dolores Colon de Abreu.
Expropiación N.o 2. Padrón N.o 4.268. Propietario: Sucesión de José Cabanellas.
Expropiación N.o 3. Padrón N.o 4.269. Propietario: Angel R. Bairo Algarracin.
Expropiación N.o 4. Padrón N.o 4.272. Propietario: Ricardo Correa Gandolfo.
Expropiación N.o 5. Padrón N.o 4.273 Propietario: María Ana Prandi.
Expropiación N.o 6. Padrón N.o 5.733. Propietario: Juan Antonio Bages.
Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, primer piso —Montevideo— y se presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Héctor M. Pedetti, Jefe Sección Servicios Adm. — Rómulo Rebuefello, Encargado Sec. Adm.
9) (C.C.) 8|pub. 33647 Dic.9-v.dic.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 983|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "SYLVIA GRACIELA JOVER SALAS, con domicilio constituído en la Avda. Agraciada 4215. Apto. 3, ante el señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Quejouhi Partamian Dejermendjian y Diana Olivera de Varela, quienes expondrán sobre mi honradez de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sylvia Jover Salas. — D Alonso, Abogado". — Montevideo, noviembre 14 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 25266 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó CARLOS ZENGOTITA BASSINO constituyendo domicilio en Juncal 1470, Piso 5.o, Apto. 12, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Daniel Melgar y Gonzalo Coll, expidiéndoseme los testimonios correspondientes. — Montevideo, noviembre 24 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
11) N$ 36.00 10|pub. 25180 Dic 9-v dic.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, David Cohen Levy, constituyendo do-

micilio en Sarandí 273 Apto. 2, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador Universitario ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de los señores don Alejandro Angel Israel y don Nisso Gabriel Gataño Benaderet, los que concurrirán a declarar sin necesidad de ser citados por el Juzgado. Por lo expuesto al señor Juez solicito: Me tenga por presentado, por constituido el domicilio y por promovida esta gestión. Se tome la declaración ofrecida. Se expida testimonio. — David Cohen Levy".

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Martha Fernández, Actuaria.

11) N$ 96.00 10|pub. 25231 Dic.9-v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LICITACION PUBLICA N.o 4|0339
Segundo Llamado

Esta Administración comunica a los interesados en la licitación pública del rubro, convocada para la venta de clasificadoras Bull, que se ha resuelto efectuar un segundo llamado, con recepción y apertura de propuestas para el día 28 de diciembre de 1977 a las 14 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33357 Dic.9-v.dic.9.

DIVISION ALCOHOLES

N.o 1|0402. — Convocada para la compra de whisky de malta escocés.

Día: 23 de enero de 1978 a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

N.o 1|0403. — Convocada para la compra de alcohol etílico absoluto.

Día: 23 de enero de 1978 a las 16 horas.

Valor del pliego: N$ 20.00 (veinte nuevos pesos).

Nota: Mercadería de importación.

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes ubicado en la Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro), y para formular consultas pueden dirigirse al Sector Materiales de dicha División ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 8 a 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones sita en el primer piso del Edificio Ancap Paysandú y Avenida Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 33356 Dic.9-v.dic.9.

A. N. T. E. L.
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación N.o 052
PLIEGO DE CONDICIONES A 12

Objeto: Suministro de fichas metálicas para uso en aparatos telefónicos monederos, por el procedimiento de precalificación de oferentes.

Apertura: el 31 de enero de 1978 a la hora 10 y el segundo llamado a la hora 11, en la Sala de Licitaciones de la Sub Gerencia de Abastecimientos, quinto piso de la Sede Central: Paraguay 2431.

Precio del ejemplar: N$ 10.00.

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, también en el quinto piso de 7.15 a 12.15 los días hábiles (Teléfono 29-39-05). — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 33363 Dic.9-v.dic.13.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

19 DE DICIEMBRE DE 1977
25 AÑOS DE O.S.E.
Licitación Pública N.o 1.378
Plaza e Importación

Llámase a licitación pública para el suministro de "un compresor de aire con motor diesel", de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 piso 3 teléfono 49.62.78 al precio de N$ 10.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 27|1|78 a las 9 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales de suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 10.00. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 33659 Dic.9-v.dic.13.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Compras
Licitación Pública N.o 9|78

Llámase para la adquisición de: Algodón, gasa y tela adhesiva.

Apertura: Primer llamado 20 de diciembre de 1977, hora 8 y 30.

Segundo llamado 20 de diciembre de 1977, hora 9.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan —sin cargo alguno— en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José número 1132, primer piso en el horario de 7 a 13 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33662 Dic.9-v.dic.13.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 19|977
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la adquisición de 2.700 cascos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Proveeduría, Avenida Garzón 2082.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de enero de 1978 a las 8 y 30 horas, en Avenida Garzón 2076.

Si no se contara con el mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el mismo día a la hora 9.

El precio del pliego de condiciones es de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco), debiéndose abonar en el Departamento Tesorería, Uruguay 1120, piso segundo. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33558 Dic.9-v.dic.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 953
Primer y Segundo Llamado

Artículos: 9.000 metros de forro de tartan s|muestra, en doble ancho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.

Apertura: Primer llamado día 21 de diciembre de 1977 a las 9 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 21 de diciembre de 1977 a las 9.30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33352 Dic.9-v.dic.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas en primer y segundo llamado:

HC N.o 2203. — Agujas de sutura e inyectables. — Plaza. — Primer llamado: 29 diciembre 1977. Hora 9. — Segundo llamado: 29 diciembre 1977. Hora 10.

HC N.o 2212. — Frascos, botellas y ampollas de vidrio. — Plaza. — Primer llamado: 29 diciembre 1977. Hora 10. — Segundo llamado: 29 diciembre 1977. Hora 11.

HC N.o 2215. — Jeringas descartables y de vidrio guías descartables. — Plaza. — Primer llamado: 30 diciembre 1977. Hora 8. — Segundo llamado: 30 diciembre 1977. Hora 9.

HC N.o 2216. — Artículos de goma: Guantes de limpieza, goma roja, goma aspiración ventral, delantales, dediles botas, bolsas de agua caliente etc., guantes de cirugía. — Primer llamado: 30 diciembre 1977. Hora 10. — Segundo llamado: 30 diciembre 1977. Hora 11.

HC N.o 2217. — Papeles registradores. — Plaza. — Primer llamado: 30 diciembre 1977. Hora 10. — Segundo llamado: 30 diciembre 1977. Hora 11.

HC N.o 2218. — Material de registro para Centro de Medicina Nuclear. — Cif y|o Plaza. — Primer llamado: 16 enero 1978. Hora 8. — Segundo llamado: 16 enero 1978. Hora 9.

HC N.o 2219. — Braunulas, rondas gástricas de plástico, equipos de drenaje, conectores en T, cateteres descubierta. — Plaza. — Primer llamado: 3 enero 1978. Hora 9. — Segundo llamado: 3 enero. Hora 10.

HC N.o 2220. — Productos para uso radiológico. — Plaza. — Primer llamado: 3 enero 1978. Hora 10. — Segundo llamado: 3 enero 1978. Hora 11.

Los segundos llamados de cada licitación tendrán lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Adquisiciones —Sector Licitaciones— del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles en el horario de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 33660 Dic.9-v.dic.13.

BANCO DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL
(En liquidación)
LLAMADO A OFERTAS
Venta de local bancario

Calle Misiones 1472, entre 25 de Mayo y Cerrito.

Padrón N.o 3146.

Superficie: m2 302,05.

Se recibirán ofertas separadas, en sobres cerrados y lacrados, por:

A) El inmueble: que comprende planta y subsuelo, con muros de bóveda de tesoro construidos con malla doble y "tangbar". Tasación Dirección General de Catastro: N$ 260.000.

B) Dos puertas de Tesoro "Diebold" (USA): principal y auxiliar, con dos combinaciones y un equipo de relojería. Base: N$ 60.000. Esta oferta puede ser condicionada a la adjudicación del inmueble al mismo ofertante;

C) Las instalaciones y muebles según detalle a disposición de los interesados.

Forma de pago: Inmueble

20 o|o dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación aceptación de oferta

20 o|o a los treinta días, con la firma de compromiso y toma de posesión del inmueble.

60 o|o en tres cuotas trimestrales, a contar de la entrega anterior. Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

Serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de promesa de venta, escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo.

Puerta de Tesoro, instalaciones y muebles

Al contado, más el 20 o|o del IVA, dentro del tercer día a contar de la notificación de la adjudicación o, si el adjudicatario adquiere el inmueble, en el acto de la firma de compromiso de compraventa.

Los oferentes por el inmueble deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay junto con la oferta, como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro. Los depósitos deberán constituirse en Títulos de Deuda Pública Nacional Hipotecarios, pagaré, fianza o aval bancarios.

Plazo para la recepción de ofertas: Hasta el jueves 15 de diciembre, hora 17.

Apertura de ofertas: Viernes 16 de diciembre, hora 14.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas. Será de aplicación el artículo 6.0 de la ley 14.332.

Títulos de propiedad a disposición de los interesados

Las ofertas se recibirán en Plaza Independencia 811, Planta Baja, de 13 a 17 horas; donde también se ampliarán informes. — Banco Central del Uruguay — Liquidador.

12) N$ 104.40 2|pub. 25282 Dic 9-v.dic.12.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(En liquidación - Ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 17
Venta de inmueble en Montevideo
Avda. Garzón 1485 y 1485 bis
21.a Sección Judicial. Padrón 133.112.

Area del terreno: m2 372.70.

Comprende casa al frente y dos apartamentos al fondo. Alquilados con contrato vencido.

Tasación de Catastro: N$ 20.000.00.

Forma de pago:

10 o|o dentro de los tres días siguientes de efectuada la notificación de aceptación de oferta;

90 o|o al escriturar, en plazo de 120 días de la fecha de la citada notificación.

Serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, y los impuestos que por ley le corresponden

Títulos depositados en el Banco Central del Uruguay.

Se ampliarán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 P. B., en el horario de 13 a 17 horas, hasta el martes 13 de diciembre.

Apertura de ofertas: Miércoles 14 de diciembre, hora 14.

Los oferentes deberán depositar, en garantía de mantenimiento de la propuesta, el 20 o|o del importe de Tasación de Catastro.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay - Liquidador.

12) N$ 52.20 2|pub. 25281 Dic.9-v.dic.12.

CONAPROLE

N.o 89 - Ejercicio 42: Soda Cáustica.
Apertura: Primer llamado: 12|12|977 hora 10.
Segundo llamado: 12|12|977; hora 14.30.

N.o 90 - Ejercicio 42: Máquina Registradora.
Apertura: Primer llamado: 13|12|977; hora 10.
Segundo llamado: 13|12|977; hora 14.30.

N.o 91 - Ejercicio 42: Chuño.
Apertura: Primer llamado: 14|12|977; hora 10.
Segundo llamado: 14|12|977; hora 14.30.

N.o 92 - Ejercicio 42: Cloruro de Calcio Líquido.

Apertura: Primer llamado: 15|12|977; hora 9.30.
Segundo llamado: 15|12|977; hora 14.
N.o 93 - Ejercicio 42: Venta de chatarra.
Apertura: Primer llamado: 14|12|977; hora 9.30.
Segundo llamado: 14|12|977; hora 14.
N.o 94 - Ejercicio 42: Gelatina Oro en Polvo.
Apertura: Primer llamado: 15|12|977; hora 10.
Segundo llamado: 15|12|977; hora 14.30.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles, en el horario de 8 a 12.30 y de 13 a 16.20.
12) - N$ 26.10 1|pub. 25280 Dic.9-v.dic.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 9 de diciembre de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito a esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FELIPE ANTONIO de los SANTOS, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Pugnaline 1821 y MARIA del CARMEN BENAVIDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4186.

SERGIO EDGAR ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Artigas 4132 y YUDITH IRENE GILARDONI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Meléndez N.o 4093 bis.

MARITO DAIBER ANTUNEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1125 y CRISTINA SELVA MARTINEZ 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 1125.

JORGE MILTON ARVILA, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2067 y ASUNCION ALICIA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2170.

HUGO FERNANDO ALCORTA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 17 Metros N.o 3695 y ALBA ESTER RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 17 Metros N.o 3695.

GERARDO DI PAOLO 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Los Camalotes 2009 y MARTHA STELLA SANTOS, 21 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cibils 6219.

LUIS VALENTIN ARELLANO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joffre 1040 y ESTELA SANTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joffre N.o 1040.

CARLOS ALBERTO ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3405 y BEATRIZ ALONSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garay 4665.

FRANCISCO DE ARMAS, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4959 e HILDA ESTHER SALDIVIA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega N.o 4959.

CESAR DANIEL ACEREDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 937 y MARIA del ROSARIO ADINOLFI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá N.o 2929.

LUIS AGUIAR, 19 años, soltero, mecánico, oriental; domiciliado Instrucciones Km. 20.500 y DOROTEA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Instrucciones Km. 20.500.

OFICINA N.o 2

HECTOR MIGUEL EXPOSITO, 22 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Plaza Fabini 4629 y ANA VILMA BETTIERI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Plaza Fabini 4629.

PEDRO ENRIQUE BRAY, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3624 Apto. 3 y MARIA AMALIA CASTRO, 33 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3036 Apto. 3.

LUIS ENRIQUE BALMACEA, 43 años, divorciado, empleado, oriental; domiciliado Martín Berinduague 289 y MARTHA REGINA CAMPION, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Martín Berinduague 289.

MIGUEL ANGEL BOGARIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 6236 y NELLY TERESITA SOUSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 1524.

OFICINA N.o 3

GUILLERMO CANEPA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardoso 1671 e IVONNE MONZON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso 1671.

CARLOS ALBERTO CASARIEGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Millot 747 y MARIA del ROSARIO CASTRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4731.

LEOPOLDO CARBALLO, 30 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2077 y MARTA FERNANDEZ, 27 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2077 Apto. 1.

JACINTO ESMERALDO CHIAVAZZA, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Daniel Fernandez Crespo 1943 y ESTELA HAYDEE GARRIDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 9 de Abril 1689.

CARLOS NELSON COSENTINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2165 y LURDES MARGOT DIAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2031.

MARCOS COSTA DELGADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 6246 y CRISTINA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 3261.

JULIO ARIS CHIRIAZIS, 40 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Magestted 1717 y GLADYS NELLY SANTINI, 45 años soltera, oriental, domiciliada San José 1012.

DANIEL EMIL COLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Basañez 1275 y LAURA DIRMA MONTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2532 apartamento 001.

OFICINA N.o 4

EDUARDO LEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1664 y BEATRIZ ZULEMA GUERRERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guarapirú 3871.

SERVANDO LORES, 24 años soltero, empleado, español, domiciliado Bv. Artigas 4656 e ISILIA GOMEZ, 42 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Bv. Artigas 4656 Apto. 1.

HENDERSON LACUESTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lezica 5886 y ELIDA ROSA MARQUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciada Lezica 5886.

EDUARDO ARIEL FERNANDEZ, 39 años soltero, empleado oriental, domiciliado Figurita 2907 y DORI CASORATTI, 27 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Rivera 2980.

EDUARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, ingeniero, oriental domiciliado Avenida Italia 3840 Apto. 301 y MARTINA CATALINA ALDAZ 34 años, soltera, asistente social, oriental domiciliada Cubo del Norte 3779.

JORGE WASHINGTON LAURINO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 6510 F. y BERENICE INES BERGMANN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6550 C.

OFICINA N.o 5

OSCAR GOMEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2508 y ALICIA MABEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3318.

DERBY FERNANDO GARCIA, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rondeau 2206 y MARIA del CARMEN DURAN, 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Rondeau 2206.

CIPRIANO RAMIRO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 2256 (Barrio Cerro) y GRACIELA GORGA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1550 Apto. 2.

WALTER SANTIAGO IRIGARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3168 y MARIA de FATIMA ANDREITA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brito del Pino 1322 Apto. 20.

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Campichuelo 93 y GRISELDA MARIA CASTRO, 24 años, soltera, profesora literatura, oriental, domiciliada Carignano 1384 Apto. 1.

JORGE ADEMAR GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3669 Apto. 4 y MARIA CRISTINA ASENCIO, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Sierra 3534 Apto. 3.

CARLOS MARIA GOMEZ, 32 años, soltero, carpitero, oriental, domiciliado Comercio 2795 y SUSANA BEATRIZ DOMINGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arezzo 3058 Apto. 2.

RAUL MARIO GALLARDO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 175 (Nuevo París) y MARIA del CARMEN ALBARENGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés N.o 175 (Nuevo París).

PEDRO GIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Aguirre 4461 y MIRIAM GRISEL LOZANO, 22 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ignacio Barrios 4635 Bis.

OFICINA N.o 6

VICTOR MIGUEZ, 26 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Thiebuot 1566 y NYLSE RAQUEL PASCUAL, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nicola Piaggio 1329 Apto. 2.

ELBIO RUBER MELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hel-

vecia 4529 y NILZA LUCIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 4291.

JOSE BENECIO MAIDANA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Capitán Pettirossi 5126 bis, Apto. 2 y MARISEL RONDAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 5166 bis, Apto. 2.

HECTOR DANIEL MARTINEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 5125 (Barrio Bonomi) y MONICA DEL PUERTO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 30 número 4953 (Barrio Casavalle).

SEBASTIAN MERCANT, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Camino Santos 4338 y ANTONIA PRIMITIVA GUZMAN, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Camino Santos 4338.

JULIO CESAR MIER, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tres Cruces 312 y SONIA RAQUEL CORENCO, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Cordobés 273.

OFICINA N.o 7

MANUEL EDGAR PINTOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado La Boyada 2370 y MIRIAN ELEANA MACHADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ana Lataillada 4853.

ROBERTO MAURICIO PICOVSKY, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga 3364 y CLAUDIA IVONNE SELIGMANN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1536 Apto. 401.

WALTER WENCESLAO RODNEY PIÑEIRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3011 y ANA MARIA ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 764 Apto. 1.

PAULINO OLMIDIO PORRAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1330 y ELISA GARIBALDI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edil Hugo Prato 2231.

ARIEL PAEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timbúes 3994 y LILIAN ESTHER GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, ori,ntal, domiciliada Pasaje B N.o 4076 (Hipódromo).

RODOLFO PEPE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Croacia 4374 y ALICIA GRISEL da COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Edison 4978.

WALTER PEREIRA, 32 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Félix Laborde 2527 y LYLIAM ELIZABETH ANADON, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2527.

OFICINA N.o 8

JULIO CESAR ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2493 Apto. 3 y SUSANA BEATRIZ GHIBANDI, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2493 apartamento 3.

WASHINGTON RODRIGUEZ, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Trabajo 2784 Apto. 2 y RELY NUÑEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Bulevar España 2929.

EDUARDO ESTEBAN RAMOS, 39 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Felipe Contucci 4199 y MARIA INES BETANCOR, 35 años, soltera, profesora, domiciliada Domingo Aramburú 2122.

FRANCISCO JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Tablada 4864 e INES LILIANA ESPASANDIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3743.

JUAN CARLOS REINERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1612 y SILVIA RAMONA LAMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 127 Apto. 5.

RUBEN ROMAN, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Dr. Carlos M. Vigil 1087 y BEATRIZ ARACELY TRICANICO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1124 apartamento 15.

RAMIRO RUSSI, 60 años, divorciado, rematador, oriental, domiciliado Rondeau N.o 1434 y DORA FRANCISCA RODRIGUEZ, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Muñoz N.o 3956.

ANGEL ANTONIO RONCADELLI, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2877 y ADELAIDA CASTELLANO, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Veraguas 1644.

JUAN ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2640 A y BRENDA IVONNE DE ESTEFANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Mateo N.o 4138.

ANADIR RODRIGUEZ, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6134 y MYRIAM FERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasteur 4959.

OFICINA N.o 9

NESTOR JUAN SOBERAL, 39 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Arrieta 2976 Apto. 8 y YANINA ELSA REBELLATO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arrieta 2976.

DELFOR OMAR SERVETTI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 175 y ELIDA CARMEN CASTELLI, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín Berinduague 175.

HEBER FRANCISCO SENA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Spencer 4791 y MARIA de las NIEVES FERNANDEZ, 23 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Güemes 2965.

ANTONIO JOSE SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3609 y MIRTHA LILI ARAMENDI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3609.

LUIS ALBERTO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2531 y LUZ del ALBA DOS SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2531.

RAMON SILVA, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado 12 Metros 4843 y ALICIA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apóstoles N.o 3568.

CONRADO ENRIQUE SILVERA, 27 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3163 Apto. 106 y SHIRLEY RAQUEL GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3163 Apto. 101.

MIGUEL ANGEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2727 y CHARLOTTE TERESA TABORDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2727.

LUIS ALBERTO SANTOS, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3543 y MYRIAM GLADYS CECILIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga N.o 3528.

OFICINA N.o 10

HUGO LEONARDO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Antonio 3670 y MYRIAM BERTA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense 2894.

JULIO CESAR VERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1192 Apto. 2 e ISABEL JORGELINA ZAMAS, 58 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1192 Apto. 2.

LUIS ALBERTO TAROCO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gil N.o 1126 bis y LILIANA FRANCISCA CASELLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3221 Apto. 1.

JUAN CARLOS VALLEJO, 26 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Alfonso R. Castelao 1968 y SILVIA RITA RIMBAUT, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alfonso R. Castelao N.o 1968.

RICARDO MARIO VIENNI, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Santiago de Anca 1539 y ARACELI BAPTISTA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1962 apartamento 701.

RICARDO VAZQUEZ, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Francisco Romeo 3733 y CRIMILDA ALEJANDRINA GARREL, 68 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Francisco Romeo N.o 3733.

14) N$ 5.00 3|pub. v-dic.13.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: HERNANDEZ ESPINO de RODRIGUEZ, RITA AMALIA, "Prescripción". (Ficha CB. 414|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rita Amalia Hernández Espino de Rodríguez solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien: un predio construcciones y mejoras en él existentes sito en Migues Novena Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 222, manzana 20, que según plano del Agr. Francisco López Soler, de junio de 1977, se compone de una superficie de 927 metros cuadrados 72 decímetros, con 21 metros 60 de frente a la calle Feliciano Viera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Botta, propietario del padrón N.o 223 y a Blanca Darriulat propietaria del padrón N.o 221 dentro del término noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 8 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.

16) N$ 360.00 30|pub. 25234 Dic.9-v.dic.30. Feb.1.o.-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado PEDRO MARTINEZ ROJO, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y mejoras situado en la Decimonovena Sección Judicial (antes 12) del departamento de Montevideo, Padrón N o 113.303, Solar N.o 2, plano del Agrimensor Lumen Cabezudo ,de noviembre de 1923 inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de marzo de 1924, de un área de 477 metros 80 decímetros con 10 metros al Noreste frente a la Avenida Larrañaga entre las de Galatea y Sancho Panza distante su extremo más próximo 28 metros 66 centímetros de la esquina con Calle Pública hoy.

En consecuencia, se cita, llama, emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y especialmente a Ernesto Rizzo o a sus sucesores y a los vecinos linderos P. 86.399, Hermenegilda Rosa, Claudio Ejildo Luis, Narcisa Clelia Chelli, Rómulo René Adelaida y Elda Narcisa Gaeta Suárez; P. 113.306, Manuel José Leiro

Otero y P. 113.304, Efraín Amado Córdoba Fernández Judith y Manuel Catrufo Conti o a sus sucesores.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 31 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 432.00 30|pub. 25177 Dic.9-v.dic.30 Feb.1.o-v.feb.22.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORBEL ROBERTO ORTIZ ORTEGA (V. 828|977), pues en la misma donde el inscripto figura como: Florbel Ortiz Ortega, debe decir: Florbel Roberto Ortiz Ortega. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25187 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse este cambio de nombre: Nacimiento de ARTIGAS LOPEZ (V|834|977), donde la inscripta figura con el nombre de: Artigas, debe decir: María Angela por así corresponder. — Montevideo, diciembre 5 de 1977 — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 25208 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA CAUDINO MORENA, estableciéndose que en donde en la misma dice: Gaudino y Antonieta debe decir: Caudino y Antonietta. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33654 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GILLARDO EUGENIO y otros. "Rectificación de partidas". (Ficha CB. 542|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eugenio Gillardo, María Merlo de Gillardo y Blanca Aurora Gillardo Merlo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Eugenio Gillardo con María Merlo en el sentido de que donde dice: Gilardo, debe decir: Gillardo, y b) De nacimiento de Blanca Aurora Gillardo Merlo, en el sentido de que donde dice: Gilardo debe decir: Gillardo por así corresponder. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 25233 Dic.9-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN ELOY VIGO y DORILA PURIFICACION RODRIGUEZ (F. C. 1.650|977), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice que el contrayente Juan Eloy Vigo nació en 1912, debe decir: 1914. Por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25232 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GABRIEL PEREZ CANABE (V. 387|977), pues en la misma donde dice: que es hijo legítimo de la declarante debe decir: que es hijo natural de la declarante, y donde dice: y de Emilio Pérez debe decir: de padre desconocido. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 10|pub. 25265 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTA de AVILA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta, figura como: Martir debe decir: Marta por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,noviembre 30 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 25188 Dic.9-v.dic29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: PATELO DE MUELA M.a ANTONIA "Rectificación de partida y Aux.". (Ficha CC. N.o 323|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Antonia Patelo de Muela solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de la compareciente con Saturnino Filomeno Muela, en el sentido de que donde dice: Pascual Saturnino Muela debe decir: Saturnino Filomeno Muela y b) De defunción de su esposo en el sentido de que donde dice: Pascual Muela Ramírez debe decir: Saturnino Filomeno Muela, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 33653 Dic.9-v.dic.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: RIVERO, SUSANA. "Rectificación de partida". (Ficha 884|977) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Susana Margarita Rivero Cranwell de Rouco solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice, veinte de agosto, debe decir veintinueve de agosto y donde dice: Hija de Susana Turdera, debe decir: de Susana Cranwell Suárez, que es lo que corresponde. — Maldonado, 22 de noviembre de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 25168 Dic.9-vdic.29.

20—Remates

MONTEVIDEO

ARIEL PINTADO
Banco Hipotecario del Uruguay
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Apartamento de 1 dormitorio en segundo piso, calle Capurro 728, Apto. 27.
Base: 189,09 unidades reajustables equivalentes a N$ 5.005,30.
15 de diciembre de 1977 - 15 horas.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 15 de diciembre de 1977, a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, el Martillero Ariel Pintado (Mat. 628 - R.U.C. 210389910015) rematará Unidad 205 y cuotaparte de bienes comunes del edificio Propiedad Horizontal (ley 10.751) construído en solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 56.538 Superficie 1.432 metros 18 decímetros, frente a calle Capurro entre Juan María Gutiérrez y Rambla Sud América. Ubicada en el segundo piso, cota vertical más 6 metros 71 centímetros, padrón individual 56.538|205, área: 38 metros 5.331 centímetros. Corresponde a esta unidad la utilización de balcón J-dos.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 5365 N.o 1713|2da. a cargo de Urbano Rodríguez Rodríguez y Fanny Varela Llanes.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos, gastos, honorarios de compromiso, escritura y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o A los efectos informativos se hace saber, que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26.47 por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 5.005,30 en el mes indicado.
El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos.
6.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580. — Montevideo, 24 de noviembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 33576 Dic.9-v.dic15.

MIGUEL RELLAN
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Banco Hipotecario del Uruguay

Unidad de Propiedad Horizontal ubicada en la Avda. Gral. Artigas 977 de la ciudad de Pando
Base: 665,90 unidades reajustables equivalentes a N$ 17.557,89.
21 de diciembre de 1977.
10 horas.
Sucursal Pando.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el próximo 21 de diciembre de 1977 a las 10 horas en la Sucursal Pando el Martillero Miguel Rellán (Mat 2115 - R.U.C. 020010430010) venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de N$ 17.557,89 Unidad 101 del edificio incorporado a la ley 10751 de Propiedad Horizontal en terreno sito en la ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón matriz 3688, Area: 320 m. 63 d. Padrón de la unidad: 3688| 101, se ubica en Planta Baja y Primer Piso con superficie total de 100 m.49d. Planta Baja, cota vertical más treinta centímetros. Superficie: 1m.82c. da frente a Avda. Artigas. Planta alta: cota vertical más 4m.38c. Superficie: 98m.c.67d.c. Le corresponde uso exclusivo de balcón B uno; Escalera E uno y Terraza A uno bienes comunes.
1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6021 N.o 3171|150 a cargo de EPIFANIO SALUSTIANO ROSSO DOTTA e HILDA ANDREA PEREZ GOMEZ.
2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.
3.o) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos Departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A. en efectivo y en el acto.
4.o) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, impuestos gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5.o) A los efectos informativos se hace saber que el valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1977 es de N$ 26,47, por lo que el monto de unidades reajustables que constituyen la base de este remate equivale a N$ 17.557 89 en el mes indicado. En caso de abonarse el saldo de precio en el mes de diciembre, se hará con el mismo valor de la unidad reajustable. En caso contrario, dicho valor será el vigente al momento del o de los pagos a cuenta del saldo de precio.
6.o) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 402,15 unidades reajustables.
7.o) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 580 o en Suc. Pando. — Montevideo 1.o de diciembre de 1977. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) C (C.) 5|pub. 33649. Dic.9-v.dic.15.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos "Fisco y Trujillo c|DYORBAN S. A. — Pieza separada" (Ficha 104|972), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1977, a las 9 horas en Mercedes 1449, se procederá a la venta en remate público por el martillero Romeo Araújo Albornoz y con la base de las 2|3 partes de su tasación más los impuestos que correspondan de los bienes detallados en autos a fojas 95 y 95 vuelta y un camión marca Austin matrícula N.o 461.459.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de diciembre de 1977. — Esc Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10|pub. 25284 Dic.9-v.dic.22.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Walter José Nicotera Anselmo contra NORMA CASTRO de ESPERON Y OTRO", Cesación de condominio, (752|976), se hace saber que el próximo 26 de

diciembre a las 14 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 de la tasación o sea N$ 6.804.67, del siguiente bien:

Terreno y edificio ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 88.067, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor José Llambías de Oliver, inscripto en Topografía el 5 de octubre de 1911, consta de una superficie de 518 metros 08 decímetros cuadrados que se deslinda: 9 metros de frente al Oeste a calle José Belloni.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura, los que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 5|pub. 25189 Dic.9-v.dic.15.

JUAN OMAR MAUAD
Juzgado de Paz de la 14.a Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimacuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: "Montoro, Francisco contra VICTOR GUIMARAES y ZUNILDA MACHADO". Juicio Ejecutivo, (F|626|976), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11.30 horas, en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, sobre los 2|3 de la tasación o sea N$ 3.672.00, a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien:

Solar de terreno con el edificio en el construido, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 41.738, con frente a la calle Linterna número 278, tiene una superficie de 305.50.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) Los gastos serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero. 3.o) No existe plano del fraccionamiento inscripto. 4.o) Deberá regularizarse el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Herminia Rodríguez de Martínez.

Y a los efecos legales se hacen esas publicaciones. — Montevideo, 28 de noviembre de 1977. — Esc. Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 60.00 5|pub. 25190 Dic.9-v.dic.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ZOILA MONZON de MARTINEZ, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de testamento otorgada por Francisco Cirilo Martínez Gómez, autorizada por la Escribana Dinorah Dapra con fecha quince de octubre de mil novecientos setenta y tres, en Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse con el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1977. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza. (F.C. 757|976). — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) (R.20|4|955) 10|pub. 33650 Dic.9-v.dic.22.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXIMPORT LIMITADA

Constituída por documento privado del 18 de noviembre de 1977.

Socios: ROBERTO PLACER GRACIA SANCHEZ; JUAN ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO y JOSE LUIS GRACIA AZNAR.

Objeto: Exportaciones, importaciones representaciones.

Domicilio: Constituyente 1963, en esta ciudad.

Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.

Administración: Los tres socios.

Representación: Indistinta.

Capital: N$ 10.000.00 aportados así: Roberto Placer Gracia Sánchez: N$ 5.000.00; los restantes socios: N$ 2.500.00 cada uno.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 916, F.o 3130 Libro 2 de Contratos, el 29 de noviembre de 1977.

22) N$ 116.00 10|pub. 25288 Dic.9-v.dic.22.

GAMIZ LIMITADA

Contrato de fecha 14 de noviembre de 1977.

Socios: JOSE GAMIZ SOFIA, GLORIA RETAMAR JOSA, EMILIO JUAN GAMIZ RETAMAR y JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR.

Capital: N$ 10.000.00.

Aportes: José Gamiz Sofia: N$ 3.000.00. Gloria Retamar: N$ 3.000.00. Emilio Gamiz: N$ 2.000.00 y José Fernando Gamiz: N$ 2.000.00.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.

Objeto: Confección de calcomanías, estampado sobre cualquier tipo de material (metal, tela etc.), imprenta, y toda actividad conexa.

Administración: un socio indistintamente

Inscripción en el Registro de Comercio: N.o 886, Folio 3.021, L.o 2.

22) N$ 145.00 10|pub. 25257 Dic.9-v.dic.22.

GALLINAL Y NIELL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 30 setiembre 1977.

Inscripción: N.o 56, Folio 225 a 227, Legajo N.o 8 Reg. Púb. Florida.

Socios: ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA y ROBERTO NIELL MENDIZABAL.

Domicilio: Antonio M. Fernández N.o 604 (Florida).

Objeto: Intermediación en compraventa de haciendas y frutos del país.

Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 1.000.00.

Administración: Conjunta.

22) N$ 87.00 10|pub. 25242 Dic.9-v.dic.22.

PROIN LTDA.

Contrato: 28 de octubre de 1977.

Registro: N.o 896 al Folio 3.058 del Libro N.o 2 del 23 de noviembre de 1977.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Administración, construcción, compra-venta de inmuebles.

Duración: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.

Socios: HEBERT GATTO, LEON VILENSKY, ZULMA PUIG.

22) N$ 87.00 10|pub. 25227 Dic.9-v.dic.22.

HENDLER LTDA.

Constituída el 26 de octubre de 1977 por Moisés Hendler Schnek y Marcos Hendler Temerlin.

Objeto: Comercialización, industrialización, fabricación y confección de prendas, etc.

Domicilio: San José 1056 (Montevideo).

Plazo: Un año prorrogable.

Capital: N$ 5.000.00 integrado, aportado por partes iguales.

Administrador: Cualquier socio indistintamente.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 891 Folio 3.042, Libro 2 Contratos.

22) N$ 87.00 10|pub. 25214 Dic 9-v.dic.22.

KEROBLOCK S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre 1977.

Inscripción: N.o 845, Folio 2945, Libro 1 de contratos.

Socios y capital: MARIA ENRIQUETA SOSA DIAZ y ROSA LIMA SENA N$ 2.000.00.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

Objeto principal: Fabricación de blocks para construcción.

22) N$ 58.00 10|pub. 25199 Dic.9-v dic.22.

ORION S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1977, N.o 880, Folio 2997 Libro 2.

Socios: JAIME LASSEVICH BURACOFF HUGO LUIS JAROVISKY BLEJER, RAUL LUIS PALADINO PLATAS.

Capital: N$ 7.500.00.

Aportado partes iguales.

Objeto: Fabricación, comercialización, velas y afines.

Plazo: 2 años prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: Siempre Raúl Paladino con otro cualquiera de los socios.

22) N$ 87.00 10|pub. 25179 Dic.9-v.dic.22.

DIFIURI WEISSEL LTDA.

Contrato: 13 de agosto de 1977.

Inscripción: Registro Comercio Maldonado N.o 67, Folios 232 a 233, Libro 16.

Socios: EDUARDO HECTOR WEISSEL BERMUDEZ y PERLA WALCONDA IGLESIAS de DIFIURI.

Capital: N$ 1.000.00.

Domicilio: Punta del Este.

Objeto: Inmobiliaria y anexos.

Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.

Administración: Los 2 socios conjuntamente.

22) N$ 87.00 10|pub. 25163 Dic.9-v.dic.22.

VERAZON LTDA.

Instrumento privado: 30 de abril de 1977 inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado N.o 48, Folio 151, To. 16 de Contrato.

Socios: EUGENIO RAÑA BILBAO, BEETHOVEN MONTAGNE y GUILLERMO RAÑA PASCUAL.

Capital: N$ 6.000 integrado por partes iguales.

Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 10 años.

Objeto: Compra de inmuebles para su arriendo. La modificación o ampliación del giro se hará por simple resolución de los socios.

Administración: Guellermo Raña Pascual supliéndolo los dos restantes en forma conjunta en caso de vacancia temporal o definitiva.

Domicilio: Punta del Este.

22) N$ 145.00 10|pub. 25162 Dic.9-v.dic.22.

LATINOAMERICANA LIMITADA

Constituida por documento privado del 4 de noviembre de 1977.

Socios: ADELINA ROSA FERRO BREGONZIO, MILTON SOSA FERRO; NESTOR SOSA FERRO, DIONISIO ADRIAN OLAZABAL OBREGON, y CLAUDIO EDGARDO GUERREROS INZAURRALDE.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y todo tipo de actividad civil o comercial, vinculado directa o indirectamente con materias primas artículos, productos y/o mercaderías en general.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: tres años prorrogable automáticamente

Capital: N$ 5.000,00 aportados así: Adelina Ferro N$ 1.050,00; Milton Sosa, N$ 1.000,00; Néstor Sosa N$ 1.000,00; Claudio Guerreros, N$ 1.450,00; y Dionisio Adrián Olazábal, nuevos pesos 500,00.

Administración: Uno cualquiera de los señores Ferro, Sosa y Sosa, con uno cualquiera de los señores Olazábal y Guerreros.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N$ 878, F° 2.989, libro 2 de Contratos, el 21 de noviembre de 1977.

22) N$ 203.00 10|pub. 24630 Dic 9-v.dic.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 156.858. — Montevideo, noviembre 25 de 1977. — Ruben Arroli por Jacinto Raúl Muñoz (Montevideo), solicita marca TIRIBIN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 25291 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.838. — Montevideo noviembre 23 de 1977. — Armando Orosmán Mariño (Montevideo), solicita marca RODADORA clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 25292 Dic 9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.829. — Montevideo, noviembre 22 de 17977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft, Alemania solicita marca NALADOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 25293 Dic.9-v dic.22.

ACTA N.o 156.916. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Oscar Bacot por Verum Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ATILA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 29.00 10|pub. 25270 Dic.9-v.dic.22.

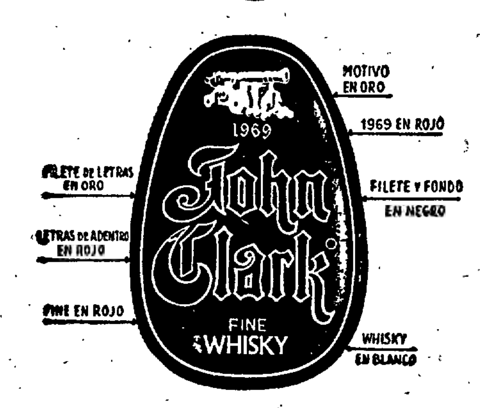
ACTA N.o 2.653. — Montevideo, noviembre 30 de 1977. — Con esta fecha R. David & Cía. Ltda. (Punta del Este R.O.U.) solicita la marca



de la clase 33 (S|D). — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 25239 Dic.9-v.dic.22.

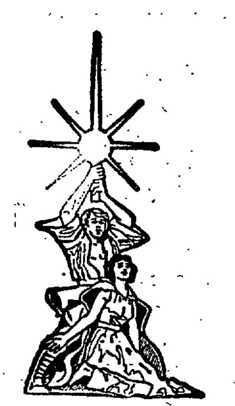
ACTA N.o 156.937. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Oscar Bacot, por Bulevar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca





clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 25274 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.936. — Montevideo diciembre 5 de 1977. — Billy Fox por Twentieth Century-Fox Film Corporation (USA), solicita marca



clases 1, 4, 5, 6, ... 14, 15, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Pu...quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 246.50 10|pub. 25273 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.931. — Montevideo, diciembre 2 1977. — Jones & Cía. por Sony Kabushiki Kaisha, Japón, solicita marca

SONETT

clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 25194 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.918. — Montevideo, diciembre 2 de 1977. — Billy Fox por Società Farmaceutici Italia (Italia), solicita marca CEOSUNIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25272 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.945. — Montevideo, diciembre 5 1977. — Jones & Cía. S. A. Oscar Martínez Arana - Uruguay, solicita marca ERG clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 25195 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.917. — Montevideo diciembre 2 1977. — Oscar Bacot, por Albertina Morelli Colombres (Montevideo), solicita marca



clases 5, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 25271 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.944. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Taylor S.A.I.C. Rep. Argentina, solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 30.50 10|pub. 25196 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 156.943. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Jones & Cía. S. A. por Mc Shoes S.A.I. y C. (Buenos Aires), solicita la marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 25197 Dic.9-vdic.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.543. — Montevideo, noviembre 29 de 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan patente "Dispositivo eléctrico de comando para máquinas expendedoras de infusión de café". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25294 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 1.142. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan modelo industrial "Una máquina para preparar café" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25295 Dic.9-v.dic.22.

ACTA 1.143. — Montevideo, noviembre 9 1977. — Veigal S.R.L. (Buenos Aires), solicitan modelo industrial "Un molino con dosificador de café". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 25296 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 20.547. — Montevideo, diciembre 5 de 1977. — Enrique Tato por Prof. Dr. Víctor Hugo Bertullo (Montevideo), solicitan patente de invención "Nuevo método de hidrolisis de materiales proteicos para uso humano y animal". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25297 Dic.9-v.dic.22.

ACTA Nº U 368. — Montevideo, 30 de noviembre de 1977. — Oscar Bacot, por Nuevogar S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad: "Dispositivo para la producción de un movimiento de precesión en ventiladores", de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 25002 Dic.9-v.dic.22.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Graciela Accuosto de Silveira, comercio de librería y quinielas "Librería Central" en Achilles 6296, Local 3. Acreedores al mismo. — MIGUEL FRANCISCO ZUBIETA y AMAPOLA CONSUELO PARDO de ZUBIETA.
25) N$ 116.00 20|pub. 25254 Dic.9-v.en.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Prestal S. A. el establecimiento industrial y comercial de calle Domingo Petrarca Nros. 910-20 de Montevideo. — Acreedores al establecimiento. — Sucesores de Pantaleón Ruocco Soc. de Resp. Ltda.
25) N$ 116.00 20|pub. 25226 Dic.9-v.en.5.

27—Varios

MONTEVIDEO

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Pereyra, Myriam contra PRESNO, LUIS A. "Guarda" (C. 194|977), se cita, llama y emplaza a Luis A. Presno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 25178 Dic.9-v.dic.30. Fb.1.o-v.feb.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Yolanda del Carmen Lavega, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Silvera, Juan y Lavega, Ana contra LAVEGA, YOLANDA: "P.P.P." (Ficha B. N.o 1154, año 1976), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz M. Barcala, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 33648 Dic.9-v.dic.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores Asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 1977, a la hora 19 y 30 en su local Social, en Primera Convocatoria. Para el caso de que no se efectuara por falta de quórum se realizará en Segunda Convocatoria el día 20 de diciembre de 1977 en su local Social, sito en la calle Arturo Lezama N.o 1909 a la hora 20, con cualquier número de Asociados que concurriera de acuerdo a nuestros Estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Balance y Memoria Anual correspondiente a los Ejercicios 1975|1976 y 1976|1977.
2.o) Acto Eleccionario realizado el día 15 de julio de 1977, y proclamación de los Candidatos Electos para el Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
3.o) Elecciones correspondientes al año 1977.
4.o) Designación de dos Asociados para firmar el acta.

Asimismo esta Institución ha fijado para el mismo día, 20 de diciembre de 1977 a la hora 18 y 30 en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda Convocatoria, en el local social, Arturo Lezama 1909-1915, para continuar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha: 28 de agosto de 1970, 8 de noviembre de 1971, 17 de noviembre de 1972 y 28 de setiembre de 1973 que habían pasado a Cuarto Intermedio para tratar el único punto del orden del día:

1.o) Memoria y Balance Anual correspondiente a los ejercicios: 1969|1970, 1970|1971, 1971|1972 1972|1973. — El Consejo Directivo.
27) N$ 188.50 5|pub. 25164 Dic.9-v.dic.15.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ISLAMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber que ISLAMAR S. A., ha solicitado la aprobación e ins-

cripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese ISLAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3.o El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la distribución de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 3 de 1977. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, actuando la escribana Esther Reitzes por sí y por Poder vigente, con facultades suficientes de Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21 y de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 3 de enero de 1977. — Ana María Labanca, Escribana.

11.256. — Montevideo, 17 de octubre de 1977. — Vista: Las resultancias de autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo previsto por el artículo 208 de la ley 13.318: apruébanse sus estatutos y autorízase la actividad de ISLAMAR SOCIEDAD ANONIMA disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público de Comercio. Expídanse los edictos y comuníquese, con los recaudos pertinentes, al Registro. Cumplido, y acreditadas las publicaciones, hágase saber a la Inspección General de Hacienda. Y previa liquidación y pago de tributos, regulándose en nuevos pesos 600.00 los honorarios, háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Nelson Nicoliello. — Arturo Héctor Otero.

La resolución fue notificada con fecha 19 de octubre de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 8 de noviembre de 1977 con el N.o 37 al folio 140 del libro N.o 3 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Subdirector. — Montevideo, 14 de noviembre de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

N$ 379.50 — 24334 — 1 pub.

PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos que se transcriben:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, reunidas las personas y en la oportunidad que más adelante se expresarán, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, especialmente por las leyes números 14.178 de Promoción Industrial, 14.179 sobre Inversiones Extranjeras en el Uruguay, 14.244, decretos del Poder Ejecutivo números 310, 529, 703 y 808 de 1974 y demás disposiciones reglamentarias y concordantes, y por el siguiente:

Estatuto:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Se constituye PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A., que podrá funcionar bajo la sigla P.A.S.S.A., y que tendrá su domicilio en la Ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio del país. Su duración será de 100 (cien) años a partir de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 2.o Su objeto será: A) Comercializar, industrializar, importar, exportar, fabricar, distribuir, producir, acopiar materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías y bienes en general, arrendamientos de cosa, obras y|o servicios a nombre propio o de terceros, en los ramos y anexos de los siguientes rubros o actividades: industrias electromecánicas y electrónicas; industria de la construcción y ramas subsidiarias; industrias extractivas; metalúrgica; caucho, plástico y derivados; prestación de servicios profesionales, técnicos y|o administrativos; de electrotecnia y electricidad; valores mobiliarios; frutos del país; productos químicos; B) Establecer plantas o fábricas, explotar, administrar y realizar todo otro tipo de actividad lícita destinada a la industrialización de los productos y|o materia prima mencionadas; C)

financiar las operaciones propias o de terceros cuyo objeto sea semejante; D) Comprar, vender, permutar, gravar, prometer en venta, dar y tomar en arrendamiento, administrar, explotar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, —urbanos, suburbanos o rurales— respetando las prohibiciones legales y reglamentarias en vigor; E) Contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay, y Banco de la República Oriental del Uruguay y|o con otras instituciones bancarias o no, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, pudiendo recibir títulos y aceptando las condiciones o requisitos que aquéllas exijan; F) Realizar operaciones de tránsito, trasbordo, admisión temporaria y conexas y derivadas, de todo tipo de materias primas, productos semielaborados, piezas, componentes, equipos en general, todo tipo de bienes necesarios para el cumplimiento del objeto social; G) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, y participar en empresas cuyo objeto sea semejante al presente. La Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y|o hechos necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social pudiendo a tal efecto actuar por cuenta propia o de terceros o en ambas formas simultáneamente, ya sea en el país como en el extranjero.

CAPITULO II

Capital Social y Acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en U$S 300.000 (trescientos mil dólares americanos). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal U$S 100 (cien dólares americanos) cada una, que se emitirá en títulos de una o más acciones, numerados correlativamente y firmado por el Presidente y el Secretario. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos.

Art. 4.o Cada cincuenta acciones darán derecho a un voto en las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinaria.

Art. 5.o Los socios tenedores de acciones tendrán preferencia para la adquisición de las nuevas que se emitan, a prorrata de sus capitales respectivos. El Directorio resolverá sobre la forma y condiciones de la emisión de acciones, suscripción y pago de las mismas.

CAPITULO III

Gobierno y Administración

A) El Directorio

Artículo 6.o La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por 2 a 5 miembros —personas físicas o jurídicas, accionistas o no— que durarán dos años en sus cargos, en los que permanecerán hasta que tomen posesión sus sucesores. Tendrán un igual número de suplentes sucesivos. Serán elegidos por la Asamblea, pudiendo ser relectos indefinidamente.

Art. 7.o El Directorio podrá ser convocado: a) Por el Presidente; b) Por dos Directores cualesquiera; c) Por el Síndico, si lo hubiere; y d) Por accionistas que representen como mínimo el 20 o|o (veinte por ciento) del capital social integrado. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes —dos como mínimo— y sus resoluciones serán adoptadas por el voto de la mayoría simple de presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. Los Directores podrán ser representados por terceros —integrantes o no de la empresa— mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o En todo caso de un Directorio compuesto de 3 o más miembros, habrá un Vicepresidente que sustituirá al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. En su primera sesión el Directorio designará de entre sus miembros al Presidente, al Vicepresidente si correspondiere y al Secretario.

Art. 9.o El Directorio tendrá las más amplias facultades para el gobierno, administración y disposición de los bienes societarios, pudiendo realizar todos aquellos actos y operaciones necesarios y|o conducentes al mejor cumplimiento del objeto social y a la defensa de los intereses de la Empresa, con las únicas limitaciones impuestas por las leyes y reglamentos vigentes y este Estatuto, y sin perjuicio de lo establecido en el inciso c) del artículo 13.

Art. 10. La representación de la sociedad y del Directorio será ejercida por el Presidente —o el Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia— y otro Director, actuando conjuntamente. El Directorio podrá designar mandatarios generales o especiales, en las condiciones que establezca para cada caso.

B) Las asambleas

Artículo 11. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias y sólo podrán tratar los puntos comprendidos en el "Orden del Día", salvo que esté representada la totalidad del capital social integrado. Serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por quien designe la misma asamblea. Serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial" y otro diario particular, publicados por lo menos con 15 (quince) días de anticipación; a partir de la fecha de la primera publicación se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de depósito de acciones en instituciones bancarias. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias al respecto.

Art. 12. Sesionarán con la asistencia de accionistas que representen por lo menos el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionarán con los presentes. Una vez reunidas, podrán suspender sus deliberaciones y continuar en sesiones sucesivas en el lugar, día y hora que ellas mismas fijen, sin necesidad de nueva convocatoria. En todo caso las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes, salvo en los de la ley 3.545 para los que se requerirá que el quórum y la mayoría para resolver deberán representar más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital social integrado. De todo lo actuado se dejará expresa constancia en el libro respectivo, en cuya acta se mencionarán los accionistas asistentes y se registrarán debidamente. Las actas serán firmadas por el Presidente y 1 (un) asambleísta designado al efecto.

Art. 13. La asamblea general ordinaria se reunirá una vez al año, dentro de los 180 (ciento ochenta) días posteriores a la terminación del ejercicio, para considerar: a) La memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio; b) Designar —si correspondiere— al Síndico y a los integrantes y suplentes del Directorio; c) Crear —si correspondiere— un Consejo de Administración cuyo cometido básico será la elaboración de la política comercial y financiera de la Empresa para cada ejercicio, aportando a las autoridades societarias las directivas y el asesoramiento necesario. La asamblea establecerá las normas que reglamentará la creación, organización, funcionamiento, competencia y duración de dicho Consejo de Administración; y d) Cualquier otro punto que figure en el "Orden del Día".

Art. 14. La asamblea general extraordinaria será convocada por: a) El Presidente del Directorio; b) Por dos Directores cualesquiera; c) Por el Síndico, si lo hubiera; d) Por el Consejo de Administración, si lo hubiere; y|o e) Por accionistas que representen por lo menos el 20 o|o (veinte por ciento) del capital social integrado. En los tres últimos casos la convocatoria se efectuará para una fecha que no podrá exceder de los 20 (veinte) días corridos contados desde que el Diretcorio recibió la correspondiente solicitud. La convocatoria deberá contener detalladamente el "Orden del Día" a tratarse y se efectuará en un todo de acuerdo con el artículo 11.

C) El Síndico

Artículo 15. La asamblea de accionistas podrá designar un Síndico titular, y su suplente, cuyo cometido será: a) Examinar los libros y la documentación de la Sociedad; b) Convocar a la asamblea extraordinaria; c) Informar la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio; y d) Toda otra función que expresamente lo atribuya la asamblea, la cual también podrá fijarle su remuneración.

CAPITULO IV

Disolución y liquidación

Artículo 16. La Sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva la asamblea general extraordinaria especialmente convocada al efecto, por las mayorías y con el quórum que establece la ley de 19 de julio de 1903. Resolverá también la forma de liquidación y designará al o a los liquidadores, quienes podrán ser personas ajenas a la Empresa.

CAPITULO V

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Los socios fundadores designarán el primer Directorio, el que funcionará —en las condiciones— y con las facultades dispuestas por el presente Estatuto hasta que sea sustituído o ratificado por el que designe la primera asamblea general de accionistas.

Art. 18. Para realizar todas las gestiones relacionadas con la aprobación de este Estatuto, la obtención de la personería jurídica de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciantes, así como para todo otro trámite conexo, se autoriza indistintamente a los doctores Saúl Mezzera (hijo) César Antonio Bado y Eduardo Mezzera, quienes tendrán facultad para discutir o aceptar las observaciones y|o modificaciones que dispongan las autoridades intervinientes. Los firmantes solicitan a los escribanos Alberto Cruce Roel y Vicente Cremanti Casás, indistintamente, la autenticación de sus firmas, las que ponen al pie del presente el primero de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — (Firmado): Wolodymyr Drannikow. — Rodolfo Sica.

Alberto Cruce Roel, Escribano, certifico: Que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Wolodymyr Drannikow y Rodolfo Sica Real, argentino y oriental, respectivamente, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Oxana Zhyla y Julia Carabetta, respectivamente, ambos domiciliados en la calle Mones Roses N.o 6537, de esta ciudad, a quienes leí el mismo en

su contenido; y II) "Electro Propulsora voz inteligible, habiéndose ratificado en Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios" otorgó poder especial a favor del señor Wolodymyr Drannikow, con facultades suficientes para el otorgamiento precedente, según escritura autorizada en Buenos Aires, República Argentina, el dos de noviembre del corriente año, por el escribano José Enrique Arnedo, cuya primera copia debidamente legalizada fue protocolizada en el registro del suscripto escribano con fecha de ayer, todo lo cual surge del primer testimonio de dicha protocolización expedido con fecha de ayer por el suscripto escribano, que tengo de manifiesto. En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de diciembre de mil novecientos setenta y seis en cinco fojas de sellado notarial, de la serie D, números 264851, 264852, 264853, 264855 y 264856. Hay un signo notarial. — (Firmado): Alberto Cruce Roel. — Hay un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano.

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno César Antonio Bado, constituyendo domicilio en Plaza Independencia 811 piso 1.o, escritorios 11 al 18 (Estudio Drs. Mezzera-Bado), ante el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que el 1.o de diciembre de 1976 quedó constituída PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (PASSA), según surge de la correspondiente Acta notarial que se adjunta, otorgada por ante el escribano Alberto Cruce Roel; 2.o) Su capital social a autorizar (originariamente concebido en dólares norteamericanos), es de hoy de nuevos pesos 1:200.000.00 (un millón doscientos mil nuevos pesos) moneda nacional, representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 400.00 cada una. Esto surge del acta notarial otorgada el 27 de junio próximo pasado ante el referido escribano Cruce Roel, y que luce agregada al correspondiente trámite que actualmente se efectúa ante la Inspección General de Hacienda, tendiente a obtener el certificado de suscripción e integración de los mínimos que exige el artículo 207 de la ley 13.318 y del cual agrego copia simple: 3.o) Al efecto de los artículos 32, 34 y concordantes del Código de Comercio, y para la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, se expresa: a) Que la empresa se denomina PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. pudiendo funcionar bajo la sigla (PASSA) (Artículo 1.o del Estatuto acompañado), b) Que el objeto social surge del artículo 2.o del Estatuto proyectado; c) Que el capital autorizado ascenderá a la cantidad de N$ 1:200.000.00 moneda nacional uruguaya, según lo dicho en el punto 2 del presente escrito; d) Que su domicilio estará constituído en esta ciudad de Montevideo (artículo 1.o); y e) Que no teniendo gerente o factor a su frente, los negocios sociales estarán a cargo de los socios fundadores, sin perjuicio de lo establecido por el artículo 17 del Estatuto. Por lo expuesto, al señor Juez solicito: 1.o) Me tenga por presentado, por constituído en el domicilio de la referencia y por acreditada la personería que se invoca (artículo 18 del Estatuto social), 2.o) Que, previa conformidad de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, y una vez liquidados y satisfechos los tributos judiciales devengados, se apruebe el estatuto de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (PASSA), se le autorice a funcionar, ordenando su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, así como las publicaciones pertinentes, las que podrán ser agregadas sin necesidad de nuevo escrito; 3.o) Que estando actualmente en trámite ante la Inspección General de Hacienda, la solicitud de certificado de integración y suscripción de los porcentajes mínimos legales —ante la cual se han presentado todos los documentos que acreditan tal extremo— se autorice la agregación del mismo (cuando estos autos vayan en vista a dicha repartición administrativa); 4.o) Fecho, se devuelva la documentación adjunta y el testimonio judicial solicitado, en su oportunidad, a los señores doctor Eduardo Mezzera, Juan María Suárez y|o Milton Sans, indistintamente, quienes también se encuentran facultados para notificarse de las providencias que recaigan en estos autos así como para continuar el trámite de los mismos. Otrosí digo yo, Rodolfo Sica: por mí y en representación de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA (PASSA), en formación según certificación notarial referida más arriba, y constituyendo domicilio en el mismo denunciado: que estoy en un todo de acuerdo con lo manifestado en el escrito que antecede. Quiera el señor Juez proveer a todo como se pide y será justicia. — (Firmado): Rodolfo Sica. — César Antonio Bado. — Un sello dice: César Antonio Bado, Abogado.

tevideo, 31 de agosto de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor E. Osimani: el proyecto de estatutos de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S.S.A.) merece a la suscrita la siguiente consideración: de acuerdo con lo que resulta del poder especial de fecha 28 de diciembre de 1976 ante el Esc. Alberto Cruce Roel otorgado por los fundadores de P.A.S. S.A. (en formación), el señor Rodolfo Sica Real no tendría facultades bastantes para levantar las observaciones formuladas por esta Inspección General según se expresa en el acta de 27 de junio del corriente año, firmada ante el nombrado escribano. Del estudio del mandato invocado a esos efectos, no surge, a juicio de la suscrita, facultades para este tipo de otorgamientos, que se traduce en una modificación del propio proyecto de estatutos. Atento a lo expuesto continuaría invariable la situación por la que la empresa de autos no ha justificado el haber dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28|12|964. Saluda a Ud. Atte. — Esc. Elisabet Palermo, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Ltdo. de origen. — V.o B.o. — El Subinspector General de Hacienda Cr. Carlos R. Buono, hay un sello Contador Carlos R. Buono. — El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas. — Contador Héctor Osimani, hay un sello Cr. Héctor Osimani.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el cinco de setiembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí Alberto Cruce Roel, Escribano, comparecen los señores Wolodymyr Drannikow, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Oksana Zhyla quien manifiesta actuar por sí y en representación de "Electro Propulsora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios" persona Jurídica con sede en Buenos Aires, República Argentina, y Rodolfo Sica Real, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Victoria Julia Carabetta, todos domiciliados en la calle Mones Roses número seis mil quinientos treinta y siete, de esta ciudad, quienes en sus respectivas calidades de socios fundadores de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S.S.A.) (en formación), dicen que: Primero: Aceptan observación formulada por la Inspección General de Hacienda, con fecha dos de junio del corriente año, en el expediente de solicitud de certificado de suscripción e integración del capital de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S.S.A.) (en formación) según lo dispuesto por el artículo doscientos siete de la ley trece mil trescientos dieciocho; Segundo: En consecuencia, el artículo tercero del proyecto de Estatutos de dicha sociedad en formación, quedará así redactado: "Artículo tercero: El capital social se fija en N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) moneda nacional uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones, numerados correlativamente y firmados por el Presidente y el Secretario. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos". Tercero: Queda constancia además, que en el artículo doce del citado Estatuto proyectado, la referencia a la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, se entenderá hecha al artículo segundo de la ley número catorce mil quinientos cuarenta y ocho, del veintinueve de julio de mil novecientos setenta y seis. Hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) "Electro Propulsora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios" otorgó poder especial a favor del señor Wolodymyr Drannikow, con facultades suficientes para constituir PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S.S.A.), según escritura autorizada en Buenos Aires, República Argentina, el dos de noviembre de mil novecientos setenta y seis, por el escribano José Gublietti, cuya primera copia debidamente legalizada, fue protocolizada en el Registro del suscrito escribano, con fecha treinta de noviembre del mismo año, todo lo cual surge del primer testimonio de dicha protocolización expedido en dicha fecha por el suscrito escribano; C) Los señores Wolodymyr Drannikow, por sí y en representación de "Electro Propulsora Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios" y Rodolfo Sica Real constituyeron una sociedad anónima bajo la denominación de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S.S.A.), según documento privado otorgado en esta ciudad el primero de diciembre de mil novecientos setenta y seis, cuyas firmas autenticó el suscrito escribano: D) Esta Acta es leída por mí en voz inteligible y los comparecientes se ratifican y la firman conmigo, en dos sellados notariales de la serie D números 962635 y 962636. — Wolodymyr Drannikow, Rodolfo Sica, Alberto Cruce Roel. — Hay un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Rodolfo Sica Real por sí y en representación de Wolodymyr Drannikow y de "Electro Propulsora Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera de Mandatos y Servicios" en el expediente de personería jurídica y aprobación de Estatutos "PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S. S.A.)", (ficha 287|977), ante el señor Juez digo: I) La Inspección General de Hacienda ha observado que el compareciente "no tendría facultades bastantes para levantar las observaciones formuladas por esta Inspección General según se expresa

en Acta de 27/6/977...."; II) que mediante una nueva Acta —otorgada en Montevideo el 5 de setiembre de 1977, que acompaño— los tres socios fundadores de P.A.S.S.A. hemos resuelto expresamente aceptar la observación formulala originariamente por la Inspección General de Hacienda, por lo que: a) El artículo 3.o del Estatuto proyectado quedará así redactado: "El capital social se fija en N$ 1:200.000.00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) moneda nacional uruguaya. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones, numerados correlativamente y firmados por el Presidente y el Secretario. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos"; y b) En el artículo 12 la referencia a la ley N.o 3.545 se entenderá hecha al artículo 2.o de la ley N.o 14.548 de 29 de julio de 1976; III) Que acompaño la escritura de mandato especial por el que el compareciente se encuentra facultado por los socios fundadores de P.A.S.S.A. (en formación) para continuar este trámite hasta su finalización. Por lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Tenga por acreditada la personería que invoco; 2.o) Que, sin otro trámite, se eleven nuevamente estos procedimientos a la Inspección General de Hacienda, a los efectos solicitados en mi escrito inicial. Será Justicia. — Rodolfo Sica. — César Antonio Bado. — Hay un sello que dice: César Antonio Bado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — 16 de setiembre 1977. — Carpeta N.o 1279, Antecedentes N.o .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Pedro Etchemendy.

División Sociedades Anónimas. — 19 setiembre 1977. — Pase a Informe del Inspector Escribano Renart. — (Firmado): Osimani.

Montevideo, 5 de octubre de 1977. — En la fecha se agregó certificado de suscripción e integración de capital expedido por la Inspección General de Hacienda. — (Firmado): Escribana Beatriz Renart Oronoz, Inspector.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1977. — Señor Subdirector de División Contador Héctor Osimani. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de 31/8/977 agregado a Fs. 10 y con la redacción dada al artículo 3.o en Acta complementaria glosada a Fs. 12 y 13 y modificación introducida al artículo 12 según escrito de Fs. 16, la suscrita no tiene objeciones que formular al proyecto de estatutos de PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A. (P.A.S.S.A.). Del certificado adjunto expedido por esta oficina surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, previstos en el artículo 207 de la ley número 13.318 de 28/12/964. Al señor Subdirector saludo Atte. — Esc. Beatriz Renart Oronoz, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1977. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. V.o B.o — Subdirector de División Sociedades Anónimas, Contador Héctor Osimani, hay un sello que dice Cr. Héctor Osimani. — El Subinspector General de Hacienda, Cr. Carlos R. Buono, hay un sello que dice: Cr. Carlos R. Buono.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 18 Oct. 1977. — Salida 18 Oct. 1977. — N.o 6144. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la matrícula. (Firmado) J. L. Barbagelata. — Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

14.515. — Montevideo, octubre 26 de 1977. — Vistos: Las resultancias da autos, con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Apruébase los estatutos de la Sociedad P.A.S.S.A. (PROTECCIONES Y AUTOMATIZACION SUDAMERICANA S. A.) disponiéndose su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Acreditadas las mismas, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, y previa liquidación y pago de tributos (Honor. Prof. N$ 120.00) háganse los desgloses y entregas que correspondiere y archívese. (Firmado) Raúl Alonso De Marco, Juez Letrado.— Humberto A. De León.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos P.A.S.S.A. "Estatutos" (Ficha CC/287/977) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 1.o de noviembre de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — (Firmado) Humberto A. De León.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y siete a las 17 y 20 horas inscripta en este Registro con el N.o 238 al folio 1279 del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 28 de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

N$ 13:858.60 — 24747 — 1 pub.

IBIA S. A.

(Inscripción N.o 299.612)

Br. España 2161

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —	N$
Caja y bancos	32.156.14
Deudores varios	138.969.46
Acciones y valores	100.00
Materiales	15.490.83
Obras en construcción	2:506.047.04
Maquinarias, muebles y útiles	25.687.80
Gastos a vencer	2.770.97
	2:721.222.24

Pasivo —	N$
Acreedores varios	2:504.314.85
Acreedores fiscales	5.202.09
Capital integrado	5.000.00
Fondo futura Int. capital	30.000.00
Fondos de reserva	33.949.27
Utilidad del ejercicio	142.756.03
	2:721.222.24

Estado de resultados al 31 de agosto de 1976

Pérdidas —	N$
Sueldos y jornales	32.474.78
Impuestos	3.325.82
Gastos generales	31.602.42
Leyes sociales	4.578.09
Utilidad del ejercicio	142.756.03
	214.737.14

Ganancias —	
Obras	214.737.14

Utilidades a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 7 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Inventario.

N$ 108.00 — 21205 — 1 pub.

PERYBOC S. A.

(R.U.C. 210363170014)

Estado de Situación al 30 de abril de 1977

Activo —	N$
Caja y Bancos	15.881.15
Deudores varios	23.408.80
Dulce, queso y envases	75.768.56
Anticipos D. G. I.	1.198.07
Edificio, maquinaria, M. y útiles	28.423.68
Ampliación de capital	1.326.80
	146.002.06

Pasivo —	
Acreedores varios	8.830.25
Acreedores fiscales	4.481.64
Capital integrado	6.000.00
Aporte P. Fut. capitalizaciones	68.665.62
Reservas	13.794.81
Utilidades acumuladas	18.342.03
Utilidad del ejercicio	25.887.71
	146.002.06

Estado de resultados del 1.o de mayo de 1976 al 30 de abril de 1977

Pérdidas —	N$
Gastos de comercialización	29.521.67
Sueldos y cargas sociales	25.648.23
Gastos generales	5.252.93
Utilidad del ejercicio	25.887.71
	86.310.54

Ganancias —	
Mercaderías	86.049.21
Intereses	261.33
	86.310.54

Destino de utilidades

	N$
A Res. Mant. Cap. circulante	7.576.86
A utilidades acumuladas ..	18.310.85
	25.887.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 21 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios N.o 6 y 7 del libro Copiador de Cartas.

N$ 20.00 — 1|pub. — 21375

LA INDUSTRIAL GRAFICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Cerrito 738 - 740

(D.G.I. 210000390011)

Balance General al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	213.230.00
Maquinaria e instalaciones	473.213.18
Equipo de imprenta	2.883.22
Material rodante	24.130.00
Muebles y útiles	1.572.68
Caja y Bancos	30.192.18
Varios deudores	135.404.73
Materiales y obras	63.295.47
Valores	45.20
Cuentas de orden	75.00
	943.981.66
Pérdida del ejercicio	58.201.13
	1:002.182.79

Pasivo —

Capital	3.000.00
Reservas	477.071.11
Contribución Tasa e Imps.	18.869.30
Cta. Cte. accionistas ...	214.152.55
Varios acreedores	244.074.83
Dividendos	45.000.00
Cuentas de orden	15.00
	1:002.182.79

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales de Adm.	84.394.09
Gastos generales de taller	239.026.94
Gravámenes fiscales	91.973.88
Fondo Nacional de Viviendas	2.778.15
Materiales	274.889.03
	693.062.09

Ganancias —

Ajuste por N$	0.71
Bonificaciones fiscales ..	266.36
Producción y ventas	634.593.89
	634.860.96
Pérdida del ejercicio	58.201.13
	693.062.09

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 10 de junio de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 103 y 104 del libro Copiador, certificado el 30 de marzo de 1957.

N$ 144.00 — 1|pub. 21209

DOUGLAS INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 144.938)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	U$S
Inversiones	235.700
Pérdidas y ganancias	6.541
	242.241

Pasivo —

Ctas. corrientes	222.241
Capital integrado	20.000
	242.241

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gtos. de administración	388

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 18 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 15 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1969 y anotado con el N.o 9.323 a F.o 193 del libro 15.

N$ 67.20 — 21251 — 1 pub.

SALTO Y BALLART S. A.

(R.U.C. 210189280018)

(Inscripción N.o 161.416)

San Quintín 4328

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y bancos	15.195.68
Deudores por ventas	31.701.86
Stock de Montevideo	95.763.04
Pagos adelantados	2.484.17
Material rodante, muebles, maquinarias, etc.	62.43
	145.207.18

Pasivo —

Acreedores comerciales	55.057.05
Caja de Jubilaciones	4.949.15
Oficina de Impuesto a la Renta	249.88
Acreedores por leyes sociales	2.110.55
Capital social	200.00
Reservas	29.715.49
Reserva capital circulante .	8.272.08
Beneficio del ejercicio	43.652.98
	145.207.18

Pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos, jornales y leyes sociales	66.271.03
Impuestos varios	4.864.51
Seguros	2.842.97
Gastos administrativos	8.306.01
Gastos vehículos	19.331.51
Alquileres	7.200.00
Beneficio del ejercicio	43.652.98
	152.469.01

Ganancias —

Por mercaderías	152.297.28
Otros ingresos	171.73
	152.469.01

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Beneficio del ejercicio	43.652.98
Reserva capital circulante .	7.400.00
Reserva general	36.252.98
	43.652.98

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 1.o de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — [illegible] tes estados se hallan copiados a folios del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de agosto de 1962.

N$ 139.20 — 21296 — 1 pub.

ANCERS S. A.

(R.U.C. 210205450016)

Yaro 975

Estado de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	39.371.25
Deudores varios	110.825.86
Mat. primas y mercaderías	14.536.55
Maquinaria e instalaciones	3.031.44
Muebles y útiles	1.720.14
Maquinaria y equipo	12.82
Intereses a vencer	535.57
Fondo Nacional de Viviendas	717.44
	170.801.67

Pasivo —

Acreedores varios	133.351.37
Capital integrado	1.000.00
Reserva capital circulante	567.88
Pérdidas y ganancias	35.882.42
	170.801.67

Estado de resultados al 31 de marzo de 1977

Ganancias —

	N$
Costo de ventas	136.509.99
Sueldos y leyes sociales	191.443.60
Gastos de fabricación	145.601.39
Mantenimiento de instalaciones	13.613.42
Envases	8.815.52
Honorarios	5.335.50
Gastos de administración	8.947.39
Gastos de ventas	22.873.50
Descuentos	614.82
Alquileres	17.456.20
Impuestos	2.791.40
Intereses	13.346.48
Seguros	5.309.23
Utilidad del ejercicio	11.341.62
	584.516.34

Utilidades —

Ventas	584.516.34

No hay distribución de utilidades por lo tanto permanecen en la cuenta de pérdidas y ganancias, según la asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el día 22 de agosto de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 11 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público de Comercio con N.o 4889 a folios 112 del libro 24.

N$ 132.00 — 21159 — 1 pub.

MERCALAN S. A.

(R.U.C. 210172750016)

Colonia 1376

Balance general al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja	7.712.27
Fondo fijo sucursal	400.00
Banco La Caja Obrera	8.597.62
Banco Comercial	2.655.92
Deudores varios	51.893.55
Valores al cobro	61.796.94
Impuesto Valor Agregado	3.539.23
Adelanto Impuesto Renta Industria y Comercio	8.410.52
Adelanto Impuesto al Patrimonio	1.305.80
Mercaderías	418.585.66
Vehículos	55.974.54
Muebles y útiles	10.565.27
Gastos de constitución	4.07
	631.441.39

Pasivo —

Acreedores varios	231.828.48
Caja de Jubilaciones	2.223.23
Caja de Asignaciones	609.59
Efectos a pagar	120.788.34
Facilidad N.o 39.176	189.27
Facilidad N.o 41.055	200.18
Facilidad N.o 48.611	9.852.40
Facilidad N.o 44.274	1.399.21
Capital integrado	5.000.00
Fondo de reserva	34.970.67
Reserva mantenimiento capital circulante	31.418.40
Reserva Art. 16, ley 14.100	9.000.00
Fondo de revaluación activo fijo	11.829.44
Utilidad del ejercicio	137.297.70
Fondo de amortización de vehículos	33.731.00
Fondo de amortización de muebles y útiles	1.103.48
	631.441.39

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	770.961.15
Sueldos y jornales	47.598.05
Seguros	2.137.02
Alquiler	12.030.79
Fondo Nacional de Vivienda	333.51
Publicidad	4.347.50
Impuesto a la Renta Industria y Comercio	16.821.05
Salario Vacacional	833.63
Licencia no gozada	202.36
Remuneración extraordinaria	3.000.00
Gastos bancarios	331.26
Leyes sociales	11.245.47
Gastos generales	36.303.62
Amortizaciones	7.275.70
Regularización por descuentos	8.666.18
Recargos sobre facilidades	8.596.79
Sanciones fiscales	6.254.99
Gastos de instalación	12.166.05
Utilidad del ejercicio	137.297.70
	1:086.402.82

Ganancias —

Ventas casa central	1:018.745.86
Ventas sucursal	35.018.29
Bonificaciones recibidas	11.053.45
Intereses y descuentos	21.585.22
	1:086.402.82

Aprobados por la asamblea general ordinaria del día de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 22 y 23 del libro Inventario, rubricado con el número 4.221 al F.o 196 del libro número 25.

N$ 201.60 — 21229 — 1 pub.

LINN & CIA. S. A.

(R.U.C. 210116640014)

Galicia 957

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Inmuebles	385.40
Instalaciones y material rodante	5.304.56
Mercaderías	1:122.534.11
Caja y bancos	38.872.67
Deudores varios	223.063.49
Bco. Prev. Social, Fondo Nac. de Vivienda	402.67
Dir. Gral. Impositiva, Adelanto impuestos	13.808.57
Gastos organización	620.22
Consignatarios	80.460.71
Créditos extranjeros abiertos	114.928.72
Banco, Unión Assurance Soc. Ltd.	62.676.47
	1:663.057.59

Pasivo —

Capital integrado	51.598.96
Reserva y previsiones	249.313.53
Acreedores varios	948.951.19
Cuentas a pagar	73.476.56
Consignaciones	80.460.71
Bancos, créditos extranjeros abiertos	114.928.72
Unión Assurance Soc. Ltd., banco	62.676.47
Ganancias del ejercicio	78.286.87
Ganancias, saldo ejercicio anterior	3.364.58
	1:663.057.59

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de junio de 1977

Debe —

	N$
Gastos generales	435.296.02
Impuestos	11.654.36
Cargas sociales	62.110.99
Previsión leyes sociales	3.000.00
Talleres	19.930.63
Depreciación y amortizaciones	[illegible]81.87
Intereses	22.498.29
Cambios	17.337.84
Previsión cuentas dudosas	3.227.13
Utilidad del 32.o ejercicio	78.286.87
	656.124.50

Haber —

Mercaderías	605.541.27
Corretaje seguros	49.443.08
Comisiones y alquileres	1.076.14
Descuentos	63.82
Dividendo prescripto	0.19
	656.124.50

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1977

	N$
Utilidad del 32.o ejercicio	78.286.87
Saldo ejercicio anterior	3.364.58
De cuenta reserva	11.000.00
	92.651.45
Accionistas:	
Dividendo en efectivo	18.575.63
Directorio y Síndico	3.131.47
A reserva mantenimiento capital circulante	70.280.83
A cuenta nueva	663.52
	92.651.45

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, efectuada el día 28 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 249, 250 y 251, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de setiembre de 1974 y anotado con el N.o 4.396 a folio 37 del libro N.o 25.

N$ 280.80 — 21297 — 1|pub.

A.N.F.R.A. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210579530019)

Plaza Cagancha 1138

Estado de situación al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.650.00
Bancos	8.137.23
Adelantos de impuestos	6.051.52
Inmuebles	479.62
Pérdida del ejercicio	4.169.23
Acciones a emitir	25.30
	20.512.90

Pasivo —

Acreedores varios	10.789.70
Capital integrado	644.70
Fondo de reserva	9.053.20
Capital autorizado	25.30
	20.512.90

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	87.723.54

Ganancias —

Alquileres y reintegros	83.554.31
Pérdida del ejercicio	4.169.23

La pérdida del ejercicio se imputará al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 43 del libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1953 y anotado con el N.o 6.436 al folio 141 del libro respectivo N.o 2.

N$ 96.00 — 21218 — 1 pub.

DIESTE Y MONTAÑEZ S. A.

(Inscripción N.o 229.425)

18 de Julio 2257 (3er. Piso)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	24.966.49
Cuentas a cobrar	260.459.46
Equipos	119.450.19
Vehículos	243.028.44
Inmuebles	32.766.80
Muebles, útiles y herramientas	51.539.19
Inversiones	101.250.00
	833.460.57

Pasivo —

Acreedores varios	285.672.63
Capital integrado	2.000.00
Fondo de reserva	143.577.04
Utilidad del ejercicio	402.210.90
	833.460.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Obras en proceso	1:816.541.22
Intereses y descuentos	4.241.31
Utilid. Vta. vehículos	9.542.37
Reintegros	39.893.51
	1:870.218.41

Pérdidas —

Gastos generales	90.442.06
Reparaciones equipos	106.992.89
Sueldos, jornales y cargas	1:196.895.85
Impuestos	73.676.71
	1:468.007.51
Utilidad del ejercicio	402.210.90
	1:870.218.41

Las utilidades quedaron en fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea del 29 de setiembre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 11 del libro Copiador, certificado el 6 de diciembre de 1968.

N$ 117.60 — 21214 — 1 pub.

DUMBRIA S. A.

Paraguay 1246

(Inscripción N.o 259.161)

Balance practicado al 31 de agosto de 1974

Activo —

	U$S
Caja	57.035.20
Banco Mercantil Argentino	5.162.06
Discount Bank (Overseas) Ltda.	100.00
Acciones a emitir	36.000.00
Pérdidas y ganancias	51.702.74
	150.000.00

Pasivo —

Capital integrado	114.000.00
Capital autorizado	36.000.00
	150.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	54.04
Gastos inmuebles	2.495.08
Gastos escribanía	890.00
Diferencia de cambio	42.391.31
	45.830.43

Ganancias —

Venta de inmuebles	38.260.87
Pérdidas del ejercicio	7.569.56
	45.830.43

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de abril de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 14 de abril de 1970 e inscripto con el N.o 1506 al folio 169 del libro N.o 20.

N$ 100.80 — 1|pub. 21421